



# **2° Informe Nacional Voluntario Chile 2019**

**Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

**Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030  
de Desarrollo Sostenible**

**Junio de 2019**

**[www.chileagenda2030.gob.cl](http://www.chileagenda2030.gob.cl)**

## Tabla de contenido

1. Prólogo .....	5
1.1. Presentación.....	6
1.2. Presentación.....	8
2. Resumen.....	10
3. Institucionalidad y apropiación.....	14
3.1. Primeros pasos .....	14
3.2. La apuesta por una institucionalidad fortalecida.....	15
3.3. Acciones públicas .....	17
3.4. El aporte de actores no gubernamentales, sociedad civil y sector privado.....	18
4. Metodología y proceso para la preparación del Informe .....	21
5. Un desarrollo integral por medio de alianzas .....	25
5.1. Acuerdos Nacionales .....	25
5.1.1. Acuerdo Nacional por el Desarrollo Integral.....	27
5.1.2. Acuerdo Nacional por la Infancia .....	28
5.1.3. Acuerdo Nacional por la Araucanía.....	29
5.1.4. Acuerdo Nacional por la Seguridad Pública .....	30
5.1.5. Acuerdo Nacional de Salud .....	31
5.1.6. Otras agendas relevantes.....	31
5.2. Compromiso País.....	32
5.2.1. Metodología .....	32
5.2.2. Grupos vulnerables .....	34
5.3. Alianzas con otros países: cooperación para el desarrollo sostenible.....	39
5.3.1. Cooperación Sur-Sur y Cooperación Triangular .....	39
5.3.2. Sociedad civil y nuevos actores que participan en la cooperación chilena .....	40
5.4. Comentarios finales.....	41
6. Progreso en metas y objetivos .....	42
6.1. Objetivo N° 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.....	42
6.1.1. Situación general.....	42
6.1.2. Planes y acciones.....	47
6.1.3. Desafíos .....	53

6.2. Objetivo N° 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.....	57
6.2.1. Situación general.....	57
6.2.2. Planes y acciones.....	62
6.2.3. Desafíos.....	69
6.3. Objetivo N° 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.....	73
6.3.1. Situación general.....	73
6.3.2. Planes y acciones.....	80
6.3.3. Desafíos.....	88
6.4. Objetivo N° 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.....	91
6.4.1. Situación general.....	91
6.4.2. Planes y acciones.....	99
6.4.3. Desafíos.....	106
6.5. Objetivo N° 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.....	109
6.5.1. Situación general.....	109
6.5.2. Planes y acciones.....	113
6.5.3. Desafíos.....	124
7. Próximos pasos.....	127
8. Anexos.....	128
8.1. Anexo estadístico.....	128
8.1.1. Introducción.....	128
8.1.2. Conceptos básicos para orientar el proceso de recopilación estadística.....	128
8.1.3. Desagregación de la información.....	130
8.1.4. Proceso de recopilación de información estadística para la preparación del Informe.....	131
8.1.5. Información detallada de indicadores por objetivo de desarrollo sostenible.....	135
8.2. Anexo instituciones.....	235
8.2.1. Aporte de la Contraloría General de la República para la implementación de la Agenda 2030 en Chile.....	235
8.2.2. Listado de instituciones participantes del proceso del Informe.....	238
8.3. Siglas y acrónimos.....	248
8.4. Bibliografía.....	252

*En el presente Informe se ha procurado evitar en toda ocasión utilizar un lenguaje discriminador y sexista. Asimismo, y a pesar del debate vigente al respecto, se considera que las distintas soluciones propuestas para el idioma español no son sistemáticas ni permiten una lectura fluida. Por lo tanto, se optó por hacer uso genérico del masculino, entendiendo que abarca a hombres y mujeres, y se hizo explícita la mención de ambos sexos cuando tal distinción se hacía relevante en el contexto o aludía a niños y niñas.*

## **1. Prólogo**

El año 2015 Chile, como país miembro de la Organización de Naciones Unidas (ONU), adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Este acuerdo constituye un ambicioso plan de acción que contiene 17 importantes objetivos para las naciones, como la superación de la pobreza, garantizar la vida saludable, promover el bienestar de las personas, ampliar el acceso a una educación inclusiva, equitativa y de calidad, asegurar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos; entre otros.

Esos objetivos coinciden plenamente con los compromisos que asumió nuestro Gobierno desde el primer día para hacer de Chile un país con valores y principios sólidos, en que todos sus ciudadanos tengan verdaderas oportunidades para desarrollar sus talentos y verdaderas seguridades para tener una vida con dignidad y así poder vivir una vida más plena y feliz junto a sus familias.

A lo largo de sus más de doscientos años de vida independiente, Chile nunca estuvo tan cerca de conquistar el desarrollo integral, inclusivo y sustentable con el que soñaron las generaciones que nos antecedieron.

Y sin duda, las generaciones que nos sucederán nos juzgarán por la forma en que supimos asumir este desafío. Por eso hemos abrazado, con pasión y tenacidad, la noble y trascendente misión de hacer de Chile un país desarrollado. Porque sabemos que vamos por buen camino y que, si los chilenos nos unimos detrás de esta gran causa con voluntad y perseverancia, lograremos ser el primer país latinoamericano -ojalá no el único- en derrotar la pobreza y alcanzar el desarrollo.

El informe que se acompaña nos enorgullece porque refleja los avances que ha alcanzado Chile en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. También permite avizorar los desafíos pendientes en materias socioeconómicas y medioambientales.

Nuestro compromiso es seguir avanzando sin descanso hacia las metas acordadas para el 2030, porque ellas representan el gran sueño que motiva cada una de nuestras jornadas de trabajo: construir un Chile más libre, justo, próspero, inclusivo y con oportunidades y seguridades para todos sus hijos.

**SEBASTIÁN PIÑERA E.**

**Presidente de la República de Chile**

## 1.1. Presentación

La República de Chile presenta el 2º Informe Nacional Voluntario 2019 sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el que estimamos constituye un aporte significativo del país al fortalecimiento del desarrollo sostenible en el marco de los compromisos adoptados por la Organización de Naciones Unidas.

La implementación de la Agenda 2030 es para Chile una política de Estado, respecto de la cual convergen los aportes de la sociedad civil, el sector privado, la academia y el Estado. Estos esfuerzos colectivos permiten convertirla en una hoja de ruta imprescindible para el desarrollo integral.

Ello ofrece una oportunidad clave para buscar consensos y acciones colaborativas frente a los actuales desafíos globales, como lograr reducir y finalmente eliminar la pobreza; mejorar y ampliar la educación y la salud y enfrentar las consecuencias nefastas del cambio climático, así como fortalecer la democracia y los derechos humanos, entre otros.

La presentación de Chile tiene como fundamento un “Compromiso País”, cuyo designio es ofrecer una solución de contenido a la consigna de “no dejar nadie atrás”, sobre la base de reunir al sector público y privado en sus distintas expresiones para trabajar en la implementación de soluciones amplias, colaborativas y eficaces. Para ello, se tiene como base un Mapa de la Vulnerabilidad diseñado por el actual Gobierno de Chile, que responde adecuadamente a los múltiples problemas sociales que aquejan a muchos compatriotas.

Para lograr esos objetivos, Chile ha fortalecido primero su institucionalidad, pues se han incorporado al Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 algunos actores adicionales relevantes; se ha consolidado la coordinación interministerial y se encuentra en proceso de elaboración la Estrategia de Implementación de la Agenda 2030, para ser aprobada por el Presidente de la República, entre otras medidas.

El presente informe muestra diversas acciones públicas orientadas a estos fines, que forman parte sustantiva del Programa de Gobierno 2018-2022, que se ven nutridas con las importantes iniciativas de la sociedad civil y el sector privado. Si bien esta aborda con amplitud los Objetivos de la Agenda 2030, se ha concentrado en aquellos prioritarios establecidos por el Consejo Económico y Social de la ONU, así como otras tareas que ha emprendido el país en el marco del desarrollo sustentable.

Realizada la recopilación de información y preparación de este informe, que ha incluido la identificación de los principales desafíos del país en cada una de las materias analizadas, se inicia una nueva etapa. Los próximos pasos, están orientados a consolidar el proceso de implementación de la Agenda 2030 de manera concreta en tres grandes ejes: i) Implementación, ii) medición y iii) seguimiento y evaluación.

Nuestro país está poniendo en marcha diversas acciones para asegurar una adecuada implementación de la Agenda 2030 y el desarrollo sostenible en Chile.

**TEODORO RIBERA NEUMANN**

Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile  
Presidente del Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030  
para el Desarrollo Sostenible

## 1.2. Presentación

El Sistema de las Naciones Unidas en Chile felicita al Gobierno por la formulación del 2° Informe Nacional Voluntario Chile 2019, Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, que da cuenta de los esfuerzos y compromisos del país en la implementación de la Agenda 2030, así como los logros alcanzados desde la presentación del primer Informe Nacional Voluntario en 2017.

En estos años, hemos sido testigos de la adopción de políticas públicas de mediano y largo plazo hacia un desarrollo más sostenible, así como de la voluntad política en la mejora y consolidación de la institucionalidad nacional para la aplicación de la Agenda y la medición de sus avances.

Valoramos además el enfoque de alianzas adoptado para el logro de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y la convocatoria a la participación del sector empresarial privado, organizaciones de la sociedad civil y academia, quienes, en conjunto con las entidades estatales y el Sistema de las Naciones Unidas, asumen el esfuerzo colectivo “que nadie quede atrás”.

Decisiones políticas ejemplares en materias complejas del desarrollo sostenible, como la descarbonización de la matriz energética, el combate al plástico de un solo uso, las políticas por una alimentación saludable, entre otras, dan muestra del firme compromiso de Chile con las metas de la Agenda. En ese sentido, la realización de la COP25 en Chile constituirá el escenario ideal para que el país lidere un impulso hacia la adopción de mejores políticas e instrumentos globales frente al cambio climático.

El Sistema de las Naciones Unidas en Chile valora el esfuerzo institucional que realiza el país para contar con una visión de Estado en torno a la implementación de la Agenda 2030. Aun con un cambio de gobierno entre la presentación del primer y segundo informes en torno a la misma, es apreciable la continuidad y consistencia de las políticas aplicadas, sin perjuicio de los sellos propios de cada administración que, desde su propia diversidad, refirman la visión unitaria del país ante los enormes desafíos del desarrollo sostenible.

Por otra parte, la presentación de este informe voluntario constituye una ventana de oportunidad para seguir consensuando los ámbitos en los que se requerirá de esfuerzos adicionales y la convergencia de voluntades hacia el desarrollo sostenible.

El proceso de descentralización del país actualmente en curso y la próxima elección de gobernadores regionales por voto popular representan un escenario de potencialidad para promover una discusión territorial y participativa del desarrollo sostenible desde “lo local”, reconociendo con ello la diversidad social, cultural e histórica de las regiones del país, y animando la identificación y apropiación de soluciones pertinentes a los desafíos locales, desde una visión global e integradora.

En la implementación de las políticas públicas, considerando tanto las capacidades técnicas de los equipos de Gobierno como el compromiso del sector privado y de la sociedad civil, Chile puede y debe proponerse desafíos más ambiciosos, desde una visión de Estado, asumiendo de manera autónoma las soluciones integrales y transversales a los desafíos del desarrollo sostenible y, al mismo tiempo, aportando experiencias positivas para el fortalecimiento de las instancias multilaterales de soporte a la sostenibilidad global.

En el marco de la Reforma de las Naciones Unidas -y atendiendo a sus objetivos de mayor coordinación, acompañamiento y soporte a los países- el Sistema de las Naciones Unidas en Chile reitera su compromiso y disposición para acompañar activamente los esfuerzos del Gobierno y la sociedad chilenos hacia un desarrollo realmente sostenible, que consolide las alianzas por el avance económico, la igualdad de oportunidades, el cuidado del medio ambiente y el progreso social en todo el territorio nacional.

**SILVIA RUCKS**

Coordinadora Residente

Sistema de las Naciones Unidas en Chile

## 2. Resumen

Chile está comprometido con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Ella representa las aspiraciones y esperanzas de millones de personas para transformar el mundo y lograr un desarrollo integral y sostenible.

Esta agenda ha marcado un hito importante en la movilización de voluntades hacia los desafíos concretos que plantean los 17 objetivos y 169 metas, y que se vislumbran alcanzables con el esfuerzo mancomunado de toda la comunidad internacional. Esta es una oportunidad para buscar consensos y acciones colaborativas frente a los actuales desafíos globales, como lograr el fin de la pobreza, mejorar y ampliar la educación, enfrentar las consecuencias del cambio climático, defender la democracia y los derechos humanos, abordar el envejecimiento de la población y los procesos migratorios, entre otros. Es decir, constituye el marco apropiado para avanzar hacia el desarrollo sostenible en sus dimensiones social, ambiental y económica, y cumplir con el compromiso de “que nadie se quede atrás”.

La adopción y apropiación de la Agenda 2030 en 2015 es coherente con lo que ha desarrollado Chile en materia de políticas públicas hacia un desarrollo integral, inclusivo y sostenible. Desde la vuelta a la democracia, el país ha experimentado un crecimiento sostenido en los ámbitos económico y social. Esto es fruto, entre otros factores, de una estrategia sostenida que articula una política de economía abierta y una priorización del gasto público en políticas sociales.

No obstante estos resultados, se requiere avanzar hacia un desarrollo más sostenible, inclusivo e integral para todas las personas. Este desafío se asume con la elaboración e implementación de políticas públicas y normativas con miradas de largo plazo en los aspectos sociales, medioambientales y económicos. Chile ha asumido la implementación de la Agenda 2030 como una política de Estado, entendiendo que debe ser el resultado de un trabajo en “alianzas”, es decir, basado en la convergencia de voluntades de la sociedad civil, el sector privado, la academia y las instituciones estatales.

Es en este contexto de apropiación de la Agenda 2030 que se inscribe este segundo Informe Nacional Voluntario, que enfatiza no solo las acciones que realiza el Gobierno, sino que pone en relieve ejemplos de iniciativas desarrolladas por el sector privado y la sociedad civil.

Para la preparación de este informe, fueron necesarios varios esfuerzos en paralelo. Uno de ellos fue la actualización de los indicadores de la Agenda 2030, labor liderada por un Grupo Técnico de Indicadores que implicó consultar a más de 25 servicios públicos. Como resultado de este proceso, al mes de mayo de 2019, se dispuso de información para un total de 134 indicadores, aumentando en un 20% lo reportado en el Informe de Diagnóstico del año 2017<sup>1</sup>.

Para recoger información sobre lo realizado por la sociedad civil y el sector privado vinculado con la Agenda 2030 e incorporarlo en este Informe, se diseñó una estrategia metodológica con el apoyo del Sistema de Naciones Unidas en Chile, a través de la Oficina de la Coordinadora Residente en el país. Esta estrategia contempló la realización de talleres participativos con el objetivo de identificar aportes y propuestas de actores no gubernamentales en el logro de los ODS priorizados en este

---

<sup>1</sup> Informe de Diagnóstico e Implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Chile. Septiembre de 2017.

informe (N° 4, 8, 10, 13, 16 y 17). En complemento de lo anterior, Pacto Global Chile<sup>2</sup>, en coordinación con actores del sector privado, identificó y sistematizó acciones vinculadas al logro de las metas de los ODS en revisión. Por último, para el levantamiento de acciones e ideas de entidades no gubernamentales, se contemplaron reuniones con líderes y directivos de plataformas y organizaciones sociales del país, actores del sector privado, académicos, entre otros.

Este informe también tiene un doble propósito: rendir cuenta de las acciones e iniciativas realizadas, pero también dar a conocer los avances como país -así como las lecciones aprendidas-. De esta forma, se pone a disposición de la comunidad internacional las experiencias aportando insumos para un proceso de aprendizaje colaborativo y recíproco.

Para afrontar los desafíos de la Agenda 2030, Chile ha optado por el robustecimiento de la institucionalidad nacional asociada a su apropiación. Como se detalla en el capítulo 3, se ha propuesto fortalecer el Consejo Nacional, órgano principal de la gobernanza chilena para la implementación de la Agenda con la incorporación del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aporta la visión multisectorial del sistema estatal y la coordinación interministerial.

Asimismo, se ha propuesto como siguiente paso la elaboración de la estrategia nacional de implementación de la Agenda 2030, que incluye al menos los siguientes ejes: i) implementación de acciones concretas; ii) medición; y iii) seguimiento y evaluación.

Ahora, retos relevantes del país -como el desarrollo integral, la agenda con pueblos indígenas, la protección de la infancia y la atención de la salud- son abordados a través de importantes Acuerdos Nacionales entre múltiples actores políticos y de la sociedad civil. Estos se abordan en el capítulo 5 de este Informe, como ejemplos de “políticas de alianzas para lograr los objetivos” (en sintonía con el ODS N° 17) en ámbitos de interés y atención transversal en la sociedad.

Entre las iniciativas estatales que se destacan en este mismo contexto está el programa “Compromiso País”, donde problemas sociales complejos son tratados mediante una forma de trabajo público-privado para la búsqueda y elaboración de soluciones. A través de mesas de trabajo multisectoriales, se identificaron 16 grupos vulnerables y se trabaja activamente para generar propuestas.

El Informe también aborda -en el capítulo 6- cada ODS priorizado para este año, con sus respectivos indicadores que reflejan avances sustanciales, otros más estables y algunos -los menos-, que denotan un estancamiento en su progreso.

Es así como en relación con el ODS N° 4, para garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida, se observa un incremento en la tasa de participación de niños y niñas en el aprendizaje organizado un año antes del ingreso a la enseñanza primaria (kínder), que alcanzó un 97,5% en 2016, con una evolución positiva de cerca de 13 puntos porcentuales, entre 2007 y 2016<sup>3</sup>. Asimismo, se constata un alto porcentaje de niños

---

<sup>2</sup> Pacto Global, presente en Chile, es una iniciativa de la Organización de las Naciones Unidas en la que participan más de 15.000 empresas en todo el mundo, habiéndose convertido así en la primera organización internacional abocada a examinar los temas críticos relacionados con la sostenibilidad.

<sup>3</sup> La tasa de asistencia neta de niños y niñas, entre 0 y 5 años, ha aumentado desde un 15,9% el año 1990 a un 51,2% el año 2017 (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Encuesta Casen 1990-2017).

y niñas que alcanzan un nivel mínimo de competencias en lenguaje y matemática en los grados inferiores de enseñanza. En los adolescentes, las brechas por sexo han disminuido en los últimos años, no obstante, los hombres obtienen mejores resultados en matemáticas, mientras que las mujeres, en lenguaje.

En relación con el ODS N° 8 sobre trabajo decente y crecimiento económico, se observa un aumento en la tasa de crecimiento anual del Producto Interno Bruto (PIB) real *per cápita*, desde el 0,3% al 3,0% entre 2017 a 2018. Luego, hubo un aumento de más de 194 mil empleos con contrato y protección social<sup>4</sup>. En los últimos 12 meses los salarios crecieron un 2,6% real<sup>5</sup> y la brecha de salarios entre hombres y mujeres se redujo a 12,7%<sup>6</sup>. Finalmente, en 2019 se informó de una menor proporción de empleo informal, equivalente a 28,6% (50 puntos base menos que 2018)<sup>7</sup>.

Respecto del ODS N° 10, referido a reducir las desigualdades en y entre los países, es pertinente destacar el aumento de los ingresos en el 40% de los hogares de menores ingresos por sobre la media nacional. En este ámbito el principal desafío para Chile es sostener un ritmo de crecimiento con el fin de reducir significativamente las brechas en esta materia. Asimismo, cabe destacar las diferencias entre la población por grupos de edad, zona de residencia (urbana y rural), y las distintas regiones del país.

Desde otra perspectiva de las desigualdades, entre 2015 y 2017 se observa una disminución de un 12,1% a 11,2% de las personas residentes de hogares que declaran que algunas de ellas fueron discriminadas en los últimos 12 meses.

En el ámbito de las desigualdades entre países, Chile colabora para el fortalecimiento de las capacidades de otros Estados mediante la Cooperación Internacional, Cooperación Sur-Sur y Cooperación Triangular. En el 2018 se otorgaron un total de 762 becas (nuevas y de continuidad) a profesionales, técnicos y estudiantes de Sudamérica, Centroamérica, el Caribe, además de África y Asociación de Naciones del Sureste Asiático (ASEAN); de las becas nuevas, el 49% corresponde a beneficiarias mujeres.

En relación con la situación del Objetivo N° 13, acción por el clima, se destaca la alta vulnerabilidad del país: en Chile se han incrementado las temperaturas y la frecuencia e intensidad de las olas de calor, temporales, inundaciones, sequías, incendios forestales, marejadas, y una disminución de caudales y glaciales, pérdida de biodiversidad, entre otras. Por lo anterior, se ha desplegado una serie de acciones que permiten enfrentar de mejor manera el cambio climático, entre ellas, la Política Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres; el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2017 - 2022 y los planes de adaptación sectoriales (7); la Contribución Determinada a nivel Nacional (NDS, por sus siglas en inglés); el impulso a las fuentes de energías renovables no convencionales; entre otras medidas. Así, uno de los desafíos relevantes es la elaboración de una estrategia climática de largo plazo, según artículo 4 del Acuerdo de París.

Respecto del ODS N° 16 sobre paz, justicia e instituciones sólidas, la información disponible señala que la población que se siente segura al caminar en su zona de residencia disminuyó entre 2015 y

---

<sup>4</sup> Base de datos del Seguro de Cesantía de la Superintendencia de Pensiones, 2019.

<sup>5</sup> Índice de Remuneraciones y Costo Mano Obra, abril 2019 (INE).

<sup>6</sup> Base de datos del Ingreso Imponible de la Superintendencia de Pensiones, 2019.

<sup>7</sup> Informalidad Laboral. INE, 2019.

2016, llegando a 27,8%, registrando diferencias por sexo, grupos de edad, quintil de ingresos y a nivel regional o subnacional. En 2016, el 41,6% de la población que ha sido víctima de violencia en los últimos 12 meses ha denunciado tal situación a las autoridades competentes. En cuanto a violencia de género, en 2018 se registraron 42 femicidios, una cifra que se ha mantenido en los últimos años. Los desafíos planteados en este objetivo son abordados por medio de un importante acuerdo nacional, que –mediante 150 propuestas centradas en 5 ejes de trabajo- incluye transformaciones de fortalecimiento institucional a fin de asegurar un trabajo eficaz y coordinado en temáticas tan relevantes para el país como es la seguridad pública.

En síntesis, si se realiza un balance general de estos objetivos agrupados por dimensiones, se destaca en el ámbito social los importantes avances en reducción de la pobreza de los últimos años. El desafío actual está en mejorar las oportunidades del futuro y acceso a servicios para los diversos grupos vulnerables. Para esto, el Estado se ha dotado de una renovada institucionalidad, impulsando políticas y leyes que están permitiendo afrontar estos y otros desafíos sociales de forma sistémica.

Asimismo, se han implementado planes, estrategias y legislaciones en materia ambiental conducentes a un desarrollo sostenible y protección del medio ambiente a la altura del desafío global. La realización en Chile de la COP25 explicita este compromiso, la responsabilidad con el cuidado del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático. Esto se refleja también en los avances en energías renovables, la transformación de la matriz energética (que incluye la descarbonización) y la protección de los océanos, entre otros.

En materia económica, se registran avances y despliegue de capacidades adaptativas ante escenarios muy dinámicos. Entre las acciones públicas, cabe destacar la creación de nuevas instituciones y agendas que buscan, entre otras cosas, potenciar el emprendimiento y la generación de empleo decente, agilizar los proyectos de inversión, así como mejorar la productividad e innovación. En este ámbito se visualizan desafíos asociados a la transformación digital, la participación laboral de las mujeres, el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas y el crecimiento sostenible.

El balance final es positivo, pero también explicita los grandes desafíos que se tienen por delante. Es así como la perspectiva del ODS N° 17 -alianzas para lograr los objetivos- ha sido aplicada de manera transversal para enfrentar los diversos aspectos del desarrollo sostenible y debe ser la base que movilice el trabajo hacia delante.

En síntesis, las tareas y los compromisos de la Agenda 2030 son amplios y ambiciosos, y existe plena conciencia de que no es posible alcanzarlos aisladamente, pues constituyen un desafío y resultado compartido, donde es fundamental la colaboración y cooperación en y entre los países, con la mirada puesta en las personas, la prosperidad y el planeta.

### 3. Institucionalidad y apropiación

Según se aprecia en la experiencia internacional, es diversa la manera que los países han tenido para asumir los retos de implementación y seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En el caso de Chile, dichos desafíos han supuesto un proceso de pasos progresivos en profundidad y alcance, a fin de convertir a la Agenda en una hoja de ruta clave para la acción multiactor encaminada al desarrollo sostenible. En tal sentido, uno de los hitos más relevantes del último período es el proceso de actualización y fortalecimiento de la institucionalidad asociada a la implementación de esta agenda global. No obstante, también se consigna una serie de acciones asociadas a la Agenda 2030 propiciadas tanto desde el sector público como del sector privado y sociedad civil.

#### 3.1. Primeros pasos

Chile adoptó en 2015 la Agenda 2030. A partir de entonces procuró dotarse de una institucionalidad que le permitiera abordar sus desafíos y generar las acciones conducentes a su apropiación, seguimiento y reporte. Durante el año 2016 se creó el Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030<sup>8</sup>, presidido por el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL), con participación del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (MINECON), el Ministerio de Medio Ambiente (MMA) y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF), al que también se le asignó el rol de Secretaría Técnica. En lo fundamental, este Consejo quedó con la función de asesorar al Presidente de la República en la implementación y seguimiento de la Agenda, servir de instancia de coordinación (acorde a los procesos y reuniones a nivel internacional y regional) y articularse con entidades gubernamentales, sociedad civil, sector privado, academia y organizaciones internacionales en aquellos aspectos que dijeran relación con la posición nacional respecto de la Agenda y los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) (Figura N° 3.1).

En el mismo decreto de creación del mencionado Consejo se habilitó a este último para generar Comisiones y Grupos de Trabajo Técnico-Sectoriales (Social, Económica y Ambiental) para el estudio de los avances y cumplimientos de los ODS, buscando propiciar un involucramiento de las llamadas “partes interesadas”.

Luego de la creación de la institucionalidad pública, se avanzó en la constitución de las Comisiones Social, Económica y Medioambiental, además de los Grupos de Trabajo de los ODS N° 16 y 17, instancias con participación de distintos actores de la sociedad civil, sector privado, academia y otros. A nivel público, se creó el Grupo Técnico de Indicadores y la Red Gubernamental ODS, constituida por puntos focales de los Ministerios de la administración central del Estado.

Adicionalmente, se desarrolló e implementó un plan de difusión, diálogo y participación, realizado a nivel central y regional, con participación de representantes de múltiples sectores. El plan empleó metodologías participativas en pro de un proceso de apropiación. Esto fue acompañado por la instalación de un sistema de seguimiento de los avances en la Agenda 2030 y el desarrollo de una plataforma web ([www.chileagenda2030.gob.cl](http://www.chileagenda2030.gob.cl)).

---

<sup>8</sup> Decreto Supremo N° 49, del 14 de abril de 2016.

**Figura N° 3.1. Institucionalidad de implementación de la Agenda 2030 en Chile (2016-2019)**



Fuente: Elaboración propia según Decreto Supremo N° 49, del 14 de abril de 2016 y definiciones posteriores

Entre los hitos más relevantes del período destacan: i) la elaboración del primer Informe Nacional Voluntario (INV), cuya presentación se realizó en julio de 2017 en el Foro Político de Alto Nivel de Naciones Unidas; y ii) el desarrollo del Informe de Diagnóstico de la Implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Chile, presentado ante la Asamblea General de Naciones Unidas en septiembre de 2017. En el marco del segundo informe antes mencionado, se recogió el estado de situación del país en todos los ODS, presentando información de 111 de los 244 indicadores dispuestos para la Agenda.

### 3.2. La apuesta por una institucionalidad fortalecida

Durante 2018, la institucionalidad asociada a la implementación de la Agenda continuó operando en lo fundamental. Por ejemplo, la Comisión Social desarrolló un itinerario de encuentros dedicados a diagnósticos causales para “problemas sociales complejos” -como la desigualdad, la violencia de género y las vulnerabilidades- recibiendo el acompañamiento del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD-Chile). En el ámbito ambiental, se desarrollaron actividades como el Seminario sobre Consumo y Producción Sustentable “Tu Decisión, Nuestro Futuro” (noviembre de 2018), organizado por el MMA, en que se dio cuenta de los avances de los indicadores vinculados a medio ambiente, además de otras actividades de difusión en regiones. A su vez, en el ámbito económico, en octubre de 2018, se realizó el primer Encuentro del Grupo Económico por el Desarrollo Sostenible, organizado por el MINECON, en torno a temáticas de empresas sostenibles, integración y desarrollo regional.

Hacia el segundo semestre de ese año, y fruto de un ejercicio de evaluación de los desafíos de la nueva etapa nacional en torno a la Agenda 2030, se promovió una redefinición de la institucionalidad pública a cargo de la misma, con vistas a su fortalecimiento y proyección. Se inició pues un trabajo de actualización del Decreto Supremo que creó en 2016 la gobernanza nacional sobre la Agenda, labor que quedó plasmada en un acuerdo del Consejo, definido en sesión formal celebrada en diciembre de 2018 (Figura N° 3.2). Los elementos principales del acuerdo son:

**Figura N° 3.2. Institucionalidad de implementación de la Agenda 2030 en Chile  
(propuesta gubernamental 2019)**



Fuente: Elaboración propia según acuerdo Consejo Nacional de diciembre de 2018

1. La incorporación del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES) al Consejo Nacional, dadas sus funciones de coordinación interministerial y priorización de acciones, en el marco de la implementación de la Agenda 2030 en Chile.
2. La creación de un Grupo Intersectorial, compuesto por los Subsecretarios correspondientes a cada una de las Secretarías de Estado integrantes del Consejo, encargado en lo fundamental de coordinar la llamada Estrategia de Implementación de la Agenda 2030<sup>9</sup>.
3. El mandato para proponer una Estrategia de Implementación de la Agenda 2030 en el país, a ser aprobada por el Presidente de la República.
4. La delimitación de roles de la Secretaría Técnica. Entre otras funciones, y fuera de las labores secretariales del Consejo, asume la elaboración del Informe Nacional sobre ODS; la coordinación técnica con las Agencias de Naciones Unidas correspondientes para contar con su colaboración en la elaboración del Informe Nacional; la coordinación de las reuniones del Consejo y del Grupo Intersectorial; la definición de la metodología, previa aprobación del Grupo Intersectorial, para la implementación de las Comisiones y otras instancias; y la coordinación del Grupo Técnico de Indicadores de la Agenda.
5. La creación de la Red Nacional Agenda 2030, compuesta por contrapartes pertenecientes a cada órgano del Estado, con el objetivo de establecer puntos de enlace y comunicación con el Grupo Intersectorial, coordinada por SEGPRES<sup>10</sup>.

<sup>9</sup> Las Subsecretarías, encabezadas por un Subsecretario, son organismos pertenecientes a la estructura interna de cada uno de los Ministerios de Estado de Chile. En cada Ministerio puede haber una o más Subsecretarías.

<sup>10</sup> Al cierre de la edición de este informe, el proceso de actualización de la institucionalidad se encontraba en la fase de revisión final por parte de las autoridades, previo a su formalización mediante decreto.

### 3.3. Acciones públicas

A la espera de la necesaria actualización de la gobernanza nacional de la Agenda 2030, tanto el Consejo como los Ministerios relacionados han mantenido una actividad regular que busca atender las diversas aristas asociadas a su implementación y monitoreo. Es el caso de la coordinación de la llamada Red Gubernamental y el trabajo en torno a la actualización de los indicadores nacionales de la Agenda -mediante el Grupo Técnico de Indicadores-.

También se han generado procesos de apropiación de la Agenda por parte de los distintos actores de la sociedad. Si bien el compromiso adquirido por el país de realizar su segundo Informe Nacional Voluntario (INV) en 2019 concentró parte importante de la atención prestada a la vinculación con los actores no gubernamentales del período, se realizaron diferentes actividades para promover el involucramiento. Ejemplo de ello fue el Programa Regional de la Agenda 2030 del MMA que, desde fines de 2018, difundió en encuentros regionales la Agenda, con énfasis en los ODS ambientales, y el Seminario Internacional “Trabajo Decente y Agenda 2030: Desafíos de la Gobernanza del Trabajo” (enero 2019, Santiago), organizado por el MINREL, la Oficina de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para el Cono Sur de América Latina y otras entidades.

En el marco del Programa de Inserción Internacional de las Regiones del MINREL, durante el año 2019 se inició además un ciclo de seminarios de difusión internacional a nivel subnacional, en las regiones de Los Ríos, Los Lagos y la nueva Región de Ñuble. En los eventos se han tratado temas referidos a los procesos de internacionalización comercial, económica y cultural regionales, junto con los desafíos la Agenda 2030 y los ODS para el contexto regional y local.

Agentes del sector público también han participado activamente en instancias promovidas por “partes interesadas” (organizaciones de la sociedad civil, empresas, academia y otras). Por ejemplo, la participación del MDSF en las actividades finales del proyecto “Asocia 2030”, alianza de plataformas de organizaciones sociales chilenas orientada al aporte de la sociedad civil al desarrollo sostenible, o en la Asamblea Anual de miembros de Pacto Global Chile, entidad relacionada con Naciones Unidas que aborda temas de sostenibilidad empresarial.

Dado el carácter internacional de la Agenda 2030, también interesó sumarse a distintas actividades globales. Es el caso de la participación de miembros de la Secretaría Técnica del Consejo en los Encuentros Internacionales “Foro de Transición de Desarrollo Sostenible” (octubre de 2018, Incheon, Corea del Sur), organizado por la Oficina de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, y el Foro “Evaluación para Conectar los Objetivos de Desarrollo Sostenible con las Prioridades Nacionales” (marzo de 2019, Helsinki, Finlandia), ofrecido por el Gobierno de Finlandia, el Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo (IIED), EVALSDGs<sup>11</sup> y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). También puede citarse la participación destacada de la delegación chilena en la Tercera Reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible (abril de 2019, Santiago, Chile), organizada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

---

<sup>11</sup> EVALSDGs es una red que tiene como objetivo formar una asociación de evaluación sólida para informar, apoyar, medir y evaluar los esfuerzos de desarrollo en torno a los ODS.

A lo anterior se suman las acciones del Consejo para responder las distintas auditorías llevadas adelante por la Contraloría General de la República (CGR)<sup>12</sup> que han buscado revisar desde diversos ámbitos la preparación gubernamental para implementar la Agenda y lograr los ODS, enfocándose en la existencia y el funcionamiento de estructuras de gobernanza, institucionalización, coordinación, monitoreo, reporte y transparencia.

Más allá de las acciones impulsadas desde el Gobierno, también es posible referir casos de iniciativas de otros actores públicos. Por ejemplo, reconociendo el rol protagónico que tienen los gobiernos locales en la implementación de la Agenda 2030, la Asociación Chilena de Municipalidades (AChM) buscó fortalecer las capacidades de sus miembros e incluyó como eje relevante de las Escuelas de Capacitación Municipal de enero de 2019 los ODS y sus aplicaciones locales. Estas actividades, realizadas en las regiones de Arica y Parinacota, Los Lagos, Magallanes y Antártica Chilena y Metropolitana, contaron con la colaboración de la CEPAL, PNUD Chile, la Federación Latinoamericana de Ciudades, la Asociación Canadiense de Municipalidades (FCM) y Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), entre otras entidades.

Por su parte, la Biblioteca del Congreso Nacional (BCN), servicio común del Senado y la Cámara de Diputados que, entre otras cosas, levanta información en torno a la construcción de políticas públicas e información atinente a los proyectos de ley, desarrolla desde junio de 2016 un trabajo de difusión, conocimiento e implementación de la Agenda 2030, tanto al interior del Congreso como hacia la ciudadanía y la academia. Para ello ha desarrollado diversos productos, entre los que destacan, fuera de la asesoría parlamentaria, sus “especiales temáticos mensuales” (reportes) en relación con ODS específicos, y sus actividades de extensión bajo el formato de seminarios o conversatorios. Respecto de estas últimas, destaca la realización del “Diálogo para la Conservación Sostenible de los Océanos en Chile”, en agosto de 2018 en Valparaíso (ODS N° 14), y el Conversatorio “Salud Mental: un Problema de Salud Pública que Desafía el Marco Normativo”, en septiembre de 2018, en Santiago de Chile (ODS N° 3).

Junto con ello, es destacable también la actividad en torno a la Agenda 2030 desarrollada por la CGR, la que, entre otras cosas, realizó en agosto de 2018 el Seminario Internacional “ODS. Fiscalización e Instituciones Sólidas” (tercera versión, Santiago). La actividad tuvo por objeto apoyar la implementación de la Agenda 2030 y fomentar el análisis y discusión sobre los ODS, con énfasis en el fortalecimiento de las instituciones, análisis de datos, energía sustentable y resguardo de la probidad. En la organización, junto con la CGR, concurrió la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS).

#### **3.4. El aporte de actores no gubernamentales, sociedad civil y sector privado**

Los distintos actores no gubernamentales tienen un rol clave en el éxito de la hoja de ruta trazada por la Agenda 2030. Cada uno, desde sus capacidades particulares, puede hacer aportes significativos que, sumados y articulados, pueden “marcar la diferencia” en un país para cumplir las metas de desarrollo sostenible. Si bien en los distintos capítulos de este reporte se enumeran en detalle las contribuciones de estos actores a cada uno de los ODS priorizados para el INV 2019, aquí se entregan algunos ejemplos generales que evidencian su creciente compromiso con la Agenda.

---

<sup>12</sup> Entidad Fiscalizadora Superior (EFS) del Estado de Chile.

Dentro de las diversas acciones de apropiación por parte de la sociedad civil, cabe destacar la iniciativa “Asocia 2030”, alianza de las tres más destacadas plataformas de organizaciones sociales chilenas, orientada a contribuir al desarrollo sostenible en Chile a partir del fortalecimiento de la sociedad civil organizada. La iniciativa -implementada entre 2017 y 2018- buscó la construcción de una mirada autónoma de la sociedad civil sobre el desarrollo sostenible y la generación de capacidades de gestión e incidencia en políticas públicas. Con el apoyo de la Unión Europea (UE), Asocia 2030 reunió a la Comunidad de Organizaciones Solidarias, la Asociación Gremial de ONG - Acción y la Red de Voluntarios de Chile, las cuales en conjunto agrupan a más de 350 organizaciones. Entre sus principales acciones destaca la elaboración del llamado “Informe Luz sobre la Implementación de la Agenda 2030 en Chile” (2017), las escuelas de formación en los ODS (realizadas en varias regiones del país entre 2017 y 2018) y el diplomado “Agenda 2030: Desarrollo Sostenible y Participación Ciudadana”, impartido por Universidad de Los Lagos (2018).

Otra instancia, que tiene como objetivo principal el involucramiento de la ciudadanía en el logro de la Agenda, fue la iniciativa denominada “Usa tu Poder” (2018). Esta consideró un concurso abierto que invitó a las personas a crear mensajes que inspiren, generen conciencia y comprometan a la sociedad con el logro de alguno de los ODS. Aquellos mensajes de mayor impacto fueron intervenidos por artistas visuales reconocidos, para ser exhibidos en distintas plataformas. Esta fue una iniciativa organizada por STGO+B y Fundaxión, con el apoyo de la Intendencia de Santiago<sup>13</sup> y el Gobierno Regional Metropolitano, y en colaboración con diversas organizaciones de la sociedad civil, gobiernos locales y reparticiones de Gobierno.

El sector voluntario, siendo concebido como un agente relevante en la implementación de la Agenda 2030, también impulsó importantes acciones. La Red Voluntarios Chile desarrolló un trabajo activo de difusión e incorporación de la Agenda 2030 en planes y programas de las organizaciones voluntarias a través de jornadas de capacitación implementadas en 5 regiones del país. Además, realizó un catastro nacional de organizaciones voluntarias, permitiendo identificar iniciativas relacionadas con los ODS.

A su vez, el sector privado se ha sumado de diversas maneras a los esfuerzos de implementación de la Agenda, siendo las acciones asociadas a nutrir el proceso de preparación del INV tan solo un ejemplo más de su adhesión. Dentro de las acciones de apropiación del mundo privado se puede señalar la iniciativa “Sumando Valor”, impulsada por Acción Empresas (organización de sostenibilidad), la Confederación de la Producción y Comercio (CPC), la Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA) y Pacto Global, que tiene como objetivo destacar el aporte concreto del sector empresarial nacional a la Agenda 2030. A través de una plataforma digital ([www.sumandovalor.cl](http://www.sumandovalor.cl)), se exponen casos de prácticas empresariales que buscan aportar al cumplimiento de los ODS. Un criterio relevante es la inclusión de prácticas que no respondan a normativas vigentes u obligaciones que las empresas deban cumplir, destacando aquellas que implican un esfuerzo concreto por ir más allá de la norma.

Por su parte, “Desafío 2030” es una iniciativa televisiva (de 2 temporadas) que ha difundido prácticas, soluciones y tecnologías innovadoras que contribuyen al logro de los ODS. Surge el año 2017 como una iniciativa gestionada entre IUS Latam y Canal 13c, con el apoyo de Naciones Unidas

---

<sup>13</sup> La Intendencia es una institución pública mediante la cual el Presidente de la República, a través del Intendente Regional, ejerce el gobierno interior del Estado.

- Chile y las Embajadas de Alemania, Suecia y Noruega, y sobre la base de una colaboración multiactor (sector público, Pacto Global Chile y Stgo+B, la Universidad Andrés Bello (UNAB), Bicicultura, entre otros). Ha producido capítulos (audiovisuales) que dan cuenta de iniciativas en Chile y Alemania en favor del desarrollo sostenible en temas relevantes como agricultura urbana, reciclaje, arquitectura sustentable, migración e integración, economías locales, transporte, energías limpias, entre otras materias ([www.desafio2030.cl](http://www.desafio2030.cl)).

Otro aporte destacado lo realizó el mundo del emprendimiento y la innovación social. El Festival Internacional de Innovación Social (fiiS) buscó en 2018 reunir a personas, organizaciones, empresas y entidades públicas que promueven y crean soluciones a las problemáticas sociales actuales en el marco de la Agenda 2030. Durante una semana se realizaron múltiples charlas, talleres y actividades artísticas alusivas.

A su vez, el emergente movimiento de “empresas B”<sup>14</sup> ha asumido con gran interés la Agenda 2030 y los ODS. En el Encuentro+B Global 2018 (noviembre de 2018, Región de los Lagos), primer cónclave mundial del Movimiento B que reunió a más de mil personas -entre empresarios, inversionistas, autoridades públicas, emprendedores, fundadores de iniciativas, comunidades locales y otros actores-, se abordaron aspectos clave de la hoja de ruta global. Además, órganos del llamado “ecosistema” de las empresas B trabajan actualmente para generar metodologías que hagan conversar los valores del movimiento con los distintos desafíos de la Agenda.

El sector de la Educación Superior también se ha movilizado para generar su aporte al cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030. Por ejemplo, la Red Campus Sustentable -asociación de 17 instituciones de Educación Superior dedicada a la promoción de la sustentabilidad entre estas entidades- ha realizado diversas acciones en torno a las variables de la sustentabilidad. Entre ellas destacan el Diplomado “Fundamentos de la Sustentabilidad”, el “Reporte y Evaluación de la Sustentabilidad en Instituciones de Educación Superior (RESIES)” y la promoción de un Acuerdo de Producción Limpia (APL) que vincula los ODS con la acción de dichas casas de estudio.

Dado el carácter transversal de la Agenda, es posible ver a diversos actores que también se involucran en ella. Es el caso del Colegio de Bibliotecarios de Chile A.G., y su proyecto “Agenda 2030 y Bibliotecas en Bolivia, Chile, Ecuador y Paraguay”, el cual buscó introducir a los bibliotecarios, trabajadores de la información y bibliotecas en la Agenda 2030, fomentando la participación de los ciudadanos y usuarios de bibliotecas en su consecución. La iniciativa implicó la realización de talleres en 4 regiones del país y la publicación “Bibliotecas, ODS y Agenda 2030 de la ONU: Breve Selección de Buenas Prácticas Bibliotecarias de Chile”.

---

<sup>14</sup> Tipo de empresas emergente que, entre otras cosas, busca generar un “triple impacto”: social, ambiental y económico.

#### 4. Metodología y proceso para la preparación del Informe

Siendo los Informes Nacionales Voluntarios (INV) uno de los instrumentos esenciales asociados a la implementación de la Agenda 2030, una vez que el país anunció la voluntad de presentar su segunda versión en 2019, se dio inicio a un trabajo sistemático y en coordinación con diversas instituciones y actores. Fue el Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 el que definió, en diciembre de 2018, el marco del proceso de preparación del informe, fijando como prioridad dar cuenta de los 6 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) propuestos por Naciones Unidas para el año<sup>15</sup>.

Un elemento importante que decidió el Consejo fue innovar en la manera de dar cuenta sobre la situación del país, relevando las alianzas como el camino distintivo asumido por Chile para alcanzar un desarrollo sostenible. Lo anterior -en especial sintonía con el ODS N° 17 de la Agenda- se vinculaba con el distintivo modo de afrontar los grandes desafíos del país promovido por el Presidente de la República, Sebastián Piñera, quien al inicio de su mandato propuso una serie de importantes acuerdos nacionales, así como iniciativas colaborativas innovadoras como “Compromiso País”<sup>16</sup>.

El proceso de preparación del INV supuso, en primer lugar, dar curso al levantamiento de indicadores considerados para las metas de todos los ODS, formalizando un trabajo intragubernamental encabezado por el Grupo Técnico de Indicadores, compuesto por representantes de los Ministerios de Relaciones Exteriores (MINREL), Economía, Fomento y Turismo (MINECON), Desarrollo Social y Familia (MDSF) y Medio Ambiente (MMA), con una destacada participación del Instituto Nacional de Estadísticas (INE). El proceso consideró la solicitud a 25 servicios públicos identificados con responsabilidad en la entrega de información relativa a indicadores de seguimiento de la Agenda 2030.

En el marco de dicha solicitud, se planteó un especial énfasis en el fortalecimiento de la calidad y nivel de detalle de la información a entregar, estableciendo cuatro orientaciones estratégicas: a) actualizar información de indicadores reportados en el primer informe nacional (2017); b) disponer de la mayor cantidad de desagregaciones posibles (a nivel territorial y por grupos de población) para todos los indicadores que las pidan; c) aumentar la cantidad de indicadores medidos y monitoreados por Chile, priorizando el uso de metodología internacional estándar; y d) identificar brechas y principales limitaciones en relación con indicadores que el país no ha logrado medir o reportar.

Como resultado de este proceso, al mes de mayo de 2019, se registra un total de 134 indicadores. De ellos, 65 indicadores cuentan con información que ha sido actualizada del año 2017 en adelante. Entre los indicadores para los cuales se dispone de información es posible señalar que 91 de ellos, equivalentes al 68% del total de indicadores medidos, han sido reportados mediante el uso de

---

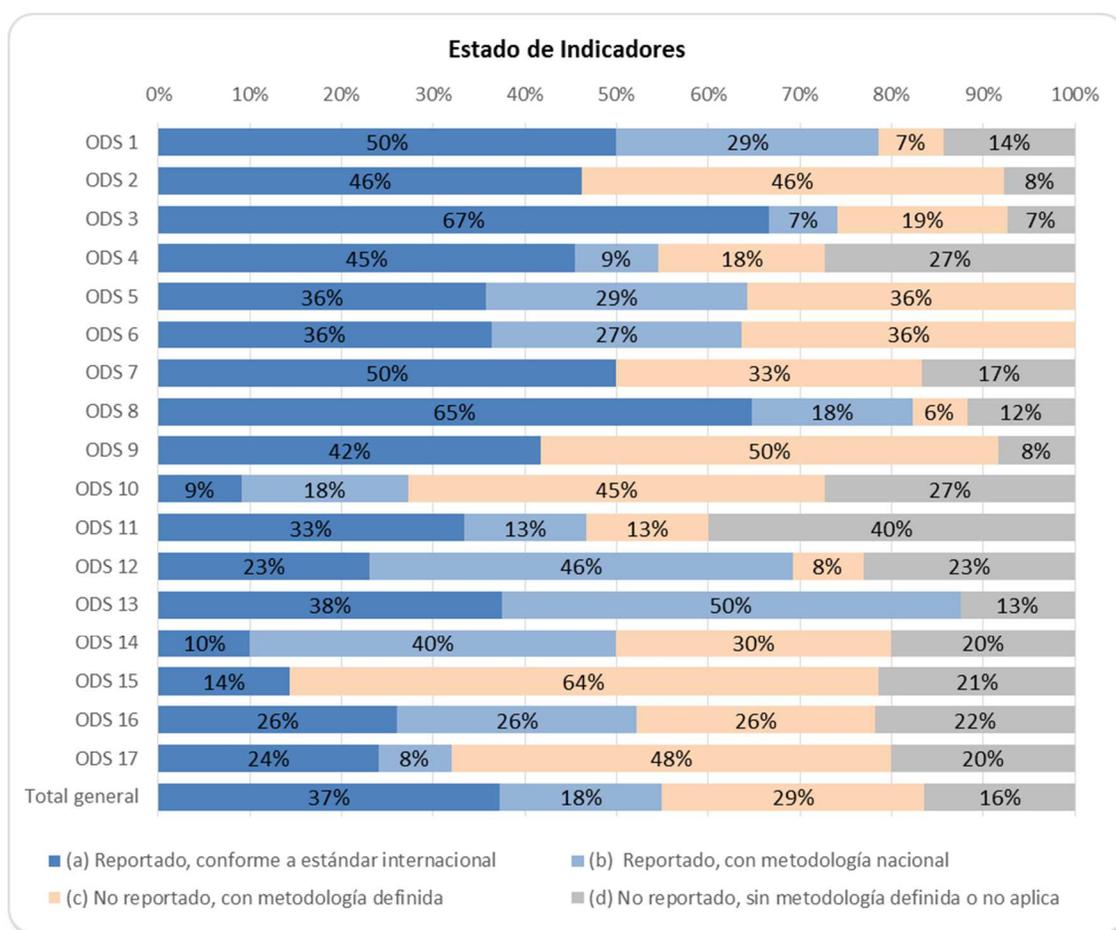
<sup>15</sup> Los ODS propuestos por Naciones Unidas para este año son: N° 4 (educación de calidad), 8 (trabajo decente y crecimiento económico), 10 (reducción de las desigualdades), 13 (acción por el clima), 16 (paz, justicia e instituciones sólidas), y 17 (alianzas para lograr los objetivos).

<sup>16</sup> “Compromiso País” es una iniciativa que reúne al sector público y privado para trabajar en la búsqueda e implementación de soluciones colaborativas y efectivas entre distintos actores (sector privado, academia, sociedad civil y de los propios usuarios) a problemas que afectan a 16 grupos vulnerables de Chile. Más antecedentes en el capítulo N° 5 sobre “Un desarrollo integral por medio de alianzas”.

metodología conforme al estándar internacional. Por otra parte, 43 indicadores, equivalentes al restante 32%, cuentan con aproximaciones o adaptaciones validadas a nivel nacional<sup>17</sup>.

Un análisis pertinente que emerge a partir de los datos levantados dice relación con el nivel de avance alcanzado en la medición de indicadores para cada uno de los 17 ODS. Según se observa, Chile ha logrado un alto nivel de reporte en algunos de los objetivos. Destacan entre ellos los objetivos N° 1, 3, 8 y 13, en los que se identifica un porcentaje superior al 70% de los indicadores que han sido medidos. Sin embargo, se evidencian también aquellos objetivos que requieren de mayores esfuerzos para concretar su reporte, como son los objetivos N° 10 y 15, los cuales presentan un 73 % y 86 % de indicadores pendientes de medición, respectivamente.

**Gráfico N° 4.1. Distribución de indicadores de seguimiento obligatorio de la Agenda 2030 (balance preliminar) según situación de reporte al mes de mayo de 2019**



Fuente: Revisión preliminar realizada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en información disponible al 24 de mayo de 2019 (entregada por contrapartes de la Red Gubernamental)

<sup>17</sup> Cabe señalar que la información de los indicadores correspondientes a los 6 objetivos priorizados para el Informe Nacional Voluntario 2019 cuenta con la validación del Grupo Técnico de Indicadores y del INE. Para los restantes objetivos, el proceso se encuentra en desarrollo, por lo que la información está sujeta a modificaciones.

Por otra parte, el proceso de preparación del informe consideraba también el importante desafío de reportar la actividad pública asociada a la implementación de la Agenda -y en particular a los 6 ODS en foco-, así como las acciones promovidas por actores no gubernamentales (organizaciones sociales, gremios, sector privado, sindicatos, academia y otros). Para ello se definió una estrategia de levantamiento de dicha información con base en la designación de “Ministerios sistematizadores”, los que fueron definidos con arreglo a su especial competencia en los objetivos priorizados, a saber:

1. Ministerio de Educación: ODS N° 4. Educación de calidad;
2. Ministerio de Economía, Fomento y Turismo: ODS N° 8. Trabajo decente y crecimiento económico;
3. Ministerio de Desarrollo Social y Familia: ODS N° 10. Reducción de las desigualdades;
4. Ministerio de Medio Ambiente: ODS N° 13. Acción por el clima; y
5. Ministerio Secretaría General de la Presidencia: ODS N° 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Lo anterior obedeció tanto a la idea de refrendar la titularidad de dichas carteras en los contenidos principales de los distintos ODS en examen, como al interés de involucrar y “empoderar” en adelante a dichas entidades en la acción a favor del cumplimiento de los objetivos de la Agenda.

Fue así como los “Ministerios sistematizadores” iniciaron un intensivo proceso de identificación de acciones públicas asociadas a los ODS encomendados, lo que incluyó recabar información entre otras carteras y servicios. En paralelo, la Secretaría Técnica del Consejo llevó adelante una ronda de encuentros y solicitudes de información con otros actores estatales, como el Congreso Nacional (a través de la Biblioteca del Congreso) y la Contraloría General de la República. Con posterioridad, el Consejo Nacional solicitaría la designación formal de puntos de contacto a entidades como el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), la Corte Suprema, la Cámara de Diputados, el Senado, el Ministerio Público, las 2 asociaciones de municipalidades chilenas<sup>18</sup> y el Consejo de Defensa del Estado (CDE).

Dado el carácter participativo e inclusivo de la Agenda 2030, parte del proceso se diseñó con el importante apoyo del Sistema de Naciones Unidas en Chile, a través de la Oficina de la Coordinadora Residente del país, incluyendo el involucramiento de las “partes interesadas” de la sociedad civil, sector empresarial, academia y otros actores. Para ello -y con arreglo a la estrategia establecida- cada Ministerio sistematizador impulsó talleres participativos con el objetivo de identificar aportes (acciones, iniciativas) y propuestas de actores no gubernamentales en el logro de los ODS. Los talleres -ejecutados exitosamente durante el primer semestre de 2019- contaron con el riguroso apoyo metodológico y de contenidos del Sistema de Naciones Unidas presente en Chile, especialmente del PNUD-Chile<sup>19</sup>. Las instancias reunieron a cerca de 300 líderes y representantes de organizaciones sociales, gremios, mundo sindical, academia, entre otros (ver anexo N° 8.2) y sus resultados y conclusiones fueron sistematizados e incorporados a los contenidos preparados por cada Ministerio encargado.

---

<sup>18</sup> Asociación Chilena de Municipalidades (AChM) y Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH).

<sup>19</sup> Las agencias de Naciones Unidas involucradas fueron: UNESCO, UNICEF, CEPAL, OIT, ACNUDH, PNUD, FAO, PMA, ONU Mujeres y ONU Ambiente.

En complemento de lo anterior, dada la vinculación de Pacto Global Chile con el Sistema de Naciones Unidas y su foco de trabajo en sostenibilidad con el sector empresarial, la Secretaría Técnica del Consejo Nacional le solicitó asumir la coordinación de actores del sector para recoger de manera abierta acciones a ser puestas a disposición del Consejo Nacional en su proceso de preparación del informe. Fue así como, con el apoyo del Consejo y la activa participación de la Confederación de la Producción y el Comercio (CPC), la Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA), la Cámara Chilena de la Construcción (CChC) y Acción Empresas, Pacto Global Chile convocó a empresas con operaciones en el país a presentar iniciativas que aportaran al logro de las metas asociadas a los ODS en examen. Este llamado, que redundó en la presentación de más de 76 acciones empresariales, supuso la sistematización de la información recabada y su puesta a disposición del Consejo Nacional para el proceso de elaboración del INV.

La estrategia de levantamiento de acciones e ideas de entidades no gubernamentales para la preparación del INV del país consideró dos elementos más. El primero fue una ronda de reuniones con líderes y directivos de las principales plataformas que agrupan a organizaciones sociales del país, como la Asociación Gremial de ONG - Acción, la Comunidad de Organizaciones Solidarias y la Red Voluntarios de Chile. La segunda fue la invitación abierta a dar cuenta de acciones o iniciativas de actores no gubernamentales a través el sitio web del Consejo [www.chileagenda2030.gob.cl](http://www.chileagenda2030.gob.cl), hasta mediados de abril de 2019. Se recibieron más 80 iniciativas, de diversa magnitud y temática, siempre vinculadas a los ODS.

Todos estos insumos, más otros informados por diversos actores, fueron considerados por la Secretaría Técnica del Consejo, la que, con un activo apoyo de SEGPRES y MINREL, fue consolidando las primeras versiones del INV.

El itinerario de preparación del informe no estuvo exento de experiencias de participación en instancias de aprendizaje y perfeccionamiento precisamente en el conocimiento necesario para la elaboración de este tipo de reportes y procesos. Entre ellas destaca la participación en el “Taller para los Exámenes Nacionales Voluntarios de 2019 en el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible” (octubre de 2018, Ginebra, Suiza), organizado por Naciones Unidas; el Encuentro de la Red “Socios para la Revisión” -plataforma transnacional de múltiples partes interesadas para procesos robustos de revisión- (noviembre de 2018, Berlín, Alemania), impulsado por el Gobierno de Alemania; y el Segundo “Taller Global para Países que Realizan Revisiones Nacionales Voluntarias en 2019 sobre Desarrollo Sostenible” (febrero de 2019, Bonn, Alemania), organizado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DESA, por sus siglas en inglés) de las Naciones Unidas, con el apoyo del Gobierno de Alemania. También se participó en las instancias especializadas ofrecidas en el contexto de la Tercera Reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible (abril de 2019, Santiago, Chile) organizada por CEPAL.

## **5. Un desarrollo integral por medio de alianzas**

### **5.1. Acuerdos Nacionales**

Desde la vuelta a democracia, Chile ha experimentado un crecimiento sostenido tanto en el ámbito económico como en el social. Esto se ha traducido, entre otras cosas, en la disminución del desempleo e índices de pobreza. Estos indicadores sociales se corresponden con una estrategia basada en una política de economía abierta y gasto público priorizado en la política social, que ha permitido el crecimiento económico.

Pese a todos estos avances, aún faltan aspectos centrales para avanzar hacia un completo desarrollo integral para todos los miembros de la sociedad, comprendiendo que este objetivo se logra con una perspectiva de sostenibilidad, donde la construcción de políticas públicas y normativas tenga una mirada de largo plazo en los aspectos sociales, medioambientales y económicos. Chile presenta desafíos con un mayor grado de complejidad que requieren de un creciente compromiso de todos los grupos de la sociedad para construir en conjunto soluciones que den respuesta a los desafíos identificados.

El Estado de Chile tiene nuevos retos que debe enfrentar para alcanzar el desarrollo integral. Esto implica sumar al paradigma del crecimiento económico desafíos como la reducción de las desigualdades (incluidas las de género), la creación de empleos de calidad e inclusivos, el cuidado del medioambiente, la promoción de una vida en comunidad y la consolidación de instituciones transparentes. En definitiva, se debe fortalecer y potenciar el trabajo de los últimos años para alcanzar el desarrollo integral, inclusivo y sostenible.

El principal móvil del país es mejorar las condiciones de vida de todas las personas en el corto, mediano y largo plazo, en particular las de aquellas que no alcanzan las condiciones básicas para una vida digna, aquellas que se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad y que no tienen las herramientas para salir adelante por sus propios medios.

Para estar a la altura de los nuevos desafíos se requiere de la participación activa y comprometida de todos los miembros de la sociedad. En tal contexto, el Gobierno de Chile tiene el compromiso de velar por el protagonismo activo y constructivo de todos los actores, convocando a la sociedad civil, sector privado, academia y oposición a construir en conjunto un mejor país para todas las personas.

En ese sentido, el Presidente Sebastián Piñera inició su gobierno invitando a todos a trabajar por afrontar los grandes desafíos del país, fomentando el diálogo entre personas, promoviendo iniciativas que involucren no solo al Estado sino también al sector privado, sociedad civil y academia, e instalando la responsabilidad ciudadana como eje para el éxito de las políticas públicas en el largo plazo.

Rescatar la unidad y construir una cultura del diálogo es la forma deseable de hacer política, ya que solo de esta manera se logrará abarcar la complejidad de los actuales problemas sociales. El siglo XX enseñó diversas lecciones al país, destacando “la importancia de la unidad, la amistad cívica, el diálogo y la búsqueda de amplios consensos, así como el peligro de los intentos refundacionales (...) que no entienden que los países progresan con el aporte de todos y gracias a un equilibrio entre

cambio y continuidad, cuidando todo lo positivo que su historia les entrega y corrigiendo todo aquello que debe ser enmendado<sup>20</sup>”.

Para esto, el 11 de marzo de 2018, y tal como lo señalaba en su programa de Gobierno, el Presidente de la República anunció la creación de 5 mesas de trabajo conformadas por autoridades y otros miembros de distintos partidos políticos, representantes de la sociedad civil y actores del Gobierno que buscarían responder a algún desafío clave para alcanzar el desarrollo sostenible del país.

Figura N° 5.1. Acuerdos Nacionales



Fuente. Elaboración propia

“Quiero convocar a todos mis compatriotas hoy día a buscar, con buena voluntad, cinco grandes acuerdos en beneficio de todos los chilenos: un acuerdo por la infancia; un acuerdo por la seguridad ciudadana; un acuerdo por una salud digna y oportuna; un acuerdo por la Araucanía; y un gran acuerdo nacional para que Chile dé ese gran salto hacia adelante, hacia el desarrollo integral y hacia la derrota de la pobreza”, dijo del Presidente<sup>21</sup> (Figura N° 5.1).

A estas alianzas entre diferentes actores de la sociedad se les denominó “Acuerdos Nacionales” y su principal objetivo ha sido propiciar el trabajo en coalición en torno a los ejes centrales para el desarrollo, con el fin lograr convergencias que permitan enfocarse en las actuales brechas.

<sup>20</sup> Piñera, S, (2017). Programa de Gobierno. Página 22.

<sup>21</sup> Piñera, S, (2018) Discurso 11 marzo.

Las 5 mesas reflejan las prioridades de Gobierno, creando una hoja de ruta común tanto en los procesos legislativos como programáticos. Esta metodología de trabajo inclusiva, participativa y transversal espera ser el inicio de una nueva forma de crear políticas públicas desde un trabajo donde, considerando las diferencias, se pueda llegar a consensos que permitan arribar a las soluciones que el país requiere.

La conformación de acuerdos nacionales ha permitido proponer al país más de 360 medidas formuladas y pensadas entre cerca de 50 representantes de distintos sectores de la sociedad. Es importante destacar que los acuerdos han comenzado a dar frutos visibles: a abril de 2019, se han promulgado 6 proyectos de ley relacionados con los acuerdos y se discuten actualmente en el Congreso 26 proyectos que también forman parte de ellos.

A continuación, se describen los principales resultados de las 5 mesas de trabajo.

### **5.1.1. Acuerdo Nacional por el Desarrollo Integral**

El Acuerdo Nacional por el Desarrollo Integral agrupa y contiene las propuestas de 22 expertos en el tema, quienes representan a actores políticos de diversos partidos, empresarios y académicos, para establecer una estrategia que vele por una mirada transversal en torno al objetivo esencial del país de alcanzar el pleno desarrollo para todas las personas.

El acuerdo definió 101 propuestas de consenso para avanzar hacia el desarrollo integral, inclusivo y sostenible de Chile con especial atención en la superación de la pobreza. Actualmente, más de 200 iniciativas dan avance a este.

El acuerdo se centra en nueve ejes: crear empleos de calidad; reducir la pobreza y proteger a la llamada “clase media”; modernizar el Estado; aumentar y mejorar la inversión; elevar la productividad; desarrollar el mercado de capitales; aumentar las competencias y mejorar las regulaciones y la protección del consumidor; apoyar el emprendimiento y las pequeñas y medianas empresas (pymes); y profundizar la inserción internacional del país.

Entre los principales avances legislativos de este acuerdo destacan: i) nueva Ley de Bancos, que asegura a los clientes del sistema bancario el poder interactuar con los bancos más solventes, logrando una mayor protección de sus fondos; ii) Ley sobre incorporación a los independientes al sistema de cotización, que incentiva la formalización del mercado laboral; iii) autorización del cabotaje de pasajeros a buques de bandera extranjera, que permitirá el transporte de pasajeros dentro del mismo país para naves de bandera chilena en puertos chilenos; y iv) establecimiento de plazos máximos en el pago de deudas contraídas con empresas cuando efectúan las ventas de un producto o prestación de servicios (Ley de Pago a 30 días). Adicionalmente, el ingreso del proyecto de Modernización Tributaria, que se encuentra actualmente en el Congreso, constituye un gran avance para este acuerdo, pues permitirá fortalecer el emprendimiento, las pymes y la inversión.

Además de estos proyectos, ya se encuentra operativo el nuevo Consejo Asesor permanente para la Modernización del Estado, cuyo objetivo es establecer una estrategia que contenga como agendas transversales la transformación digital, la gobernanza de datos y los servicios compartidos en el Estado que permitirán acercar las acciones públicas a la ciudadanía de manera eficaz y transparente.

Se puede destacar que dentro de las medidas sociales se lanzó en mayo de 2019 “Clase Media Protegida”, iniciativa gubernamental que busca ofrecer tranquilidad y seguridad a este segmento de la sociedad frente a contingencias de la vida que generen el riesgo de exponerlo a una situación de vulnerabilidad o pobreza (por ejemplo, enfermedad grave en la familia, situación de dependencia, pérdida de fuente laboral o asalto violento). El programa se enfoca en trabajo, salud, educación, vivienda, seguridad y situación de los adultos mayores, principales áreas donde la clase media siente temores. Se ha estructurado un conjunto de medidas de acompañamiento y apoyo, reforzando algunas que existían, creando otras nuevas e impulsando proyectos de ley que están en trámite legislativo.

A través de estas medidas se espera contribuir de manera integral a los objetivos de la Agenda 2030 referidos a la pobreza (ODS N° 1), salud y bienestar (ODS N° 3), acceso al agua y saneamiento (ODS N° 6), acceso a la energía (ODS N° 7), trabajo decente y crecimiento económico (ODS N° 8), reducción de las desigualdades (ODS N° 10), ciudades y asentamientos humanos sostenibles (ODS N° 11), producción y consumo sostenibles (ODS N° 12) y acción por el clima (ODS N° 13).

### **5.1.2. Acuerdo Nacional por la Infancia**

El Acuerdo Nacional por la Infancia “busca promover el desarrollo integral de todos los niños, niñas y adolescentes de nuestro país para que estos alcancen el máximo desarrollo de sus capacidades, generando mecanismos que permitan actuar a tiempo, para así prevenir que alguno de ellos se quede atrás, así como también proteger aquellos niños, niñas y adolescentes que han sido vulnerados para que puedan retomar una trayectoria de desarrollo que contribuya a potenciar su bienestar”<sup>22</sup>.

El acuerdo convocó a 23 expertos de diversos ámbitos de la sociedad civil y del mundo político a pensar y crear una estrategia con medidas concretas que pusieran a los niños, niñas y adolescentes primeros en las prioridades del país. Luego de 60 días de trabajo se consensuaron 94 medidas con el imperativo de promover el desarrollo integral de todos los niños, niñas y adolescentes, potenciando sus factores protectores, protegiendo a aquellos en riesgo de vulneración de derechos y restituyendo los derechos de aquellos que han sido vulnerados.

Del total de medidas lanzadas, 92 se encuentran en ejecución, dentro de las cuales existen 2 leyes promulgadas y 10 proyectos de ley en tramitación. Las leyes promulgadas son: i) el aumento de subvenciones a organismos colaboradores del Servicio Nacional de Menores (SENAME) y ii) el nuevo Ministerio de Desarrollo Social y Familia<sup>23</sup>. Los proyectos de ley son: iii) imprescriptibilidad por el delito de abuso a menores; iv) inhabilidad para trabajar con menores a personas con antecedentes penales; v) reforma a la Educación Parvularia; vi) kínder obligatorio; vii) nuevo Sistema de Garantías de los Derechos de la Niñez; viii) nuevo Servicio de Protección a la Niñez; ix) nuevo Servicio de

---

<sup>22</sup> Acuerdo Nacional por la Infancia. Página 1.

<sup>23</sup> Durante el año 2019 fue promulgada la Ley N° 21.150 que modifica la Ley N° 20.530, y crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Reinserción Social Juvenil; x) sala cuna universal<sup>24</sup>; xi) trabajo infantil, y trabajo adolescente protegido; y xii) reforma a la Ley de Adopciones.

Se destaca también el cierre de los actuales Centros de Reparación Especializada de Administración Directa (CREAD) para transformarlos en Residencias Familiares, lo que significa pasar de un cuidado masivo, impersonal, a un cuidado de carácter familiar, más personalizado y con dinámicas similares a las que vive una familia.

A través de estas medidas se espera contribuir con las metas de los ODS N° 1 (fin a la pobreza), 4 (educación de calidad), 5 (igualdad de género) y 16 (paz, justicia e instituciones sólidas).

### **5.1.3. Acuerdo Nacional por la Araucanía**

La Región de la Araucanía, de significativa presencia de población indígena, cuenta con el índice más alto de pobreza por ingresos (17,2% en 2017, según la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) 2017<sup>25</sup>) y de personas en situación de pobreza extrema (4,6%, CASEN 2017). Adicionalmente, en 2017 cerca de un 30% de su población vivía en sectores rurales y el 18,2% de la población tenía un acceso deficitario a servicios básicos, siendo la región con el más bajo índice en entrega de servicios básicos (CASEN 2017). La región se encuentra en el 15° lugar (de 16) en el *ranking* de competitividad nacional, 12° lugar en el *ranking* de exportaciones y 13° lugar en el *ranking* de capital humano (Índice de Desarrollo Regional - IDERE 2017).

Es imperioso enfrentar en todas sus facetas la situación de la Araucanía, y especialmente la del pueblo mapuche, buscando soluciones basadas en el diálogo, la reparación, el reconocimiento, el progreso y el respeto al estado de derecho. Ello no obsta a exigir que todo proceso de diálogo tenga como prerequisite una renuncia explícita a la violencia de todas las partes involucradas.

El acuerdo se ha ido construyendo a partir de diversas instancias de participación donde destacan 24 visitas del Ministro de Desarrollo Social y Familia a la región, realizando a la fecha de presentación de este informe 169 diálogos con representantes regionales, emprendedores, autoridades políticas, comunidades y líderes mapuches, entre otros. Actualmente, se han definido 22 medidas administrativas y legislativas y 400 iniciativas territoriales que se encuentran agrupadas en tres pilares: i) voluntad de diálogo, acuerdo y convivencia, que tiene como iniciativas principales la ayuda del Estado a aquellos que han sido víctimas de violencia en La Araucanía y la continuidad de un amplio y permanente proceso de diálogo en la misma; ii) reconocimiento y valoración de la diversidad, que contempla el reconocimiento a nivel constitucional de los pueblos indígenas, el fortalecimiento de la institucionalidad indígena y su representación política a través de iniciativas

---

<sup>24</sup> Su objetivo es establecer el derecho a sala cuna para todos los niños y niñas de madres (o padres) trabajadoras al cuidado de sus hijos.

<sup>25</sup> La Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), realizada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, tiene como objetivos disponer de información que permita conocer periódicamente la situación de los hogares y de la población de Chile, especialmente de aquella en situación de pobreza y de aquellos grupos definidos como prioritarios por la política social, con relación a aspectos demográficos, de educación, salud, vivienda, trabajo e ingresos, además de evaluar el impacto de la política social, estimar la cobertura, la focalización y la distribución del gasto fiscal de los principales programas sociales de alcance nacional entre los hogares, según su nivel de ingreso, para evaluar el impacto de este gasto en el ingreso de los hogares y en la distribución del mismo.

legislativas, la regularización de títulos de dominio, el reconocimiento de la función docente de los Educadores Tradicionales, y el fortalecimiento de la medicina mapuche en establecimientos de salud de la región; y iii) desarrollo integral e inclusivo en la región (Plan Impulsa Araucanía).

En materia legislativa, y con respecto a la institucionalidad con que el Estado pretende relacionarse con los pueblos indígenas de Chile hacia el futuro, en mayo de 2019, se firmaron las indicaciones a los proyectos de ley que crean el Ministerio de Pueblos de Indígenas y el Consejo de Pueblos y Consejo Nacional de Pueblos Indígenas, que se encuentran en el Congreso Nacional. Asimismo, también en el mes de mayo de 2019, se dio inicio al Proceso de Consulta Nacional para modificar la Ley Indígena.

A través de estas medidas se espera avanzar en la respuesta a los ODS N° 1 (fin a la pobreza), 8 (trabajo decente y crecimiento económico), 10 (reducción de las desigualdades), 11 (ciudades y comunidades sostenibles) y 16 (paz, justicia e instituciones sólidas).

#### **5.1.4. Acuerdo Nacional por la Seguridad Pública**

El desafío del Acuerdo Nacional por la Seguridad Pública supone entregar a las familias respuestas satisfactorias y oportunas para avanzar en el derecho a vivir con mayor paz y tranquilidad y asegurar la vida en comunidad a través de medidas que entreguen seguridad a todos los habitantes del país.

Se conformaron 9 subcomisiones y realizaron 19 reuniones donde 31 expertos de diversos sectores de la sociedad desarrollaron 150 propuestas centradas en 5 ejes de trabajo: i) modernización y fortalecimiento de las policías; ii) fortalecimiento del sistema de inteligencia del Estado; iii) fiscalización y control de las armas de fuego; iv) rol de los municipios en la seguridad pública; y v) coordinación entre los actores del sistema de persecución penal. Actualmente, se encuentran en ejecución 139 medidas que contienen 7 proyectos de ley en tramitación.

Los principales procesos legislativos que se encuentran en tramitación son: i) modernización institucional de las policías; ii) rendición de cuentas y transparencia con la autoridades y la sociedad civil; iii) rol preventivo de los municipios que otorga mayores potestades a los alcaldes para gestionar la seguridad a nivel territorial; iv) fortalecimiento del sistema de inteligencia del Estado; v) reestructuración del sistema de control de armas; vi) Sistema Táctico de Operación Policial (STOP); y vii) acceso a la información pública de Fuerzas de Orden y Seguridad.

Se destaca también la conformación de un grupo de trabajo que definirá una hoja de ruta respecto a la especialización de las policías para que el Ministerio del Interior y Seguridad Pública presente un proyecto de ley que permita determinar los roles específicos que le corresponderá a Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones. A esto se suma la formación de una comisión experta para trabajar en los cambios necesarios en la Encuesta Nacional Urbana de la Seguridad Ciudadana (ENUSC) para medir la satisfacción de todos los actores involucrados en el sistema de seguridad pública.

A través de estas medidas se espera aportar a la respuesta nacional a los ODS N° 10 (reducción de las desigualdades) y 16 (paz, justicia e instituciones sólidas).

### **5.1.5. Acuerdo Nacional de Salud**

La mesa de trabajo multisectorial, conformada por 27 expertos de distintos sectores, se encuentra elaborando propuestas de consenso para entregar una agenda que se encuentra distribuida en 4 ejes: i) reducción de las “listas de espera”; ii) atención primaria de salud como eje central del modelo integrado de atención; iii) fortalecimiento de las redes asistenciales y modernización de los métodos de gestión de servicios de salud; y iv) modernización del Fondo Nacional de Salud (FONASA).

Las medidas que actualmente se encuentran en implementación son el desarrollo del Plan Nacional del Cáncer, la tramitación a la ley que reforma los sistemas de seguros de salud, tanto públicos (FONASA) como privados (isapres<sup>26</sup>), el compromiso de acabar con las listas de espera de más de 2 años y el Plan Nacional de Inversiones que tiene en cartera la construcción de 50 hospitales a lo largo de Chile en los próximos 4 años.

A través de estas medidas se espera dar respuesta especialmente al ODS N° 3 sobre salud y bienestar.

### **5.1.6. Otras agendas relevantes**

Además de los 5 acuerdos mencionados anteriormente, se destacan esfuerzos para avanzar hacia un mayor desarrollo integral a través de alianzas intersectoriales en dos grandes agendas nacionales: Agenda Mujer y Agenda Migraciones.

La Agenda Mujer tiene como objetivo promover la equidad entre hombres y mujeres con atención principal en ámbitos como el laboral, cultural, político y social a través de 22 medidas concretas que abordan problemáticas como la compatibilidad laboral/familiar, la violencia de género, las inequidades en el sistema previsional y de salud y el acceso a una educación de calidad. Dentro de las 22 medidas, 13 corresponden a iniciativas legales. Tres de estas fueron promulgadas: la Ley de Lactancia Materna Libre, la Ley de Universidades el Estado (que incorpora elementos contra el acoso sexual) y la Ley Contra el Acoso Sexual en Espacios Públicos. A su vez, ocho se encuentran en tramitación y dos ingresarían durante lo que queda de 2019.

Asimismo, proyectos de ley como el referido al acoso callejero, al fin a la violencia en el pololeo (noviazgo), al teletrabajo y la reforma a las isapres pretenden contribuir a una sociedad más equitativa entre hombres y mujeres. En esta agenda participan organismos públicos, privados, la academia y la sociedad civil para alcanzar las metas de los ODS N° 3 (salud y bienestar), 5 (igualdad de género), 8 (trabajo decente y crecimiento económico) y 16 (paz justicia e instituciones sólidas).

La Agenda Migraciones busca regular el proceso migratorio para asegurar las condiciones mínimas de vida para aquellos que buscan una oportunidad de desarrollar sus capacidades en Chile. Al mismo tiempo busca velar por la adecuada inclusión de ellos en la sociedad chilena al tener su documentación desde el día uno de su llegada. Durante 2018 se perfeccionó el proyecto de Ley de Inmigraciones que hoy se discute en el Senado y que busca dar un trato justo y humano a los migrantes regulares que llegan a Chile y luchar contra el tráfico de migrantes, así como también impedir que extranjeros con antecedentes penales graves en sus países de origen entren al país. Al mismo tiempo, se llevó a cabo un proceso de regularización migratoria que implicó la inscripción de

---

<sup>26</sup> Salud previsional privada.

más de 264 mil extranjeros para que pudieran regularizar su situación. En esta agenda participan organismos públicos, privados, la academia y la sociedad civil para contribuir principalmente al ODS N° 10 sobre reducción de las desigualdades.

## **5.2. Compromiso País**

Durante la última década Chile, ha mostrado grandes avances en términos sociales que se expresan en una importante reducción de la tasa de pobreza por ingresos. Si en el año 2006 el porcentaje de personas que estaba bajo la línea de pobreza era de 29,1%, en el 2017 solo 8,6% de la población se encontraba en esta situación<sup>27</sup>. Esta disminución, si bien es relevante, no es suficiente, ya que al complementar esta tasa con la de “pobreza multidimensional” se constata que hay un estancamiento en la mejora de las condiciones de vida de la población<sup>28</sup>. Si bien el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional ha disminuido en el tiempo, en las últimas mediciones se observó un estancamiento que señala que 20,7% de la población se encontraba en esta situación para el año 2017<sup>29</sup>.

Lo anterior se transformó en un llamado a la acción y, con la idea “que nadie se quede atrás”, se implementó “Compromiso País”, una iniciativa inédita que reúne al sector público y privado para trabajar en la búsqueda e implementación de soluciones amplias, colaborativas y efectivas, donde convergen ideas, proyectos y recursos. Con base en el Mapa de la Vulnerabilidad, que identificó a 16 grupos vulnerables, se establecieron mesas de trabajo lideradas por el correspondiente Ministerio e integradas por un representante del sector privado, la academia, la sociedad civil y de los propios usuarios. El objetivo es que las soluciones sean diseñadas, implementadas y evaluadas colaborativamente con el fin de generar cambios en las condiciones de vida de las personas dentro de los grupos vulnerables. Así, con esta iniciativa se propone una nueva forma de abordar materias sociales complejas, en donde se reconoce que el Estado es un participante que necesita el apoyo de la sociedad civil, la academia, el sector privado y los propios usuarios para solucionar problemas complejos de la población.

Cada grupo identificado aborda uno o más ODS. Además, los grupos se construyeron con base en la pobreza multidimensional, programas sociales, entrevistas con representantes de la sociedad civil e incluso una consulta a diversos actores con el fin de utilizar todos los insumos de los diagnósticos existentes implícitos en estos instrumentos. Mediante estos insumos se identificaron y priorizaron los 16 grupos que hoy están siendo atendidos por estas mesas colaborativas.

### **5.2.1. Metodología**

Para el levantamiento de los 16 grupos se elaboró un instrumento denominado Mapa de la Vulnerabilidad, el cual identificó a la población que se encuentra en una condición difícil de ser

---

<sup>27</sup> CASEN 2017.

<sup>28</sup> En Chile, la pobreza multidimensional alude a la situación de personas que forman parte de hogares que no logran alcanzar condiciones adecuadas de vida en un conjunto de cinco dimensiones relevantes del bienestar, entre las que se incluye: 1) Educación; 2) Salud; 3) Trabajo y seguridad Social; 4) Vivienda y entorno; y, 5) Redes y cohesión social. Dichas condiciones son observadas a través de un conjunto ponderado de 15 indicadores (tres por cada dimensión) con los que se identifican carencias en los hogares. Los hogares que acumulan un 22,5% o más de carencias se encuentran en situación de pobreza multidimensional.

<sup>29</sup> Publicación de resultados CASEN 2017, Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

superada. Este mapa se construyó a partir de las carencias de la pobreza multidimensional, beneficiarios de distintos programas sociales y entrevistas con representantes de diferentes fundaciones y corporaciones de la sociedad civil.

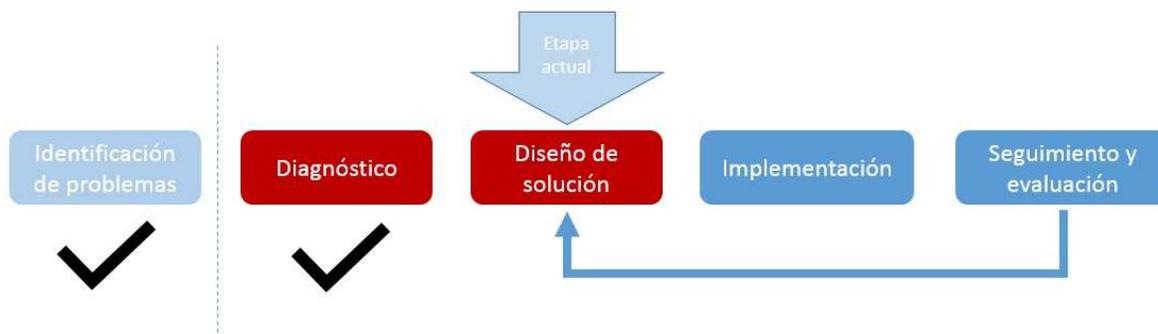
Una vez que se tuvo un primer listado de los grupos, se realizó una consulta en la que se le solicitó a más de mil representantes de diferentes sectores de la sociedad, líderes de opinión, académicos, autoridades regionales y parlamentarios que priorizaran entre los grupos que se habían identificado. De esta forma se obtuvo el listado de 16 grupos vulnerables que hoy se abordan en las mesas de trabajo.

Cada uno de los grupos relevados fue caracterizado con el fin de tener una primera cuantificación y distinguir sus principales rasgos. Esto fue el primer insumo para el trabajo de las mesas que ahondarían en estos datos para generar diagnósticos de las personas afectadas.

A cada mesa se le propuso una metodología de trabajo basada en la teoría de marco lógico, que se aplica regularmente a todos los programas sociales nuevos o reformulados del Estado. Esta metodología tiene el fin de garantizar un buen diseño de las soluciones planteadas, que cuente con indicadores, metas y resultados. Se establecieron cuatro etapas: diagnóstico, diseño de la solución, implementación y evaluación (Figura N° 5.2). Estas etapas son consecutivas y necesarias para la siguiente; sin embargo, al ir avanzando se pueden realizar ajustes a las etapas anteriores. Las primeras etapas, de diagnóstico y diseño de la solución, cuentan con formularios asociados en donde se establece el problema, la intervención a realizar y los indicadores y gastos asociados a esta intervención, los cuales son revisados por los equipos que actualmente actúan de contraparte para los servicios del Estado que formulan programas sociales. Esta metodología tiene como fin de entregar comentarios y observaciones que provoquen las conversaciones necesarias en las mesas para el correcto diseño de las intervenciones.

A la fecha de redacción de este informe está comenzando la etapa de la discusión de intervenciones en la mayoría de las mesas (Figura N° 5.2). Para esto, la etapa previa era crucial, ya que se debía llegar a un consenso entre los participantes de cada mesa acerca de cuáles son los problemas que aquejan a los grupos y cuáles serán abordados.

**Figura N° 5.2. Metodología propuesta a las mesas de Compromiso País**



Fuente: Elaboración propia

### 5.2.2. Grupos vulnerables

A continuación, se listan los 16 grupos vulnerables que están siendo abordados en las mesas actualmente. Se cuantifica la población que se encuentra dentro de la población de cada grupo y los principales lineamientos que emanan del diagnóstico establecido<sup>30</sup>.

1. *Personas que residen en una vivienda sin servicios sanitarios básicos (agua potable y/o baño):* Este grupo, según CASEN 2017, está compuesto por 1.431.162 personas. En una primera etapa, la mesa se enfocó en el problema de dotación de agua potable, para lo cual relevó la importancia de contar con buenos sistemas de información. Adicionalmente, analizará procesos y actores involucrados en la dotación de agua potable y alcantarillado para las áreas rurales del país con el objetivo de proponer medidas, incluyendo iniciativas de gestión y normativas.
2. *Mujeres víctimas de violencia intrafamiliar sin ingresos propios:* Este grupo, según la Encuesta Nacional de Violencia Intrafamiliar contra la Mujer y Delitos Sexuales (ENVIF) 2017 y la Encuesta CASEN 2017, está compuesto por 380.280 personas. El diagnóstico de esta mesa señala que al corto plazo existen espacios de mejora en el servicio que hoy presta ayuda a las mujeres que sufren violencia intrafamiliar (VIF) y su grupo familiar. A mediano plazo, se buscará la inserción laboral de las mujeres víctimas de VIF para superar la dependencia económica y dependencia en otros aspectos de sus agresores. Y, a largo plazo, apuntará a generar un cambio cultural que promueva la igualdad de género en ámbitos educacionales, familiares y laborales.
3. *Personas que viven en campamentos<sup>31</sup> o en hacinamiento alto o crítico:* Este grupo, según la Encuesta CASEN 2017, está compuesto por 484.822 personas que viven en situación de hacinamiento, a lo que se agregan 46.423 personas que, según el Catastro del Ministerio de Vivienda y Urbanismo 2018, habitan en campamentos. El diagnóstico de la mesa profundizó en las familias que viven en asentamientos irregulares, enfocando sus esfuerzos en esta materia durante la primera etapa. La mesa trabajará en la elaboración de una herramienta que permita el monitoreo de los campamentos mediante imágenes satelitales y el establecimiento de un indicador de bienestar territorial para campamentos que asegure condiciones mínimas de calidad de vida de las personas.
4. *Niños, niñas y adolescentes que habitan en residencias del Servicio Nacional de Menores (SENAME):* Según registros de esta institución, en 2018 había 6.656 niños, niñas y adolescentes en sus residencias bajo el sistema de protección. Mediante su diagnóstico, la mesa estableció focalizar sus esfuerzos, en esta primera etapa, en la formación de personas que trabajan día a día con los niños, niñas y adolescentes. Estas personas cumplen un rol clave en su calidad de vida, por lo que el esfuerzo se traducirá en un beneficio directo en el bienestar físico y emocional de los niños, niñas y adolescentes que están en cuidado residencial.

---

30 Estos lineamientos son con base en lo publicado en el primer documento “Compromiso País: Un primer acercamiento a las soluciones” (2019) [www.compromisopais.cl](http://www.compromisopais.cl).

<sup>31</sup> En Chile, asentamientos humanos con viviendas precarias sin urbanización y en terrenos de bajo valor económico.

5. *Personas dependientes que viven solas o están institucionalizadas y que pertenecen al 40% más pobre*: Este grupo está compuesto por 146.714 personas que viven solas y pertenecen al 40% más pobre, según la Encuesta CASEN 2017, y se le agregan 14.688 institucionalizadas, según registros del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) y Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS). El diagnóstico de la mesa estableció tres líneas de trabajo para mejorar la calidad de vida del grupo. La primera busca prevenir la situación de dependencia mediante talleres; la segunda se enfoca en mejorar las condiciones de los Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores<sup>32</sup>; y la tercera busca generar estrategias de vinculación con el entorno para personas con dependencia que viven solas, con el fin de evitar la institucionalización.
6. *Niños, niñas y adolescentes de entre 5 y 18 años de edad que no asisten a un establecimiento educacional*: Este grupo está compuesto por 72.788 niños, niñas y adolescentes, según la Encuesta CASEN 2017. En su diagnóstico la mesa establece estrategias para la prevención de la deserción escolar, como campañas informativas y programas de involucramiento familiar en la trayectoria educativa de los niños, niñas y adolescentes. También se propone el establecimiento de aulas de reingreso especializadas en niños, niñas y adolescentes, con el fin que no deban utilizar la modalidad de jóvenes y adultos que existe actualmente, que tiene otro objetivo.
7. *Personas con consumo problemático de alcohol y/o drogas*: Este grupo está compuesto por 692.986 personas, según los datos del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) en el 2016. El diagnóstico de este grupo estableció dos líneas de trabajo. La primera consistirá en prevención y la segunda en mejorar los programas de tratamiento para adolescentes infractores de ley que presentan consumo problemático.
8. *Personas mayores de 18 años que no se encuentran estudiando y no han completado los 12 años de escolaridad*: Este grupo está compuesto por 4.910.889 personas, según la Encuesta CASEN 2017. El diagnóstico de la mesa estableció tres líneas que abordan la problemática: las dos primeras tienen que ver con las soluciones actuales que existen para las personas en el grupo. Se debe ampliar la oferta de programas que aborden la nivelación de estudios y, por otro lado, mejorar los programas actuales. Y, como tercera línea, se espera acercar a las personas con menos de 12 años de educación formal a los programas que existen, para lo que se propone un despliegue territorial en que se expliquen los programas que más se adecúan a la situación de cada persona.
9. *Personas en listas de espera con Garantía de Oportunidad vencida del Plan AUGE-GES<sup>33</sup>*: La Garantía de Oportunidad es el derecho a que las atenciones de salud sean entregadas en un plazo máximo definido para cada prestación establecida en el Plan AUGE. A abril de 2018, este

---

<sup>32</sup> Residencias o centros de apoyo para personas mayores que requieren de un medio protegido y cuidados diferenciados para la mantención de su salud y funcionalidad.

<sup>33</sup> AUGE es el Plan de Acceso Universal de Garantías Explícitas. Las Garantías Explícitas en Salud (GES) constituyen un conjunto de beneficios garantizados por ley para las personas afiliadas al FONASA y a las isapres. Las garantías exigibles son acceso, oportunidad, protección financiera y calidad.

grupo presentaba 11.000 garantías de oportunidad retrasadas<sup>34</sup>, según los registros de información del Ministerio de Salud. La mesa de trabajo, dentro de su diagnóstico, definió tres líneas para abordar el problema. La primera tiene que ver con una optimización de los procesos de atención asociados a los problemas AUGE-GES; la segunda con generar una alianza público-privada que permita dar resolutiveidad a los casos GES en espera; y la tercera, establecer un segundo prestador público que apoye la resolución de los problemas de salud con mayor volumen, que son los oftalmológicos, y los más críticos, que son los oncológicos.

10. *Personas en hogares donde uno de sus integrantes declara haber presenciado continuamente en el último mes tráfico de drogas, o balaceras o disparos:* Este grupo estaba compuesto por 2.368.029 personas, según la Encuesta CASEN 2017. De su diagnóstico se obtiene que existen factores necesarios para abordar el problema, que son la confianza en las instituciones del Estado y la participación comunitaria. Así, es preciso contar con presencia en el territorio de una entidad articuladora que permita la implementación de posibles soluciones a través del involucramiento de los mismos ciudadanos insertos en estos barrios.
11. *Personas mayores de 18 años desempleadas por 3 meses o más, o sin contrato laboral, pertenecientes al 40% más pobre:* Según CASEN 2017, este grupo estaba compuesto por 425.487 personas. En el diagnóstico de la mesa se priorizaron dos subgrupos dentro del grupo inicial. Por un lado, el de jóvenes de 18 a 24 años desempleados buscando trabajo, que supone una línea de acción muy relacionada con la intermediación o colocación laboral y la generación de las capacidades que el mercado laboral está buscando. Y, por otro lado, los trabajadores/as de casa particular que presentan altas tasas de informalidad. Esta segunda línea buscará que los empleadores se enfrenten a un trámite sencillo asociado a la formalización de estos puestos de trabajo, generando los incentivos necesarios para que los trabajadores coticen, en conjunto con proveer mayor fiscalización.
12. *Familias en que uno o más de sus integrantes presentan dependencia moderada o severa, pertenecientes al 40% más pobre:* Según la Encuesta CASEN 2017, este grupo estaba compuesto por 234.347 familias. El diagnóstico de la mesa se enfoca en que es necesario generar estrategias para la identificación y visibilización de la población perteneciente al grupo. Además, se buscará disminuir la sobrecarga que tienen las familias y las personas que cuidan al integrante con dependencia. El énfasis estará puesto en dispositivos y espacios de apoyo. Finalmente, se observa el impacto económico en el presupuesto de los hogares, dada la pérdida de participación laboral de los cuidadores, por lo que se explora la intermediación laboral en trabajos que presenten la flexibilidad necesaria para que puedan seguir cuidando a las personas con dependencia en el hogar.
13. *Personas en situación de calle:* Según el Registro Social de Calle, a junio 2018, 12.416 personas se encontraban en situación de calle. El diagnóstico de la mesa evidencia lo importante que es la coordinación entre el Estado y la sociedad civil para la sincronización de la oferta pública y privada de apoyo, manteniendo los registros actualizados y ofreciendo una solución integral a

---

<sup>34</sup> Las garantías de oportunidad “retrasadas” son aquellas que se entregan fuera del plazo establecido (Ministerio de Salud).

las personas en situación de calle. Las propuestas van en torno a dos líneas: la primera es la estrategia “Calle Cero”, que buscará adaptar el modelo *Housing First* a Chile, y la segunda es la generación de un modelo de acompañamiento en que el sector privado comprometa su apoyo en el fortalecimiento de las instituciones que trabajan con este grupo<sup>35</sup>.

14. *Personas pertenecientes a pueblos indígenas en el 40% más pobre*: El grupo estaba compuesto por 983.505 personas, según la Encuesta CASEN 2017. El diagnóstico de la mesa identificó temas que son urgentes de abordar. A corto plazo, se implementarán pilotos en escuelas rurales en la comuna de Galvarino en la Región de la Araucanía que mejoren la calidad educativa en la comuna. También se implementarán proyectos de desarrollo económico en las comunas de Ercilla y Vilcún que serán sociedades entre comuneros, empresarios y entidades estatales.
15. *Personas en el Sistema Penitenciario sin acceso a programas de rehabilitación y capacitación*: Según cifras de Gendarmería de Chile, cerca de 100 mil personas se encontraban dentro de este grupo a mayo de 2018. En marzo de 2019, se presentó el Programa +R, que busca la reinserción a través de la cooperación público-privada, capacitando a quienes están privados de libertad e insertándolos en el mercado laboral, así como también disminuir la reincidencia delictual. Se realizará en dos modalidades, una al interior de los centros penitenciarios y otra en la que las personas privadas de libertad se trasladarán al exterior hacia empresas en donde se realizará la capacitación. Se trabajará con personas con alto riesgo de reincidencia y, con las que no cumplan los requisitos para ser parte del piloto, se apoyará los programas con los cuales actualmente Gendarmería realiza esta labor.
16. *Localidades sin conexión a internet*: Según información de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, este grupo estaba compuesto por 1.495 localidades a junio 2018. Esta mesa ha diagnosticado un importante impacto que lleva asociada la llamada “brecha digital”. El acceso a la información juega un rol fundamental relacionado con el acceso a oportunidades educacionales, de salud y laborales. Se evidenció que la normativa actual, la política y la industria no permiten resolver el problema utilizando los modelos tradicionales, por lo que se debe sumar a todos los actores a fin de resolver esta brecha que afecta a muchas familias en Chile.

Las vinculaciones de la acción de las mesas de Compromiso País con los objetivos de desarrollo sostenible son los que se aprecian en la Figura N° 5.3.

---

<sup>35</sup> *Housing First* es un enfoque o modelo de trabajo con personas en situación de calle que “utiliza la vivienda como punto de partida más que como objetivo final. (...) Lo primero que se proporciona, antes que cualquier otro tipo de apoyo o intervención, es el alojamiento, y por eso se denomina *housing first* (“vivienda primero”)” (Guía *Housing First* Europa, 2016).

**Figura N° 5.3. Vínculo Mesas de Compromiso País-Objetivos de Desarrollo Sostenible**

Fuente: Elaboración propia

Objetivo de Desarrollo Sostenible	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
Mesas de trabajo Compromiso País																		
1 Personas que residen en una vivienda sin servicios sanitarios básicos (agua potable y/o baño)	●					●					●							
2 Mujeres víctimas de violencia intrafamiliar sin ingresos propios					●													●
3 Personas que viven en campamentos o en hacinamiento alto o crítico	●										●							
4 Niños, niñas y adolescentes que habitan en residencias del SENAME	●									●								●
5 Personas dependientes que viven solas o están institucionalizadas y que pertenecen al 40% más pobre	●				●					●								
6 Niños, niñas y adolescentes (NNA) entre 5 y 18 años que no asisten a un establecimiento educacional				●														
7 Personas con consumo problemático de alcohol y/o drogas			●															
8 Personas mayores de 18 años que no se encuentran estudiando y no han completado los 12 años de escolaridad				●														
9 Personas en listas de espera con Garantía de Oportunidad vencida del Programa AUGE-GES			●															
10 Personas en hogares donde uno de sus integrantes declara haber presenciado continuamente en el último mes tráfico de drogas; o balaceras o disparos			●								●							●
11 Personas mayores de 18 años desempleadas por 3 meses o más, o sin contrato laboral, pertenecientes al 40% más pobre de la población	●							●										
12 Familias con uno o más integrantes con dependencia moderada o severa, pertenecientes al 40% más pobre	●				●													
13 Personas en situación de calle	●									●								
14 Personas del 40% de menores ingresos pertenecientes a pueblos indígenas	●	●																
15 Personas en el Sistema Penitenciario sin acceso a programas de rehabilitación y capacitación				●						●								
16 Localidades sin conexión a internet					●				●									

### **5.3. Alianzas con otros países: cooperación para el desarrollo sostenible**

En relación con el ODS N° 17 sobre alianzas para el desarrollo sostenible, especialmente en lo referente al apoyo internacional para la creación de capacidades, la Cooperación Sur-Sur y Triangular, así como la colaboración en ciencia, tecnología e innovación, es posible destacar varias acciones.

En el contexto de la cooperación, Chile se identifica como un país dual, vale decir, recibe apoyo de otros países para cubrir sus brechas de desarrollo -no obstante haber sido graduado el año 2017 por parte del Comité de Ayuda para el Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)- y a su vez otorga asistencia bajo los principios de la Cooperación Sur-Sur para ayudar a construir un mundo más próspero y seguro.

En este marco, la Cooperación Sur-Sur y Triangular es parte de los mecanismos y nuevas formas de asociación que demanda la Agenda 2030, especialmente el ODS N° 17 y sus metas, renovando la política de cooperación y desarrollo, con una visión más horizontal, con enfoques y programas avanzados que impulsan la creación de capacidades y los aprendizajes conjuntos entre los países. Estas modalidades, junto con el impulso a fondos innovadores desde la región latinoamericana, constituyen respuestas complementarias y no implican la sustitución de la responsabilidad internacional de destinar una parte del PIB para la cooperación al desarrollo.

En la condición de país dual, y como cooperante emergente dentro de este sistema internacional, se han mantenido los vínculos con actores claves, como es el caso de Japón o la Unión Europea (UE), los que han renovado su colaboración bilateral y han creado otras instancias de diálogo común. La Cooperación Triangular, estrechamente vinculada a la Cooperación Sur-Sur, es cada vez más relevante para movilizar e incrementar las capacidades de Chile en este ámbito. Esta modalidad promueve la cooperación e intercambios desde un enfoque Sur-Sur y contribuye al diálogo entre los donantes tradicionales y cooperantes emergentes a fin de responder a los compromisos internacionales sobre la mayor eficacia de la ayuda y de la cooperación para el desarrollo.

Chile ofrece Cooperación Sur-Sur desde 1993 a países de América Latina y el Caribe, Asia y África, teniendo en la actualidad una presencia en más de 40 naciones a través de la creación de capacidades, financiamiento para la formación de capital humano y transferencia técnica, sobre la base de una política exterior que promueve la solidaridad, el respeto a los derechos humanos y la promoción de la democracia.

#### **5.3.1. Cooperación Sur-Sur y Cooperación Triangular**

Chile participa desde lo político-técnico a nivel iberoamericano en un ejercicio horizontal respecto de otras regiones en desarrollo que dice relación con la recolección, sistematización y análisis de estas modalidades de cooperación y cuyo resultado es un informe anual de Cooperación Sur-Sur.

Los mecanismos de fondos de cooperación Fondo Chile-México, Fondo de Cooperación Triangular Chile-España y Fondo Chile Contra el Hambre y la Pobreza constituyen una innovación y aporte concreto, contribuyendo tanto al desarrollo nacional como a la cooperación de Chile en la región.

En el año 2018, el Programa de Cooperación Sur-Sur, en el componente de formación de capital humano, otorgó un total de 762 becas (nuevas y de continuidad) a profesionales, técnicos y

estudiantes de Sudamérica, Centroamérica, el Caribe, además de África y la Asociación de Naciones del Sureste Asiático (ASEAN), entre becas de magister, pregrado, de movilidad estudiantil, académica y de investigación, diplomados y cursos internacionales. Del total de las 587 nuevas becas otorgadas, un 49% corresponde a beneficiarias mujeres. Además, se ejecutaron 151 proyectos y acciones directas de cooperación técnica realizada con Sudamérica, Centroamérica, el Caribe y África.

### **5.3.2. Sociedad civil y nuevos actores que participan en la cooperación chilena**

En el nuevo marco internacional del desarrollo, Chile enfatiza el reconocimiento a la inclusión de múltiples actores en la Cooperación Sur-Sur. Para ello, se está trabajando en profundizar la inclusión de los organismos públicos con el sector privado y los gobiernos locales y regionales, así como con actores de la sociedad civil y redes del ámbito científico y académico, para aportar al cumplimiento de los ODS a través de la Cooperación Sur-Sur o Triangular. De esta forma, se ha establecido una mesa multiactores, en materia de cooperación internacional para el desarrollo que implementará una hoja de ruta para avanzar en este tipo de alianzas para el desarrollo sostenible e inclusivo.

Desde el punto de vista de los desafíos, se requiere redoblar los esfuerzos para la construcción de nuevos espacios de solidaridad y cooperación mediante alianzas efectivas bajo un marco orientador compartido, donde el énfasis de las acciones -sean del Norte o del Sur- apunte a la paz y el bienestar global, haciendo cada vez más relevante la mirada de la cooperación internacional desde el Sur. Lo anterior bajo el principio de obligaciones compartidas, pero reconociendo responsabilidades diferenciadas de cada país.

Chile se suma a esta tendencia y ofrece en la actualidad un interesante terreno de pruebas para generar mayor evidencia e impulsar el llamado a la acción de una forma de cooperación internacional que facilite un nuevo tipo de desarrollo. La Cooperación Sur-Sur chilena es, desde el año 2015, parte de una política pública explícita y en expansión, reconocida por socios y países de similar nivel.

Asimismo, a partir de la Ley sobre Modernización del Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL), se sumarán nuevas funciones respecto del Sistema Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo, buscando avanzar en proporcionar una mayor coherencia a la cooperación chilena y propiciando una mejor articulación con los diversos actores nacionales.

Los esfuerzos de cooperación deben acompañar coherentemente las tareas de la política exterior del país. Por ello, las acciones previstas en el período 2019-2022 buscarán reforzar la presencia chilena en áreas geográficas de interés, particularmente en América Latina y el Caribe. Asimismo, se pretende profundizar las acciones de Cooperación Descentralizada, priorizando la integración transfronteriza, ya que el Gobierno ha definido a las fronteras como áreas estratégicas para la integración regional, por lo que se fortalecerán los vínculos interestatales donde se condensan las relaciones entre las poblaciones locales y el accionar de los diferentes niveles del Estado. Además, se contribuirá a la generación de lazos con el área de Asia Pacífico, en el marco de las prioridades señaladas.

Asimismo, el establecimiento de alianzas con otros países también ha sido abarcado en otros ámbitos; a diciembre del 2018, Chile mantenía vigentes 57 acuerdos gubernamentales bilaterales suscritos en materia de ciencia y tecnología.

En este mismo ámbito, y en la búsqueda de acuerdos y alianzas con otros países, es pertinente destacar el Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) 2019. Chile, como economía anfitriona del Foro APEC, ha escogido cuatro áreas prioritarias en 2019, a saber: i) sociedad digital; ii) integración 4.0; iii) mujer, pymes y crecimiento inclusivo; y iv) crecimiento sustentable. Lo anterior, considerando que:

- Internet y la economía digital están evolucionando rápidamente e impactan en todos los ámbitos vinculados al quehacer de APEC, incluida la infraestructura, los marcos regulatorios, las reglas comerciales, el desarrollo del capital humano y el futuro del trabajo.
- La llamada “revolución industrial 4.0” está cambiando la forma de vida de las personas, cómo se hacen negocios y cómo son los movimientos dentro y fuera de las fronteras. La facilitación del comercio, la coordinación entre aduanas, la automatización en la gestión de las fronteras, la convergencia regulatoria, los asuntos de “próxima generación” en el comercio e inversiones, la participación en las cadenas globales de valor, la movilidad de personas y talentos, junto con las inversiones en infraestructura, han adquirido una relevancia mayor.
- Aumentar la participación de las mujeres en la economía es fundamental. Se trata de uno de los factores clave para reducir la pobreza y asegurar que la población comparta los beneficios del crecimiento. Como región, queda mucho por hacer, particularmente para reducir la brecha en el mercado y comercio internacional, en términos de acceso y oportunidades.
- Chile promoverá la integración al comercio internacional de las pymes mediante iniciativas que se enfocarán en reducir barreras comerciales, al simplificar regulaciones, mejorar los accesos y fortalecer las capacidades de ellas para abrazar los beneficios del comercio globalizado, particularmente en el área del comercio digital y la innovación.
- En relación con el crecimiento sustentable, se enfatizan como materias relevantes las relacionadas con el combate a la pesca ilegal, la prevención y reducción de desechos marinos, la energía sustentable para una mejor calidad de vida y las ciudades inteligentes.

#### **5.4. Comentarios finales**

Compromiso País, con el objetivo “que nadie se quede atrás”, es uno de los principales ejemplos de alianzas para el desarrollo integral, sostenible e inclusivo en Chile. A su vez, los acuerdos nacionales apelan a la potencia de las alianzas y el actuar colaborativo. Estas iniciativas evidencian la premisa que el Gobierno ha propuesto para todos los ejes de su mandato, cual es la necesidad de generar diálogo, cooperación y convergencia -en sintonía con el ODS N° 17 sobre alianzas para lograr los objetivos- y trabajar a partir de acuerdos transversales para superar los problemas sociales más complejos y de larga data en el país. Esta es una nueva forma de abordar problemas sociales convocando al sector privado, la academia, la sociedad civil, el Estado e incluso a los ciudadanos afectados. Cada sector probablemente tiene soluciones, pero las que construirán en conjunto pueden ser mucho mejores y realmente resolver los problemas más difíciles y complejos de Chile.

## 6. Progreso en metas y objetivos

### 6.1. Objetivo N° 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

#### 6.1.1. Situación general

##### 6.1.1.1. Estado en relación con los indicadores

A continuación, se da cuenta de los indicadores de seguimiento obligatorio para los cuales hay datos, y se indica en el texto cuando no hay información en el estándar solicitado y/o cuando la data disponible no ha sido validada por los agentes asignados.

**Meta 4.1:** De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

**Indicador 4.1.1:** Proporción de niños, niñas y adolescentes que, a) en los cursos segundo y tercero, b) al final de la enseñanza primaria y c) al final de la enseñanza secundaria inferior, han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en i) lectura y ii) matemáticas, desglosada por sexo.

En lectura, el Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE) aplicado en 2013 muestra que un 93,08% de los estudiantes de 3° Básico (tercer grado de enseñanza primaria), con 3,8 puntos porcentuales a favor de las mujeres, y un 93,82% de los estudiantes de 6° Básico (último grado de enseñanza primaria), con 2,4 puntos porcentuales a favor de las mismas, alcanzan un nivel mínimo de competencias. Por su parte, los resultados de la prueba PISA<sup>36</sup> aplicada en 2015 indican que dicho porcentaje llega a un 71,56% en estudiantes que tienen 15 años de edad, y que las brechas históricas alcanzaron su mínimo valor (5,2 puntos porcentuales) en la aplicación de 2015 y su máxima diferencia en la aplicación de 2012 (12,1 puntos porcentuales). Según la prueba TIMMS<sup>37</sup>, el porcentaje de estudiantes que alcanzan un nivel mínimo de competencias en matemáticas corresponde a un 77,8% en 4° Básico (cuarto grado de enseñanza primaria), con un rendimiento que favorece en 1,8 puntos porcentuales a las mujeres (TIMMS 2015); 97,97% en 6° Básico (sexto grado de enseñanza primaria), con una diferencia de 0,4 puntos porcentuales en favor de los hombres según datos del ERCE 2013; y 63,17% en 8° Básico (último grado de enseñanza secundaria inferior) en base a datos TIMMS 2015. En este último curso, todas las evaluaciones han detectado que los hombres obtienen mejores resultados que las mujeres de forma sistemática, anotando la mínima diferencia en la evaluación de 2000 (4,6 puntos porcentuales de diferencia en PISA) y la distancia máxima en la aplicación del 2006 (12,3 puntos porcentuales de diferencia en PISA).

---

<sup>36</sup> PISA, Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes, es un estudio realizado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) que busca evaluar cómo los sistemas educativos preparan a sus estudiantes para que apliquen su conocimiento y habilidades en tareas que son relevantes para su vida actual y futura.

<sup>37</sup> TIMSS es el Estudio Internacional de Tendencias en Matemática y Ciencias. Evalúa los logros de aprendizaje de estudiantes de 4° y 8° Básico (cuarto grado de enseñanza primaria y último grado de enseñanza secundaria inferior, respectivamente) en las áreas de matemática y ciencias naturales. Este estudio es realizado por la Asociación Internacional para la Evaluación del Logro Educativo (IEA).

**Meta 4.2:** De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

**Indicador 4.2.1:** Proporción de niños menores de 5 años cuyo desarrollo es adecuado en cuanto a la salud, el aprendizaje y el bienestar psicosocial, desglosada por sexo.

Para este indicador aún no se dispone de información. Es importante notar que actualmente la Agencia de la Calidad de la Educación se encuentra piloteando distintos instrumentos internacionales para medir calidad de los aprendizajes y bienestar para menores de 5 años con el fin de tener en el futuro indicadores en relación con este ítem.

**Indicador 4.2.2:** Tasa de participación en el aprendizaje organizado (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria), desglosada por sexo.

En el año 2016, un 97,49% de los niños y niñas se encontraban matriculados en algún programa de kínder (último grado de enseñanza preprimaria), lo cual representa un avance de casi 13 puntos porcentuales en comparación con la cobertura que presentaba este nivel en el año 2007. En cuanto a las diferencias en la cobertura según sexo es importante destacar que, si bien son los hombres los que presentan una mayor cobertura en este nivel educacional, las diferencias son inferiores a 1 punto porcentual.

**Tabla N° 6.1. Tasa de participación en el aprendizaje organizado (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria) por sexo (2010-2016)**

Año	Hombre	Mujer	País
2010	86,0	85,5	85,8
2011	86,7	85,6	86,1
2012	89,6	89,2	89,4
2013	91,9	91,3	91,6
2014	95,2	95,1	95,2
2015	95,8	95,6	95,7
2016	97,8	97,2	97,5

Fuente: MINEDUC e Instituto de Estadísticas de la UNESCO

**Meta 4.3:** De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

**Indicador 4.3.1:** Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza y formación académica y no académica en los últimos 12 meses, desglosada por sexo.

Los resultados de la Evaluación de Competencias de Adultos (PIAAC 2015) indican que un 47,09% de los jóvenes y adultos evaluados habían participado de algún programa educacional u otro tipo de formación durante el último año. Al revisar las diferencias según sexo, es importante destacar que, con un 52,53% de participación, los hombres presentan una tasa superior al 41,7% que presentan las mujeres.

**Meta 4.5:** De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas

vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

**Indicador 4.5.1:** Índices de paridad (entre mujeres y hombres, zonas rurales y urbanas, quintiles de riqueza superior e inferior y grupos como las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los afectados por los conflictos, a medida que se disponga de datos) para todos los indicadores educativos de esta lista que puedan desglosarse.

Diferencias de género se mencionan en cada indicador. No existen otros desgloses disponibles actualmente, aunque sí hay un levantamiento a nivel de Educación Superior (programas de educación terciaria) y otros niveles, que se está consolidando a nivel del Ministerio de Educación (MINEDUC) y podrá ser reportado a futuro.

**Meta 4.6:** De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.

**Indicador 4.6.1:** Proporción de la población en un grupo de edad determinado que ha alcanzado al menos un nivel fijo de competencia funcional en a) alfabetización y b) nociones elementales de aritmética, desglosada por sexo.

Los resultados de la Evaluación de Competencias de Adultos (PIAAC 2015) indican que, del total de población entre 16 y 65 años, un 79,63% posee un nivel de competencias funcionales en comprensión lectora y que en razonamiento matemático dicho porcentaje alcanza a un 69,16%.

**Meta 4.7:** De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

**Indicador 4.7.1:** Grado en que i) la educación para la ciudadanía mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible, incluida la igualdad de género y los derechos humanos, se incorporan en todos los niveles de a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes.

Estas dimensiones están incorporadas en el Currículo Nacional de la Educación Básica y Media, reformado en sucesivas modificaciones entre el 2011 y 2019, tanto a nivel de bases curriculares (obligatorias para todos los establecimientos reconocidos por el Estado) como de programas de estudio. No se cuenta con una metodología para evaluar el grado de incorporación, pero se está implementando esta materia que llenará en parte este vacío en los próximos años.

**Meta 4.a:** Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

**Indicador 4.a.1:** Proporción de escuelas con acceso a a) electricidad, b) internet con fines pedagógicos, c) computadoras con fines pedagógicos, d) infraestructura y materiales adaptados a los estudiantes con discapacidad, e) suministro básico de agua potable, f) instalaciones de

saneamiento básicas separadas por sexo y g) instalaciones básicas para el lavado de manos (según las definiciones de los indicadores WASH<sup>38</sup>).

Para este indicador no se dispone de información actualizada.

**Meta 4.b:** De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.

**Indicador 4.b.1:** Volumen de la asistencia oficial para el desarrollo destinada a becas, desglosado por sector y tipo de estudio.

En 2016 Chile recibió 3,21 millones de dólares (a precio constante de 2016) de asistencia oficial para el desarrollo destinado a la entrega de becas. Este monto disminuyó en más de 1 millón de dólares en relación con el año 2015 y es el monto más bajo desde el año 2008.

**Tabla N° 6.2. Volumen de la asistencia oficial recibida para el desarrollo destinada a becas para estudios en millones de dólares (2010-2016)**

Año	Asistencia neta oficial para el desarrollo
2010	3,5
2011	3,9
2012	4,1
2013	3,6
2014	3,3
2015	4,3
2016	3,2

Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)

**Meta 4.c:** De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

**Indicador 4.c.1:** Proporción del profesorado de educación a) preescolar, b) primaria, c) secundaria inferior y d) secundaria superior que ha recibido al menos la mínima formación docente organizada previa al empleo o en el empleo (por ejemplo, formación pedagógica) exigida para impartir enseñanza a cada nivel en un país determinado.

Para este indicador solo se dispone de información del año 2015, cuando el valor reportado fue de 94,3; no obstante, el MINEDUC está desarrollando iniciativas en esta línea para una actualización y/o mejora del indicador.

---

<sup>38</sup> Por sus siglas en inglés *water, sanitation and hygiene*.

### **6.1.1.2. Marco institucional y normativo**

El sistema escolar chileno se encuentra regulado por la Constitución Política de la República de Chile (1980) y la Ley N° 20.370 (2009) que establece la Ley General de Educación (LGE). Estas normativas definen los principios y fines de la educación, los derechos y deberes de los integrantes del sistema escolar -incluyendo la función del Estado-, y los niveles y modalidades educativas existentes en el sistema. Además, brinda el marco institucional que permite velar por un sistema educativo caracterizable por la calidad y la equidad.

El sistema educativo se estructura en los siguientes niveles: Educación Parvularia, Educación Básica, Educación Media y Educación Superior. La Educación Parvularia atiende a niños y niñas desde el nacimiento hasta su ingreso a la Educación Básica. La Educación Básica se inicia a los seis años de edad, consta de 8 grados (cuya duración es de un año) y es obligatoria. La Educación Media es obligatoria y consta de 4 grados; en los dos primeros, se imparte una formación general común y, en los dos últimos, una formación diferenciada que puede ser Humanístico-Científica (HC), Técnico-Profesional (TP) o Artística. La Educación Superior no es obligatoria y está orientada a las personas que han aprobado la Educación Media y desean obtener un grado académico o un título técnico de nivel superior o profesional.

La provisión del servicio de educación está a cargo de “sostenedores”, los cuales corresponden a personas jurídicas de derecho público o privado que tienen la educación como único fin y que cuentan con la libertad para desarrollar planes y programas de estudio propios para el cumplimiento de las bases curriculares y los objetivos particulares que cada establecimiento determine. En la actualidad, el conjunto de sostenedores está compuesto por órganos del Estado (municipalidades y servicios locales de educación) y otros organismos privados que tienen la responsabilidad de gestionar los establecimientos educacionales y que pueden optar por recibir subvenciones o contar solo con financiamiento privado. Dado lo anterior, se puede definir al sistema educacional chileno como un sistema de naturaleza mixta, ya que la gestión de los establecimientos puede estar en manos de organizaciones públicas (servicios locales de educación y municipalidades) o privadas (fundaciones y corporaciones), y porque el financiamiento proviene del Estado, fundaciones, corporaciones o familias. Sin embargo, es importante considerar que la eliminación progresiva del aporte que las familias realizan a los establecimientos que reciben subvención del Estado fue establecida mediante la Ley N° 20.845 de 2015.

El nivel central de administración del sistema educativo chileno está compuesto por las instituciones que componen el Sistema de Aseguramiento de la Calidad, esto es, el Ministerio de Educación (MINEDUC), como órgano rector del sistema, el Consejo Nacional de Educación, que cautela y promueve la calidad de la educación en todos sus niveles, la Agencia de la Calidad de la Educación, que evalúa y orienta al sistema educativo para el mejoramiento de la calidad y equidad y la Superintendencia de Educación Escolar, que fiscaliza el cumplimiento de la normativa.

Por su parte, con la intención de crear y fortalecer una institucionalidad que reconozca los desafíos diversos que enfrenta cada uno de los niveles educativos nacionales, durante los últimos años se ha promovido un conjunto de leyes que reestructuran el funcionamiento de las instituciones que componen el Sistema de Aseguramiento de la Calidad. A modo de ejemplo, con la intención de avanzar de manera coordinada en el desarrollo de la Educación Parvularia, en 2015 se publicó la Ley N° 20.835, que crea la Subsecretaría de Educación Parvularia y la Intendencia de Educación

Parvularia. Además, en 2018 se publicó la Ley N° 21.091 sobre Educación Superior, que crea la Subsecretaría de Educación Superior, consagra la existencia de una Estrategia Nacional para el Desarrollo de la Educación Técnico-Profesional y crea la Superintendencia de Educación Superior.

También es importante considerar que Chile cuenta con diversos marcos normativos de carácter internacional relacionados con la educación, entre otros, la Convención Internacional sobre Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial (ratificada en 1971<sup>39</sup>), la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1989), Convención sobre los Derechos del Niño (1990), Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1989), la Convención Internacional sobre la Protección de Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (2005), la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2008) y el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales (2008).

## **6.1.2. Planes y acciones**

### **6.1.2.1. Principales acciones gubernamentales y de otros actores públicos**

La acción gubernamental en materia de educación, principalmente radicada en el Ministerio de Educación, se enmarca actualmente en tres ejes fundamentales: fortalecer la Educación Parvularia, poner el foco en la calidad de la educación y modernizar la Formación Técnico- Profesional (FTP). Cada uno de estos ejes se relaciona con una cantidad importante de metas del ODS N° 4 de la Agenda 2030.

En relación con el fortalecimiento de la educación parvularia, vinculado especialmente con la meta 4.1 de “asegurar que todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria universal, que ha de ser de gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos”, se busca garantizar una educación gratuita y de calidad en los primeros años. Las mejoras en esta materia han estado orientadas a fortalecer 3 áreas en términos generales: i) fortalecer la institucionalidad, estableciendo, entre otras cosas, nuevos mecanismos de coordinación con instituciones públicas y privadas que fomenten el acceso y el desarrollo de la Educación Parvularia, así como definiciones normativas para garantizar el acceso; ii) el diseño y promoción de referentes y estándares educativos, y la certificación de jardines infantiles, lo que se enmarca en la implementación del llamado “Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia”; e iii) impulsar y apoyar financieramente proyectos, programas y actividades de índole público-privado enfocados en el acceso a la Educación Parvularia y la innovación educativa, que contribuyan al inicio temprano del proceso de aprendizaje de los niños y niñas.

Sobre este último punto, destaca una serie de programas piloto que pretenden mejorar significativamente la calidad de la educación que se imparte a nivel parvulario, los cuales, una vez evaluados, serán escalados a mayores niveles de cobertura. Además, el proyecto de Ley de Kínder Obligatorio (Boletín N° 12118-04) se ingresó a la Cámara de Diputados el 25 de septiembre de 2018. Este proyecto modifica la antes citada LGE, estableciendo el paso obligatorio por kínder (último grado de enseñanza preprimaria) como antecedente fundamental y necesario para ingresar al 1° año de Educación Básica (primer grado de enseñanza primaria). Con esta medida, se aumentará de

---

<sup>39</sup> En adelante, se mencionan fechas de ratificación.

12 a 13 años la escolaridad obligatoria, sumando un año adicional de Educación Parvularia a los ya establecidos para Educación Básica y Media. Otras iniciativas gubernamentales son la creación del Consejo Asesor para la Calidad de la Educación Parvularia, con la participación de destacados académicos e investigadores, que tiene como objetivo generar evidencia en materia de calidad para la educación inicial. En materia de propuestas legislativas, se presentó al Congreso en enero del 2019 el proyecto de Ley de Subvenciones para los niveles medios de Educación Parvularia, que atiende a niños y niñas entre 2 y 4 años de edad.

Respecto del segundo eje -calidad de la educación, con énfasis en la educación pública- existen varios programas que el Gobierno implementa en esta línea. El primero es “Todos al Aula”, que establece una serie de iniciativas en orden a disminuir la sobrecarga administrativa en las escuelas para que los sostenedores, directivos y profesores puedan dedicar mayor tiempo a la labor pedagógica. Para su diseño, durante el año 2018, se consideró el trabajo de una comisión de expertos de diversos sectores políticos; la realización de diálogos regionales que consistieron en jornadas de reflexión que convocaron a 1.292 personas, incluyendo sostenedores, directores y docentes, y que se efectuaron en todas las regiones del país; y una consulta ciudadana desarrollada online que incluyó preguntas cerradas y abiertas en la que participaron 4.348 directores (38% de los 11.574 establecimientos) y 988 sostenedores del país (18% de los 5.600), instancias que nutrieron el diagnóstico y las propuestas. Estas últimas se estructuran sobre tres pilares: “Reformar”, vinculado a entregar mayor flexibilidad y autonomía en el uso de recursos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP); “Digitalizar”, es decir, promover la automatización y simplificación de procesos entre las comunidades y el Sistema de Aseguramiento de la Calidad; y “Agilizar”, a través del Plan “Súper Simple”, que disminuirá las solicitudes de documentos y trámites, además de procesos de fiscalización “inteligentes”.

Por su parte, el Programa “Todos Aprenden”, asociado también a las metas 4.1 sobre educación primaria y secundaria universal y de calidad con resultados de aprendizaje y 4.6 sobre jóvenes y adultos alfabetizados y con nociones de aritmética, busca prevenir la deserción escolar (vinculado al diseño de un Sistema de Alerta Temprana, desarrollado por una mesa de trabajo intersectorial, con expertos, académicos, privados y el trabajo mancomunado de una serie de organismos públicos que proveen información) y reinsertar a los niños, niñas y adolescentes que están fuera del sistema.

El Programa “Leo Primero”, vinculado con la meta 4.1, tiene como objetivo que todos los niños y niñas de Chile aprendan a leer en 1° Básico (primer grado de enseñanza primaria) a través de diversas acciones tales como la creación de una biblioteca digital escolar; la entrega del Set #LeoPrimero a cada curso de 1° Básico, con textos y material gráfico para los niños y niñas y formación virtual para los docentes; la capacitación a docentes en métodos de lectura, entre otros. El programa contempla una iniciativa especial para la Región de la Araucanía denominada “AraucaníAprende”, que consiste en apoyar el aprendizaje de alumnos y alumnas desaventajados a través de tutorías con profesores jubilados.

Con la creación de un Centro de Innovación que ha desarrollado el Plan Nacional de Lenguas Digitales se espera impulsar la transformación digital del país, motivando a los y las estudiantes y entregándoles herramientas que les permitan aprender a programar por cuenta propia, y capacitando a docentes en el uso de herramientas que contribuyan a promover la enseñanza del pensamiento computacional y la programación en el aula. A lo anterior se suman los programas

“Aulas Conectadas”, que busca que las escuelas tengan internet de alta velocidad, y “Yo Estudio”, plataforma gratuita para todos los estudiantes que contiene programas de excelencia mundial en recursos educativos (v.g., *Matific*, *Khan Academy*). Estas iniciativas abordan especialmente las metas 4.6 sobre jóvenes y adultos alfabetizados y con nociones de aritmética y 4.b sobre becas especialmente para ciencia, ingeniería, tecnología y comunicaciones.

La iniciativa “Escuelas Arriba”, orientada a avanzar en la meta 4.5 sobre igualdad de género e inclusión de personas con discapacidad, pueblos indígenas y niños y niñas en situaciones de vulnerabilidad, realiza un trabajo focalizado para apoyar escuelas que están en categoría “insuficiente” por tercer año consecutivo, de acuerdo a la categorización de la Agencia de Calidad de la Educación. Con el lema “que todos los niños y niñas aprendan”, aborda la enseñanza de lenguaje, matemáticas y ciencias con el objeto de mejorar sustancialmente y, en el corto plazo, sus resultados.

En el ámbito de la meta 4.c sobre docentes calificados y formación docente, el énfasis se está poniendo en el liderazgo directivo, en la implementación de la Ley de Desarrollo Profesional Docente y en formación docente. El año 2018 se invirtieron cerca de \$ 5.175 millones (pesos chilenos) en acciones formativas, beneficiando de esta manera a más de 30 mil docentes, directivos y asistentes de la educación. Además, se creó la Unidad de Liderazgo para el Desarrollo Profesional, desde donde el CPEIP coordinará la implementación de la nueva estrategia de formación para directivos escolares.

A su vez, la Nueva Política Nacional de Convivencia Escolar (y Sello Sana Convivencia) creó un Fondo de Innovación Pedagógica en Convivencia Escolar que será adjudicado a escuelas que presenten proyectos efectivos e innovadores en esta materia. Al actualizarse la Política Nacional de Convivencia Escolar se llevó a cabo la campaña “Hay Palabras que Matan” para crear conciencia acerca del ciberacoso, entre otros. Estas medidas se vinculan con la meta 4.7 de educación para estilos de vida sostenible, derechos humanos, igualdad de género, cultura de paz, ciudadanía y desarrollo sostenible.

Con respecto al eje de modernizar la FTP -asociable a las metas 4.1 sobre educación primaria y secundaria universal y de calidad con resultados de aprendizaje, 4.3 acerca del acceso igualitario a la educación técnica/profesional y superior de calidad, incluida enseñanza universitaria, 4.4 sobre jóvenes y adultos con las competencias necesarias para acceder al empleo y emprendimiento, y 4.b en torno a becas especialmente para ciencia, ingeniería, tecnología y comunicaciones- en octubre de 2018 se dio a conocer la Agenda de Modernización de la Formación Técnico Profesional, la cual propone acciones concretas de corto, mediano y largo plazo que apuntan principalmente a la articulación de la educación con las demandas productivas y a la mejora en la calidad y pertinencia del sector, para que los y las jóvenes que optan por la FTP tengan reales oportunidades en el futuro. Entre estas destacan: el proyecto de ley que expande la gratuidad a los estudiantes provenientes del séptimo decil socioeconómico que asistan a centros de formación técnica e institutos profesionales, la ampliación de la red de Liceos Bicentenario con atención especial en programas de educación técnico-profesional (los cuales serán referentes en educación técnica), las redes regionales que articulen colegios-instituciones educación superior-sector productivo, y la formación de directivos. Destaca también la creación de la Beca Técnicos para Chile, destinada a profesionales

y docentes, para capacitarse fuera de Chile en áreas como energías renovables y sustentabilidad, tecnología de la información y telecomunicaciones, entre otras.

Existen otras materias que el MINEDUC ha trabajado con prioridad. Uno de ellos es “Educación con Equidad de Género”, iniciativa que -relacionada con la meta 4.5 sobre igualdad de género e inclusión de personas con discapacidad, pueblos indígenas y niños y niñas en situaciones de vulnerabilidad y 4.7 educación para estilos de vida sostenible, derechos humanos, igualdad de género, cultura de paz, ciudadanía y desarrollo sostenible- destaca el fortalecimiento de la formación docente sin sesgos de género, la eliminación de todo estereotipo de género en el proceso educativo, el avance hacia una educación que no limite las capacidades, habilidades y aspiraciones de las niñas. La creación del Programa Mujeres en STEM<sup>40</sup>, con el objetivo de promover el interés y la incorporación temprana de niñas y mujeres en las carreras y programas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (meta 4.b); la tolerancia cero a la violencia de género en todos los niveles educativos; y la creación de un Observatorio de Equidad de Género para la Educación Superior y el trabajo conjunto del Ministerio con algunos rectores en un documento que compromete a las instituciones que se adscriben voluntariamente a asegurar la distribución equitativa de oportunidades, trato igualitario de todos los miembros y estamentos, son otras destacables iniciativas relacionadas.

Otro énfasis fue la Consulta Indígena, que busca validar y mejorar con los pueblos indígenas la propuesta de Bases Curriculares para la asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Indígenas de 1° a 6° Básico (enseñanza primaria), que será presentada al Consejo Nacional de Educación.

El Plan “Mejor Espacio, Mejor Educación: Funcionalidad, Inclusión e Innovación en la Infraestructura Escolar” es otra iniciativa, cuyo objetivo es desarrollar proyectos funcionales y de inclusión en todos los colegios de los Servicios Locales de Educación (SLE) con más de 100 estudiantes, e implementar aulas innovadoras y de colaboración a dichos establecimientos. El programa impactará a 424 establecimientos al año 2020 y una matrícula de aproximadamente 175 mil estudiantes. Contempla las siguientes acciones: 1) inclusión mediante “rutas accesibles” (se habilitan accesos a establecimientos para que cuenten con rampas de nivelación en el primer piso, huellas y señaléticas para personas ciegas); 2) funcionalidad (a través del financiamiento de proyectos para mejorar la infraestructura y mobiliario en aulas); y 3) aulas innovadoras y de aprendizaje colaborativo (se financiará el desarrollo de un aula con mobiliario y recursos de aprendizaje para el trabajo colaborativo, entregándose un aula cada 8 cursos, lo que permite a cada uno asistir 4 horas semanales a actividades en este espacio).

Respecto a Educación Superior, Chile debe avanzar hacia un nuevo sistema de financiamiento, que combine solidaridad en el acceso y justicia en la retribución, de forma que nadie se vea impedido de ingresar a ella por razones económicas. En esta línea, el principal compromiso del Gobierno es implementar un nuevo sistema de financiamiento solidario, proyecto que actualmente se encuentra en el Senado. Este proyecto, relacionado con las metas 4.3 sobre acceso igualitario a la educación técnica/profesional y superior de calidad, 4.4 acerca de jóvenes y adultos con las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales para acceder al empleo y emprendimiento, y 4.b sobre becas especialmente para ciencia, ingeniería, tecnología y comunicaciones, unifica los créditos subsidiados por el Estado y permite que los estudiantes que ingresen a instituciones

---

<sup>40</sup> STEM hace referencia a la sigla en inglés para *science, technology, engineering and mathematics*.

acreditadas puedan pagar sus créditos una vez egresados, en condiciones favorables y tomando en cuenta su situación laboral y económica, específicamente en estudiantes que, entre otros aspectos, pertenecen a hogares de los nueve primeros deciles socioeconómicos.

Asimismo, existen proyectos de ley que se encuentran actualmente en el Congreso y que buscan introducir modificaciones al sistema de admisión escolar. En 2018 se implementó este sistema en todas las regiones del país, con excepción de la Metropolitana, lo que dejó en evidencia la insuficiencia de los criterios de priorización contemplados en la ley y lo poco apropiado de un sistema centralizado de admisión para las características del sistema educacional chileno. El proyecto de Ley “Admisión Justa” aborda varios aspectos que buscan ampliar las posibilidades de elección de las familias y que el mérito académico sea reconocido dentro de la trayectoria educativa de los estudiantes de este país.

En el plano internacional, Chile también ha desarrollado acciones que buscan garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad. A modo de ejemplo, a través de la Cooperación Sur-Sur, el país financia un conjunto de becas para estudiantes provenientes de naciones en desarrollo que deseen cursar estudios de educación superior en Chile. El MINEDUC también ha creado el Programa Mujeres en STEM, con la intención de promover el interés y la incorporación temprana de niñas y mujeres a carreras y programas de estudio de ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas. Lo anterior mediante la implementación del sistema *STEM and Gender Advancement* de UNESCO, que permite visibilizar y mejorar las brechas de género existentes. Finalmente, y en materia normativa, es importante destacar que Chile copatrocina las resoluciones sobre el derecho a la educación y sobre el Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos que adopta el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

El compromiso adquirido por Chile con la Agenda 2030 y su esfuerzo por construir alianzas público - privadas, se refleja también en el plano internacional, a partir de la reconstrucción de la Escuela República de Chile en Haití, destruida después del terremoto que afectó al país en 2010. Este proyecto que ha beneficiado a 586 estudiantes con instalaciones físicas y condiciones mejoradas para su formación y desarrollo, contó con la participación de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID), la Fundación América Solidaria (AS), la empresa Komatsu Cummins Chile y la Escuela de Construcción Civil de la Pontificia Universidad Católica de Chile, aportando a la renovación del espacio físico e incluyendo el acompañamiento al docente. Además, el Fondo Chile, aprobó el proyecto “Puentes Educativos: Formando docente en escuelas rurales” que es implementado en Nicaragua y Guatemala por la Asociación Chilena Pro Naciones Unidas (2017-2019).

#### **6.1.2.2. Acciones de actores no gubernamentales**

Entre los actores no gubernamentales del mundo de la educación están los sostenedores o prestadores de servicios educativos en los diferentes niveles (parvularia, establecimientos básicos y medios, institutos profesionales, centros de formación y universidades), como también los profesores, estudiantes, padres y apoderados, entre otros. Además, existen fundaciones, corporaciones y otras entidades asociativas. Estos actores realizan aportes relevantes al logro de una educación de calidad e inclusiva, por lo que en esta sección se ejemplifican, de las diversas acciones que promueven, algunas que contribuyen al logro del ODS N° 4.

Hace más de una década, el connotado Informe McKinsey expuso una realidad que hoy sigue haciendo sentido: la calidad de un sistema educativo tiene como “techo” la cualificación de sus docentes. Bajo esta evidencia, en Chile han surgido organizaciones como Elige Educar, la cual busca que los y las estudiantes del país cuenten con grandes educadores de párvulos y profesores. Dicho proyecto no tiene fines de lucro, es de carácter autónomo, funciona al alero del Centro de Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica y cuenta con el apoyo del MINEDUC y de otros socios privados. Las actividades desarrolladas por esta organización buscan impulsar políticas públicas que permitan desarrollar mejores condiciones para la enseñanza, trabajar en la promoción de la valoración social de la profesión docente y atraer a jóvenes de alto desempeño académico y vocación a las carreras de educación, lo cual contribuye a las metas 4.1 y 4.c de la Agenda 2030.

Cabe referir también el Subsistema de Formación, Capacitación, Educación y Becas CChC, de la Cámara Chilena de la Construcción (Asociación Gremial), la Corporación Escuela Tecnológica de la Construcción, la OTIC<sup>41</sup> de Capacitación de la Construcción y otras entidades que, desde el 2017, desarrolla vinculación con liceos técnico-profesionales que imparten carreras del sector construcción. Contempla tres tipos de beneficiarios, a saber, estudiantes de liceos técnico-profesionales y/o de carreras técnicas en la Educación Superior, trabajadores del rubro de la construcción y personas cesantes y vulnerables, las cuales pueden incorporarse al mundo del trabajo en el sector construcción, beneficiando anualmente a 25 mil trabajadores y sus familias. Supone acceso a capacitaciones, becas de formación, financiamiento para la certificación de oficios laborales y programas dirigidos a mejorar la empleabilidad para cesantes y personas privadas de libertad. Se trata de una iniciativa asociable a las metas 4.1, 4.3, 4.5, 4.6 y 4.b de la Agenda 2030.

En primera infancia destaca el Programa “Hippy”, de la Fundación CMPC, el cual dispone de tutoras que visitan a madres, padres o cuidadores de niños y niñas que participan en él y les enseñan a través de juegos de rol cómo se realizan actividades educativas, lo que también supone talleres grupales sobre temas de primera infancia y materiales. El programa se asocia con la meta 4.2 sobre desarrollo en la primera infancia y educación preescolar universal y de calidad.

Para este nivel educacional también destaca el trabajo que realiza la Fundación Ilumina a través del programa “Naturalizar Educativamente”. Dicho programa busca dar relevancia al vínculo de los niños y niñas con la naturaleza para potenciar su desarrollo y aprendizaje con arreglo a la etapa de vida en que se encuentran, lo cual está relacionado con las metas 4.2 y 4.7, asociable a enseñanza de calidad y estilos de vida sostenibles desde antes que los niños y niñas ingresen a programas de Educación Básica (primaria).

El Programa “Soy Técnico” -relacionado con las metas 4.3 sobre acceso igualitario a la educación técnica/profesional y superior y 4.4 sobre jóvenes y adultos con competencias necesarias para acceder al empleo y emprendimiento- busca potenciar el rol de los liceos técnico-profesionales en el desarrollo del país, transformando a los jóvenes en agentes de cambio que comprendan los desafíos de su entorno y diseñen e implementen proyectos técnicos reales e innovadores. Creado en 2016, está destinado a estudiantes de 3° y 4° Medio (últimos grados de enseñanza secundaria superior) de liceos técnico-profesionales y sus equipos directivos y de profesores, y participan en él instituciones como AngloAmerican, Simón de Cirene y Dunalastair.

---

<sup>41</sup> OTIC: Organismo Técnico Intermedios de Capacitación.

CreceChile es otra iniciativa no gubernamental que busca aportar al objetivo de la meta 4.4, relacionada con aumentar sus competencias necesarias para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento de la población adulta. Para ello, hace más de diez años que esta corporación realiza proyectos de nivelación de estudios, capacitación e inserción laboral adultos en sectores vulnerables de Chile, con el objetivo de permitir el crecimiento integral de las personas y el fortalecimiento de las familias a través de la educación.

A su vez, el Programa Piloto “Protagonistas”, iniciado el 2018 gracias a una alianza entre la Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA), Actitud Lab (empresa B) y Chile Valora, comprometió a 11 empresas participantes el 2018 y 16 comprometidas para el 2019 para impartir 140 horas de formación en oficio a 75 estudiantes el 2018 y a 136 matriculados para el 2019. Aporta al logro de la meta 4.6 sobre alfabetización y nociones de aritmética para jóvenes y adultos.

Numerosas actividades para la inclusión de personas con discapacidad se han realizado en alianza con Teletón por parte de la Mutual de Seguridad CChC. En 2017, se realizó una campaña que alcanzó a alumnos y alumnas de distintas partes de Chile de diferentes niveles educativos, quienes fueron capacitados en inclusión de personas con discapacidad. La iniciativa se asocia con la meta 4.a, sobre instalaciones adecuadas personas con discapacidad, diferencias de género y entornos seguros, inclusivos y eficaces para el aprendizaje.

Respecto a la calificación docente, el Programa “Fortaleciendo Prácticas de Liderazgo Escolar”, de la Fundación Arauco, está destinado a los equipos de gestión de establecimientos educacionales y busca afianzar herramientas de liderazgo escolar que contribuyan a la estructuración de procesos, roles y funciones y al mayor desarrollo del trabajo colaborativo entre docentes. Se ejecuta desde el 2019 con la Universidad Diego Portales (UDP) y en alianza con municipios y la empresa Arauco, en comunas con población predominantemente en situación de vulnerabilidad. Se vincula con meta 4.c sobre docentes calificados y formación docente.

El compromiso adquirido por Chile con la Agenda 2030 y su esfuerzo por construir alianzas público-privadas se refleja también en el plano internacional a partir de la reconstrucción de la Escuela República de Chile en Haití, destruida después del terremoto que afectó al país en 2010. Este proyecto, que ha beneficiado a 586 estudiantes con instalaciones físicas y condiciones mejoradas para su formación y desarrollo, contó con la participación de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID), la Fundación América Solidaria, la empresa Komatsu Cummins Chile y la Escuela de Construcción Civil de la Pontificia Universidad Católica de Chile, aportando a la renovación del espacio físico e incluyendo el acompañamiento al docente. Además, el Fondo Chile, aprobó el proyecto “Puentes Educativos: Formando docente en escuelas rurales” que es implementado en Nicaragua y Guatemala por la Asociación Chilena Pro Naciones Unidas (2017-2019).

### **6.1.3. Desafíos**

#### **6.1.3.1. Lecciones aprendidas**

Para el Gobierno, y en particular para el Ministerio de Educación, el objetivo de desarrollo sostenible N° 4 de “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todas las personas” es prioridad nacional de primer orden. En el Programa de Gobierno se establecieron compromisos e iniciativas en sintonía con las metas de

aqué. El Ministerio ha desarrollado una forma de trabajo en la cual gran parte de las iniciativas que se implementan consideran la participación directa de actores no gubernamentales y/o de la sociedad civil en general. Es así como la constitución de consejos y comités de expertos, la realización de consultas ciudadanas, diálogos regionales y otras acciones, como talleres con la participación de diversos actores, es ya una forma de trabajo instalada y valorada. A su vez, numerosas acciones se están desarrollando en alianza con otros actores, siendo un canal natural para la sinergia y la confluencia de miradas que enriquecen el sector.

En particular, el taller desarrollado en el marco del presente Informe Nacional Voluntario (INV) brindó la oportunidad de recoger la visión de numerosos representantes del sector educativo, contando con la presencia de más de 60 personas provenientes de la comunidad escolar, educación terciaria, educación especial en contexto de encierro, fundaciones, sostenedores, asociaciones de padres y apoderados, docentes, representantes de organismos internacionales, entre otros. El trabajo desarrollado en torno a las temáticas definidas por las metas del sector permitió retroalimentar la labor que el Ministerio desarrolla, con la mirada constructiva de quienes contribuyen a su logro. La metodología del taller facilitó que las diferentes ideas y propuestas que emergieron en los diferentes trabajos grupales fueran sistematizadas convenientemente y remitidas a quienes tienen la tarea de diseñar e implementar las diferentes políticas del sector.

### **6.1.3.2. Desafíos nacionales**

Los indicadores muestran que quedan múltiples desafíos por delante. El Ministerio de Educación los aborda invitando a los diferentes actores de la sociedad civil a formar parte del mejoramiento en la calidad de la educación. Las acciones que se han desarrollado en el último año “destacan por apuntar de lleno a la calidad en la sala de clases, la recuperación de la confianza en los establecimientos, sus directores, profesores y asistentes, y la entrega de más y mejores oportunidades para personas de todas las edades para educarse<sup>42</sup>. Para ello, el Ministerio cuenta con el liderazgo de los directivos, el ímpetu de los profesores, el compromiso de padres y alumnos, como también todos quienes contribuyen a este gran reto.

Entre las diversas medidas en desarrollo para abordar estos desafíos, cabe destacar el hecho de poner especial atención en la sala de clases e implementar el nuevo sistema de educación pública (Ley N° 21.040). Lo anterior impone el desafío de mejorar sustancialmente la calidad de los aprendizajes y convertir a esos jardines, escuelas y liceos públicos en estándar del sistema educacional en su conjunto, para así garantizar calidad de la educación, entregando oportunidades y trayectoria a los estudiantes, centrándose en aprendizajes para el siglo XXI, y generando una sana e inclusiva convivencia dentro del aula y el colegio. Para reforzar y apoyar este proceso, el Ministerio ha emprendido iniciativas concretas relativas al fortalecimiento de la institucionalidad, entre otras materias.

Otro reto importante lo constituye la educación técnico-profesional, asociada a metas tangibles de la Agenda 2030, específicamente en la articulación entre la Educación Media y la Superior para las diferentes especialidades y subespecialidades. Lo anterior está siendo abordado en parte por el

---

<sup>42</sup> “Educación Pública, hacia una política de Estado”. Cuenta Pública Participativa del Ministerio de Educación 2019.

Marco de Cualificaciones para la Formación Técnico-Profesional<sup>43</sup> y en alianza con múltiples actores del mundo educativo.

En materia de formación y carrera docente, no obstante los avances que se están teniendo actualmente, quedan algunos desafíos en el contexto de la implementación de la nueva Ley de Carrera Docente, como es levantar información y evaluar implementación de la norma a 6 años de su inicio, tareas que ya está desarrollando el Ministerio de Educación.

También es preciso propender a la calidad para que todos los y las estudiantes alcancen el máximo desarrollo posible de sus capacidades. Para ello es esencial brindar atención a grupos específicos, como los y las párvulos y los estudiantes en modalidad técnico-profesional de Educación Media y Superior. Además, es relevante avanzar en equidad de género e inclusión de personas con discapacidad, alumnos con Necesidades Educativas Especiales (NEE) y grupos especialmente vulnerables, como los migrantes y las personas en situación de pobreza. Para ello el Ministerio está desarrollando planes específicos, como se expone en la sección de iniciativas gubernamentales, con foco en párvulos, formación técnico-profesional y equidad de género.

Existe además un importante desafío en términos de infraestructura escolar en general. Con todo, el Ministerio está trabajando fuertemente en disponer de conexión a internet, medios digitales para el aprendizaje y otras iniciativas que mejoran los recursos con los que cuentan los establecimientos. Mas queda mucho por avanzar en estas y otras dimensiones de la infraestructura educacional.

Mejorar la convivencia al interior de las escuelas es también un gran desafío. En la línea de optimizar la calidad del aprendizaje y el ambiente educativo, la Ley Aula Segura, recientemente promulgada, aumenta las atribuciones de directores de colegios ante hechos violentos, sancionando los actos que ocasionen daños a la integridad física o psíquica de cualquiera persona en los establecimientos. Más allá de la ley, aún quedan muchos temas por avanzar en esta materia.

Con las acciones que se implementan en materia educativa se está potenciando la totalidad de las metas que el ODS N° 4 impone al país. Por ello son múltiples las áreas en las cuales se pueden proyectar potencialidades a futuro: educación inclusiva, equitativa y de calidad en todos los niveles, desarrollo de la primera infancia, avances en materia de lectura y nociones de aritmética, acceso y calidad en la Educación Técnico-Profesional y Superior, mejoras en infraestructura, conectividad, materias de género, desarrollo docente y liderazgo directivo, entre otros.

Una de las áreas que vale la pena destacar, porque se verá fuertemente potenciada con medidas multidimensionales, es la calidad en la educación, en todos sus niveles. Existe acuerdo en los diferentes actores del país en que el aumento de la cobertura en educación no es suficiente para hacer de Chile un país desarrollando y en el que todos puedan desplegar su pleno potencial a través de oportunidades de aprendizaje permanente. Centrar los esfuerzos en la sala de clase ha concitado el acuerdo transversal que es una prioridad en el país.

El Gobierno, al poner atención especial en la educación parvularia con énfasis en materia legal, programática, involucramiento de actores de diversos sectores de la sociedad civil e inyección de

---

<sup>43</sup> El Marco de Cualificaciones (MC) busca estructurar cualificaciones que están definidas mediante resultados de aprendizaje para progresar entre los campos técnico-profesionales.

recursos, entre otras acciones, sienta las bases para que los niños y niñas de hoy puedan gozar de las oportunidades que el país les ofrece.

Además, el desafío a nivel nacional que implica la participación de jóvenes y adultos calificados para los nuevos tiempos requiere de esfuerzos de largo aliento. La velocidad de los cambios y el desarrollo de una economía dinámica hace necesario avanzar en la alfabetización de adultos y en mejorar los niveles de competencias funcionales de personas de 16 años en adelante, tanto en comprensión lectora como en nociones de aritmética y lenguaje digital. Junto a ello se requiere mantener actualizadas las competencias de la población adulta en general a través de diferentes acciones y, en particular, en los niveles técnicos y profesionales para facilitar el acceso al empleo y emprendimiento. En línea con esto, el Ministerio ha avanzado en nivelación de estudios y se plantea el propósito de adecuar el currículum y las metodologías de enseñanza como una política de Estado para el siglo XXI. La velocidad de los cambios que impone la era digital obliga a mantener el desafío como política nacional, que convoque a una diversidad de actores, incluyendo el sector productivo, la sociedad civil en su conjunto, las familias y quienes tienen mayores responsabilidades en la conducción del país, para que todos y cada uno desde su lugar pueda aportar a esta tarea.

Cabe destacar, por último, otra de las materias en que existe acuerdo que queda mucho por avanzar: la tolerancia cero a la violencia de género. Corresponde pues avanzar hacia un cambio cultural que no permita ningún tipo de violencia o abuso. Para eso se requiere contribuir a erradicar este tipo de violencia en todas sus formas y niveles educacionales, fortaleciendo la prevención desde la niñez, mediante la implementación de estrategias y con la colaboración de diversos actores públicos y privados.

## **6.2. Objetivo N° 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos**

### **6.2.1. Situación general**

#### **6.2.1.1. Estado en relación con los indicadores**

En relación con la información disponible para este objetivo de crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y trabajo decente para todos, se destacan 14 indicadores, a saber:

**Meta 8.1:** Mantener el crecimiento económico *per cápita* de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.

**Indicador 8.1.1:** Tasa de crecimiento anual del PIB real *per cápita*.

La tasa de crecimiento anual del Producto Interno Bruto (PIB) real *per cápita* alcanzó el 3,0% el año 2018, mostrando un importante avance en comparación al 0,3% observado en 2017. Es más, 2018 muestra el mayor avance en términos de PIB real *per cápita* en los últimos cinco años.

**Meta 8.2:** Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas, centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

**Indicador 8.2.1:** Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada.

La tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada ha mostrado un incremento de 2,6% en 2018, mostrando el mayor avance en los últimos 6 años. Es más, 2018 representa un fuerte repunte respecto a 2017, año en el que se observa un retroceso de 0,69%.

**Meta 8.3:** Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

**Indicador 8.3.1:** Proporción de empleo informal en el sector no agrícola, desglosada por sexo.

La proporción de empleo informal en el sector no agrícola alcanzó el 28,1% en 2018, un 0,7% menor a 2017. La mayor proporción de empleo informal en 2018 se observa en la Región de Ñuble (36,1%). Por el contrario, la menor proporción se encuentra en la Región de Magallanes (19,3%). Por sexo, existe una mayor proporción en las mujeres (30,5%) por sobre los hombres (26,3%).

Como información complementaria, y según datos de la Superintendencia de Pensiones, hubo un aumento de más de 194 mil empleos con contrato y protección social<sup>44</sup>.

**Meta 8.4:** Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio

---

<sup>44</sup> Base de datos del Seguro de Cesantía de la Superintendencia de Pensiones, 2019.

ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.

**Indicador 8.4.1:** Huella material en términos absolutos, huella material *per cápita* y huella material por PIB.

Este indicador, de difícil medición, es altamente relevante en un mundo en que se ven ya las primeras consecuencias que tiene la actividad humana sobre el medio ambiente. En el caso de Chile, los últimos datos disponibles se reportan para el año 2016. Es así que para dicho año el consumo de materia prima (*raw material consumption, RMC*) fue de 776,03 millones de toneladas, y 42,7 toneladas *per cápita*.

**Indicador 8.4.2:** Consumo material interior en términos absolutos, consumo material interior *per cápita* y consumo material interior por PIB.

Respecto del consumo nacional de materiales (*domestic material consumption, DMC*), es posible observar en 2016 un consumo de 2.507,2 toneladas de material por millón de dólar del PIB. Mientras que, en promedio, se consumieron 52,4 toneladas de material por habitante. Ambos indicadores muestran una leve alza respecto de 2015 (2.481,1 y 51,8, respectivamente).

**Meta 8.5:** De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

**Indicador 8.5.1:** Ingreso medio por hora de mujeres y hombres ocupados, desglosado por ocupación, edad y personas con discapacidad.

El ingreso medio por hora trabajada fue de \$ 3.459 (pesos chilenos) en 2017, mostrando un avance de 12,6% respecto del promedio de 2015 (\$ 3.071). Por sexo, se observan diferencias, donde los hombres (\$ 3.611) ganan un 11,7% más que las mujeres (\$ 3.232) en 2017, tendencia que se mantiene a lo largo del tiempo.

Adicionalmente, en los últimos 12 meses los salarios crecieron un 2,6% real<sup>45</sup> y la brecha de salarios entre hombres y mujeres se redujo a 12,7%<sup>46</sup>. Finalmente, en 2019 se informó de una menor proporción de empleo informal equivalente a 28,6% (50 puntos bases menos que 2018)<sup>47</sup>.

**Indicador 8.5.2:** Tasa de desocupación, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.

La tasa de desocupación en 2018 fue de 7%, superior a lo observado en 2017 (6,6%). Esta cifra fue de 6,4% entre los hombres y 7,7% en el caso de las mujeres.

**Meta 8.6:** De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

**Indicador 8.6.1** Proporción de jóvenes (entre 15 y 24 años) que no cursan estudios, no están ocupados ni reciben capacitación.

---

<sup>45</sup> Índice de Remuneraciones y Costo Mano Obra, abril 2019 (INE).

<sup>46</sup> Base de datos del Ingreso Imponible de la Superintendencia de Pensiones, 2019.

<sup>47</sup> Informalidad Laboral. INE, 2019.

La proporción de jóvenes que no cursan estudios, no están ocupados ni reciben capacitación alcanza un 17,2% en 2017, mayor al 16,4% de 2015.

**Meta 8.7:** Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas, y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.

**Indicador 8.7.1:** Proporción y número de niños de entre 5 y 17 años que realizan trabajo infantil, desglosados por sexo y edad.

En 2012, a nivel nacional, un 6,6% de niños y niñas entre 5 y 7 años realizó trabajo infantil, siendo un 9,5% en el caso de hombres y 3,9% en el caso de mujeres<sup>48</sup>.

**Meta 8.8:** Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

**Indicador 8.8.1:** Tasas de frecuencia de las lesiones ocupacionales mortales y no mortales, desglosadas por sexo y estatus migratorio.

En 2014, un 5,1% de trabajadores tuvo lesiones ocupacionales mortales o no mortales. En el caso de hombres, este valor alcanzó un 8,1% y, en el caso de las mujeres, 0,9%.

**Meta 8.9:** De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

**Indicador 8.9.1:** PIB generado directamente por el turismo en proporción al PIB total y a la tasa de crecimiento.

El turismo ha tenido una recuperación en su peso sobre el PIB, evolucionando desde un 3,1% en 2016 a 5,1% en 2017.

**Indicador 8.9.2:** Proporción de empleos en el sector del turismo sostenible respecto del total de empleos del turismo.

La proporción de empleos en el sector del turismo sostenible respecto del total de empleos del turismo, muestra una tendencia de leve pero sostenido crecimiento, elevando su participación de un 3,2% en 2015 a un 3,4% en 2017.

**Meta 8.10:** Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.

**Indicador 8.10.1.a:** Número de sucursales de bancos comerciales por cada 100.000 adultos.

El número de sucursales de bancos comerciales por cada 100.000 adultos fue de 14 a nivel nacional en 2018, sin mayores variaciones respecto al 2017 y, disminuyendo respecto a 2016 y 2015, los

---

<sup>48</sup> Estimación realizada mediante la utilización de la metodología de medición con base en la Resolución de Estadísticas sobre Trabajo Infantil (RETI, 2008) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

cuales presentaron 15 y 16 sucursales por cada 100.000 adultos, respectivamente. A nivel regional, la Región Metropolitana posee el valor más alto en 2018 (21 sucursales). Por el contrario, la Región de La Araucanía presentó la menor cantidad (10 sucursales).

**Indicador 8.10.1.b:** Número de cajeros automáticos por cada 100.000 adultos.

En relación con el acceso de servicios financieros, el número de cajeros automáticos por cada 100.000 adultos fue de 50 en 2018, disminuyendo 2 unidades respecto a 2017, 3 unidades respecto a 2016 y 6 unidades respecto a 2015. La región con la mayor tasa de cajeros automáticos por adulto en 2018 correspondió a la Región Metropolitana (71 cajeros) y la cifra más baja fue compartida por la Región del Biobío y la Región de La Araucanía, ambas con 39 cajeros.

**Indicador 8.10.2:** Proporción de adultos (a partir de 15 años de edad) que tienen una cuenta en un banco u otra institución financiera o un proveedor de servicios de dinero móvil.

Según información de la Superintendencia de Banco e Instituciones Financieras (SBIF), la proporción de adultos que indicaron poseer una cuenta en un banco o en otra institución financiera, alcanzó el 96% a nivel nacional, siendo levemente inferior a lo observado en los años 2016 y 2017, los cuales presentaron una proporción de 96,4% y 97%, respectivamente.

#### **6.2.1.2. Marco institucional y normativo**

El desafío que se ha fijado Chile es transformarse en un país desarrollado, sin pobreza, con oportunidades –para que todos desarrollen sus talentos-, y con seguridades, para que todos puedan vivir con dignidad y así puedan tener una vida más plena y más feliz. Lo anterior también significa contar con más y mejores empleos, con énfasis en la inclusión de grupos tradicionalmente relegados del mercado laboral, como son las mujeres, los jóvenes, las personas con discapacidad y los adultos mayores.

Para la concreción del ODS N° 8 sobre trabajo decente y crecimiento económico, Chile cuenta con diversas instituciones que contribuyen a alcanzar este objetivo, destacando el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (MINECON) y el Ministerio del Trabajo y Previsión Social (MINTRAB). En primer lugar, el MINECON tiene como misión promover la modernización y competitividad de la estructura productiva del país, la iniciativa privada y la acción eficiente de los mercados, el desarrollo de la innovación y la consolidación de la inserción internacional de la economía del país a fin de lograr un crecimiento sostenido, sustentable y con equidad. Lo anterior mediante la formulación de políticas, programas e instrumentos que faciliten la actividad de las unidades productivas del país y sus organizaciones corporativas y las instituciones relacionadas con el desarrollo productivo y tecnológico del país, tanto públicas y privadas, nacionales y extranjeras.

Para ello el MINECON cuenta con una estructura de tres Subsecretarías (Economía y Empresas de Menor Tamaño; Turismo; y Pesca y Acuicultura), y diez servicios dependientes y/o relacionados: Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC), Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), Servicio de Cooperación Técnica, Fiscalía Nacional Económica, Agencia para la Promoción de la Inversión Extranjera, Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI) y Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento. Junto con ello, el Ministerio forma parte del Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030, donde se ha formado la “mesa

económica”, instancia donde actores del sector público, privado y sociedad civil realizan un trabajo conjunto para priorizar las políticas públicas que van en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Por otro lado, el MINTRAB es la cartera pública encargada de dirigir y coordinar las políticas laborales que rigen al país. En este contexto, su principal misión es recoger las necesidades y problemáticas laborales de la sociedad, para que, a partir de las mismas, se orienten los esfuerzos públicos que permitan lograr un sistema de relaciones laborales que privilegien la cooperación entre todos los actores involucrados. Asimismo, el Ministerio debe asignar los recursos necesarios para llevar a cabo las políticas, planes, programas y normas que permitan alcanzar sus objetivos y fiscalizar que las normas legales en la materia sean respetadas y cumplidas. Sus ejes principales son la promoción de políticas públicas orientadas a la creación de empleos de calidad, con un fuerte enfoque en la inclusión, la previsión y la seguridad social, que garanticen los derechos de los trabajadores y que contribuyan al crecimiento del país.

En razón de lo anterior, el MINTRAB cuenta con dos Subsecretarías (del Trabajo y de Previsión Social) y ocho servicios dependientes y/o relacionados: Dirección del Trabajo, Instituto de Seguridad Laboral, Instituto de Previsión Social, Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), Dirección General de Crédito Prendario, Superintendencia de Seguridad Social, Superintendencia de Pensiones y Chilevalora.

Desde la perspectiva normativa, cabe mencionar algunos acuerdos internacionales que Chile ha ratificado y que se relacionan con los temas económicos y laborales, como el Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos (1972<sup>49</sup>), el Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ratificado en 1989<sup>50</sup>), la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1989), la Convención Internacional sobre la Protección de Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (2005), la Convención sobre los Derechos del Niño (1990), el Convenio 105 sobre la Abolición del Trabajo Forzoso (1999), la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2008) y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales (2008). A lo anterior se agrega un conjunto de convenios de OIT, entre ellos, el Convenio C029 sobre el Trabajo Forzoso (1933), el Convenio C100 sobre Igualdad de Remuneración (1971), el Convenio 98 sobre Derecho a la Sindicalización de Negociación Colectiva (1999), el Convenio 182 sobre Peores Formas del Trabajo Infantil (2000), el Convenio 187 sobre el Marco Promocional para la Seguridad y Salud en el Trabajo (2011), el Convenio C189 sobre las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos (2011), y el Convenio sobre Trabajo Marítimo (2018).

Entre otros cuerpos legales en Chile vigentes relacionados con las materias del ODS está la Ley N° 20.416, que fija normas especiales para las empresas de menor tamaño (2010) y la Ley N° 20.494 que agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas (2011). Lo anterior vinculado

---

<sup>49</sup> De aquí en adelante se consideran las fechas de ratificación por parte de Chile.

<sup>50</sup> En sitio web de Naciones Unidas se señala como año de ratificación de Chile 1972. Al respecto, cabe señalar que, mediante el Decreto N° 326 de 1989, se promulga el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, adoptado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas el 19 de diciembre de 1966, suscrito por Chile el 16 de septiembre de 1969.

al desafío de promover y fortalecer a las pymes, reconociendo su capacidad para generar empleos, pero también las dificultades que enfrentan para su desarrollo.

En materia laboral, algunos de los cuerpos normativos relevantes asociados al ODS N° 8 sobre trabajo decente y crecimiento económico, son la Ley N° 20.545 que modifica las normas sobre protección a la maternidad, aumentando el período de post natal para la madre, junto con la incorporación del permiso postnatal del padre (2011, última modificación: Ley N° 20.891, 2016); la Ley N° 20.005 (2005) que modifica el Código del Trabajo, incorporando una regulación expresa en materia de acoso laboral; la Ley N° 20.607 (2012) que incorpora al Código del Trabajo el concepto de acoso laboral y las sanciones asociadas al mismo; la Ley N° 20.786 (2014) que modifica la regulación del trabajo de trabajadores de casa particular, mejorando la regulación de sus jornadas y remuneraciones, así como de sus demás derechos y fortalece los mecanismos de fiscalización del cumplimiento de la normativa por parte de sus empleadores; las Leyes N° 20.823 y 20.828 (2015) que mejoran la regulación del descanso para los trabajadores del comercio; la Ley N° 21.015 (2017) que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral; la Ley N° 20.348 (2009) que resguarda el derecho a igualdad de remuneraciones entre hombres y mujeres; la Ley N° 16.744 (1968) que establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, dispone de un sistema de protección y aseguramiento para los trabajadores frente a los accidentes que sufran con ocasión del desempeño de sus funciones y/o enfermedades profesionales. Su última modificación fue mediante la Ley N° 21.054 (2017), que establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, con el objeto de eliminar la distinción entre empleados y obreros; entre otras.

Realizando un balance general, en los últimos 30 años, Chile ha avanzado en forma muy notable, pero aún falta trabajo por hacer. Para ello, es necesario retomar la capacidad de crecimiento y dinamismo. Es por estas razones que el Gobierno se ha propuesto que el país logre alcanzar un desarrollo integral, inclusivo y sostenible, entendiendo que:

- (i) Integral no es solamente referido a aspectos materiales. También se relaciona con el tipo y la calidad de la democracia, las instituciones, la convivencia, la seguridad ciudadana, la cultura, el deporte.
- (ii) Inclusivo, alude a que el desarrollo llegue de a todos los hogares, sin discriminación para que nadie se quede atrás.
- (iii) Sostenible y sustentable, apunta a un desarrollo armonioso, amistoso, respetuoso, no solamente con el medio ambiente, sino que también con las generaciones que vendrán.

## **6.2.2. Planes y acciones**

### **6.2.2.1. Principales acciones públicas**

Para lograr lo anterior, el Gobierno ha trabajado con base en los Acuerdos Nacionales, que buscan convocar, unir y sumar fuerzas en torno a grandes prioridades que las personas venían manifestando hacía mucho tiempo. De esta manera, y como se indica antes, se ha trabajado en Acuerdos Nacionales en Infancia, Seguridad, La Araucanía, Desarrollo Integral y Salud. Promover grandes acuerdos es fundamental para preparar reformas y modernizaciones necesarias que fortalezcan el liderazgo y el dinamismo de la sociedad y de la economía chilena, en todos los campos.

A nivel de reformas, que impactan en la concreción del ODS N° 8 se ha trabajado, entre otras cosas, en una modernización tributaria que busca hacer más simple el sistema de tributación para las pequeñas y medianas empresas; una modernización laboral que busca conciliar el trabajo con la familia y promueve la inclusión de grupos tradicionalmente relegados del mercado laboral; una mejora sustantiva a las normas de protección a la maternidad mediante el establecimiento de un derecho de sala cuna universal para todas las mujeres trabajadoras; el impulso de un nuevo estatuto para jóvenes estudiantes que deseen trabajar para compatibilizar sus obligaciones académicas y laborales; la incorporación de nuevas normas para regular el trabajo a distancia de forma de incorporar la tecnología al trabajo (mejorando la inclusión y adaptabilidad laboral); una reforma al Sistema Nacional de Capacitación para preparar a los trabajadores en las nuevas competencias que se requieren para los trabajos del futuro; y una reforma al sistema de pensiones que busca mejorar las pensiones de todas las personas, pero de forma muy especial a las más vulnerables, a la clase media y a las mujeres.

Ahora, el Gobierno de Chile busca impulsar importantes reformas que apuntan a elevar la competitividad global de la economía, perfeccionar el funcionamiento de los mercados y apoyar la protección de los derechos del consumidor, logrando así un mayor crecimiento económico, lo cual contribuiría en el logro de la meta 8.1 (mantener el crecimiento económico *per cápita* de conformidad con las circunstancias nacionales).

Asimismo, a través de estas reformas, se pretende alcanzar un mayor nivel de productividad económica, diversificando la economía, apoyando la modernización de los procesos, el desarrollo y adopción de nuevas tecnologías, con el objetivo de aumentar el valor agregado de la producción nacional, lo cual impactaría directamente en la meta 8.2 referida a lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación.

Además, a través del fortalecimiento del crecimiento de las pequeñas y medianas empresas (pymes) y la promoción del desarrollo sostenible de la actividad turística en el país, es posible apoyar a las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros. De esta forma, el MINECON busca avanzar en las metas 8.3, promoviendo políticas que ayuden a la productividad, creatividad e innovación, junto con aportar a la meta 8.9, a través de promover un turismo más sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales, al igual que progresar en la meta 8.10, fortaleciendo capacidades de las instituciones financieras nacionales, para fomentar y ampliar el acceso a servicios bancarios, financieros y de seguros.

En relación con todo lo anterior, la primera acción significativa corresponde a la creación de la Oficina de Gestión de Proyectos Sustentables (GPS), que tiene como objetivo coordinar y agilizar el proceso de aprobación de los grandes proyectos de inversión del país, de carácter público o privado, aportando directamente a las metas 8.1 y 8.2 de la Agenda 2030. Esta oficina fue creada en el año 2018 por el Presidente de la República, Sebastián Piñera.

La oficina de GPS mantiene un catastro único de inversiones públicas y privadas, que le permiten realizar un seguimiento continuo y exhaustivo del proceso de aprobación de los permisos necesarios para la construcción de grandes proyectos, evitando que los tiempos de aprobación se extiendan innecesariamente. A su vez, propone cambios normativos, legales o de gestión que ayuden a

identificar “cuellos de botella” u obstáculos operativos y deficiencias institucionales, con el fin último de mejorar la eficiencia y efectividad del proceso de autorización de proyectos de inversión. El desarrollo de estas propuestas se realiza en conjunto con los servicios públicos encargados de la autorización de los proyectos, de manera de producir un lineamiento institucional propio en cada uno de estos organismos y generar conciencia de que son parte de un ecosistema de inversión. En concreto, esta es una alianza multisectorial –asociable al logro del ODS N° 17- donde los distintos organismos públicos interactúan para lograr propósitos comunes para el desarrollo del país.

Adicionalmente, y en materia de inversión, en el Congreso Nacional se tramita el proyecto de Ley Pro-Inversión, el que comprende una serie de medidas y propuestas, para que Chile vuelva a crecer con fuerza y pueda restablecer la confianza, además de darle un fuerte impulso a la economía a través de la inversión, competitividad, innovación y emprendimiento (Boletín N° 11747-03). Este proyecto busca promover la inversión y reducir todos los obstáculos y burocracia excesiva que hoy existe.

Una segunda acción corresponde a la Oficina de Competitividad y Productividad Nacional (OPEN), en conjunto con el proyecto de ley pro consumidor, que fue presentado al Congreso Nacional en el año 2019. Ambas iniciativas buscan aumentar la competencia y mejorar el funcionamiento de los mercados, que, al igual la Oficina GPS, tiene un impacto en las metas 8.1 y 8.2 de la Agenda 2030, junto con avanzar en la meta 8.3.

Asimismo, el objetivo final de estas medidas es lograr una aplicación razonable de las regulaciones sin afectar su eficacia, de manera que cumplan con la finalidad de proteger a las personas, al medio ambiente, a todo bien jurídico sujeto de protección, además de generar mercados competitivos. Así se busca fortalecer a la empresa como motor del desarrollo económico y social de Chile, en alianza con el sector público, el sector privado y la sociedad civil.

Por último, esta agenda también analiza las posibilidades de armonización regulatoria entre Chile y otros países, en la medida que satisfagan los estándares nacionales, para proponer adecuaciones bajo este mismo criterio a regulaciones existentes.

La tercera iniciativa es la Agenda de Economía del Futuro e Innovación, la que tiene como finalidad asentar las bases para una sociedad innovadora y emprendedora mediante el uso de nuevas tecnologías, y así poder crear las condiciones idóneas para que el país se inserte en la cuarta revolución industrial, ayudando en avanzar en las metas 8.1 y, sobretodo, en las metas 8.2 y 8.3. Esta iniciativa tiene como fin cumplir un rol de análisis, coordinación y de definición de políticas públicas para vincular de manera eficiente y acelerada a la economía nacional con los procesos transformadores que aporta la ciencia, tecnología e innovación.

Se trabaja en conjunto con la Iniciativa Científica Milenio (dependiente del MINECON), definiendo materias relacionadas a la economía digital. Sus ámbitos de acción se centran en la regulación (incorporar criterios de tecnología e innovación y discusión de proyectos de ley), fomento (acompañar a proyectos “disruptivos” para facilitar su implementación y creación de bienes públicos que estimulen la adopción de tecnologías) y prospección (explorar tecnologías y elaborar casos de uso y/o estudios de impacto de estas).

La cuarta iniciativa, Turismo Social y Capital Humano para el Turismo, tiene como finalidad el convertir a dicho sector en un eje central para el desarrollo del país, haciéndolo un pilar fundamental

en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, reforzando el contenido inclusivo y sostenible del sector. Este proyecto es esencial para lograr avanzar hacia la meta 8.9 de la hoja de ruta global.

Adicionalmente, el llamado “turismo social” sirve para disminuir la estacionalidad en temporadas medias y bajas, periodo en el que se ejecutan los Programas Vacaciones Tercera Edad, Gira de Estudio y Turismo Familiar. Simultáneamente, estos programas reafirman el compromiso del MINECON de facilitar el acceso de distintos grupos del país a los beneficios que proporciona la actividad turística y contribuyendo, al mismo tiempo, al desarrollo de dicha industria en los distintos destinos.

Junto con aquello, se presenta la Agenda de Emprendimiento y Fomento a Empresas de Menor Tamaño. Para ello se ha orientado la entrega de capital de trabajo a las empresas de menor tamaño, focalizándose así en el “triple impacto” (económico, social y medioambiental) y simplificando los instrumentos de fomento que posee el MINECON y sus servicios dependientes y/o relacionados, fortaleciendo a las metas 8.1, 8.2 y 8.3 de la Agenda 2030. Esta estrategia tiene como objetivo la elaboración de políticas y programas que favorezcan el desarrollo de las Pymes, las que representan cerca de 98% del total de empresas en Chile, aportando con el 15% del total de ventas del país y el 67% del empleo. A inicios del año 2019, el Presidente Sebastián Piñera promulgó la Ley de Pago a 30 Días, que establece un plazo máximo sin multas ni intereses para el pago de las facturas. Este será un apoyo para todas las micro, pequeñas y medianas empresas quienes tendrán capital de trabajo para crecer, innovar y desarrollarse.

Junto a ello, se ha puesto atención en que el fomento al emprendimiento y la innovación se encuentre en la línea del triple impacto, generando industrias responsables con su entorno. Además, se ha trabajado en simplificar la oferta de programas de apoyo de la CORFO para facilitar el acceso a oportunidades de soporte, financiamiento y creación de redes que entrega y hacer más simple la interacción con los instrumentos de apoyo públicos.

A su vez, la construcción de más y mejores empleos es una de las tareas principales que tiene Chile. Este objetivo no es solo dinamizar el mercado laboral y aumentar los puestos de trabajo; se busca también que dichos empleos sean dignos, seguros, estables e inclusivos, y que mejoren la calidad de vida de los trabajadores y sus familias.

El Programa de Gobierno del Presidente Sebastián Piñera estableció cuatro ejes a partir de los cuales se desprende el quehacer del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, a saber, “un Chile más libre que progresa creando oportunidades para todos”, “un Chile justo y solidario para caminar juntos”, “un Chile seguro y en paz para progresar y vivir tranquilos”; y “un Chile para vivir una vida más plena y feliz”.

Durante el año 2018, y en línea con los ejes del citado programa, el MINTRAB presentó la “Estrategia Nacional de Empleo” que contiene los ejes estructurales, objetivos estratégicos e iniciativas legales y administrativas que implementará el Gobierno durante el período 2018-2022. En ese sentido, la Estrategia Nacional de Empleo es un eje articulador de la aplicación individual de cada uno de los servicios dependientes del Ministerio, base subyacente de sus actividades y marco de referencia de su actuar.

El Gobierno está comprometido con el cumplimiento del ODS N° 8, en sus dimensiones laborales, a través de diversas iniciativas legales y desarrollo de políticas públicas. Por ejemplo, en relación con

la meta 8.7, Chile en el contexto de su participación en la “Alianza 8.7”, ha desarrollado una política de erradicación del trabajo infantil, la cual ha significado que en el año 2018 el país fuera designado como *pathfinder* en el impulso de la iniciativa de erradicación del trabajo infantil de la OIT<sup>51</sup>.

En relación con las metas 8.3, 8.5 y 8.8, el Gobierno tiene el compromiso de la promoción de políticas públicas orientadas a la creación de puestos de trabajo de calidad. Particularmente, generando más oportunidades de trabajo para grupos tradicionalmente relegados del mercado laboral, como es el caso de las mujeres, los jóvenes, las personas con discapacidad y los adultos mayores. Esto se complementa con el rol de fiscalizador de la normativa laboral, haciéndolo en forma oportuna y eficiente.

Para cumplir con estas metas se presentó para aprobación del Congreso una serie de proyectos de ley, entre ellas, el proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo en materia de trabajo a distancia (Boletín N° 12008-13), el que dice relación con las metas 8.3 y 8.5, por cuanto tiene por objeto mejorar la empleabilidad en sectores tradicionalmente relegados, como son las mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y jóvenes, al permitirles adaptarse de mejor manera a sus propias necesidades. Asimismo, se busca conciliar de mejor manera la vida personal y laboral.

En la misma línea, se presentó el proyecto de ley que crea el beneficio social de educación en el Nivel de Sala Cuna, financiado por un fondo solidario (Boletín N° 12026-13), el que tiene por finalidad apoyar en el cumplimiento de la meta 8.5, por cuanto tiene por objetivo facilitar la incorporación de la mujer al mundo del trabajo, así como incentivar la corresponsabilidad parental.

Además, se presentó a tramitación el proyecto de ley que crea Contrato Especial para Jóvenes Estudiantes (Boletín N° 8996-13), iniciativa que busca cumplir con las metas 8.3 y 8.5, al tener por finalidad aumentar el empleo formal de los jóvenes y reducir la tasa de desempleo juvenil, como asimismo incentivar el ingreso a la Educación Superior de aquellos jóvenes que no lo hacen a causa del trabajo, acercando al país a estándares internacionales en la materia.

Lo anterior es complementado por toda la Agenda de Modernización Laboral que, durante el 2019 y el resto del período de gobierno, se continuará impulsando a través de otras iniciativas legales complementarias, algunas de ellas ya en tramitación y presentadas ante el Congreso para su aprobación. Esta Agenda de Modernización se compone de varias iniciativas legales, esto es, el proyecto de modernización de la franquicia tributaria del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y el proyecto de ley de modernización laboral para la conciliación trabajo, familia e inclusión, además de los proyectos que se presentarán en el curso del año 2019 relativos a modernizar la institucionalidad laboral y mejorar las relaciones colectivas de trabajo. Esta posee tres ejes principales.

---

<sup>51</sup> La Alianza 8.7 es una iniciativa mundial creada por la OIT con el fin de generar un compromiso político para definir una hoja de ruta hacia el cumplimiento de la meta 8.7 de la Agenda 2030. Ello, con la determinación de adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a la esclavitud moderna y a la trata de personas, y eliminar el trabajo infantil en consonancia con dicha meta. Su misión consiste en prestar asistencia a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas en la materia. Los objetivos son: 1) acelerar los plazos de acción; 2) realizar investigaciones e intercambiar conocimientos; 3) fomentar la innovación; e 4) incrementar y aprovechar los recursos.

En relación con las metas 8.5, 8.6, 8.8 y 8.b de la Agenda 2030, el MINTRAB ha trabajado intensamente en materia de inclusión laboral y equidad de género. Se ha buscado generar un mercado laboral más inclusivo, sin discriminaciones y donde todos tengan oportunidades de insertarse en forma exitosa en un trabajo.

En lo tocante a inclusión laboral, el mencionado Ministerio ha implementado la Ley de Inclusión Laboral (Ley 21.015), la cual entró en vigencia en el año 2018 y ha mostrado, conforme a cifras de la Dirección del Trabajo, una tasa de cumplimiento del 92%. En esta labor de implementación se ha dictado jurisprudencia administrativa que sintetiza toda la doctrina en materia de inclusión con el fin de facilitar la aplicación de la ley e identificar de mejor manera los criterios de la entidad fiscalizadora en la materia. Luego, durante el año 2018, se conformaron dos mesas de trabajo con el sector público y privado para el análisis de la Ley de Inclusión y sus reglamentos de forma de buscar acciones concretas para su correcta y adecuada implementación. La primera mesa se conformó con representantes de entidades del sector público, lideradas por el MINTRAB y, durante el primer semestre del 2019, emitió su informe final con 21 propuestas de mejora, que buscan facilitar la implementación de la referida normativa en materia de inclusión.

La segunda instancia se constituyó al alero del Consejo Superior Laboral y estuvo integrada por representantes de empresas, sindicatos, fundaciones que trabajan con el tema discapacidad y servicios públicos involucrados en la referida norma. Esta instancia emitió un informe con propuestas y diagnósticos que serán considerados a efectos de propiciar las reformas que sean pertinentes en la materia para mejorar la inclusión laboral.

En materia de equidad de género, el Ministerio del Trabajo cuenta con una mesa ministerial, conformada en el marco de los lineamientos que se desprenden desde el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género (MinMujeryEG) y de la Iniciativa de Paridad de Género (ver más adelante). Esta mesa fue creada para potenciar las iniciativas de género a nivel ministerial, compartir buenas prácticas entre los servicios dependientes y coordinar esfuerzos de trabajo colaborativo.

En el marco de la Cooperación Sur-Sur con que Chile complementa un aporte al desarrollo de otros países (mediante mecanismos como el Fondo Chile), se destaca el proyecto “Desarrollo y Capacitación Laboral en Grupos de Atención Prioritaria” (2016-2018). Este busca generar, a partir de una demanda de la experiencia técnica chilena, un modelo público en Ecuador que entregue oportunidades para el ingreso al mercado laboral a grupos de atención prioritaria en distintos puntos del territorio, pero de manera especial en las zonas afectadas por el terremoto del año 2016.

#### **6.2.2.2. Acciones de actores no gubernamentales**

En Chile, la sociedad civil y el sector privado han jugado un rol primordial en el cumplimiento de la Agenda 2030. Las experiencias presentadas a continuación son solo algunos ejemplos de una variedad de acciones que están llevando adelante organizaciones no gubernamentales, entidades privadas y otros actores, y que aportan sustantivamente al logro de las metas trazadas.

Una de las iniciativas más destacadas tiene que ver con el trabajo que se ha generado entre las empresas privadas a través de Pacto Global, asociado a la Organización de las Naciones Unidas que participan más de 15 mil empresas en todo el mundo, que ha puesto como norte el cumplimiento de la Agenda 2030 y los ODS. En Pacto Global Chile participan distintas empresas a lo largo de Chile.

Dentro de las primeras iniciativas se destaca la plataforma digital [www.sumandovalor.cl](http://www.sumandovalor.cl), que es una acción conjunta entre la organización Acción Empresas, la Confederación de la Producción y Comercio (CPC), la Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA) y la Red Pacto Global Chile, que tiene como objetivo destacar el aporte concreto del sector empresarial nacional a los ODS, muchas de las cuales apuntan al ODS N° 8, sobre trabajo decente y crecimiento económico.

Para el año 2019, la Red Pacto Global Chile está trabajando en la iniciativa “Pioneros ODS”, que busca destacar a personas que trabajan en cualquier nivel de una empresa y están haciendo un trabajo excepcional a la hora de emprender acciones en temas de desarrollo sostenible a través de su propia empresa o movilizándolo a otras empresas para hacerlo.

Además de aquello, existe una gran cantidad de iniciativas que el sector privado ha ido levantando.

Para la meta 8.4, por ejemplo, se destacan dos iniciativas que buscan generar responsabilidad con el medio ambiente. La primera es el “Manejo Forestal Sostenible en Chile”, liderada por la empresa Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones – CMPC, que genera alianzas con pequeños propietarios para certificaciones con respecto al manejo forestal responsable. Hasta el momento ya van más de 30 propietarios beneficiados. También se destaca la iniciativa “Disposición de Residuos de Aserrín para Producción de Biomasa”, impulsada por la empresa Imperial, que ha gestionado que más de 500 toneladas de aserrín fueran convertidas en biomasa, siendo el 100% de los residuos convertidos en energía.

Para el objetivo 8.5 se destaca la “Red de Empresas Inclusivas”, liderada por SOFOFA y OIT, donde ya son 42 las empresas involucradas que han entendido la inclusión como un valor fundamental de su misión (ver más detalles en capítulo del ODS N° 10).

En relación con la meta 8.8, esto es, proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, se destaca la Alianza INMI, dedicada a generar cruces entre las necesidades de trabajo con las ofertas de empleo que vienen desde los empleadores, mediante la utilización de un sistema tecnológico. La Cámara Nacional de Comercio (CNC) e INMI suscribieron un acuerdo de colaboración para generar una alianza con miras a una mayor empleabilidad de la población migrante, además de poner a disposición de quienes buscan trabajo una serie de herramientas y organizaciones de ayuda y orientación para lograr este objetivo de empleabilidad.

En Chile, existe un gran número de agrupaciones de la sociedad civil y sindicales que aportan en liderar proyectos que van en directa relación con alcanzar los ODS, especialmente en materia laboral. Una de ellas es la Vicaría de Pastoral Social, dependiente de la Iglesia de Santiago, que ha llevado adelante distintas iniciativas y encuentros que apuntan a la generación de diálogo social con objetivos como la relación entre mujer y trabajo, la promoción de los derechos laborales y la empleabilidad de familias de niños, niñas y adolescentes trabajadores.

Junto a todo ello, la Mesa Sindical de Migración, Trabajo y Género, instancia de trabajo y discusión conformada por la Central Autónoma de Trabajadores (CAT), la Unión Nacional de Trabajadores (UNT) y la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) que funciona al amparo de la OIT y de distintos organismos públicos, entre ellos la Dirección del Trabajo, trabaja en estas materias con un enfoque de derechos humanos, territorialidad y género.

También existen dos iniciativas que buscan, a través de un trabajo público-privado, lograr la inserción de las mujeres dentro de las empresas. Estos son “Promociona” e “Iniciativa Paridad de Género (IPG)”. La primera es un diplomado realizado por la Universidad Adolfo Ibáñez y que fue especialmente diseñado para entregar formación a mujeres con talento, ampliando sus capacidades y habilidades directivas para mejorar su acceso a puestos de mayor responsabilidad en sus empresas, además de comprometer a los líderes empresariales con la promoción del talento femenino.

Por otro lado, Iniciativa Paridad de Género es una plataforma público-privada impulsada por el Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y cuya Secretaría Ejecutiva fue encargada por ambos organismos a la organización Comunidad Mujer. Tiene como objetivos principales aumentar la participación femenina en el mundo del trabajo, visibilizar y reducir las brechas salariales por variables de género, disminuir las barreras de ascenso, y aumentar la presencia de mujeres en cargos de alta dirección.

A su vez, el “Programa de Reinserción” de la Fundación Reinventarse entrega herramientas socio-laborales para habilitar y reinsertar social y laboralmente a personas que infringieron la ley y que se encuentran cumpliendo sanción tanto en el medio libre como en contextos de encierro, iniciativa especialmente relacionada con la meta 8.6 de la Agenda.

Todo lo dicho anteriormente es solo una pequeña muestra de iniciativas que el sector privado y la sociedad civil llevan adelante en Chile. Existe una percepción compartida que serán las alianzas las encargadas de lograr todos los objetivos con los cuales el país se ha comprometido de cara al año 2030.

### **6.2.3. Desafíos**

#### **6.2.3.1. Lecciones aprendidas**

Para definir las lecciones aprendidas con respecto a la implementación del ODS N° 8 en Chile, un insumo valioso lo constituyen la realización de dos encuentros que reunieron al sector público, privado y sociedad civil. Desde el MINTRAB –y en el marco de la realización de los talleres de consulta a partes interesadas a propósito de este Informe Nacional Voluntario- se lideró un taller en conjunto con la sociedad civil para abordar tres temáticas principales: i) trabajo decente e informalidad; ii) trabajo forzoso y erradicación del trabajo infantil; e iii) inclusión laboral y equidad de género.

A su vez, en el Grupo Económico por el Desarrollo Sostenible, liderado por el MINECON, fue posible abordar temáticas enfocadas al desarrollo regional, empresas sostenibles e integración y desarrollo. De esta manera, se conformaron mesas de trabajo que permitieron compartir experiencias para aportar ideas a fin de abordar dichas materias.

Las problemáticas para abordar estos ejes, y que fueron recogidas en estas instancias, son transversales en variados aspectos. Algunas de ellas dicen relación con los cambios que actualmente se están experimentando en el mundo del trabajo producto de la introducción de nuevas tecnologías a los procesos productivos, la profundización de la digitalización, el impacto de la automatización y la inteligencia artificial, además del surgimiento de nuevas formas de empleo. Lo anterior se ve también afectado por otros cambios, como es el cambio demográfico que afecta al

país, aumentando en forma considerable en las próximas décadas la población adulta mayor y generando desafíos relevantes tanto en empleabilidad como también en materia de pensiones y apoyos a dicho segmento. Además, se aprecia que existe una falta de autonomía y representatividad en la toma de decisiones regionales, lo que impacta en un posible retraso del desarrollo.

Actualmente, la toma de decisiones se realiza con una mirada centralista, por lo que el análisis de problemáticas en estas materias es muy homogéneo. También existe una dificultad con la difusión; las personas que trabajan, principalmente en las pymes, desconocen qué es lo que significa el desarrollo sostenible, además de tener una mirada de urgencia puesta en el día a día. El foco no puede estar solo en el aspecto económico de corto plazo, sino que tiene que estar también en buscar el desarrollo medioambiental y social. Es necesario explicitarlo como objetivo país ya que, de lo contrario, todas las otras iniciativas se van a supeditar a las urgencias –principalmente de resultados económicos y cortoplacistas- que tienen los directorios, los gerentes generales y todos los equipos ejecutivos.

Ahora, una gran problemática es la exclusión de distintos ciudadanos de la economía, es decir, sujetos o actores no participan de la vida económica, ya sea porque no pueden tener un trabajo decente o no pueden ser empleadores, no pueden emprender o no pueden generar ingresos dignos para ellos ni para sus familias.

También es importante el fortalecimiento del sistema de capacitación y reconversión laboral, pues se considera que es la mejor manera de afrontar los desafíos actuales del mundo del trabajo, marcado por la automatización y nuevas tecnologías.

Por último, y algo transversal a todos los ODS, es la lección tanto del sector público como privado de la necesidad de dar a conocer la Agenda 2030, así como también de generar una hoja de ruta respecto al cumplimiento de las metas de desarrollo sostenible. Lo anterior, entre los distintos actores económicos, públicos, privados, gremiales, sindicales y sociales, intentando “aterrizar” su contenido y en un lenguaje sencillo para todos.

#### **6.2.3.2. Desafíos nacionales**

Para el Gobierno de Chile, el cumplimiento del ODS N° 8, sobre trabajo decente y crecimiento económico implica una gran cantidad de desafíos.

En primer lugar, es fundamental la recuperación de la inversión, debido a que el nuevo ciclo de dinamismo económico al que aspira el país se basa en desarrollar una cultura de cooperación en y con la sociedad, lo que impone deberes a las empresas e inversionistas, y también requiere que la sociedad ofrezca un entorno que favorezca la inversión y el emprendimiento. De esta forma, es necesario que la inversión se realice en un contexto de diálogo constante con las comunidades locales y de respeto al medioambiente, como una forma de contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas y al desarrollo integral del país. Es ahí el desafío que sean las alianzas las que logran esta recuperación de la inversión y el crecimiento.

En segundo lugar, y vinculado a la meta 8.2, se necesita elevar la productividad del país, ya que actualmente se enfrenta un gran desafío, que, si se aborda de materia seria y responsable, favorecerá que el país avance hacia el desarrollo y mejore el bienestar de la población. Aumentar la productividad significa hacer más con los mismos recursos, permitiendo producir más y mejores

bienes y servicios, en el caso de las empresas, y mejorando el acceso y calidad de bienes públicos, en el caso del Estado. Esto se logrará a través de una gran cantidad de iniciativas que buscan introducir mejoras regulatorias, desburocratizar los procesos de inversión y facilitar la concreción de proyectos. El objetivo es dotar a Chile de un marco regulatorio más eficiente y eficaz, que permita mantener o subir los estándares regulatorios sin imponer altos costos innecesarios a los emprendedores y a la sociedad.

En tercer lugar, relacionado con la meta 8.3, es fundamental apoyar el emprendimiento y las micro, pequeñas y medianas empresas, ya que ellas son el motor que puede empujar la economía y generar empleos. El desafío viene conlleva entregar las herramientas al emprendimiento y que esto radique en mayor crecimiento y mejores empleos.

En cuarto lugar, uno de los desafíos más importantes con respecto a los ODS es eliminar la pobreza. La importante reducción de las tasas de pobreza en Chile durante las últimas décadas destaca en comparaciones internacionales y regionales. Esto se ha traducido en la disminución progresiva del número de personas que forman parte de este grupo. Sin embargo, existe el riesgo que, al ser un segmento en decrecimiento de la población, sus necesidades –a pesar de la urgencia que tienen– puedan perder protagonismo en el debate político. Sin embargo, no es concebible alcanzar el desarrollo integral sin superar esta realidad. Nadie debe quedarse atrás. Lo anterior es sin perjuicio de acciones en pro de la clase media.

Las dimensiones en las cuales los hogares chilenos presentan carencias relevantes son escolaridad y seguridad social. Le siguen en importancia habitabilidad y cohesión social. Asimismo, al analizar la importante reducción de la pobreza en Chile en las últimas décadas, es clara la contribución al crecimiento económico. En esa línea, es fundamental consolidar un mayor ritmo de crecimiento económico, aumentar la creación de empleos, mejorar los sistemas de capacitación y diseñar políticas sociales de calidad. En síntesis, es de suma importancia potenciar la eliminación de la pobreza como centro de las políticas públicas y del debate político y, al mismo tiempo, abordar los riesgos e inseguridades que enfrenta la clase media, los cuales son ejes fundamentales para el desarrollo integral de Chile en el mediano plazo.

En quinto lugar, es necesaria la creación de un mercado laboral inclusivo y de calidad. Se tiene como objetivo fundamental de la política en materia laboral la incorporación de más personas al mundo del trabajo, dando término a discriminaciones injustas mediante el acceso a trabajos formales y de calidad. Este desafío no es solo necesario para superar la pobreza, sino también un deber moral de generar mayor inclusión para aquellos que han tenido dificultades para insertarse en el mercado laboral, como las mujeres, los jóvenes, las personas mayores y con discapacidad. Por lo mismo, un mercado laboral inclusivo constituye un objetivo estratégico para avanzar hacia una participación laboral moderna y equitativa.

Parte importante de la agenda laboral supone generar políticas públicas y presentar iniciativas legales que vayan en línea de generar normas modernas y adaptables a las nuevas exigencias del mercado laboral y que permitan acceder a trabajos formales al mayor número de trabajadores, asegurando así empleos de calidad y seguros. En materia laboral los desafíos son la concreción de las grandes reformas planteadas. Lograr una modernización laboral que permita la conciliación del trabajo, la familia y la inclusión. Junto a una reforma previsional que pueda aumentar las pensiones de todas las personas, pero de forma muy especial a los más vulnerables, clase media y mujeres.

Es de gran importancia el contexto actual del mundo del trabajo. Este nuevo mundo impone un desafío aún mayor para las políticas públicas, al verse afectado fuertemente por cambios demográficos, como el envejecimiento de la población, el fenómeno migratorio y las tendencias como la automatización e irrupción de nuevas tecnologías. Por ello, y para preparar adecuadamente a los trabajadores en este nuevo contexto, surge además un importante desafío en materia de capacitación y reconversión laboral.

El país ha asumido la tarea de liderar, a nivel regional, la erradicación del trabajo infantil. Como se indica antes, en el año 2018, Chile fue designado como país *pathfinder* en el impulso de la iniciativa de erradicación del trabajo infantil de OIT, conformando parte de la Alianza 8.7 de los ODS, siendo líder en América Latina. Para ello, el MINTRAB ha implementado una política nacional comprendiendo, entre otras medidas, la actualización de la normativa laboral en el sentido de endurecer las sanciones asociadas al trabajo de los niños y niñas.

Con respecto a la meta 8.7, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en conjunto con el MINTRAB, se encuentra avanzando en el desarrollo de la siguiente versión de la Encuesta de Actividades de Niñas, Niños y Adolescentes (EANNA), que permitirá actualizar el diagnóstico sobre el trabajo infantil en el país.

Es un gran desafío fortalecer y mejorar el sistema de pensiones, donde se aborda también la certeza jurídica que requiere el mercado del trabajo para operar correctamente. Esto permite asegurar a las personas mejores oportunidades y condiciones de trabajo, junto a una vejez digna. El desafío tiene que ver con la Reforma al Sistema de Pensiones y el avance hacia una cultura preventiva en seguridad y salud en el trabajo.

Los desafíos para la concreción del ODS N° 8 vienen dados también por la generación de alianzas capaces de entregar soluciones concretas a las personas. Solo así las políticas desarrolladas generarán los resultados esperados para, en el año 2030, se pueda llegar a la concreción de los desafíos impuestos. Un reto crucial que tiene Chile para lograr un desarrollo integral, inclusivo y sostenible es el obtenerlo mediante la generación de alianzas entre el sector público, privado y la sociedad civil, alineado con el ODS N° 17 (alianzas para lograr objetivos).

Existe una gran oportunidad para que la sociedad civil, el sector privado y el Estado puedan dimensionar el impacto positivo que la Agenda 2030 puede generar en la sociedad, como también el aporte e incidencia que pueden hacer a su consecución.

### 6.3. Objetivo N° 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

#### 6.3.1. Situación general

##### 6.3.1.1. Estado en relación con los indicadores

La información comentada a continuación se encuentra actualizada respecto de lo reportado en el primer informe nacional (2017) y considera datos levantados por la Encuesta Casen 2017.

**Meta 10.1:** De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.

**Indicador 10.1.1:** Tasas de crecimiento de los ingresos *per cápita* de los hogares del 40% más pobre de los hogares y del total de los hogares.

Según se advierte en Tabla N° 6.1, en todos los períodos estudiados, Chile ha registrado un ritmo de crecimiento de los ingresos en el 40% inferior de la distribución por sobre la media nacional. De esta forma, el principal desafío para Chile en esta materia apunta a sostener este ritmo de crecimiento a fin de reducir significativamente las brechas en materia de ingreso y consumo. Según se observa, en el último periodo medido (2013-2017), el ingreso monetario *per cápita* alcanzó un ritmo de 4,0%, superando lo observado para el mismo periodo en el total de hogares (3,7%). La comparación de la tasa de crecimiento promedio anual del ingreso monetario real *per cápita* muestra un mayor crecimiento para el 40% más pobre de los hogares con relación al total de hogares para todos los períodos considerados entre los años 2006 y 2017, de acuerdo a la información de la Encuesta CASEN.

Tabla N° 6.1. Tasa de crecimiento promedio anual del ingreso monetario real *per cápita*<sup>52</sup>

Período	40% más pobre de los hogares	Total de hogares
2006-2011	3,6	2,3
2009-2013	7,2	6,0
2011-2015	7,2	6,0
2013-2017	4,0	3,7

Corresponde a la suma de los ingresos autónomos y los subsidios monetarios percibidos por todos los miembros del hogar, excluido el servicio doméstico puertas adentro.

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Encuesta CASEN

<sup>52</sup> En consistencia con definición de la metadata internacional, que establece que la tasa media anual de crecimiento de los ingresos o del consumo en el 40% de menor ingreso debe considerar información acumulada para un periodo aproximado de 5 años (véase:

<https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-10-01-01.pdf>), la información correspondiente a este indicador es entregada de manera desagregada para periodos de 4 años, considerando que la Encuesta CASEN (fuente empleada para el cálculo de este indicador) se realiza cada 2 años.

Esta evolución es consistente con el comportamiento mostrado por el Índice Gini del ingreso monetario de los hogares, que verificó una mejoría estadísticamente significativa, al 95% de confianza, entre los años 2006 y 2017 (desde 0,499 a 0,488). Al considerar cada uno de los subperiodos es relevante destacar la reciente preocupación que existe sobre el estancamiento reportado en el último periodo, 2015 a 2017, para ambos tipos de ingreso (ver Tabla N° 6.2).

**Tabla N° 6.2. Indicadores de la distribución del ingreso por tipo de ingreso (2006-2017)**

Tipo de ingreso	Indicador	2006	2009	2011	2013	2015	2017
Ingreso Autónomo <sup>53</sup>	Índice 20/20	11,7	12,7	11,7	11,5	10,7	11,9
	Índice 10/40	2,6	2,8	2,5	2,5	2,4	2,5
	Índice 10/10	27,6	38,8	29,8	29,1	27,2	30,8
	Coeficiente de Gini	0,505	0,512	0,504	0,504	0,495	0,502
Ingreso Monetario <sup>54</sup>	Índice 20/20	10,0	9,3	9,0	8,8	8,2	8,9
	Índice 10/40	2,4	2,4	2,2	2,2	2,0	2,1
	Índice 10/10	20,1	19,8	17,7	17,1	16,0	17,0
	Coeficiente de Gini	0,499	0,499	0,492	0,491	0,482	0,488

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Encuesta CASEN

**Meta 10.2:** De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

**Indicador 10.2.1:** Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos.

El porcentaje de personas en hogares con ingreso total<sup>55</sup> *per cápita* inferior al 50% de la mediana del ingreso total *per cápita* de los hogares alcanzó a un 19,7% el año 2017, sin mostrar cambios estadísticamente significativos respecto de su anterior medición (2015), donde era de un 19,3%. Asimismo, este indicador no muestra variaciones significativas a nivel nacional durante los años informados, esto es, 2013, 2015 y 2017<sup>56</sup>.

<sup>53</sup> Corresponde a la suma de todos los pagos que reciben todos los miembros del hogar, excluido el servicio doméstico puertas adentro, provenientes tanto del trabajo como de la propiedad de los activos. Estos incluyen sueldos y salarios, monetarios y en especies, ganancias provenientes del trabajo independiente, la auto-provisión de bienes producidos por el hogar, rentas, intereses, dividendos y retiro de utilidades, jubilaciones, pensiones o montepíos, y transferencias corrientes.

<sup>54</sup> Corresponde a la suma de los ingresos autónomos y los subsidios monetarios percibidos por todos los miembros del hogar, excluido el servicio doméstico puertas adentro.

<sup>55</sup> Corresponde a la suma del ingreso monetario del hogar y el arriendo imputado del mismo. El ingreso monetario corresponde a la suma de los ingresos autónomos (ingresos provenientes tanto del trabajo como de la propiedad de los activos) y los subsidios monetarios percibidos por todos los miembros del hogar, excluido el servicio doméstico puertas adentro. El arriendo imputado se aplica a los hogares propietarios de la vivienda en que residen, hogares residentes en viviendas cedidas (por familiar o trabajo) y hogares residentes en viviendas en usufructo. El valor que se imputa es equivalente al arriendo que se pagaría en el mercado por una vivienda similar a la ocupada.

<sup>56</sup> Información detallada incluida en Tabla Anexo.

Este porcentaje es significativamente mayor en las zonas rurales que en las urbanas en el periodo (2006-2017). En 2017, el 33,2% de los residentes en zonas rurales pertenecían a hogares cuyo ingreso total *per cápita* era inferior al 50% de la mediana del ingreso total *per cápita* de los hogares, porcentaje que disminuía al 17,7% en las zonas urbanas (ver datos en Tabla N° 6.3).

**Tabla 6.3. Porcentaje de personas en hogares con ingreso *per cápita* inferior al 50% de la mediana del ingreso total *per cápita* de los hogares por zona (urbana y rural) (2006-2017)**

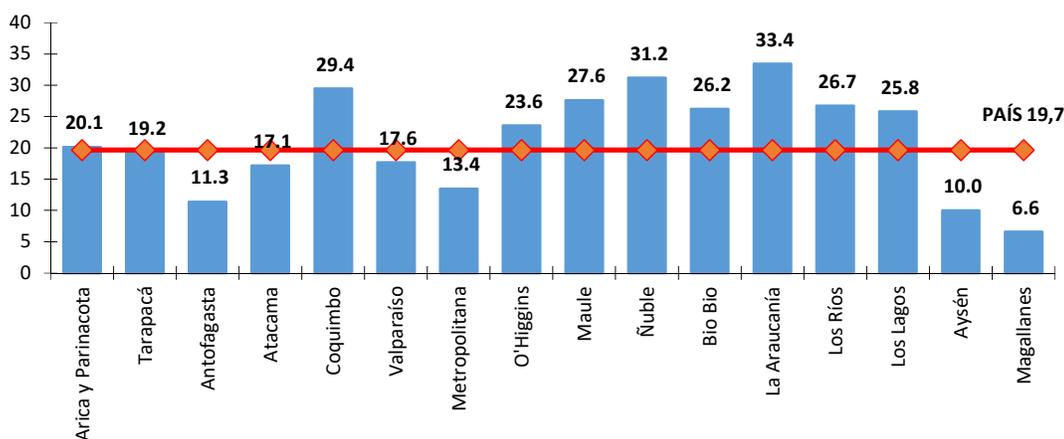
Año	Zona		
	Urbana	Rural	Total
2006	19,1	39,7	21,7
2009	18,2	35,5	20,4
2011	18,1	33,6	20,1
2013	17,5	34,5	19,7
2015	17,4	32,3	19,3
2017	17,7	33,2	19,7

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Encuesta CASEN

Este indicador también presenta contrastes entre las regiones del país durante todos los años considerados. El gráfico siguiente muestra estas diferencias para el año 2017, desde la Araucanía, donde un 33,4% de sus habitantes pertenecían a hogares cuyo ingreso total *per cápita* era inferior al 50% de la mediana del ingreso total *per cápita* de los hogares, hasta Magallanes, donde este porcentaje era 6,6% (Gráfico N° 6.3.1).

**Gráfico N° 6.3.1. Porcentaje de personas en hogares con ingreso total *per cápita* inferior al 50% de la mediana del ingreso total *per cápita* de los hogares por región, 2017**

(Porcentaje, personas por región)



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Encuesta CASEN 2017

La evolución de este indicador en las distintas regiones entre los años considerados muestra una disminución estadísticamente significativa, al 95% de confianza, en las regiones de Arica y

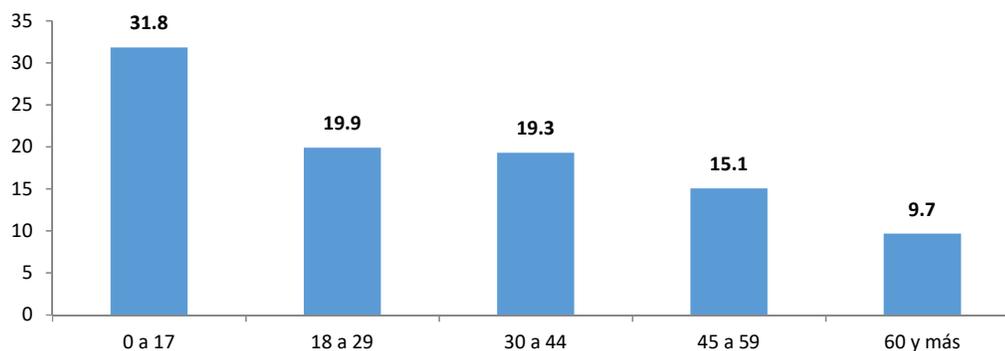
Parinacota y Los Ríos, entre los años 2013 y 2015, y un aumento estadísticamente significativo, al 95% de confianza, en Tarapacá, Atacama y Coquimbo entre los años 2015 y 2017.

Este indicador también muestra diferencias por sexo. Si bien estas diferencias son menores que las registradas entre las zonas urbanas y rurales y entre las regiones, son estadísticamente significativas, al 95% de confianza, durante los 3 años considerados. Así, el año 2017, el 18,9% de los hombres pertenecían a hogares cuyo ingreso total *per cápita* era inferior al 50% de la mediana del ingreso total *per cápita* de los hogares, en tanto para las mujeres este porcentaje subía a 20,3%. Este indicador no muestra diferencias estadísticamente significativas ni para hombres ni para mujeres entre los diversos años considerados.

También es posible advertir diferencias en este indicador por grupo de edad durante los 3 años considerados. El año 2017 el porcentaje de personas que pertenecían a hogares cuyo ingreso total *per cápita* era inferior al 50% de la mediana del ingreso total *per cápita* de los hogares fluctuaba desde un 31,8% para los niños, niñas y adolescentes y un 9,7% para los adultos mayores (Gráfico N° 6.3.2).

**Gráfico N° 6.3.2. Porcentaje de personas en hogares con ingreso total *per cápita* inferior al 50% de la mediana del ingreso total *per cápita* de los hogares por grupo de edad, 2017**

(Porcentaje, personas por grupo de edad)



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Encuesta CASEN 2017

**Meta 10.3:** Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de los resultados, en particular mediante la eliminación de las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y la promoción de leyes, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

**Nombre del Indicador 10.3.1:** Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente discriminada o acosada en los últimos 12 meses por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos.

Este indicador permite analizar la desigualdad en términos de resultados para ciertos grupos que son discriminados, incluyendo específicamente aquellos motivos de discriminación prohibidos por el marco internacional de derechos humanos, a saber: nivel socioeconómico, género, estado civil,

ser extranjero, edad, orientación sexual, religión, lugar donde se vive, pertenencia a pueblo indígena y discapacidad<sup>57</sup>.

Entre los años 2015 y 2017 el indicador ha experimentado una disminución estadísticamente significativa, observándose que las personas residentes en hogares que declaran que algunas de ellas fueron discriminadas en los últimos 12 meses se redujo de un 12,1% a un 11,2%, según datos de la Encuesta CASEN.

### **6.3.1.2. Marco institucional y normativo**

Hablar de desigualdades supone, entre otras cosas, asumir que la desigualdad tiene muchas expresiones. De ahí que la manera que tiene un país para luchar contra ellas implica la acción de diferentes actores y en diversas áreas. En el caso de la respuesta pública de Chile a los retos que plantean las distintas caras de la desigualdad, los esfuerzos están encomendados a varias instituciones -algunas de estas de creación reciente-, que han ido abordando con crecientes grados de especialización y efectividad dichos retos.

Una de estas entidades es el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF), creado inicialmente el año 2012 como Ministerio de Desarrollo Social, el cual es tributario de la institucionalidad anterior asociada a la planificación y asuntos sociales. Durante el año 2019 fue promulgada la Ley N° 21.150 que modifica la Ley N° 20.530 y crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia dando un nuevo paso hacia una comprensión integral de la vulnerabilidad, centrada ya no solo en las personas que no pueden salir adelante por sí mismas, sino también en sus familias, entendiendo a estas últimas como el eje principal de la política social. La cartera tiene como principal misión el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de equidad y/o desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas, familias o grupos vulnerables en distintos momentos del ciclo vital, promoviendo la movilidad e integración social y la participación con igualdad de oportunidades en la vida nacional. Entre otras cosas, el Ministerio forma parte del Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030, en calidad de Secretaría Técnica.

Al alero de esta cartera, se encuentran diversas subsecretarías y servicios que focalizan su trabajo en grupos especialmente vulnerables y susceptibles a situaciones de desigualdad, a saber: la Subsecretaría de Evaluación Social, cuya función específica es el diseño, la coordinación y la evaluación de las políticas sociales la Subsecretaría de la Niñez (implementada el año 2018), encargada de la elaboración de políticas y planes y la coordinación de acciones enfocadas en ámbitos de la niñez, y la Subsecretaría de Servicios Sociales, la cual coordina el Sistema Intersectorial de Protección Social, entre ellos Seguridades y Oportunidades, Ingreso Ético Familiar, Oficina Nacional de Calle, entre otros. Adicionalmente, la Subsecretaría de Servicios Sociales se encarga de coordinar el trabajo de las Secretarías Regionales Ministeriales y de los siguientes servicios relacionados dependientes: el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), cuya misión es contribuir a la superación de la pobreza y la vulnerabilidad social de personas, familias y

---

<sup>57</sup> Para más antecedentes, véase Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH, 2016), "Para que nadie se quede atrás: el enfoque basado en los derechos humanos para la recopilación y análisis de datos". Documento disponible a través del siguiente enlace: [https://www.ohchr.org/Documents/Issues/MDGs/Post2015/DataDisaggregation\\_sp.pdf](https://www.ohchr.org/Documents/Issues/MDGs/Post2015/DataDisaggregation_sp.pdf).

comunidades; el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), que impulsa servicios sociales para personas mayores; el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), que trabaja por la igualdad de oportunidades e inclusión de personas con discapacidad; la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), que se dedica a promover, coordinar y ejecutar la acción del Estado en favor del desarrollo de personas y comunidades indígenas; y el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV), encargado de colaborar en el diseño, planificación y coordinación de las políticas relativas a los asuntos juveniles, así como implementar programas relacionados.

Por otra parte, siendo las mujeres un grupo que bajo ciertas condiciones puede verse afectado por distintas expresiones de la desigualdad, en 2016 inició su trabajo el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (MinMujeryEG) con la misión de diseñar, coordinar y evaluar las políticas, planes y programas destinados a promover la equidad de género, la igualdad de derechos y de procurar la eliminación de toda forma de discriminación arbitraria en contra de las mujeres (Ley N° 20.820)<sup>58</sup>. Entre sus principales funciones están la promoción y protección de los derechos de las mujeres y la igualdad de género, así como su participación social y económica.

El anterior panorama se complementa con otras entidades públicas de carácter sectorial que abordan mediante diferentes políticas, planes, programas y proyectos diversas expresiones de la desigualdad, como los Ministerios de Interior y Seguridad Pública; Justicia y Derechos Humanos; Educación; Trabajo y Previsión Social, entre otros.

En el caso del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, cabe señalar que mediante la Ley 20.885 se creó la Subsecretaría de Derechos Humanos, la que inició sus funciones el año 2017. Es este servicio el encargado de la promoción y protección de los derechos humanos mediante la asesoría y colaboración en el diseño y elaboración de las políticas, planes y programas en dicha materia, de manera directa al Ministro de Justicia y Derechos Humanos<sup>59</sup>.

La Subsecretaría de Derechos Humanos tiene dentro de sus funciones la coordinación técnica y la asistencia a todos los órganos de la Administración del Estado en la elaboración de políticas, planes y programas en materia de derechos humanos. Desde este rol, dicho servicio ha sido el encargado del diseño e implementación del Plan Nacional de Derechos Humanos<sup>60</sup>, donde existen compromisos concretos de 61 servicios públicos de 23 ministerios y de 3 órganos autónomos, para ser abordados durante el período comprendido entre el año 2018 y 2021. Las acciones comprometidas en el plan colaboran al logro de los ODS, así como al cumplimiento de recomendaciones de órganos de tratados y prioridades sectoriales.

El Plan Nacional de Derechos Humanos es un instrumento de política pública con enfoque de derechos humanos que es complementado con el trabajo de la Subsecretaría respecto de la formación y capacitación de los funcionarios en esta materia, donde temáticas como el principio de igualdad y no discriminación es abordado como eje central dentro de la función pública.

---

<sup>58</sup> Su acción fue antecedida por la del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), organismo del Estado de Chile destinado a promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres desde 1991.

<sup>59</sup> Ley N° 20.885 crea la Subsecretaría de Derechos Humanos y adecúa la Ley Orgánica de Ministerio de Justicia. Fue promulgada el 16 de diciembre de 2015 y entró en vigencia el 5 de enero de 2016.

<sup>60</sup> El Plan Nacional de Derechos Humanos se establece como labor de la Subsecretaría de Derechos Humanos en la letra c) del artículo 8 de la Ley N° 20.885.

Es también deber de la Subsecretaría de Derechos Humanos el asistir al Ministro de Justicia y Derechos Humanos en el estudio crítico del derecho interno, con el objetivo de proponer las adecuaciones pertinentes para el cumplimiento de los tratados internacionales en materia de derechos humanos que han sido ratificados por Chile y que se encuentren vigentes. Al mismo tiempo, colabora con el Ministerio de Relaciones Exteriores en la elaboración y seguimiento de los informes ante los órganos y mecanismos internacionales de derechos humanos; en la ejecución de medidas cautelares y provisionales, soluciones amistosas y sentencias internacionales; y en la implementación de las recomendaciones originadas del Sistema Interamericano y del Sistema Universal de Derechos Humanos, según corresponda.

Ahora, es diversa la normativa que en Chile aborda las materias asociadas al combate contra las desigualdades. Un primer corpus lo constituyen los instrumentos internacionales ratificados por el país, como la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (ratificada en 1971<sup>61</sup>), el Pacto Internacional sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1989<sup>62</sup>), la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (ratificada en 1989), la Convención sobre los Derechos del Niño (1990), la Convención Internacional sobre la Protección de Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (2005), la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2008), el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales (2008) y la Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (2017).

A su vez, el país se ha dotado de una serie de normas que abordan distintos ámbitos de las desigualdades. A modo de ejemplo puede citarse el caso de la Ley N° 20.595 (de 2012) que Crea el Subsistema de Protección y Promoción Social “Seguridades y Oportunidades”, destinado a personas y familias vulnerables. También la Ley N° 20.379 que Crea el Sistema Intersectorial de Protección Social e Institucional y el Subsistema de Protección Integral a la Infancia “Chile Crece Contigo” (2009). Además, se pueden señalar la Ley N° 20.609 que Establece Medidas contra la Discriminación (2012), y que tiene por objetivo instaurar un mecanismo judicial que permita restablecer eficazmente el imperio del derecho cuando se cometa un acto de discriminación arbitraria, así como la Ley N° 19.728 (2001) que Establece un Seguro de Cesantía Obligatorio en Beneficio de los Trabajadores Dependientes Regidos por el Código del Trabajo.

En paralelo, en el ámbito de las desigualdades en materia de participación política, destaca también la Ley N° 20.840 que Sustituye el Sistema Electoral Binominal por Uno de Carácter Proporcional Inclusivo y Fortalece la Representatividad del Congreso Nacional (2015). Esta norma, entre otras cosas, incluye un criterio de paridad y equidad de género según el cual ni hombres y mujeres podrán tener más de un 60% ni menos de un 40% en el total de candidaturas que un partido o lista presente en un territorio electoral. También, en el ámbito del género, la Ley N° 20.348 (2009) sobre la Igualdad de Remuneraciones entre Hombres y Mujeres modificó el Código del Trabajo para que el

---

<sup>61</sup> En adelante, se mencionan los años de ratificación por parte de Chile.

<sup>62</sup> En sitio web de Naciones Unidas se señala como año de ratificación de Chile 1972. Al respecto, cabe señalar que, mediante Decreto N° 326 de 1989, se promulga el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, adoptado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas el 19 de diciembre de 1966, suscrito por Chile el 16 de septiembre de 1969.

empleador dé cumplimiento al principio de igualdad de remuneraciones entre hombres y mujeres que realizan un mismo trabajo.

Por último, en el entendido que la superación de la pobreza y de otros factores generadores de exclusión y desigualdad es también tarea de todos los actores sociales, en Chile existe una normativa que favorece la cooperación público-privada con fines sociales. Es el caso de la Ley N° 19.885 (promulgada en 2003 y actualizada con posterioridad), conocida como “Ley de Donaciones con Fines Sociales”, la cual incentiva las donaciones de empresas y personas naturales a organizaciones sociales sin fines de lucro que tengan como objetivo contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas y/o comunidad en situación de pobreza y/o de discapacidad, así como de prevención y rehabilitación de alcohol y/o drogas.

### **6.3.2. Planes y acciones**

#### **6.3.2.1. Principales acciones públicas**

Desde el Gobierno, se entiende que la reducción de las desigualdades supone un trabajo en varias áreas. Así, por ejemplo, en el plano económico, mediante un crecimiento dinámico se generan más y mejores empleos, lo cual debe ser complementado por políticas que permitan acceso a educación y capacitación de calidad, salud, infraestructura eficiente y también por una red de seguridades efectiva, especialmente para las personas, grupos y familias más vulnerables. Además, importante es garantizar la igualdad de oportunidades para las mujeres, combatiendo toda discriminación arbitraria, sobre todo aquellas relacionadas con su acceso a la salud, el trabajo y la participación social.

Es así como Chile enfrenta el reto de la reducción de las desigualdades, objetivo que exige una creciente atención y energía por parte del Estado (mediante políticas públicas efectivas), pero también de otros actores sociales, como la sociedad civil, el mundo privado y la academia. De este modo, la Agenda 2030 y las metas asociadas al ODS N° 10 “Reducir la desigualdad en los países y entre ellos”, viene a renovar el compromiso de Chile en materia de equidad. A continuación, se presentan una serie de acciones públicas actuales que guardan relación estrecha con las principales metas asociadas a dicho objetivo.

El principio de igualdad y no discriminación, uno de los pilares del enfoque basado en derechos humanos, es parte de los contenidos mínimos que el Plan Nacional de Derechos Humanos debe abordar. Así, dicho plan es un instrumento de política pública que contribuye al cumplimiento de los ODS porque busca, mediante compromisos concretos de diversos servicios públicos y algunos órganos autónomos, abordar la realidad de distintos grupos, como las mujeres, las personas mayores, los pueblos indígenas y tribales, las personas con discapacidad, entre otros. Esta población está considerada en los 15 capítulos que componen el Plan Nacional de Derechos Humanos y dentro de las 50 metas que se pretenden alcanzar<sup>63</sup>.

---

<sup>63</sup> La Ley N° 20.885, en el artículo 14 bis, hace referencia a los contenidos y estructura que deben dar forma al Plan Nacional de Derechos Humanos.

Es en este contexto que surgen interesantes e innovadoras iniciativas público-privadas que vienen a actuar sobre apremiantes manifestaciones de la vulnerabilidad social y las desigualdades. Es el caso de “Compromiso País”, que aspira a brindar soluciones colaborativas a un conjunto de problemáticas que afectan las posibilidades de desarrollo de 16 grupos sociales de alta vulnerabilidad en Chile. La idea “que nadie se quede atrás” de la iniciativa se abordó -y aborda hasta hoy- acudiendo a ideas y esfuerzos de múltiples actores, forma que personas, familias y grupos, más allá de sus capacidades y activos, puedan acceder a una oferta que les permita “salir adelante” en un contexto de colaboración.

Son diversas las maneras que el país ha establecido para enfrentar la meta del crecimiento del ingreso de los sectores más pobres de la población (meta 10.1 de “lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional”). A las agendas de fomento productivo y apoyo del emprendimiento, y a las relevantes políticas de promoción del empleo (como la Estrategia Nacional de Empleo), se suma la acción gubernamental que busca generar oportunidades de trabajo para grupos tradicionalmente relegados del mercado laboral, como es el caso de las mujeres, los jóvenes, las personas con discapacidad y las personas mayores (ver también capítulo del ODS N° 8).

Por ejemplo, en el ámbito de la capacitación destacan las acciones implementadas por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), que brinda especial atención a acompañar a personas vulnerables para su inserción y continuidad laboral, el cual mantiene el Programa de Intermediación Laboral, cuyo propósito es que personas desocupadas y ocupadas en búsqueda de empleo mejoren su proceso de vinculación laboral mediante acceso a servicios de intermediación. En 2018 se lograron 67 mil vinculaciones laborales exitosas. Por otra parte, SENCE cuenta con el Subsidio al Empleo para la Contratación de Jóvenes (que pertenecen al 40% más vulnerable de la población) y el Bono al Trabajo de la Mujer, que busca mejorar los ingresos de las mujeres trabajadoras del 40% más vulnerable. Si se agregan las acciones en materia de capacitación, a modo referencial, se puede decir que durante 2018 se registraron más de un millón 520 mil participantes a nivel nacional en los distintos programas de capacitación y empleo de SENCE. A su vez, más de 670 mil personas recibieron subsidio al empleo y más de 700 mil trabajadores se capacitaron a través de franquicia tributaria (Cuenta Pública Sectorial MINTRAB 2019).

También en el marco de la meta 10.1 destaca la oferta de protección social del Estado. Un ejemplo es el Subsistema de Protección y Promoción Social “Seguridades y Oportunidades” del MDSF, cuyo objetivo es promover que familias y personas accedan a mejores condiciones de vida a través de la superación de la pobreza extrema y/o vulnerabilidad social, garantizando el ejercicio de sus derechos a lo largo de todo el ciclo vital. Considera cuatro programas sociales con metodologías de acompañamiento específicas para atender las distintas vulnerabilidades a las que se ven enfrentadas las familias, a saber: Programa Familias (desarrollo de capacidades), Programa Abriendo Caminos (acompañamiento de niños, niñas y adolescentes con adultos significativos privados de libertad), Programa Vínculos (acceso a prestaciones sociales de población adulta mayor) y Programa Calle (superación de situación de calle). Existe una articulación que se realiza mediante programas de acompañamiento, acceso a múltiples servicios y prestaciones sociales (bonos).

En pro de las metas 10.2 de “potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o

situación económica u otra condición” y 10.3 de “garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto”, existen varias acciones gubernamentales, especialmente apuntadas a grupos como infancia, mujeres, pueblos indígenas, migrantes, entre otros.

Siendo la infancia uno de los grupos prioritarios, debido a su vulnerabilidad en materia social (lo cual queda reflejado en la idea ya establecida en Chile, “los niños y niñas primero”), se ha avanzado en una serie de acciones que buscan garantizar su desarrollo pleno y sus oportunidades. Entre éstos se encuentra el “Acuerdo Nacional por la Infancia” (2018) y las diversas acciones en pro de grupos específicos que preparan las mesas de “Compromiso País”. Una iniciativa emblemática es el Subsistema “Chile Crece Contigo” que fue institucionalizado en 2009. Este consiste en una red integrada de programas y prestaciones sociales destinadas a acompañar, proteger y apoyar integralmente a todos los niños, niñas y sus familias, garantizando por parte del Estado el acceso a ayudas técnicas para niños y niñas con discapacidad y acceso a educación parvularia, además de un conjunto de prestaciones de acceso preferentes, desplegadas de acuerdo a las necesidades de cada familia y que aseguran su desarrollo en cada etapa del crecimiento. Se trata de un sistema de cobertura universal que incorpora entre sus beneficiarios a todos los niños y niñas que tienen contacto con la Red de Salud Pública de Chile, desde la gestación hasta que cumplen los 10 años de edad.

Entre las prestaciones de salud del Subsistema, provistos por establecimientos de salud primaria y los hospitales públicos, se promueve el fortalecimiento del desarrollo prenatal, la atención personalizada del proceso de nacimiento, la atención al desarrollo integral del niño, y la atención de la niñez en situación de vulnerabilidad. Se realiza una pesquisa activa de alteraciones en el desarrollo biopsicosocial de los niños y niñas, a través de controles de salud con pruebas estandarizadas de evaluación de desarrollo a los 8, 18 y 36 meses de edad. De evidenciarse alteraciones en su desarrollo psicomotor y/o riesgos biopsicosociales, se provee estimulación junto a un plan de intervención integral que involucra a sus familias (atención médica, atención psicológica, asistencia social, visitas domiciliarias y sesiones grupales para el fomento de competencias parentales). Por otra parte, se garantiza el acceso gratuito a sala cuna y/o jardín Infantil para familias cuyo adulto responsable se encuentra trabajando, estudiando o buscando trabajo, que pertenezcan al 60% de la población con menores ingresos; se asegura la ayuda técnica a las personas con discapacidad a fin de prevenir la progresión de esta condición; y se dispone de subsidios o asignaciones familiares para la población perteneciente al 60% más vulnerable, entre otras cosas. Recientemente se han añadido dos nuevos programas al Subsistema, dirigidos a la promoción del juego libre como una estrategia que potencia el desarrollo en todas sus dimensiones y otro para aumentar el acceso a apoyo y tratamiento de salud mental infantil para las familias, a partir de los 5 años de edad.

Chile Crece Contigo es una estrategia innovadora, cuya oferta de servicios es diversificada y combina apoyos y prestaciones que apuntan a la multidimensionalidad del desarrollo, y a la articulación necesaria entre servicios universales y focalizados, como una estrategia para mejorar el acceso a los servicios sociales y municipales. Participan de este subsistema el MDSF, junto con instituciones públicas, servicios de salud y municipios del país.

La educación, en todas sus líneas y etapas, es también un tema clave para abordar las metas 10.2 y 10.3 del objetivo “Reducción de las desigualdades”. Es por esto que la hoja de ruta trazada por el Gobierno incorpora, entre otras cosas, la mejora en la calidad de la educación parvularia, básica y secundaria como una de las prioridades del trabajo de estos años, entendiendo que es un aspecto clave para que niños, niñas y jóvenes puedan desarrollar sus talentos, desplegar sus capacidades y acceder a aquella igualdad de oportunidades propia de una sociedad justa (ver también sección de ODS N° 4). Aspectos relevantes en educación parvularia son el fortalecimiento de la institucionalidad, y la innovación educativa, el diseño y promoción de estándares educativos, y el impulso y apoyo financiero a proyectos enfocados al acceso de la educación parvularia. La reducción de la sobrecarga administrativa en las escuelas, la prevención de la deserción escolar, la creación de un centro de innovación, el fortalecimiento del liderazgo educativo y la creación de una nueva Política Nacional de Convivencia Escolar son otras de las acciones que apuntan a la calidad de la educación.

Otra iniciativa relevante asociada a las metas 10.2 y 10.3, es la Ley N° 21.015, conocida en el país como la “Ley de Inclusión Laboral” (también relacionable con ODS como los N°s 3 y 8). Esta norma - que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral y productivo- establece que empresas e instituciones públicas con 100 o más trabajadores deben contratar -según corresponda- al menos un 1% de personas con discapacidad o que sean asignatarias de una pensión de invalidez. La norma contempla medidas de cumplimiento subsidiario, mediante -por ejemplo- donaciones en dinero destinadas a proyectos de capacitación, rehabilitación, promoción y fomento para la creación de empleos, contratación o inserción laboral de las personas con discapacidad. Esta ley elimina además la discriminación salarial de las personas con discapacidad mental que se encuentran laboralmente activas y prohíbe toda forma de discriminación hacia personas con discapacidad, quienes además cuentan con garantías en los procesos de selección laboral del Estado.

A su vez, la llamada “Agenda Mujer” también busca impactar en las metas 10.2 y 10.3. Liderada por el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (MinMujeryEG), se trata de una ambiciosa agenda legislativa ideada para promover la equidad de género y eliminar toda forma de discriminación arbitraria contra las mujeres. Entre otros proyectos de ley se cuentan: el de sociedad conyugal, que modifica el Código Civil y otras leyes, regulando el régimen patrimonial de sociedad conyugal y asegurando la igualdad de derechos entre hombre y mujeres para administrar los bienes propios y societales; el de segundas nupcias, que modifica el Código Civil y termina con el impedimento a la mujer de contraer segundas nupcias antes de los 270 días de la disolución del vínculo matrimonial por divorcio, nulidad o muerte; y el de reforma constitucional, que establece el deber del Estado de promover la igualdad de derechos entre mujeres y hombres (los tres proyectos, al cierre de esta edición, en segundo trámite constitucional). Especial mención merece el proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo en lo relativo al derecho a la sala cuna, conocido como el de “Sala Cuna Universal” (en primer trámite constitucional). Su objetivo es establecer este derecho para todos los niños y niñas de madres (o padres) trabajadoras al cuidado de sus hijos.

Siempre en el ámbito de las metas 10.2 y 10.3, y en lo que concierne a la situación de los pueblos indígenas, cabe mencionar nuevamente el Acuerdo Nacional por la Araucanía (2018), el cual supone un intensivo y fecundo proceso de diálogo y trabajo entre comunidades indígenas, autoridades regionales, ministeriales, ciudadanía y empresarios. Como se vio antes, el acuerdo tiene como

objetivo disminuir las brechas y preparar a la región -de significativa presencia indígena- para avanzar hacia un desarrollo integral e inclusivo, teniendo en cuenta las diferencias culturales que la caracterizan, a través de principios como la voluntad de diálogo, acuerdo y convivencia armónica; el reconocimiento y valoración de la diversidad; y el desarrollo integral e inclusivo. Esto último se traduce, entre otras cosas, tanto en reformas políticas enfocadas en los pueblos indígenas (reconocimiento constitucional, nueva institucionalidad de gobierno para su relación con los pueblos indígenas, representación política especial, etc.), como en el denominado Plan Impulso Araucanía, que considera 491 proyectos de inversión para el período 2018-2026.

Otro ejemplo, que apunta a la meta 10.4 es la Política Nacional de Calle. Esta consiste en la articulación de instrumentos y programas cuyo objetivo es erradicar la situación de calle y fomentar la integración social de las personas sin hogar. Esta política ha implicado la implementación de la Unidad Nacional de Calle (en el MDSF), que integra servicios destinados a las personas en situación de calle, incluidas iniciativas con un alto componente de innovación, como “Código Azul” (implementado en 4 regiones del país y que duplica la cobertura de refugios en los días de mayor frío y lluvias, reduciendo el número de muertes y deterioro de la salud de la población sin hogar, movilizand o esfuerzos de diversos organismos públicos, incluidas intendencias, municipalidades y Ejército de Chile) y “Vivienda Primero” (acceso a una vivienda definitiva).

En relación con la meta 10.7 (“facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas”), el actual marco normativo vigente en Chile data de 1975. Sin embargo, junto con el aumento explosivo de la migración en la región, y en particular hacia Chile, los desafíos que hoy presenta el fenómeno de la migración exigen un nuevo abordaje. Es por eso que en 2018 se retomó la tramitación legislativa del proyecto de ley de migración y extranjería presentado en 2013, encontrándose (a abril de 2019) en discusión en el Senado (Congreso). La legislación propuesta tiene como objetivo dar un trato justo y digno a los migrantes regulares que llegan a Chile, promoviendo una política migratoria moderna que fomente la migración segura, ordenada y regular, siempre considerando la protección de sus derechos. Justamente en 2018 se inició un proceso de regularización de tres meses de duración, en el cual se tramitaron cerca de 264 mil solicitudes. Con estas medidas y con la discusión del nuevo marco normativo que se proyecta se espera que el país cuente con una nueva institucionalidad, con un catálogo flexible de categorías migratorias, con derechos establecidos por ley en materia de salud, educación y otros beneficios de cargo fiscal, con un sistema moderno de revalidación y reconocimiento de títulos profesionales y con el Departamento de Extranjería y Migración convirtiéndose en el Servicio Nacional de Migraciones.

Ahora, en el contexto de acciones público-privadas que abordan temas de pobreza, vulnerabilidad y desigualdad, mención especial merece la ya presentada iniciativa Compromiso País. Impulsada desde el MDSF, aborda desde 2018 y de manera participativa el desarrollo de soluciones a un conjunto de problemáticas que afectan a 16 grupos sociales de alta vulnerabilidad en Chile. Supone la participación de personas del mundo público, privado, de la sociedad civil organizada, academia y representantes ciudadanos en mesas de trabajo constituidas en torno a temas como acceso a vivienda, salud, educación y servicios básicos, violencia de género, personas en situación de dependencia o de calle, pueblos indígenas y niños y niñas vulnerables. Entre otros resultados de su etapa inicial están 50 propuestas de trabajo concreto (2019), levantadas a partir de un diagnóstico

participativo entre entidades estatales, de la sociedad civil, la academia, actores privados y ciudadanos.

En el ámbito subnacional, como parte de la implementación del Programa de Gobierno, durante el 2018 y 2019 se elaboraron los Planes de Desarrollo Regional de las 15 regiones. Estos planes son una hoja de ruta que guiará la acción gubernamental en cada rincón del país. Cada uno contiene iniciativas que buscan mejorar la calidad de vida de sus habitantes, destacando los ámbitos de salud, educación, infancia, envejecimiento positivo y superación de la pobreza, todas ellas prioridades de este Gobierno. Asimismo, incluyen proyectos específicos asociados al desarrollo de los motores productivos de cada una de las regiones, de manera de que les permitan generar más y mejores empleos, fortalecer la innovación y el emprendimiento, y así aprovechar las potencialidades únicas y diversas existentes a largo del país. Todas estas materias están vinculadas con alguna de las metas y objetivos que constituyen la Agenda 2030.

Por último, en el ámbito internacional, Chile participa en una serie de instancias vinculadas con el objetivo de reducir las desigualdades. Por ejemplo, el país integra el grupo de amigos presentador de la resolución sobre la promoción y respeto de los derechos humanos y la implementación de la Agenda 2030 ante el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas; copatrocina las resoluciones relativas a la eliminación de toda discriminación contra la mujer, y a la igualdad de participación en la vida política y pública; apoya el mandato y la labor del Grupo de Trabajo sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer en la ley y en la práctica y del Relator Especial de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos y Extrema Pobreza. Asimismo, apoya el mandato de la Enviada Especial del Secretario General sobre Discapacidad y Accesibilidad. Finalmente, Chile es miembro de la Coalición por la Igualdad de Derechos, del Fondo Global para la Igualdad, así como de los *Core Group* de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos y Desarrollo Inclusivo de las Personas LGBTI, e integra el grupo de amigos presentador de la resolución sobre derechos humanos y la orientación sexual e identidad de género, apoyando la labor del Experto Independiente en la materia, el grupo de amigos de personas de edad o adulto mayor, entre otras.

#### **6.3.2.2. Acciones de actores no gubernamentales**

Como se ha señalado anteriormente, el logro efectivo de las metas planteadas en el ODS N° 10 requiere el involucramiento de los distintos actores sociales. Una iniciativa como Compromiso País plasma de manera concreta un espíritu de cooperación basado en la confianza y en la co-construcción de soluciones a problemáticas complejas, como son las relacionadas con la pobreza, exclusión social y desigualdades. En tal contexto, cobra especial relevancia también el involucramiento de los mismos grupos vulnerables, siendo consecuentes con el mensaje clave de “que nadie se quede atrás”. Desde esta perspectiva, la labor que realizan las organizaciones de la sociedad civil, el mundo privado, la academia y otros actores es clave, en complemento a la acción estatal, para el abordaje de los problemas y necesidades de personas, familias y grupos en vulnerabilidad social. De este modo, interesa referir diversas iniciativas lideradas por estas entidades que están contribuyendo al logro del ODS, que ejemplifican el compromiso vivo de organizaciones no gubernamentales, entidades privadas y otros actores con el desarrollo sostenible.

El crecimiento de ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la de la media nacional (meta 10.1) es también un desafío para diversas acciones privadas y de la sociedad civil. Entre las acciones privadas, se puede señalar la “Iniciativa por los Jóvenes”, impulsada por Nestlé

Chile, cuyo objetivo es fortalecer la empleabilidad juvenil a través del vínculo entre educación y mundo laboral. Se implementa desde 2015 y ha involucrado a cerca de 19.000 jóvenes a lo largo del país. Otra iniciativa es la liderada por Colbún S.A., a través de su programa “Energía para Emprendedores”, que cuenta con 2 centros de emprendimiento en la Región del Biobío, en alianza con la corporación Acción Emprendedora y otras instituciones tales como el Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC), el Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR) y otras. Esto busca fomentar el emprendimiento turístico y el encadenamiento productivo y nuevas fuentes de ingreso para los habitantes de la región. Otra experiencia es la denominada “Volver a Tejer”, impulsada por París en alianza con Fundación ONA y el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), y que se implementa desde 2015 potenciando el trabajo de las artesanas nacionales y facilitando la llegada al mercado retail de más de 1.300 artículos de vestuario para niños y niñas de 2 a 8 años. En 2018, un centenar de artesanas de 24 localidades rurales de las regiones de Antofagasta, Valparaíso y Los Ríos fueron parte del proyecto.

Es en este ámbito, se puede relevar la acción de la organización Fondo Esperanza, a través de su “modelo microfinanciero integral”, que contempla el acceso para grupos vulnerables a productos financieros, capacitación y vinculación con redes, apoyando también a familias y comunidades. A la fecha, hay cerca de 125.000 emprendedores trabajando, de los cuales el 85% son mujeres. Como complemento, se propicia la vinculación con instituciones financieras privadas que respaldan el proceso.

En la misma temática, es posible destacar la iniciativa “Espacios Mandela”, impulsada por la Fundación Invictus en conjunto con Gendarmería de Chile, que tiene por objetivo desarrollar y fortalecer competencias laborales y psicosociales en personas privadas de libertad con un alto compromiso delictual y vulnerabilidad, durante su proceso en el penal, entregando herramientas para una adecuada inserción a la sociedad al terminar su condena. Desde el 2014 trabaja en 6 centros de reclusión a lo largo del país, con 370 hombres y mujeres privados de libertad. Se desatacan en la iniciativa las alianzas de cooperación público-privada con distintas reparticiones de Gobierno, además de empresas que apoyan la comercialización de los productos elaborados.

Otra iniciativa a destacar en este ámbito es la desarrollada por la Fundación Co-Incidimos, que fomenta el emprendimiento en mujeres migrantes de la comuna metropolitana de Lo Espejo, y que actualmente acompaña a cerca de 1.700 personas, entre las mujeres y sus familias.

Las metas 10.2 de promover la inclusión social, económica y política de todas las personas y 10.3 de garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados son también abordadas por acciones de actores no gubernamentales. Un ejemplo es Servicio País (creado en 1995), iniciativa liderada por la Fundación para la Superación de la Pobreza, con apoyo del MDSF, que impulsa programas para la superación de la pobreza y el fortalecimiento de las comunidades rurales y vulnerables de Chile, realizando año a año cerca de 200 intervenciones en mejoramiento de entornos públicos y comunitarios, educación, vida saludable y otros. Trabaja a partir de alianzas con los gobiernos locales (municipios en 94 de las 346 comunas del país en 2019) y acuerdos con organizaciones sociales y comunitarias (más de 380 organizaciones). Para su implementación, cerca de 300 profesionales ingresan cada año al programa, seleccionados entre miles de postulantes.

A tono con las metas 10.2 y 10.3 se encuentra también la Red de Empresas Inclusivas, que nace el año 2015 con el patrocinio de la Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA) y la Organización

Internacional del Trabajo (OIT), y que agrupa a 41 empresas (a marzo 2019) interesadas en la inclusión laboral de personas con discapacidad. Esta red busca convocar e incentivar a las empresas para lograr un proceso responsable de inclusión laboral de personas con discapacidad, confirmando su beneficio social y económico para el país. Entre los méritos de esta iniciativa está el hecho que su creación antecedió la entrada en vigencia de la Ley de Inclusión Laboral descrita antes, evidenciando la atención empresarial por los temas de inclusión.

Adicional a lo anterior se puede relevar la acción de diversas organizaciones que trabajan preparando a personas jóvenes y adultas con discapacidad para incorporarse al mundo del trabajo. En este ámbito destaca la Red Incluye, que es una asociación multisectorial abierta y voluntaria de organizaciones sin fines de lucro de la Región Metropolitana, con participación de entidades públicas y privadas, que tiene como principal propósito promover el desempeño del rol productivo de las personas con discapacidad, bajo una perspectiva de derechos. Desde 2009 agrupa a más de 60 organizaciones sociales, además de agencias públicas (incluidas municipalidades), casas de educación superior y empresas.

A su vez, siendo innegable el potencial del involucramiento de los jóvenes como “beneficiarios”, pero también como protagonistas del logro de metas de la Agenda 2030, destaca la iniciativa “Con Causa”, de Fundación América Solidaria (en alianza con CEPAL, UNICEF y otras entidades). Tiene por objetivo empoderar, conectar y movilizar a los jóvenes de Chile y el continente en torno a una red que contribuya al desarrollo sostenible y a superar la pobreza infantil. Busca conocer y difundir propuestas de innovación social juvenil y supone encuentros internacionales en que se realizan talleres y actividades orientadas a potenciar habilidades y compartir prácticas e ideas de acción.

A las metas 10.2 y 10.3 también contribuye una iniciativa como Juntos por la Infancia. Coordinada por la Comunidad de Organizaciones Solidarias, tiene por propósito acompañar efectiva e integralmente a niños, niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad social que viven en residencias administradas por organizaciones colaboradoras del Estado. Participan 33 empresas y 36 residencias donde viven cerca de 2.000 niños, niñas y jóvenes (a mayo de 2019). Entre otras cosas, la metodología empleada se basa en diagnósticos, establecimiento de metas y definición de rutas de trabajo, a partir de lo cual se realiza el acompañamiento.

Siempre en el contexto de las metas 10.2 y 10.3, Fundación por una Carrera mantiene por su parte un programa de promoción del acceso a la educación superior para jóvenes pertenecientes a los hogares de menores ingresos, a través de la orientación vocacional y la asesoría para el financiamiento. Este programa, desde 2012 a la fecha, ha apoyado a cerca de 6.000 jóvenes, llegando a un 82% de logro de quienes postulan a la asignación de beneficios del Estado.

A su vez, la iniciativa “Construyendo Sueños de Hogar”, impulsada por la empresa Sodimac, en conjunto con la Comunidad de Organizaciones Solidarias, tiene por objetivo mejorar la calidad de vida de personas en situación de vulnerabilidad social mediante un fondo concursable (y voluntariado corporativo) para proyectos de mejoramiento de barrios, infraestructura comunitaria o espacios públicos, presentados por organizaciones vecinales o comunitarias. Se han materializado proyectos en beneficio de jardines infantiles, centros comunitarios, escuelas, fundaciones, bomberos, entre otros, y asociados a educación, cultura, deporte y social. En los últimos 13 años del programa se han realizado 705 proyectos a lo largo de Chile, beneficiando a más de 158.000 personas.

Otro ejemplo asociable a la reducción de la desigualdad -y que ejemplifica el involucramiento de múltiples actores, en este caso, a nivel local- es la medición del Índice de Progreso Social aplicado en la comuna de Cabrero (Región del Biobío) los años 2015 y 2016. Impulsada por la empresa Masisa y Fundación Avina, con participación de la Municipalidad de Cabrero, la Universidad de Concepción y organizaciones de la comuna, y empleando la metodología de *Social Progress Imperative*, levantó información desglosada sobre el progreso de la comuna con la finalidad de apoyar a los formuladores de políticas públicas, organismos de desarrollo, organizaciones de la sociedad civil y del mundo académico en sus decisiones. Los resultados, además de ser presentados a la comunidad en 2017, fueron contemplados como insumo para el diseño del Plan de Desarrollo Comunal.

En el ámbito internacional, en el marco de la Cooperación Sur-Sur y a través del Fondo Chile, se aprobó el proyecto “Laboratorio Internacional de Incidencia Ciudadana”. Esta iniciativa, implementada en Panamá mediante una alianza estratégica con instituciones como la Universidad Especializada de las Américas, la Cátedra UNESCO, Jóvenes Unidos por la Educación y la Fundación Educación 2020 de Chile, entrega herramientas para que jóvenes aumenten su participación en la promoción de políticas educativas de forma articulada a través de iniciativas concretas que repercutan en sus comunidades para así erradicar la pobreza y ampliar las oportunidades de los niños, niñas y adolescentes. La acción democrática en educación busca no solo obtener resultados de aprendizaje, sino también promover la equidad y reducir las desigualdades. El Laboratorio, que contiene estructuras teóricas y prácticas, se desarrolla en Ciudad de Panamá y se realizará en conjunto con la fundación panameña “Unidos por la Educación” (UxlaE) y Jóvenes Unidos por la Educación (JUxlaE), cuyo conocimiento del contexto y trayectoria en temas de políticas públicas educativas y el fortalecimiento de jóvenes líderes representan una excelente sinergia entre las organizaciones de la sociedad civil.

### **6.3.3. Desafíos**

#### **6.3.3.1. Lecciones aprendidas**

La desigualdad y sus múltiples expresiones constituyen un fenómeno anterior a la Agenda 2030, pero la riqueza de esta última tiene que ver en parte con poner en valor el hecho de articular esfuerzos individuales para, de manera colectiva, amplificar el impacto positivo de estos. El Estado no tiene el monopolio de las soluciones a los problemas complejos que se enfrentan como sociedad. Es justamente en esta línea que las redes de colaboración que surgen a propósito de los esfuerzos por implementar la Agenda 2030 permiten sentar en una misma mesa a instituciones y personas no buscando sino las mejores fórmulas para abordar articuladamente los desafíos del desarrollo integral, sostenible e inclusivo.

A propósito de la participación de actores en las diversas etapas planificadas para la elaboración del Informe Nacional Voluntario del país, y sobre todo en aquellas acciones de consulta a organizaciones de la sociedad civil y el mundo privado, un aspecto que se pudo constatar rápidamente fue el carácter convocante y aglutinador de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Cuando se abren los espacios de reflexión conjunta -y especialmente para dar cuenta de las acciones desarrolladas por las llamadas “partes interesadas” para el logro de los ODS- la participación e involucramiento de los múltiples actores son muy positivas y proactivas. Es cierto que el nivel de profundidad en el conocimiento de las metas e indicadores es variable y que incluso también queda en evidencia la necesidad de reforzar la difusión de la Agenda, pero al momento de enmarcar su quehacer en torno

a los objetivos se produce una sintonía evidente entre los diversos agentes y entidades, lo que sin duda resultará muy provechoso para afrontar los desafíos que se tienen de hoy en adelante.

Evidencia de lo anterior han sido las ideas preliminares que se levantan al alero de las mesas de trabajo de la iniciativa Compromiso País. Se aprecian diagnósticos compartidos e ideas originales que incorporan la voz de todos los actores, incluso de aquellos que son parte de los grupos vulnerables. En este contexto, se ha aprendido -o se ha ratificado la intuición- que la meta de reducir las desigualdades y otras tantas, dada su complejidad y multicausalidad, solo es posible mediante alianzas.

Frente a esto se ha evidenciado que la disposición a colaborar es clara, que prima el compromiso y un honesto y resiliente ánimo de ir hacia adelante. No extraña pues que una de las exigencias que aparece con fuerza por parte de los actores no gubernamentales sea también que esta invitación a participar y “trasformar la realidad” se sostenga en el tiempo, se plasme en acciones concretas y abra paso a efectos reales, tangibles y medibles, y no sea un mero acto nominal o formal. Interesa pues proyectar y compartir la responsabilidad de todos para el cumplimiento de este y de los otros retos la Agenda 2030.

Otros aprendizajes clave tienen que ver con la relevancia de diseñar políticas públicas en materia de desigualdad basándose efectivamente en las distintas metas de la Agenda 2030 (situándolas como un marco de referencia), así como su correlato en materia presupuestaria. Adicionalmente, ofrecer aplicaciones concretas de la Agenda 2030 a nivel subnacional, regional y municipal (y local), así como a empresas, organizaciones de la sociedad civil, entre otros actores.

### **6.3.3.2. Desafíos nacionales**

Más allá de los avances conseguidos por Chile en los últimos años en materia de crecimiento económico, reducción de la pobreza por ingresos, crecimiento de los ingresos de los sectores más pobres por sobre la tasa nacional y disminución de algunas expresiones de la desigualdad, persisten desafíos en la materia. Especial atención merece afrontar las situaciones evidenciadas por los indicadores reportados, es decir, las de habitantes de zonas rurales (y en especial con presencia de población indígena) y de regiones menos aventajadas, mujeres, niños y niñas, por solo mencionar algunos casos.

Debido a que el Estado no tiene el monopolio de los complejos problemas que enfrenta la sociedad, la participación de la sociedad civil, el sector privado y la academia es clave para continuar la senda hacia un desarrollo integral y sostenible. Un punto central para abordar los desafíos con respecto a la reducción de la desigualdad es el fortalecimiento de la efectividad de la colaboración a fin de promover diseñar, implementar y evaluar soluciones integrales buscando el objetivo de “que nadie se quede atrás”.

En paralelo, es importante consolidar y proyectar los logros nacionales en materia de desigualdades, como crecimiento de ingresos de los sectores más pobres por sobre la tasa nacional y disminución de la población que declara sentirse discriminada. En el primer ámbito será preciso promover políticas públicas y acciones privadas y sociales que favorezcan el aumento de ingresos y el mejoramiento de la situación de vida, en las diversas dimensiones de la pobreza y exclusión social, de los hogares más pobres de la población. En el segundo ámbito, se tiene el desafío de consolidar

los avances en materia de no discriminación a personas, grupos y comunidades, algunos de los cuales están asociados a políticas, leyes y prácticas de actores sociales.

Con esto, se plantea que todo abordaje de las desigualdades sea en adelante desde una perspectiva de desarrollo integral, inclusivo y sostenible, el cual que considera aspectos económicos, pero que también comprende la relevancia del desarrollo social y ambiental.

Por último, es muy relevante fortalecer experiencias colaborativas e innovadoras como Compromiso País o la Red de Empresas Inclusivas, que propendan a la igualdad de oportunidades y equidad social. Evaluar y sistematizar estas iniciativas de modo de verificar resultados, visibilizar lecciones y replicar modelos en otros contextos nacionales e internacionales es también un importante reto. Estos y otros desafíos dejan en evidencia que es cada vez más significativo incluir la Agenda 2030 como hoja de ruta para el desarrollo del país, reiterando el carácter indivisible y transversal de los ODS, y en particular del ODS N° 10. Las desigualdades, cruzadas por múltiples variables, requieren de un abordaje colaborativo y efectivo inspirado en la Agenda 2030.

## 6.4. Objetivo N° 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

### 6.4.1. Situación general

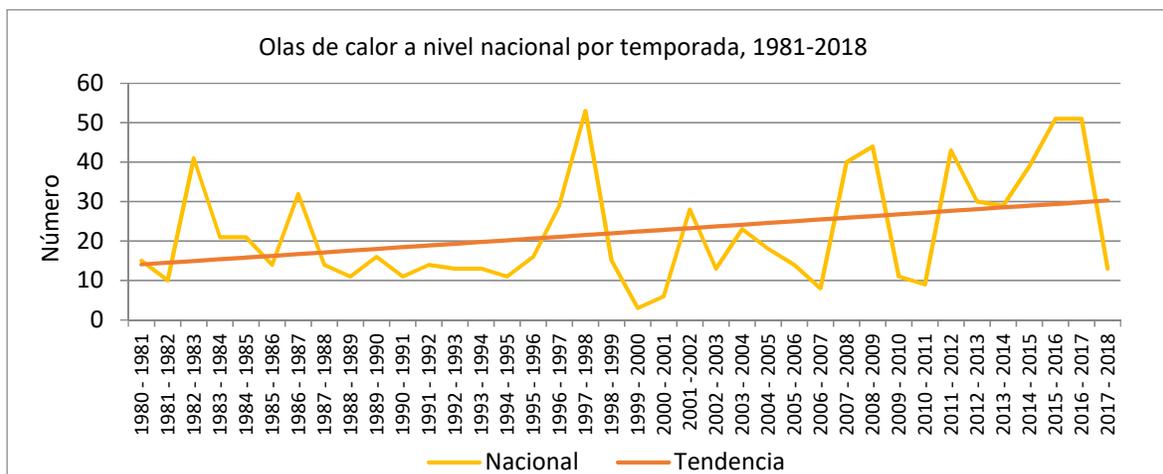
#### 6.4.1.1. Estado en relación con los indicadores

Dentro del ODS N° 13 “Acción por el clima”, se plantearon 5 metas, de las cuales 4 de ellas son particularmente atingentes a la realidad del país. Adicionalmente, se definieron 7 indicadores con el objetivo de monitorear el cumplimiento de dichas metas, los que actualmente se encuentran elaborados en su totalidad.

Dentro de este conjunto de indicadores, tres de ellos se refieren a las acciones y medidas que ha tomado el país en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres (13.1.1, 13.1.2 y 13.1.3), mientras que el resto alude a compromisos que derivan de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Coincidentemente, los tres primeros indicadores mencionados presentan una metodología definida por Naciones Unidas. En cambio, el resto de los indicadores aún no la posee (TIER III). No obstante lo anterior, el país realizó esfuerzos por elaborarlos con propuestas metodológicas nacionales. Como consideración, los indicadores 13.1.1 y 13.1.3 son los únicos indicadores cuantitativos del objetivo N° 13, siendo el resto indicadores cualitativos.

Chile tiene un especial interés y preocupación por el cambio climático debido a su alta vulnerabilidad frente a este fenómeno global que genera importantes impactos en el medio ambiente y su población. En el país se han incrementado las temperaturas y la frecuencia e intensidad de olas de calor, temporales, inundaciones, sequías, incendios forestales, marejadas, así como también se observa la disminución de caudales y glaciares, pérdida de biodiversidad, entre otras cosas. Por ejemplo, debido a la creciente concentración de dióxido de carbono y otros gases de efecto invernadero (GEI), la temperatura promedio global en la superficie de la tierra está aumentando continuamente, lo que a su vez está teniendo efectos detectables en el sistema climático actual. Un ejemplo de ello se observa a nivel nacional con la tendencia de aumento de las olas de calor (Gráfico N° 6.4.1).

Gráfico N° 6.4.1. Evolución del número de olas de calor a nivel nacional 1981-2018



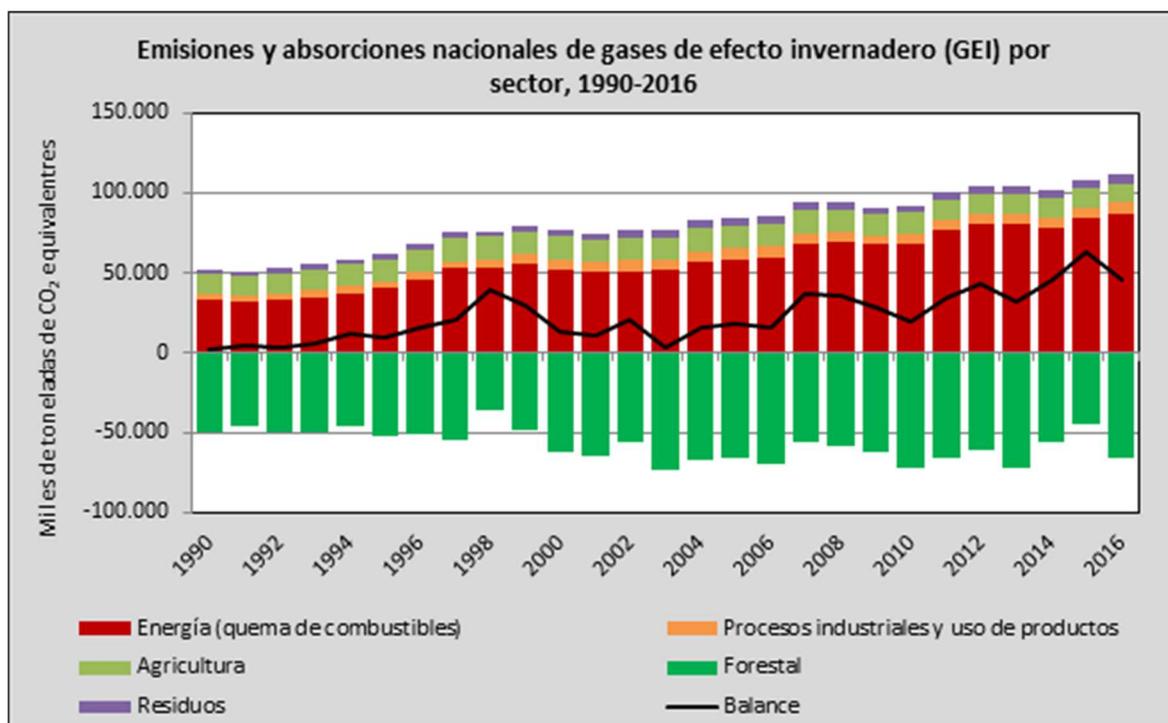
Fuente: Elaboración propia, con base en DMC, 2018

Al 2016, las emisiones de CO<sub>2</sub> de Chile por quema de combustibles representaron solo un 0,26 % del nivel mundial. Sin embargo, las emisiones de CO<sub>2</sub> por quema de combustibles *per cápita*, al 2014 alcanzaron las 4,18 [t CO<sub>2</sub>/hab], cercano al promedio mundial que, según datos del Banco Mundial, es de 4,97 [t CO<sub>2</sub>/hab].

Las emisiones de gases de efecto invernadero, incluyendo principalmente CO<sub>2</sub> pero también CH<sub>4</sub> y otros gases, han registrado un significativo aumento desde 1990, en mayor medida debido al incremento del consumo de combustibles fósiles para transporte y generación eléctrica. En 2016, las emisiones totales alcanzaron las 111.677 kt CO<sub>2</sub> eq, mostrando un incremento de 114,7% desde 1990. Esta tendencia se explica por el sector energía, que contabiliza las emisiones del consumo de combustibles y que en 2016 representó el 78 % de las emisiones totales nacionales.

Por otra parte, el sector forestal es el único sector “sumidero”, es decir, que absorbe CO<sub>2</sub>, y para el 2016 generó absorciones de -65.492 kt CO<sub>2</sub> eq. Considerando este sector junto a las emisiones totales se logra un balance nacional para el 2016 de 46.185,2 kt CO<sub>2</sub> eq (Gráfico N° 6.4.2).

Gráfico N° 6.4.2. Emisiones y absorciones nacionales de gases de efecto invernadero (GEI) por sector, 1990-2016



Fuente: Elaboración propia, con base en INGEI-MMA, 2018

Chile se comprometió a reducir al 2030 sus emisiones de CO<sub>2</sub> por unidad del PIB en un 30 % con respecto al nivel alcanzado en 2007, considerando un crecimiento económico futuro que le permita implementar las medidas adecuadas para alcanzar este compromiso. El 2007 este valor fue de 1,03 t CO<sub>2</sub> eq/MM CLP y el 2016 de 0,93 t CO<sub>2</sub> eq/MM CLP, mostrando ya una disminución del 10%. Pero aún es necesario seguir avanzando.

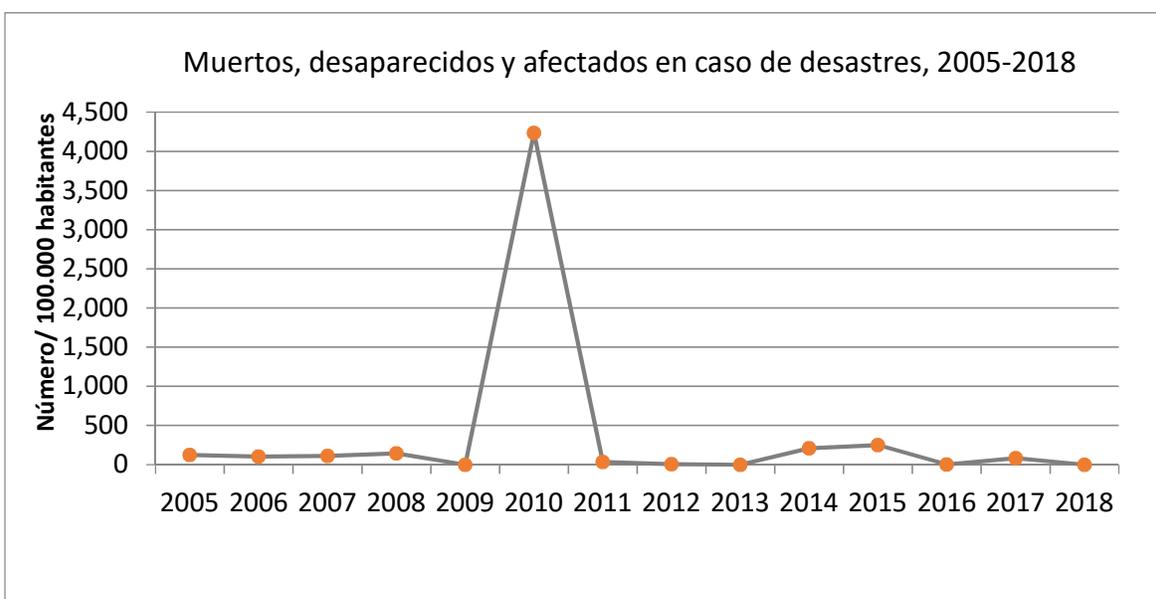
**Meta: 13.1** Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

**Indicador 13.1.1** Número de personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 personas.

Actualmente, este indicador posee una metodología definida por Naciones Unidas. A nivel nacional, este indicador fue elaborado con información generada por la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI), la que es publicada en la Plataforma Nacional para la Reducción de Desastres, que incluye un sistema de monitoreo para determinar el grado de afectación sobre la población que ocasionan los desastres ocurridos en el país.

Al año 2017 se registró un valor de 85,01 muertes, personas desaparecidas y afectadas directamente atribuidas a desastres por cada 100.000 personas, asociadas a cambio climático. El año 2018 no se registraron (Gráfico N° 6.4.3).

**Gráfico N° 6.4.3. Nivel de afectación que producen los eventos sobre la población del país<sup>64</sup>**



Fuente: Elaboración propia, con base en ONEMI, 2019

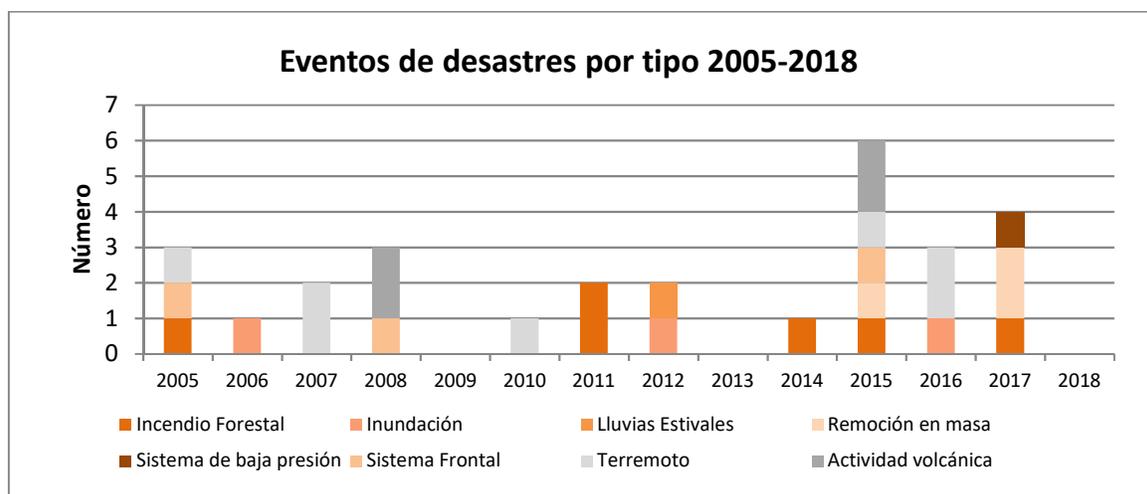
Categoría	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Muertos	0,15	0,13	0,08	0,04	0,00	3,05	0,01	0,00	0,00	0,12	0,32	0,01	0,25	0,00
Desaparecidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,33	0,00	0,04	0,00	0,00	0,04	0,01	0,01	0,00
Afectados	122,47	101,86	112,09	146,18	0,00	4233,40	32,77	6,36	0,00	209,73	251,55	3,57	84,74	0,00
Total	122,62	102,00	112,17	146,22	0,00	4236,78	32,78	6,40	0,00	209,85	251,92	3,58	85,01	0,00

A partir del año 2011 (Gráfico N° 6.4.4), se puede observar una predominancia de los desastres asociados al cambio climático (tonos anaranjados), que representan principalmente eventos de tipo hidrológicos (inundaciones, remociones en masa), climatológicos (incendios forestales) y

<sup>64</sup> El año 2010 se produjo un terremoto y tsunamis asociados en la zona centro sur del país.

meteorológicos (sistema frontal y de baja presión). Antes de ese año, hubo mayoritariamente eventos de tipo geofísico, como terremotos y actividad volcánica (colores grises).

**Gráfico N° 6.4.4. Desastres ocurridos en el país, según el tipo**



Fuente: Elaboración propia, con base en ONEMI, 2019

**Indicador 13.1.2:** Número de países que adoptan y aplican estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.

El país sí cumple, ya que posee la siguiente política y plan:

- Política Nacional para Gestión de Riesgo de Desastres, aprobada mediante el Decreto Supremo N° 1.512 (2016).
- Plan Estratégico Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres, aprobado por el Decreto Exento N°3.453 (2016).

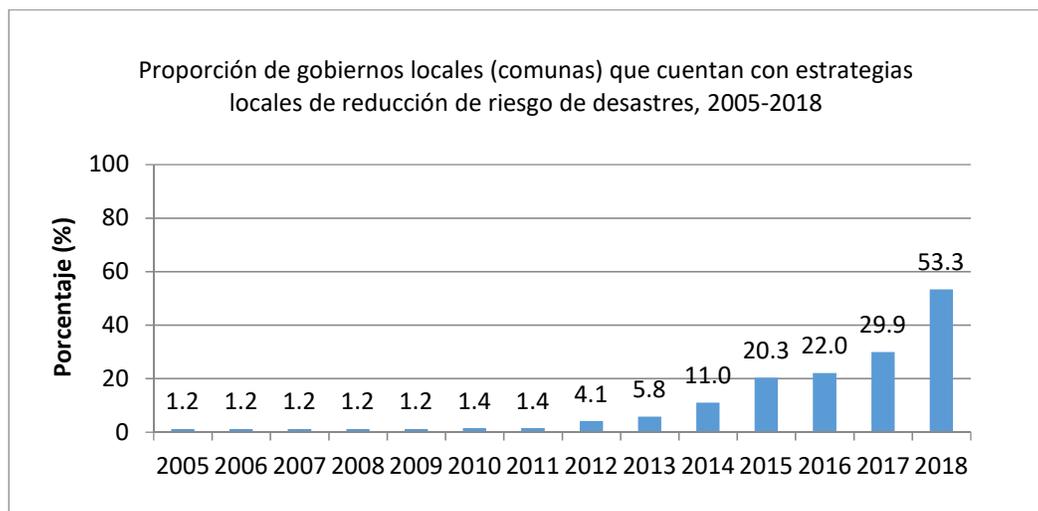
De acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 1512/ONEMI, “para el caso específico del Estado de Chile, el factor gatillante que genera la necesidad de formular una Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres consiste en que el territorio chileno en su extensión latitudinal se ve expuesto a una gran cantidad de amenazas de origen natural y antrópicas, y a todas aquellas derivadas del cambio climático, las que se han manifestado a lo largo de los años, desencadenando situaciones de emergencia y dejando al descubierto la alta vulnerabilidad que aún presentan el país y sus habitantes”.

**Indicador 13.1.3:** Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias locales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres.

En Chile, la mínima división considerada para efectos de gobierno local está representada por los municipios, que corresponden a 345. Desde el 2005 hasta el año 2018, el número de estrategias locales a nivel comunal ha experimentado un aumento sostenido, pasando de 4 a 192 este último año, lo que se representa un 53,3% de los municipios a nivel nacional (Gráfico N° 6.4.5). Dentro de las estrategias locales de reducción del riesgo de desastres destacan principalmente los Planes

Comunales de Protección Civil y Emergencias, Planes de Emergencia Comunal y Manuales de Procedimiento de Emergencia. Las regiones con mayor número de estrategias locales corresponden la Región de Araucanía, Los Lagos y Metropolitana, con 28, 26 y 48 respectivamente, las que reúnen el 30% del total de municipios del país.

**Gráfico N° 6.4.5. Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias locales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres**



Fuente: Elaboración propia, con base en ONEMI, 2019

**Meta 13.2:** Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

**Indicador 13.2.1:** Número de países que han comunicado el establecimiento o la puesta en marcha de una política, estrategia o plan integrados que aumenta su capacidad para adaptarse a los efectos adversos del cambio climático, y promueven la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, de un modo que no comprometa la producción de alimentos (como un plan nacional de adaptación, una contribución determinada a nivel nacional, una comunicación nacional, un informe bienal de actualización o similar).

De acuerdo a lo que plantea el título del indicador, el país sí cumple, ya que posee e implementa lo siguiente:

- 1) Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (NAP)  
Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022  
Planes de Adaptación Sectoriales elaborados y aprobados (7)
- 2) Contribución Determinada a nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés)<sup>65</sup><sup>66</sup>
- 3) Tercer Informe Bienal de Actualización de Chile sobre Cambio Climático
- 4) Tercera Comunicación Nacional de Chile ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático

<sup>65</sup> NDC: *Nationally Determined Contribution*.

<sup>66</sup> En proceso de actualización.

**Meta 13.3:** Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

**Indicador 13.3.1:** Número de países que han incorporado la mitigación, la adaptación, la reducción del impacto y la alerta temprana en los planes de estudios de la enseñanza primaria, secundaria y terciaria.

El indicador permite medir el avance de los países, en la integración del aprendizaje sobre el cambio climático en los planes de estudio de las instituciones que brindan educación en todos los niveles. Para esto, se propone que se consideren los siguientes criterios:

- 1) Planes de estudio de enseñanza primaria sobre el cambio climático.
- 2) Planes de estudio de enseñanza secundaria sobre el cambio climático.
- 3) Planes de estudio de enseñanza terciaria sobre el cambio climático.

El país sí cumple, ya que ha realizado las siguientes acciones:

- 1) Los contenidos de cambio climático están incluidos en las bases curriculares de Enseñanza Básica.
- 2) Los contenidos de cambio climático están incorporados en las bases curriculares de Enseñanza Media, excepto para 3° y 4° medio.
- 3) Se han incorporado contenidos de cambio climático en la enseñanza terciaria.

**Indicador 13.3.2:** Número de países que han comunicado una mayor creación de capacidad institucional, sistémica e individual para aplicar la adaptación, la mitigación y la transferencia de tecnología, y medidas de desarrollo.

El país sí cumple, ya que ha realizado su Tercera Comunicación Nacional (TCN) en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), que incluye una sección sobre el fomento de capacidades nacionales y locales sobre el cambio climático.

**Meta 13.a:** Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible.

**Indicador 13.a.1:** Suma en dólares de los Estados Unidos movilizadas por año a partir de 2020 como parte del compromiso de los 100.000 millones de dólares.

Si bien la meta asociada a este indicador hace referencia a países desarrollados, se debe señalar que Chile, siendo un país en transición, aportó con 300.000 USD al Fondo Verde para el Clima. Este aporte se realizó un año en particular (2014).

#### **6.4.1.2. Marco institucional y normativo**

El Ministerio de Medio Ambiente (MMA) es el órgano del Estado encargado de diseñar y elaborar políticas, planes y programas en materia ambiental, así como en la protección y conservación de la

diversidad biológica y de los recursos naturales renovables e hídricos, promoviendo el desarrollo sostenible, la integridad de la política ambiental y su regulación normativa.

La Ley N° 20.417 de 2010 que creó el Ministerio establece que debe “proponer políticas y formular los planes, programas y planes de acción en materia de cambio climático. En ejercicio de esta competencia, deberá colaborar con los diferentes órganos de la Administración del Estado a nivel nacional, regional y local con el objeto de poder determinar sus efectos, así como el establecimiento de las medidas necesarias de adaptación y mitigación”.

En 2010 se creó la Oficina de Cambio Climático (OCC), que depende directamente de la Subsecretaría del Medio Ambiente, la cual se encarga de generar y recopilar información técnica y científica para apoyar el diseño de políticas y formulación de planes y programas en materia de cambio climático, y dar seguimiento y asesorar al Ministerio en los avances en la ejecución de los instrumentos de política pública sobre cambio climático en el país, entre otras funciones.

La normativa internacional adoptada por Chile en la materia es la promulgación del Acuerdo de París sobre Cambio Climático, adoptado en la XXI Reunión de la Conferencia de las Partes (COP) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)<sup>67</sup>.

Con la ratificación del Acuerdo de París por el Congreso de Chile en mayo de 2017, Chile asume los compromisos de su Contribución Nacionalmente Determinada (NDC, por sus siglas en inglés), presentados a la Secretaría de la CMNUCC en septiembre de 2015. La contribución de Chile está construida con base en tres ejes fundamentales: la resiliencia al cambio climático, incluyendo los pilares de adaptación y de construcción y fortalecimiento de capacidades; el control de las emisiones gases efecto invernadero, que comprende el pilar de mitigación; y el apoyo transversal para la acción climática, que considera como pilares tanto el desarrollo y transferencia de tecnologías como el financiamiento. Chile asumió el proceso de preparación de su NDC como una oportunidad de trabajar en gestión climática sistemáticamente desde la política pública interministerial, de tal manera que su construcción se realizó entre un conjunto de ministerios, fue presentada a una consulta pública formal de cuatro meses de duración y fue aprobada por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad<sup>68</sup>. Todos estos compromisos apuntan también al cumplimiento del ODS N° 13.

En la misma línea, el país ha desarrollado un impuesto al carbono, vigente desde el año 2016, el que se ha pensado perfeccionar a través del proyecto de ley de modernización tributaria, presentado durante agosto de 2018 al Congreso, el que impulsa cambios estructurales al impuesto sobre emisiones de fuentes fijas, las cuales dicen relación con la modificación de los criterios de afectación

---

<sup>67</sup> Decreto N° 30 del Ministerio de Relaciones Exteriores, del 13 de febrero de 2017. La Conferencia de las Partes (COP) es el órgano de decisión supremo de la Convención Marco de Naciones Unidas (CMNUCC), que es la respuesta internacional al cambio climático. Las partes miembros de las Naciones Unidas se reúnen anualmente para revisar el avance en la implementación de la Convención donde se proponen, evalúan y aprueban otros instrumentos que apoyen su instauración.

<sup>68</sup> Órgano que forma parte de la institucionalidad ambiental presidido por el Ministro del Medio Ambiente e integrado por los Ministros de Agricultura; de Hacienda; de Salud; de Economía, Fomento y Turismo; de Energía; de Obras Públicas; de Vivienda y Urbanismo; de Transportes y Telecomunicaciones; de Minería, y Desarrollo Social y Familia.

y la incorporación de instrumentos de compensación de emisiones (*offsets*) para las emisiones de CO<sub>2</sub>.

En materia de cambio climático, la política nacional tiene por tanto un énfasis en el cumplimiento de la NDC, que consiste en la disminución de la intensidad carbónica de la economía de un 30% del PIB al año 2030 respecto al 2007, así como preparar a Chile a través de acciones de adaptación.

Chile es un país vulnerable al cambio climático, ya que cumple con 7 de los 9 criterios de vulnerabilidades establecidos por la CCMNCC, lo que lo sitúa entre las 10 naciones más afectadas por este fenómeno, según el reporte de Índice Global de Riesgo Climático 2017, presentado por Germanwatch en la COP22.

Considerando esto la política nacional se estructura a través del Plan Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022 (julio, 2017), el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (diciembre, 2014) y de los siete planes sectoriales de adaptación, que contienen los lineamientos para la adaptación y proporciona la estructura operativa para la coordinación y coherencia de las acciones de adaptación del sector respectivo. Los sectores son: Salud (diciembre, 2016), Pesca y Acuicultura (diciembre, 2015), Biodiversidad (julio 2014), Silvoagropecuario (octubre, 2015), Infraestructura (diciembre, 2017), Ciudades (enero, 2018) y Energía (marzo, 2018). A su vez, están en desarrollo los planes de Recursos Hídricos y Turismo. Estos planes buscan reducir la alta vulnerabilidad del país frente al cambio climático y orientar el desarrollo de Chile de manera que se adapte a él.

Respecto a la institucionalidad y marco normativo actual de la gestión de riesgo de desastres en Chile, resulta clave el rol asumido por la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (ONEMI) que, a través de su instrumento regulatorio vigente, el Plan Nacional de Protección Civil, norma la estructura organizacional y administrativa del Sistema Nacional de Protección Civil (SNPC). El objetivo general de dicho plan se relaciona con disponer de una planificación multisectorial en materia de protección civil destinada al desarrollo de acciones permanentes para la prevención y atención de emergencias y/o desastres en el país, a partir de una visión integral del manejo de riesgos. El SNPC es integrado por organismos y servicios públicos y privados, el campo de la ciencia y la tecnología y la comunidad organizada que por mandato, capacidad, competencia, interés o vocación pueden aportar a la gestión de emergencias. El accionar del SNPC es ejecutado y desarrollado en los subsistemas a nivel comunal, provincial, regional y nacional, y cada uno de estos es liderado por su respectiva autoridad política (alcalde, gobernador, intendente y ministro del Interior y Seguridad Pública, respectivamente).

En relación con los marcos normativos vigentes, es necesario señalar 3 cuerpos legales. El primero de ellos corresponde a la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente (1994), la cual fija los principios de la legislación ambiental y los procedimientos a través de los cuales se dictarán otras normas aplicables a este sector. Además, se explicitan el principio constitucional del derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, la protección del medio ambiente, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental.

El segundo es la Ley N° 20.920, que establece el marco para la Gestión de Residuos, la Responsabilidad Extendida del Productor y el Fomento al Reciclaje (2016). Es una norma pionera para aplicar en Chile principios de “economía circular” y, de esta forma, regular por primera vez la gestión adecuada de los residuos más recurrentes y prioritarios. En ella, los productores o

importadores de elementos tales como aceites lubricantes, aparatos eléctricos y electrónicos, envases y embalajes, neumáticos, pilas, baterías, diarios y revistas, tienen la obligación de organizar y financiar la gestión de los residuos originados por esos productos.

Cabe mencionar además la Ley N° 21.100 que prohíbe la entrega de bolsas plásticas en el comercio en todo el territorio nacional (2018).

Asimismo, es relevante destacar la incorporación de las Leyes N° 20.257 y 20.698 que modificaron el marco normativo vigente hasta el año 2013, para propiciar la ampliación de la matriz energética, mediante fuentes renovables no convencionales.

## **6.4.2. Planes y acciones**

### **6.4.2.1. Principales acciones públicas**

De acuerdo al Programa de Gobierno, el Presidente de la República, Sebastián Piñera, junto a la Ministra del Medio Ambiente, dio inicio a la elaboración del anteproyecto de la Ley Marco de Cambio Climático el 5 de julio del 2018, cuyo objetivo es fortalecer la institucionalidad y los instrumentos de gestión para el cumplimiento de los compromisos internacionales asociados al Acuerdo de París, que convoca a Chile a tener un desarrollo bajo en carbono y a la adaptación a las nuevas condiciones climáticas.

El proceso está en etapa de anteproyecto y se someterá a consulta pública entre mayo y junio de 2019, para luego presentarlo al Congreso Nacional en agosto de 2019 y empezar su debate legislativo. Con esta ley se espera beneficiar a toda la población del país. Cabe señalar que se realizaron diálogos participativos sobre la Ley Marco de Cambio Climático hasta enero de 2019 en cada una de las capitales regionales. En total se realizaron 16 diálogos, en los cuales participaron 852 personas pertenecientes a organizaciones sociales, academia, comunidades, gremios, sector privado, Congreso Nacional, Secretarías Regionales Ministeriales (SEREMI) y gobiernos locales, entre otras entidades.

El anteproyecto se someterá al proceso de Participación Ambiental Ciudadana (PAC) durante junio y julio del 2019. El MMA aspira a completar el proceso antes de agosto del mismo año, para ingresarlo a tramitación legislativa.

A su vez, durante 2019, Chile debe revisar y actualizar su Contribución Nacionalmente Determinada (NDC), ratificada por el Congreso el 10 de febrero del 2017, comprometiéndose a desarrollar e implementar políticas y acciones climáticas que permitan a nivel local la adaptación, la mitigación y el cumplimiento de los compromisos globales en el marco del Acuerdo de París. Se presentará ante el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, en agosto del 2019, y a la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), a partir del 2020. Adicionalmente, el MMA oficializó el “Programa de Regulación Ambiental 2018-2019”, el cual establece como prioridad programática, en su Título II sobre Cambio Climático, la actualización de la NDC al 2020.

Cabe destacar que el proceso de revisión de la NDC se desarrolló al interior del sector público, entre octubre de 2017 y marzo de 2018, identificándose una serie de desafíos que resultan claves para su

actualización. Actualmente, se avanza en una mesa de trabajo que reúne a los integrantes del Equipo Técnico Interministerial de Cambio Climático (ETICC).

Es relevante señalar que la NDC, en su numeral 2.6, compromete la mitigación del carbono negro (que es parte significativa del material particulado (PM2.5) y contaminante climático de vida corta) mediante la Estrategia de Descontaminación Atmosférica 2014-2018 del Gobierno de Chile, que contempló la implementación de 14 planes de descontaminación atmosférica por material particulado fino, cuyas fuentes principales en Chile provienen del transporte diésel, la calefacción residencial a leña. A mayo del 2019, se encuentran publicados 11 de 14 planes. Los restantes 3 planes están en elaboración. Además, en el proceso de revisión de la NDC se espera contar con una meta cuantitativa y más ambiciosa en la mitigación del carbono negro, lo cual será beneficioso para el clima y la salud de las personas.

El 13 de julio del 2017, se publicó el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022 (PANCC), que es un instrumento articulador de la política pública en cambio climático, que integra y orienta todas las acciones a tomar con respecto al cambio climático y que incluye los ejes de mitigación, adaptación, medios de implementación y gestión del cambio climático a nivel regional y comunal. El PANCC contiene 96 medidas, y cada una de ellas cuenta con un responsable del sector público que debe implementar e informar sobre el avance y progreso registrado. El PANCC establece un reporte anual y una evaluación periódica de sus avances, debiendo ser actualizado cada 5 años.

Durante el año 2018, se elaboró el Primer Informe de Avance del PANCC que da cuenta de los progresos registrados en el período comprendido entre julio y diciembre de 2017.

El reporte indica lo siguiente para cada eje:

- a) Adaptación: de un total de 17 medidas propuestas se reportan avances en 14 de ellas. Destaca la aprobación por parte del Consejo de Ministros del Plan de Adaptación de Energía, de Ciudades y de Infraestructura.
- b) Mitigación: de un total de 31 medidas propuestas, se reportan avances en 26 de ellas. Destaca la Acción Nacional de Mitigación Apropiada (NAMA, por sus siglas en inglés) de autoconsumo que se encuentra en estado de implementación, mientras la componente financiera se encuentra aprobada y en fase de preparación. Existen aproximadamente 5 MW instalados a diciembre 2017 en proyectos de autoconsumo privado de energías renovables no convencionales (ERNC) bajo la Ley de Generación Distribuida (incluye comercial, agrícola e industrial) y 2,1 MW de capacidad instalada de proyectos de biomasa.
- c) Medios de implementación: de las 29 medidas propuestas se registran avances para 14 de ellas. Se destaca el curso de capacitación *b-learning* para hacedores de política pública a nivel local, con apoyo del Fondo Newton Picarte del British Council, donde en el primer curso en 2017 participaron 25 funcionarios municipales 23 comunas, desde Pica (Región de Tarapacá) a Chile Chico (Región de Aysén), las cuales pertenecen a 12 de las 16 regiones del país.
- d) Gestión a nivel regional y comunal: del conjunto de las 19 medidas a implementar, se reportan avances en 9 de ellas. Se destaca la conformación de los 15 Comités Regionales de Cambio Climático (CORECC) para cada región. Solo falta la nueva Región de Ñuble.

Además, el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) define la política pública en adaptación al cambio climático en el mediano y corto plazo, estableciendo medidas transversales de adaptación y definiendo qué sectores deben contar con un plan de adaptación. Actualmente hay 7 planes en etapa de implementación con diversos grados de avance (Silvoagropecuario (2013), Biodiversidad (2014), Pesca y Acuicultura (2015), Salud (2016), Infraestructura (2017), Ciudades (2018) y Energía (2018)) y dos planes que se encuentran en elaboración (Turismo y Recursos Hídricos). Estos planes, que deben ser actualizados cada 5 años, están integrados en el PANCC y son parte de la NDC.

A la fecha, se han realizado 3 reportes sobre el avance del cumplimiento de las medidas del Plan Nacional de Adaptación (2015, 2016 y 2017). De las 27 medidas establecidas, 22 se encuentran en implementación, con un nivel de avance promedio del plan de un 59%.

Durante 2017, se destacan los avances en el fortalecimiento de la institucionalidad de cambio climático, a través de la creación del Equipo Técnico Interministerial de Cambio Climático (ETICC), grupo de trabajo multisectorial que convoca a más de 40 organismos públicos para propiciar un trabajo transversal dentro del Estado en materia de acción climática, y de los Comités Regionales de Cambio Climático (CORECC). Estos últimos están formados por las principales autoridades de cada región del país.

Entre otros avances, está el fortalecimiento de la Red de Monitoreo Meteorológico, de la Dirección Meteorológica de Chile, del Ministerio de Defensa Nacional, con 52 nuevas estaciones con datos publicados en línea. Además, en cuanto al desarrollo de capacidades, durante 2017 destaca el antes mencionado “Curso para la gestión del cambio climático para hacedores de política pública a nivel local en Chile”, a través de la Academia Adriana Hoffmann del MMA.

Respecto a los avances de planes sectoriales de adaptación:

- a) El Plan Silvoagropecuario contiene 21 medidas específicas y muestra un avance promedio de 73%. Actualmente el Ministerio de Agricultura (MINAGRI) se encuentra trabajando en la actualización del plan. Cabe destacar el desarrollo del Proyecto “Mejoramiento de Resiliencia al Cambio Climático de la Pequeña Agricultura en la Región de O’Higgins”, con financiamiento del Fondo de Adaptación, de la CMNUCC, como parte de su implementación.
- b) El Plan de Biodiversidad consta de 50 medidas de adaptación, de las cuales 45 se encuentran en implementación, con un nivel de avance de 60%. Se está trabajando al día de hoy en la actualización del plan.
- c) El Plan de Pesca y Acuicultura consta de 29 medidas de adaptación, de las cuales 18 se encuentran en implementación, con un nivel de avance de 40%. Destacan como principales avances el fortalecimiento del Programa de Reducción del Descarte y la Pesca Incidental en las pesquerías nacionales, los modelos de pronósticos de pesquerías pelágicas chilenas frente a diversos escenarios del cambio climático, el sistema pronóstico de futuros desembarques bajo diferentes escenarios climáticos, y los estudios sobre el impacto del cambio climático sobre recursos marinos en la Antártica Chilena. Durante 2017, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y el MMA dieron a conocer el Proyecto “Fortalecimiento de la Capacidad de Adaptación en el Sector Pesquero y Acuícola Chileno al Cambio Climático”, clave para la implementación del plan, con el financiamiento del Fondo Verde para el Clima (GEF) y FAO como agencia implementadora.

- d) El Plan de Salud consta de 16 medidas de adaptación; 4 medidas se encuentran actualmente en implementación, con un nivel de avance total del plan de 7%. Los principales avances destacan en lo que se refiere a la generación de capacidades sobre la temática del cambio climático relacionada al sector salud, para profesionales del sector público.

Los planes sectoriales de Infraestructura, Ciudades y Energía fueron aprobados por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y realizarán su primer reporte de implementación el año 2019. Todos los planes descritos anteriormente benefician a la totalidad la población del país.

Cabe relevar que, con el apoyo financiero del Fondo Verde para el Clima (en su componente de “desarrollo de capacidades para elaborar planes de adaptación (*readiness*)”, durante 2019 se iniciará la elaboración de los Planes de Acción de Cambio Climático para las regiones de Tarapacá, O’Higgins, Los Ríos y Los Lagos. Lo anterior en el marco del eje estratégico de Gestión del Cambio Climático a nivel Regional y Comunal, del PANCC. La población beneficiada corresponde a 2.108.128 personas.

Por otra parte, en diciembre del 2019, Chile será sede de la próxima Conferencia de las Partes, denominada COP25, lo cual representa un desafío enorme. La COP25 es conocida como la COP de la “ambición”, dada la necesidad de que todos los países aumenten sus compromisos con el cambio climático mediante la actualización de su NDC. Además, Chile ha relevado 7 temáticas adicionales: océanos, Antártica, energías renovables, biodiversidad, electromovilidad, economía circular, ecosistemas y bosques<sup>69</sup>.

El año 2005, el Estado de Chile, como miembro de la Organización de las Naciones Unidas, firmó el Marco de Acción de Hyogo 2005-2015, por el cual los países se comprometen a reducir de manera considerable las pérdidas que ocasionan los desastres, tanto en términos de vidas humanas como en cuanto a los bienes sociales, económicos y ambientales. En 2010, una misión de Naciones Unidas realizó una evaluación sobre el estado de avance del mismo en el país, que supuso 75 recomendaciones para dar cumplimiento al citado marco, siendo la primera de ellas la formulación de una Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

A su vez, la Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, aprobada mediante Decreto Supremo N° 1.512, de 2016, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, es el instrumento nacional rector de todas aquellas iniciativas que se desprendan de la Gestión de Riesgo de Desastres, alineada a los referentes internacionales vigentes a los que Chile adhiere.

En la misma línea, existe el Plan Estratégico Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (PENGRD), aprobado mediante decreto exento N° 3.453 de 2016 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de ejecución entre 2015-2018. Es un instrumento que busca promover la gestión del riesgo de desastres en el país de una manera transversal y prioritaria, encausando diversas iniciativas tendientes a una efectiva reducción del riesgo de desastres, invitando a contribuir a diversos sectores del país y distintos niveles territoriales. Este instrumento permite que la Política Nacional para la Gestión el Riesgo de Desastres se torne operativa, dado que el Plan contiene indicadores, metas, plazos, responsables y colaboradores, entre otros aspectos, que permiten evaluar su cumplimiento.

---

<sup>69</sup> Más detalles en el sitio <https://cop25.cl>.

Además, en la implementación del Plan Estratégico Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, y dada la naturaleza dinámica de la gestión de estos eventos, se implementó un proceso de evaluación integral por parte de la Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, lo que concluyó en la necesidad de realizar modificaciones a algunas metas establecidas originalmente con el fin de dar cuenta de la realidad existente del país.

Respecto a la matriz de generación eléctrica de Chile, en enero del 2018, y relevando el valor de las alianzas, se alcanzó un acuerdo voluntario entre el Gobierno de Chile y las empresas socias de la Asociación de Generadoras de Chile. Este contempla no iniciar nuevos desarrollos de proyectos a carbón que no cuenten con sistema de captura y almacenamiento de carbono u otras tecnologías equivalentes a partir de esta fecha. Por otra parte, se establece la creación un Grupo de Trabajo coordinado por el Ministerio de Energía que tiene por objetivo analizar los elementos tecnológicos, ambientales, sociales, económicos, de seguridad y de suficiencia de cada planta y del sistema eléctrico en su conjunto, entre otros, lo que servirá de insumo para establecer un cronograma y generar las condiciones para el cese programado y gradual de la operación de centrales a carbón que no cuenten con sistemas de captura y almacenamiento de carbono u otras tecnologías. La mesa de trabajo está integrada por empresas generadoras, sector público, instituciones independientes, gremios, asociaciones de consumidores, sindicatos, municipios, organizaciones de la sociedad civil, académicos y organismos internacionales.

Se han llevado a cabo diversas iniciativas destinadas a la educación y sensibilización sobre el cambio climático en la ciudadanía. Un eje es la Ley General de Educación (LGE) que establece que el sistema educacional fomentará el respeto por el medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales. Respecto a la introducción de contenidos de cambio climático en las bases curriculares de enseñanza básica y media, estos son abordados a través de un Objetivo de Aprendizaje Transversal (OAT 16, de proteger el entorno natural y sus recursos como contexto de desarrollo humano), el que plantea desde una dimensión sociocultural el compromiso con el entorno y la responsabilidad social, y que está aprobado para todos los niveles excepto para 3° y 4° Medio (últimos 2 años de Educación Media), lo cual se encuentra en proceso de revisión de acuerdo a lo indicado en el Tercer Informe Bial de Actualización de Chile sobre Cambio Climático.

Asimismo, se han elaborado instrumentos para apoyar el aprendizaje en materia de cambio climático y material de difusión para sensibilizar: “Educación para el Desarrollo Sustentable: Cambio Climático”; “Cómo Llegamos a ser una Comunidad Sustentable”; y “Serie Ciudadana: Educación Ambiental para el Cambio Climático”. En este ámbito se destaca el Sistema Nacional de Certificación Ambiental para Establecimientos Educativos (SNCAE), el Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) y la Acreditación de Vocación Ambiental Comunal (AVAC).

Por otro lado, existen campañas de difusión y sensibilización pública con lo cual la ciudadanía ha aumentado su percepción socioambiental del cambio climático como uno de los principales desafíos globales.

Justamente en diciembre de 2018, se publicó este tercer informe, el cual presenta la actualización del inventario de emisiones de gases de efecto invernadero para la serie 1990 al 2016. Este último es desarrollado con los mejores estándares e información sectorial. Además, el informe presenta el avance en políticas públicas que están aportando a la reducción de emisiones en el país, las necesidades y apoyo recibido en materia de cambio climático.

Adicionalmente, en diciembre de 2016 se publicó la Tercera Comunicación Nacional de Chile ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, en donde se reportaron los avances de Chile en la implementación de los objetivos y principios de la Convención, principalmente en el periodo 2010-2016. De acuerdo con las guías recomendadas por la propia Convención para la preparación de este tipo de documentos, se presentaron las circunstancias nacionales, los resultados del inventario nacional de emisiones y absorción de gases de efecto invernadero, los principales avances en los ámbitos de la vulnerabilidad del país y su adaptación al cambio climático, la mitigación de gases de efecto invernadero y otra información relevante para el logro del objetivo de la Convención. Por último, en ella se detallan algunos obstáculos, brechas y necesidades financieras, técnicas y de capacidades identificados para el país durante el proceso de preparación de esta comunicación.

Ahora, comprendiendo la necesidad de desarrollar alianzas del Gobierno con el sector privado y la sociedad civil que permita a Chile crecer de forma sustentable, se está trabajando en cinco iniciativas donde se consideran las necesidades y los requerimientos de los actores de la sociedad en el tránsito hacia una economía baja en carbono. Parte de ello es la Mesa Público-Privada de Finanzas Verdes, la cual surge desde el Ministerio de Hacienda con el objetivo de generar un espacio de coordinación entre instituciones públicas y el sector financiero para compartir las mejores prácticas internacionales en “finanzas verdes”, identificar las brechas locales con mira a los estándares internacionales y, de esta forma, proponer medidas para corregir estas brechas. Para ello, será esencial la generación de más y mejor información en el sistema financiero que permita tomar decisiones para administrar riesgos ambientales y explotar oportunidades, tanto a los bancos en sus préstamos, como a los inversionistas nacionales y/o extranjeros respecto a sus inversiones en la banca chilena.

Complementariamente, la cooperación internacional para el desarrollo viene aportando a este ámbito de política pública mediante alianzas de Cooperación Triangular. En el año 2015, Chile y Japón crearon el Programa KIZUNA, para difundir tecnologías y conocimientos en materia de gestión y reducción del riesgo de desastres, para beneficiar a Chile y conjuntamente a los países de la región. Es así como instituciones públicas, universidades y organismos expertos trabajan en conjunto para mejorar la normativa y generar capacidades para contar con mayor resiliencia frente a eventos catastróficos (sismos, incendios, tsunamis, etc.). Además, se entregan becas para realizar estudios de magíster, diplomados, cursos y seminarios internacionales para crear y mejorar las capacidades de más de 2.000 funcionarios y expertos de América Latina y el Caribe, incluyendo al país como beneficiario.

A su vez, en 2017, Japón aprobó un nuevo proyecto con Chile, “Fortalecimiento de la Oficina Nacional de Emergencias (ONEMI) para el Desarrollo de Capacidades en el Ámbito de la Reducción del Riesgo de Desastres”, que busca potenciar la gestión y capacidades institucionales en las áreas de formación, gestión y difusión del conocimiento, con el propósito de posicionar al país como referente latinoamericano en la materia. Al mismo tiempo, la iniciativa permite fortalecer la institución y el Sistema Nacional de Protección Civil, lo que incluye a los gobiernos locales y las propias comunidades.

También, se ha avanzado en la suscripción del convenio con la Cooperación Suiza (COSUDE) para la implementación de la II etapa del proyecto “Medida Nacionalmente Apropriada de Mitigación

(NAMA) Forestal de Chile”, logrando la aprobación del Banco Mundial de una segunda fase para los proyectos “Fondo Cooperativo del Carbono Forestal (FCPF-II)” y *Partnership for Market Readiness* (PMR-II), que implican un complemento directo a los esfuerzos nacionales en la materia.

#### **6.4.2.2. Acciones de actores no gubernamentales**

Es reconocido el activo aporte de distintos actores en torno al cambio climático. A continuación, se reseñan algunos casos de iniciativas de actores no gubernamentales que ejemplifican el compromiso social con la acción por el clima.

La iniciativa “Respuestas Locales de Adaptación Comunitaria al Cambio Climático” es un proyecto financiado por Caritas Alemania y ejecutado por la Vicaría de Pastoral Social Caritas, el cual busca favorecer la adaptación al cambio climático de comunidades de la comuna de San José de Maipo (Región Metropolitana), por medio de generación de respuestas locales. En marzo del 2019 se firma un compromiso entre actores locales para capacitarse y generar propuestas a fin de enfrentar los efectos del cambio climático, trabajando en la sensibilización de las personas para que puedan entender acerca del fenómeno del cambio climático, sus consecuencias, y si se está preparado para dar respuestas a ciertas situaciones. El proyecto se está replicando en ciudades como Calama (Región de Antofagasta) y Puerto Aysén (Región de Coyhaique).

Desde el ámbito académico, cabe mencionar que la Universidad de Chile cuenta con un diplomado en “Cambio Climático y Desarrollo Bajo en Carbono”, que entrega herramientas conceptuales y metodológicas para comprender desde una visión integral los problemas relacionados con el cambio climático y el desarrollo bajo en carbono, considerando las causas, efectos y desafíos para enfrentarlo, y para desarrollar estrategias de mitigación y adaptación a partir de un enfoque interdisciplinario.

Ejemplos del sector privado pueden ser proyectos como “Biofactoría del Gran Santiago”, de la empresa Aguas Andinas, el cual es relevante en términos de impacto en la mitigación de emisiones de GEI y como ayuda a la fertilización de suelos degradados. De las 300 mil toneladas de desechos producidas anualmente, 43% es distribuido como abono fertilizante para uso agrícola, lo que significa un aporte a la reforestación y a la recuperación de suelos degradados. Solo el año pasado, Aguas Andinas logró una reducción de 5,4% en su huella de carbono en relación con 2015, utilizando 46 GWh de energía proveniente de fuentes renovables y reduciendo su consumo en 176.207 GJ. El mayor consumo energético en las operaciones de Aguas Andinas ocurre en las biofactorías, donde se procesan las aguas servidas del Gran Santiago. El impacto de las iniciativas adoptadas en estas instalaciones, por tanto, se refleja en el desempeño energético de la empresa en su conjunto.

Otro ejemplo de proyecto destacado es el “Piloto de Agricultura de Precisión” de Telefónica I+D, interesante en términos de la adaptación al cambio climático especialmente dada la sequía que ha afectado al país en la última década. Se trata del primer campo de experimentación agrícola público-privado en Latinoamérica. Permite entregar automáticamente un detallado informe de recomendación de uso eficiente de agua de riego, a través de la conexión a internet de sensores de humedad de suelo.

Desde la Cooperación Sur-Sur que realiza el país en el exterior, el Fondo Chile –a través de un concurso abierto anualmente- financia el proyecto “Comunidades Amazónicas de la Región de Loreto: Perú se adapta a los Impactos del Cambio Climático y así Mejoran sus Condiciones de Vida”,

que se implementa entre 2017 y 2019 por la Asociación Chilena de Municipalidades (AchM). También se financian proyectos como “Certificación Ambiental Estatal, un Instrumento de Apoyo a la Gestión Ambiental Municipal y Educacional en Honduras y Paraguay”. Los dos países involucrados son catalogados como vulnerables al cambio climático –condición que comparten con Chile-, sufriendo un deterioro en el medioambiente y calidad de vida de las personas, además de efectos directos en los ecosistemas, sistemas socio-ambientales y ámbitos como la producción, la economía y la salud. El proyecto busca contribuir al fortalecimiento de la gobernanza ambiental a escala local en Honduras y Paraguay por medio de la asistencia técnica en el proceso de replicación y adaptación de ambos sistemas.

En cuanto a iniciativas que promuevan la sensibilización y capacitación en medidas de adaptación al cambio climático beneficiando a varias comunidades está el Proyecto *Global Environment Facility* (GEF) Comunidades Mediterráneas Sostenibles. Este beneficia a 5 comunidades de la Región de O’Higgins, 5 comunidades de la Región del Maule y 8 comunidades de la Región del Ñuble y persigue incrementar la capacidad de adaptación con perspectiva de paisaje.

A su vez, existe el Programa de Donación de Alimentos a Red de Alimentos, organización privada sin fines de lucro que creó en el país el primer banco de alimentos el año 2010. Esta se dedica, a través de alianza entre empresas y organizaciones sociales, a rescatar alimentos, pañales y productos de higiene personal aptos para el consumo humano. Con esto se logra un modelo sostenible de triple impacto: social, medioambiental y económico.

Finalmente, cabe destacar la iniciativa “Cambia el Clima”, la que busca poner a la ciudadanía al centro de los desafíos para promover la toma de conciencia sobre los efectos del cambio climático en el país, entregando información cuantitativa sobre el fenómeno y motivando a tomar compromisos concretos frente a este problema.

### **6.4.3. Desafíos**

#### **6.4.3.1. Lecciones aprendidas**

Durante talleres regionales para dar a conocer la Agenda 2030 y, particularmente en el taller “Comprometidos con la Acción por el Clima” (preparatorio del tema acción por el clima para el Informe Nacional Voluntario), se develó una priorización por parte de la sociedad civil sobre el ODS N° 13: la brecha de la regionalización de la educación sobre cambio climático y la elaboración de estrategias y conformación de gobernanzas regionales propias para enfrentar, mitigar y adaptarse al cambio climático. Es necesario pues avanzar en la sensibilización y educación respecto al cambio climático (vinculado a la meta 13.3) a nivel local y regional con el fin de priorizar medidas a corto plazo para mitigar este fenómeno.

Adicionalmente, otra prioridad destacada por los participantes de los talleres son las acciones urgentes en la materia y la consecuente necesidad de incentivos de política pública y regulación que orienten y faciliten la acción privada y colectiva.

Por último, el trabajo en el territorio ha permitido identificar que las consideraciones territoriales particulares en el diseño de las políticas públicas relativas al desafío del cambio climático es la forma más efectiva de abordar, impulsar y dar mayor alcance a las iniciativas de mitigación y adaptación.

#### 6.4.3.2. Desafíos nacionales

Uno de los desafíos más importantes es elaborar una Estrategia Climática de largo plazo, según el artículo 4 del Acuerdo de París, con el fin de alcanzar un equilibrio entre las emisiones antropogénicas (o antrópicas, es decir, producidas por la actividad humana) por las fuentes y la absorción antropogénica por los sumideros en la segunda mitad de este siglo, la cual permita asignar metas de reducción por sector para avanzar en la reducción de emisiones a nivel nacional.

Para avanzar en la implementación de acciones de mitigación y adaptación es necesario movilizar recursos financieros. Para ello el Ministerio de Hacienda está elaborando una estrategia de financiamiento climático, que pretende generar una visión de Gobierno frente a las finanzas climáticas, coherente con el cumplimiento de la NDC. Como parte de esa gestión, Chile quedó recientemente en condiciones de emitir por primera vez un “Bono Verde Soberano”, luego de que instituciones internacionales especializadas evaluaran favorablemente el documento “Marco Verde”, propuesto por el país para emitir este tipo de instrumentos. Los “bonos verdes” son similares a los bonos normales, pero los fondos recaudados tienen como propósito financiar o refinanciar proyectos que protejan el medioambiente. El objetivo es materializar esta operación durante 2019 en los mercados externos, destinando los recursos a distintos tipos de proyectos “verdes”, los que, para el caso de Chile, tratarán sobre transporte limpio, eficiencia energética, energías renovables, conservación de la biodiversidad y recursos marinos, manejo eficiente del agua y edificaciones sustentables.

Complementariamente, el país se ha propuesto la actualización de la Estrategia de Desarrollo Sustentable y Crecimiento Verde que pretende dar seguimiento y monitoreo sobre las propuestas contenidas en la primera versión de la estrategia entregada en 2013, a fin de promover el crecimiento económico y, al mismo tiempo, contribuir con la protección del medio ambiente, la creación de empleos verdes y la equidad social. La estrategia incorpora tanto la Agenda 2030 como el Acuerdo de París.

Es necesario a su vez avanzar en la gestión del cambio climático a nivel regional y comunal, y más específicamente desarrollar capacidades a nivel regional para fortalecer los procesos de planificación de medidas de acción para la mitigación y adaptación al cambio climático. Todo esto en el contexto de una visión estratégica de desarrollo de largo plazo baja en carbono y resiliente al clima. Para esto se implementarán planes regionales, entre otros instrumentos a aplicar.

Actualmente se está desarrollando una estrategia sistematizada para fortalecer las capacidades nacionales ante el cambio climático que permita cumplir con los compromisos declarados en la NDC.

A su vez, se está desarrollando una estrategia para impulsar la transferencia tecnológica, ya que existen necesidades tecnológicas para mitigar y adaptarse al cambio climático, debido a los bajos niveles de incentivo para su investigación y desarrollo a nivel país, que permita también cumplir con los compromisos declarados en la NDC.

En la Evaluación de Desempeño Ambiental de Chile por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), del 2016, para avanzar en la mitigación y adaptación al cambio climático se recomienda a Chile “fortalecer y formalizar la base institucional de la política sobre cambio climático, con el fin de establecer responsabilidades bien definidas de implementación, de conformidad con la situación y los compromisos internacionales de Chile”.

Junto con ello, se establece la necesidad de adoptar e implementar políticas nacionales sobre el cambio climático, de manera de superar las falencias detectadas y robustecer iniciativas con impacto positivo, como el incremento de la eficiencia energética o la expansión de la generación de energía basada en energías renovables. Estas no se encuentran bajo un marco articulador común y no siempre se explicita su relación con el cambio climático. En atención a ello, la OCDE recomienda “adoptar e implementar un conjunto de políticas nacionales sobre cambio climático a fin de concretar la contribución prevista determinada a nivel nacional para el año 2030; aplicar las medidas de mitigación apropiadas para cada país o medidas alternativas para asegurar el cumplimiento de la meta establecida para 2020”.

Para lo anterior, uno de los desafíos es contar a la brevedad con una base institucional de la política sobre cambio climático. Con tal fin se está elaborando el anteproyecto de Ley Marco de Cambio Climático, cuya tramitación legislativa se proyecta que comience en agosto del 2019. Posterior a ello, se deberá implementar la ley mediante reglamentos y arreglos institucionales que deberán ser bien coordinados dentro de los organismos gubernamentales para avanzar en la mitigación y adaptación al cambio climático.

Como base de las acciones de mitigación que impulsará el país, existen dos líneas de acción ya anunciadas como ejes para enfrentar el aumento de emisiones de gases efecto invernadero a partir del uso de combustibles fósiles. Como primera acción se ha anunciado el retiro programado de las centrales generadoras de electricidad que usan como base el carbón (descarbonización). Este anuncio es una señal de la política pública que el país impulsará para modificar su matriz energética. En el Sistema Eléctrico Nacional existen 28 centrales termoeléctricas a carbón, lo que se traduce en el 40% de la generación de electricidad instalada. Un segundo eje corresponde al desarrollo de una estrategia nacional de electromovilidad. Esta estrategia busca disminuir el impacto ambiental del transporte, proyectando tanto al transporte público como al particular con base en energía eléctrica.

En suma, el país ha asumido como un eje prioritario hacer frente a la acción climática, tomando la Agenda 2030 como carta de navegación para el diseño de las líneas de acción nacionales y planteándose desafíos ambiciosos para contribuir de manera significativa en la agenda internacional para enfrentar esta problemática. Asumiendo el rol de país organizador de la próxima COP25, el país está consciente de la posibilidad para impulsar, junto a otros países, mayores acciones y compromisos en el cuidado y protección del planeta. Esta oportunidad permitirá introducir nuevas modalidades de trabajo en la Conferencia que faciliten espacios para discutir y analizar la implementación de las políticas climáticas que articulen esfuerzos intergubernamentales para estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias peligrosas en el sistema climático que vivirán las futuras generaciones del mundo.

## **6.5. Objetivo N° 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas**

### **6.5.1. Situación general**

#### **6.5.1.1. Estado en relación con los indicadores**

Para el ODS N° 16 se dispone de información referida a 17 indicadores, toda de carácter cuantitativo. Cabe recalcar que para esta versión el único ítem que contó con datos nuevos respecto del informe diagnóstico de 2017 fue el indicador 16.3.2.

**Meta 16.1:** Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

**Indicador 16.1.1:** Número de víctimas de homicidios intencionales por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo y edad.

Respecto a este indicador, se observa que en el 2014 la tasa aumentó en relación con el año anterior, alcanzando un total de 4,7.

**Indicador 16.1.2:** Muertes relacionadas con conflictos por cada 100.000 habitantes, desglosadas por sexo, edad y causa referido a muertes relacionadas con conflictos.

En el año 2014 no se contabilizaron fallecidos.

**Indicador 16.1.3:** Proporción de la población que ha sufrido a) violencia física, b) violencia psicológica, y c) violencia sexual en los últimos 12 meses. Para los indicadores de violencia física, psicológica o sexual, no se dispone información. Sin embargo, en el año 2015 la tasa de denuncias y detenciones flagrantes por lesiones cada 100.000 habitantes fue de 454,3, mientras que la misma medida de denuncias y detenciones flagrantes por violencia intrafamiliar fue de 673,2.

**Indicador 16.1.4:** Proporción de la población que se siente segura al caminar sola en su zona de residencia. Se observa que en el año 2016 hubo una baja de 15 puntos porcentuales en relación con el año previo, resultando un 27,8%. Al analizar el dato de manera desagregada, se observa que la baja fue transversal. En los grupos en que se observó mayormente la baja fue:

- El grupo etario entre 50 y 59 años, en donde la percepción descendió en 18 puntos porcentuales (42,3% a 24,2%).
- El II quintil, en donde descendió desde un 42,2% a 25,0%.
- A nivel regional el promedio fue de 31,4% con una desviación estándar de 7,9. Los casos extremos fueron Tarapacá con 20,4% y Aysén con 51,0%.
- Por sexo, los hombres continuaron con un mayor porcentaje (35,9%) en comparación con las mujeres (20,1%).
- 

**Meta 16.2:** Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

**Indicador 16.2.1:** Proporción de niños entre 5 y 12 años que han sufrido algún castigo físico o agresión psicológica a manos de sus cuidadores en el último mes.

Se cuenta con información del indicador, el cual para el año 2017 resultó una proporción de 62,5%.

**Indicador 16.2.2:** Número de víctimas de la trata de personas por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo, edad y tipo de explotación.

En 2015 fue de 0,04 por cada 100.000 habitantes. Esta cifra considera las víctimas por trata laboral (0,02) y sexual (0,02). De manera complementaria, se registró el ingreso de 231 casos al Ministerio Público por delitos de “tráfico de migrantes” y “promover o facilitar entrada o salida del país para prostitución” y 15.693 casos ingresados en la misma institución por delitos sexuales a menores de 18 años en el 2015.

**Meta 16.3:** Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

**Indicador 16.3.1:** Proporción de víctimas de violencia en los últimos 12 meses a que han notificado su victimización a las autoridades competentes u otros mecanismos de resolución de conflictos reconocidos oficialmente.

Se observa una baja de casi 6 puntos porcentuales (47,6% a 41,6%) desde el año 2015 al 2016. Al desagregar la información, se constata que en el II quintil es en donde se acentúa mayormente la baja (54,6% a 44,4%). Por otra parte, la situación a nivel regional es diversa. Mientras que en la Región de Coquimbo se registró una baja de 18 puntos porcentuales (60,3% a 41,4%), en la Región de Aysén se registró un aumento de 33 puntos porcentuales (66,5% a 100%).

**Indicador 16.3.2:** Proporción de detenidos que no han sido condenados en el conjunto de la población reclusa total.

Para el año 2017, se registró un porcentaje de 29,5%, lo cual no representa una variación significativa respecto del año anterior.

**Meta 16.4:** De aquí a 2030, reducir las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.

Los indicadores complementarios referidos a casos ingresados al Ministerio Público por la Ley de Control de Armas (Ley N° 17.798), muestran que en el año 2015 ingresaron 7.063 casos al Ministerio Público y se entregaron voluntariamente 3.149 armas.

**Meta 16.5:** Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

Como indicador complementario, se registraron 393 casos por cohecho y soborno al Ministerio Público durante el 2015.

**Meta 16.9:** De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.

**Indicador 16.9.1:** Proporción de niños menores de 5 años cuyo nacimiento se ha registrado ante una autoridad civil, desglosada por edad.

Específicamente, en lo referido a niños y niñas menores de 5 años cuyo nacimiento se ha registrado ante una autoridad civil, en el 2015 alcanzó un porcentaje de 95,9%.

**Meta 16.10:** Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

**Indicador 16.10.1:** Número de casos verificados de asesinato, secuestro, desaparición forzada, detención arbitraria y tortura de periodistas, miembros asociados de los medios de comunicación, sindicalistas y defensores de los derechos humanos, en los últimos 12 meses.

En Chile no se registraron caso para el año 2015.

**Meta 16.a** Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.

**Indicador 16.a.1** Existencia de instituciones nacionales independientes de derechos humanos, en cumplimiento de los Principios de París.

Chile, desde el año 2009, cuenta con el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), el cual es una corporación autónoma de derecho público creada por la Ley N° 20.405 destinada a promover y proteger los derechos humanos de todas las personas que habitan en Chile, establecidos en las normas constitucionales y legales, en los tratados internacionales suscritos y ratificados por el país y que se encuentran vigentes, así como los emanados de los principios generales del derecho, reconocidos por la comunidad internacional.

**Meta 16.b** Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

**Indicador 16.b.1:** Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente discriminada o acosada por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos.

El porcentaje resultante en el año 2017 fue de 11,2%.

#### **6.5.1.2. Marco institucional y normativo**

En el contexto del cumplimiento del ODS N° 16 y para el fortalecimiento de las instituciones democráticas, Chile ha adoptado una serie de medidas legislativas e institucionales que promueven, entre otras cosas, la prevención y combate de la corrupción, otorgando a las autoridades competentes las garantías necesarias para el buen desempeño de sus funciones y, de esta forma, generar un buen sentir de confianza y credibilidad de los ciudadanos en las instituciones que los rigen. Además, el país se ha ido adecuando institucionalmente a los ODS, tanto fortaleciendo las instituciones ya existentes como también creando nuevas, y definiendo responsabilidades en pos de los objetivos y metas para el desarrollo sostenible.

Respecto al fin a la violencia y maltrato a niños y niñas, tanto el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF) como el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos son los responsables de asegurar el cumplimiento de sus derechos, como la prevención de su vulneración. Otras instituciones relacionadas son la Subsecretaría de la Niñez (Ley N° 21.090), dependiente del MDSF, encargada de la prevención y la promoción de los derechos de los niños y niñas<sup>70</sup>, y la Defensoría de los Derechos

---

<sup>70</sup> El Servicio de Protección a la Niñez, el cual aún está en etapa de proyecto de ley, será el responsable de la protección y restitución de los derechos vulnerados de los niños.

de la Niñez (Ley N° 21.067). Dentro del marco regulatorio del tema, se encuentra el actual proyecto de ley que establece el Sistema de Garantías de los Derechos de la Niñez.

En cuanto a la reducción de la violencia, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública es el organismo encargado de proveer las bases para mantener el orden público, la seguridad y la paz social. La Subsecretaría de Prevención del Delito, creada el año 2011, es el principal servicio encargado de prevenir la delincuencia, y rehabilitar y reinsertar socialmente a los infractores de la ley. Estas entidades trabajan en conjunto con las policías (Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones), las cuales se encuentran en un proceso de modernización en función del Acuerdo Nacional por la Seguridad Pública. En este contexto, se han presentado varios proyectos de ley bajo el Acuerdo Nacional por la Seguridad Pública, que pretenden modernizar las policías y articular de mejor manera a todos los actores involucrados en la seguridad pública. Específicamente, en relación con la lucha por el crimen organizado, el año 2018 se publicó el Decreto N° 1341, que crea un Consejo Asesor de Coordinación y Unidad de Acción en materia de prevención y control del crimen organizado.

Respecto a las armas ilícitas, el año 2010 se publicó el Decreto N° 190, que promulga el Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Además, el año 2015 se modificó la Ley N° 17.798, de Control de Armas y el Código Procesal Penal, donde se señalan los requisitos para tener e inscribir un arma de fuego, así como sanciones para los infractores.

En relación con el acceso a la justicia, desde el año 2005 empezó a gestarse el proyecto de ley para un nuevo Código Procesal Civil que reemplazaría al Código de Procesamiento Civil, vigente desde el año 1903. Ingresando el año 2018 al Congreso, sigue actualmente en tramitación.

Abordando las metas relacionadas a los derechos humanos, la Ley N° 20.885 (2015) establece la necesidad de generar un Plan Nacional de Derechos Humanos orientado al respeto, promoción y protección de dichos derechos. Esto fue impulsado por la Subsecretaría de Derechos Humanos, dependiente de este Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, órgano de Gobierno especializado en el diseño y elaboración de las políticas, planes y programas relativos a la promoción y protección de esos derechos. A su labor se suma la del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), entidad de carácter autónomo que cumple con los Principios de París y presenta un diagnóstico anual sobre la materia en el territorio nacional.

En relación con instrumentos internacionales en el marco del ODS N° 16 que Chile ha ratificado, es posible señalar el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1972<sup>71</sup>), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1989<sup>72</sup>), la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (2006) y, por último, la Declaración sobre Derecho a la Paz (Resolución de la Asamblea General A/RES/71/189 de 2016).

---

<sup>71</sup> De aquí en adelante se consideran las fechas de ratificación por parte de Chile.

<sup>72</sup> En sitio web de Naciones Unidas se señala como año de ratificación de Chile 1972. Al respecto, cabe señalar que, mediante el Decreto N° 326 de 1989, se promulga el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, adoptado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas el 19 de diciembre de 1966, suscrito por Chile el 16 de septiembre de 1969.

A nivel nacional, sobre materias de transparencia, lucha contra la corrupción y participación ciudadana, es posible enumerar, entre otros cuerpos normativos, la Ley N° 20.880 del año 2016 sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses; la Ley N° 20.730 de 2014, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios; la Ley N° 20.285 de 2008 sobre acceso a la información pública; la Ley N° 20.500 de 2011, sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública; y, la Ley N° 20.900 de 2016, para el fortalecimiento y transparencia de la democracia. El Ministerio Secretaría General de la Presidencia es el encargado de velar por estos temas, coordinando el cumplimiento de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, además de proponer y promover normas de probidad y transparencia, a través de la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia, creada en octubre del año 2018.

Por último, en lo relativo a las medidas institucionales que Chile ha ido adoptando a través del tiempo con el objeto de construir una sociedad más justa, pacífica e inclusiva, se destaca el Cuarto Plan de Acción de Chile ante la Alianza para el Gobierno Abierto, instancia internacional en la que Chile participa desde el año 2011, pero cuya mesa tripartita (Gobierno, sociedad civil y academia) se formalizó en 2017, estableciendo un foro multiactor denominado “Mesa de Gobierno Abierto”. En este contexto, Chile ha creado e implementado tres planes de acción. Actualmente ejecuta el cuarto, el cual fue creado en conjunto por el Gobierno, la sociedad civil y la academia, de manera que diversas instituciones públicas se han sumado a la realización de compromisos que tienden a una mayor transparencia en diversas materias, todas las cuales son, en definitiva, fiscalizadas por la ciudadanía.

## **6.5.2. Planes y acciones**

### **6.5.2.1. Principales acciones públicas**

Desde la Presentación Nacional Voluntaria reportado por Chile (2017) y la asunción del Presidente Sebastián Piñera (2018), uno de los principios básicos del Programa de Gobierno ha sido “Los niños y niñas primero”, lo que convierte a los niños, niñas y adolescentes en una prioridad nacional. Por otro lado, las fuertes demandas de la ciudadanía de un gobierno más abierto y transparente impulsaron al Gobierno a presentar una agenda tanto de modernización, como de probidad y transparencia, que engloba grandes transformaciones, fortaleciendo las instituciones, intentando formar un gobierno eficaz, abierto y transparente. Y, por último, también por inquietudes de la ciudadanía, se prioriza la seguridad pública como un elemento fundamental.

En este contexto, se presentan las iniciativas legales y administrativas vinculadas a las metas acordadas internacionalmente respecto de este objetivo.

Respecto a las metas 16.1 sobre reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo y 16.a acerca de fortalecer las instituciones nacionales pertinentes con miras a crear capacidad a todos los niveles para prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia, en noviembre 2018 se firmaron las primeras cinco iniciativas legales que materializan las propuestas del Acuerdo Nacional por la Seguridad Pública y buscan modernizar la forma de enfrentar la lucha contra la delincuencia, avanzar hacia el objetivo de contar con herramientas eficientes para combatir el delito y, así, poder brindar mejores condiciones de paz y seguridad a la población. En este contexto, se presentaron 150 propuestas para

abordar la temática de la seguridad pública, separadas en cinco áreas: modernización y fortalecimiento de las policías, fortalecimiento del Sistema de Inteligencia del Estado, fiscalización y control de las armas de fuego, rol de los municipios en la seguridad pública, y coordinación entre los actores del sistema de persecución penal.

A través de estas 5 áreas se pretende crear una mejor articulación entre todos los actores que tienen relación con la seguridad pública, es decir, policías (Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones), Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Ministerio Público y un Consejo Asesor representante de la sociedad civil, que tendrá una composición pluralista, incluyendo alcaldes y representantes de la academia. Para la debida articulación entre actores, se observa como principal necesidad la especialización y profesionalización de las policías, determinando qué funciones cumple cada una. A la vez, se destaca el esfuerzo por descentralizar y ejecutar planes regionales de seguridad, protagonizados por los Consejos Regionales de Seguridad Pública, integrados por el intendente, policías, Ministerio Público, Gendarmería, Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) y alcaldes. Y, a nivel comunal, los alcaldes asumen como presidentes del Consejo Municipal, asumiendo un rol preventivo en materia de seguridad y de coordinación local, creándose además un Observatorio Intermunicipal para la Prevención del Delito, cuya función será coordinar e intercambiar buenas prácticas a nivel nacional y regional.

El acuerdo también considera un enfoque de género, estableciendo mecanismos para facilitar la plena incorporación de las mujeres en los contingentes policiales y asegurar la igualdad de oportunidades de ascenso y acceso a los cargos superiores a las mujeres de las instituciones policiales.

En este contexto, los proyectos de ley ingresados al Congreso Nacional son los siguientes:

- Fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado (Boletín N° 12234-02).
- Moderniza la gestión institucional y fortalece la probidad y la transparencia en la Fuerzas de Orden y Seguridad Pública (Boletín N° 12250-25).
- Modifica el Código Procesal Penal en lo relativo a la función de Carabineros y de la Policía de Investigaciones de Chile en el procedimiento penal (Boletín N° 12238-25).
- Modifica la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, fortaleciendo el rol preventivo de los gobiernos locales (Boletín N° 12228-06).
- Modifica la Ley N° 17.798, sobre Control de Armas, con el objeto de prohibir la inscripción, tenencia y posesión de armas a personas formalizadas, procesadas o condenadas por crímenes de lesa humanidad, genocidio o delitos de guerra (Boletín N° 12260-02). Este proyecto de ley también se relaciona con la meta 16.4 de reducir de manera significativa las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de bienes robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.

Por otra parte, la Subsecretaría de Prevención del Delito, en conjunto con Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, la Fiscalía, el Servicio Médico Legal, Gendarmería de Chile y el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (MinMujeryEG), han iniciado el desarrollo de un Observatorio de Homicidios, con el fin de compartir la información disponible en cada institución y sistematizar el dato de homicidios en Chile, creando un registro unificado. De esta manera, cada institución

ingresa información de acuerdo a sus competencias, en un sistema de tecnología web con altos sistemas de seguridad. El propósito de esta iniciativa es construir un nuevo indicador para lograr medir el fenómeno en su real magnitud y así comprender las causas que lo originan.

Respecto de la meta 16.2 sobre poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños y niñas, se reconoce un gran avance al respecto, desde el inicio de la implementación de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2015-2025 y su Plan de Acción. De acuerdo con esta política existe una serie de proyectos de ley ya publicados, tales como la Subsecretaría de la Niñez, la Defensoría de los Derechos de la Niñez y la regulación de entrevistas videograbadas para víctimas de agresión sexual, como también otros que se encuentran en proceso de tramitación, como el Sistema de Garantías de los Derechos de la Niñez, el Servicio Nacional de Protección Especializada (Boletín N° 12027-07), el nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social (Boletín N° 11174-07) y la Reforma Integral al Sistema de Adopción (Boletín N° 9119-18).

El Plan de Acción cuenta además con una Mesa Técnica Intersectorial (MTI) cuyo objetivo es coordinar y monitorear el cumplimiento de los compromisos adquiridos a través de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia, y cuenta con la participación de más de 40 servicios públicos responsables y corresponsables de 360 acciones que tienen como prioridad el desarrollo integral y bienestar óptimo de todos los niños, niñas y adolescentes.

El actual Gobierno se suma a esta política, impulsando el Acuerdo Nacional por la Infancia, que sitúa como prioridad gubernamental y del país a los niños y niñas. El objetivo central del acuerdo es promover el desarrollo integral de todos los niños, niñas y adolescentes con el fin de que alcancen el máximo desarrollo de sus capacidades, así como también proteger a aquellos que han sido vulnerados. Luego de un proceso de diálogo de mesas de trabajo, recepción de propuestas y exposiciones, se definieron tres ejes de acción, que articulan los esfuerzos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Poder Judicial, Servicio Nacional de Menores (SENAME) y otros servicios relacionados en torno al tema:

- Protección universal: Promover el desarrollo integral de todos los niños, niñas y adolescentes, potenciando sus factores protectores.
- Protección a niños, niñas y adolescentes en riesgo de vulneración de derechos: Promover el máximo desarrollo de sus capacidades, previniendo que cualquiera de ellos se quede atrás, a través de mecanismos de alerta y acciones oportunas de reacción y mitigación que permitan actuar antes de que se produzcan vulneraciones graves.
- Protección y restitución de derechos a niños, niñas y adolescentes que han sido vulnerados.

Respecto a los avances logrados, abordados por el Acuerdo, se destaca la propuesta de separar las funciones del SENAME actual en tres distintos órganos del Estado, con el fin de avanzar en mayor especialización, logrando una protección más efectiva de los niños y niñas. Tras la creación de la Subsecretaría de la Niñez (Ley N° 21.090) –órgano dependiente del MDSF específicamente enfocado en la prevención de vulneración de derechos de niños y niñas, a su participación y promoción de sus derechos- existen proyectos de ley actualmente en trámite que crean:

- El Servicio Nacional de Reinserción Juvenil (proyecto de ley, Boletín N° 11174-07), entidad pública descentralizada que asumirá, en coordinación con otras agencias del Estado, el proceso de reinserción social de los adolescentes infractores de la legislación penal y la implementación

de políticas intersectoriales y desarrollo de programas que contribuyan a la modificación de la conducta delictiva y la integración social de jóvenes infractores de la ley. Estará bajo la supervigilancia del Presidente de la República, a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

- El Servicio de Protección a la Niñez (proyecto de ley, Boletín N° 12027-07). Busca la protección especializada de niños y niñas, entendida como la restitución del ejercicio de los derechos vulnerados debido a abuso o maltrato, y la reparación de las consecuencias provocadas por dichas vulneraciones, con el foco puesto en la familia. Estará sometido a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y se relacionará también con los Ministerios de Salud, Interior y Seguridad Pública, Educación, Justicia y Derechos Humanos, entre otros.
- El Sistema de Garantías de los Derechos de la Niñez (Boletín N° 10.315-18), integrado por un conjunto de políticas, instituciones y normas destinadas a respetar, promover y proteger el desarrollo físico, mental, espiritual, moral, cultural y social de los niños y niñas, hasta el máximo de los recursos disponibles en el país, debiendo el Estado, en caso de no ser suficientes, acudir a la cooperación internacional, en especial, en su versión de colaboración institucional. Este proyecto de ley incorpora, por primera vez, una bajada territorial de la protección administrativa, que contará, entre otros, con los siguientes elementos:
  1. Alerta Niñez. Iniciativa impulsada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que busca implementar un sistema de alerta temprana que pueda identificar oportunamente a los niños y niñas en situación de riesgo y prevenir situaciones de vulneración de sus derechos, tal como se dispuso en el Acuerdo Nacional de Infancia.
  2. Oficinas Locales de Niñez, enfocadas en fortalecer factores de protección a través de las familias y con el fin de gestionar el acceso a servicios y prestaciones locales de niños, niñas y adolescentes y gestionar la activación y resolución de alertas de vulnerabilidad (Alerta Niñez). Serán implementadas en todo el país de manera progresiva y, actualmente, están operando en modalidad de piloto en las comunas de Iquique (Región de Tarapacá), Puerto Aysén (Región de Aysén) y La Florida (Región Metropolitana). Durante el año 2019, se espera implementar ocho oficinas pilotos más en varias regiones.

Por otra parte, se han generado otras iniciativas relacionadas a los derechos de las y los niños y niñas, tales como:

- Mesa sobre niños, niñas y adolescentes que viven en residencias bajo la protección del SENAME de Compromiso País, referida en los capítulos anteriores.
- Primera Mesa Público-Privada de Trabajo Intersectorial contra el Abuso Sexual Infantil. La instancia tiene el objetivo de articular una eficiente coordinación y colaboración entre los distintos organismos del Estado, la academia y la sociedad civil, cuya principal tarea será dar una visibilización real a la problemática del abuso sexual infantil en el país y elaborar diversas acciones y estrategias para enfrentarla en forma conjunta.
- Mesa de Prevención y Erradicación de todo Tipo de Violencia contra los Niños, Niñas y Adolescentes, la cual es dirigida por la Subsecretaría de la Niñez y cuenta con el apoyo de UNICEF, donde se pretende hacer un seguimiento intensivo de las medidas del Plan de Acción anteriormente referido.

En relación con la meta 16.3 referida a promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos, se destacan los siguientes proyectos de ley:

- Modifica Ley N° 19.968, que crea los Tribunales de Familia, estableciendo normas especiales para la representación en juicio de adultos mayores (Boletín N° 7507-18), entregando una medida de protección a los adultos mayores con el objetivo de evitar que puedan ser sujetos de maltrato económico o abuso patrimonial.
- Crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil (Boletín N° 11174-07), anteriormente mencionado.
- Regula la sustitución de penas privativas de libertad por razones humanitarias (Boletín N° 12345-07).
- Modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales (Boletín N° 12092-07).
- Establece nuevo Código Procesal Civil (Boletín N° 8197-07).
- Anteproyecto que modifica sistema de nombramiento de jueces.
- Anteproyecto de ley de mediación civil y comercial.

Además, respecto a esta meta, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos se encuentra en desarrollo de una política pública de Servicio Nacional de Asistencia Jurídica.

En materia de derechos humanos, Chile se ha comprometido a implementar las normas internacionales relacionadas en todos los ámbitos, incluyendo el empresarial, como una forma de contribuir al desarrollo sostenible, con una economía moderna y competitiva, y una sociedad más justa y equitativa. Es por esto que el 2017 se lanza el Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas, basado en tres principios: (i) el deber del Estado de proteger los derechos humanos frente al actuar de las empresas; (ii) la responsabilidad empresarial de respetarlos a través de la debida diligencia, y (iii) el acceso a una adecuada remediación para las víctimas de los impactos adversos de las actividades empresariales. En este contexto, se presentan acciones concretas para lograr el objetivo de fortalecer la protección de los derechos humanos por parte del Estado de Chile en relación con la actuación de las empresas. Cabe destacar que uno de los ejes principales del Plan consiste en la Inclusión y No Discriminación, y se presentan iniciativas para abordar a los grupos identificados como en riesgo de sufrir vulneraciones, tales como mujeres, pueblos indígenas, migrantes, personas LGTBI y personas con discapacidad.

Respecto a esta meta y a la 16.b sobre promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible, se destaca también el Proyecto “+R: Mayor Reinserción, Mayor Seguridad”, una política impulsada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos que tiene como objetivo implementar una política pública que, a través de la colaboración público-privada, permita capacitar e insertar laboralmente a quienes han estado privados de libertad, disminuyendo de esta manera la reincidencia delictual. Para esto se articulan e integran instituciones públicas en conjunto con la sociedad civil y el sector privado. El proyecto tiene un fuerte sello regional, es decir, hay un esfuerzo por que el proyecto se ajuste a la realidad particular de cada zona. El primer semestre del 2019, se desarrolla una fase piloto en ocho regiones del país, con la modalidad de capacitaciones y

trabajo remunerado. Este semestre se beneficiará a unos 405 reclusos y, para el segundo semestre, se pretende capacitar a 1.000 personas más, 100 de estas mujeres y 50 jóvenes infractores de la ley.

En relación con la meta 16.b. también se releva la publicación de la Ley de Identidad de Género, que regula la rectificación del cambio de sexo y nombre registral para personas mayores de 14 años. La implementación de esta ley cuenta con programas de acompañamiento profesional para los niños, niñas y adolescentes -y sus familias- cuya identidad de género no coincida con su nombre y sexo registral. Actualmente, según la Cuenta Pública del MDSF 2018, la Subsecretaría de la Niñez está trabajando en la redacción del reglamento contemplado en la Ley N° 21.120, que reconoce y da Protección al Derecho a la Identidad de Género. Este reglamento tiene por objetivo establecer las acciones mínimas que deben incorporar los programas de acompañamiento previamente mencionados, así como los requisitos de acreditación y vigencia de las personas jurídicas que ejecutarán dichos programas. Por su parte, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos realizó el reglamento del procedimiento administrativo de solicitud de cambio de nombre y sexo registral ante el Registro Civil e Identificación.

Otra iniciativa es un proyecto articulado por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), Proforma y AHA Inclusión llamado “SENCE Incluye”. Este se materializa en un curso online, desarrollado desde el año 2017, para distintos actores del mercado, y tiene como objetivo promover la inclusión de personas en situación de discapacidad.

Por último, respecto a esta meta, el Fiscal Nacional anunció en la Cuenta Pública 2019 la creación de un Observatorio de la Violencia contra Personas LGBTI+, que busca fortalecer las herramientas investigativas en la comisión de ilícitos motivados por criterios de discriminación, a partir de una alianza con la sociedad civil. Este permitiría registrar estos delitos con mayor acuciosidad, hacerles seguimiento y asesorar a los equipos investigadores.

Respecto a la meta 16.4 sobre reducir de manera significativa las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de bienes robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada, el año 2018 el Ministerio Público presentó una Nueva Política Nacional de Persecución Penal, en la cual se plantea como elemento fundamental la priorización, que parte del reconocimiento de la imposibilidad del sistema de investigar y perseguir todos los delitos con la misma intensidad. Una de las prioridades nacionales establecidas por la nueva política son los delitos “vinculados con el crimen organizado: tráfico de drogas, delitos contemplados en la ley de control de armas, lavado de activos y asociaciones ilícitas”<sup>73</sup>.

Además, durante el 2018, el Ministerio Público creó una mesa de coordinación para enfrentar la delincuencia organizada en la Zona Norte del país, integrada por las Fiscalías Regionales de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo. La detección de fenómenos delictuales comunes, el cruce de datos, la trazabilidad criminal y el trabajo en conjunto facilitaron la puesta en marcha, en conjunto con las policías, de operaciones simultáneas en toda la zona norte.

En relación con esta misma meta, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública elaboró el Plan Frontera Segura 2018-2022, que tiene como pilares la articulación institucional, la cooperación, los recursos y la planificación estratégica. Y, por último, se fortalecen los mecanismos de coordinación

---

<sup>73</sup> Política Nacional de Persecución Penal, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2018).

y cooperación regional a través de la Secretaría Técnica de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros (CIFTA).

Respecto a las metas 16.5, acerca de reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas, 16.6 sobre crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas, 16.10 en torno a garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, la Agenda de Probidad y Transparencia, iniciada el año 2015, se mantiene como prioridad en la actual administración, la cual está llevando a cabo grandes esfuerzos para transformar al Gobierno en uno transparente, que rinda cuentas y en el que prevalezca la integridad y probidad en el actuar de los funcionarios públicos.

En este contexto, en octubre 2018 se publicó el Decreto N° 14, que crea Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia, que tiene la misión de asesorar al Presidente de la República en materias de integridad, probidad y transparencia en el ejercicio de la función pública y, por su intermedio, a los distintos órganos de la administración del Estado.

Específicamente, en relación con la reducción de la corrupción y el soborno, se destacan:

- Ley N° 21.121 que modifica el Código Penal y otras normas legales para la prevención, detección y persecución de la corrupción (noviembre, 2018). Implica una modificación de dicho cuerpo legal en lo relativo a los delitos de cohecho y soborno, aumentando las penas, tipificando los delitos de soborno entre particulares y de administración desleal. Esta modificación se realiza siguiendo indicaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).
- Fortalecimiento de la Integridad Pública (Boletín N° 11883-06), proyecto de ley que tiene como objetivo prevenir y regular los conflictos de interés en el ejercicio de la función pública en los órganos de la administración del Estado, actualizando la regulación de contratación de parientes y certificando la idoneidad profesional de las personas que acceden a cargos públicos.

Además, se releva la Alianza Anticorrupción UNCAC Chile, liderada por la Contraloría General de la República y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD-Chile), que agrupa a 26 instituciones del sector público, privado y de la sociedad civil con el objetivo de implementar en Chile los principios de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC). Para ello, se realizan acciones en cuatro áreas: promoción de la integridad, capacitación y difusión, iniciativas legislativas y buenas prácticas y revisión de estándares.

Al respecto, Chile está a punto de iniciar el Segundo ciclo del examen, capítulo II (medidas preventivas) y capítulo V (recuperación de activos). Este proceso involucra la participación de todas las instituciones públicas vinculadas con el combate de la corrupción y constituye parte importante de la implementación de la UNCAC, con la cual el país está ampliamente comprometido.

Asimismo, el país se ha hecho parte de diversas convenciones internacionales en este ámbito. Al respecto cabe destacar la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales de la OCDE. En diciembre de 2018, Chile fue evaluado en la Fase N° 4 de esta Convención. Actualmente, el Grupo Nacional de Expertos Contra la Corrupción (GNECC) desarrolla el plan de trabajo para dar respuesta a las recomendaciones

realizadas por parte del Organismo Internacional, en la Misión de Seguimiento que se realizará en diciembre del año 2020.

En cuanto a la creación de instituciones transparentes y garantizar el acceso público a la información, el año 2018 se ingresa un proyecto de ley que modifica la Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública (Boletín N° 12100-07). La llamada “Ley de Transparencia 2.0” propone fortalecer y aumentar los estándares de transparencia en el ejercicio de la función pública, ampliando sus exigencias a todos los órganos estatales autónomos, introduciendo nuevas obligaciones de transparencia activa, modernizando el Consejo para la Transparencia y robusteciendo las sanciones a las infracciones.

Por su parte, la Contraloría General de la República (CGR) ha elevado voluntariamente sus estándares en estas materias, incrementando el detalle de la información que entrega en cumplimiento de la ley de transparencia vigente. La entidad, además, creó un portal de transparencia proactiva (que va más allá de las exigencias legales) en el cual se presenta a la ciudadanía el detalle del presupuesto de la CGR, así como información sobre su dotación de personal. También se ha puesto a disposición de la ciudadanía un sistema de consulta en línea sobre el estado de trámite de las presentaciones/consultas realizadas a fin de que esté informada sobre quién está encargado de atenderlas y cuánto tiempo las tiene en su poder.

Además, Chile participa del Proyecto de Transferencias de Aprendizajes sobre Leyes de Transparencia en Argentina y Costa Rica, que incluye el trabajo de la Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública que agrupa a 17 países y organismos internacionales.

Respecto a la meta 16.6 sobre crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas, es relevante mencionar la Agenda de Modernización del Estado, propuesta por el Presidente Sebastián Piñera. Esta Agenda se basa en tres características del gobierno: un gobierno abierto, un gobierno cercano y un gobierno eficiente. Dentro de sus acciones por lograr un Estado más moderno y eficaz, se destacan:

- Proyecto de ley de Transformación Digital (Boletín N° 11.882-06), que establece la obligatoriedad del soporte electrónico, de manera que todos los nuevos trámites y servicios que el Estado ofrece a los ciudadanos sean preferentemente digitales.
- Creación de un Consejo Asesor Permanente para la Modernización del Estado, que tiene como objetivo asesorar al Presidente en materias de reforma al Estado, actuando como órgano consultivo, aportando visión de largo plazo, transversalidad, sentido de urgencia y continuidad al proceso de modernización.

En relación con esta meta, también se rescata el anteproyecto de ley iniciado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que modifica la Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado.

Sobre la meta 16.7 en torno a garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas, se destaca el Cuarto Plan de Acción Nacional ante la Alianza para el Gobierno Abierto, inaugurado en marzo del 2019, con un proceso de creación en que participaron representantes de servicios públicos, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones sociales, academia, sector privado y la ciudadanía en general, con el objetivo de descubrir las problemáticas concretas y dar solución por parte de los servicios públicos. Así, se establecieron prioridades a nivel

nacional que contuviesen una fuerte impronta ciudadana, las que se concretan en 12 compromisos, cada uno con una institución o servicio responsable de llevarlo a cabo al año 2020.

Respecto a esta meta, también se destacan la implementación de las disposiciones de la Ley N°20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, especialmente en lo relacionado con los Consejos de la Sociedad Civil (COSOC) de cada ministerio (órganos colegiados y consultivos compuestos por representantes de organizaciones sociales) y las Cuentas Públicas Participativas, espacios de diálogo abierto entre la autoridad pública y los representantes de la sociedad civil y la ciudadanía en general que permiten a la autoridad pública rendir cuenta anual de la gestión institucional, y a los ciudadanos ejercer control social sobre la administración pública.

Respecto de la meta 16.8 sobre ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial, es posible mencionar la contribución de Chile al Sistema de Cooperación Internacional, articulando su acción de cooperación con países desarrollados y organismos internacionales, a fin de implementar la modalidad de Cooperación Sur-Sur y Triangular.

Un ejemplo de esto es el Fondo Mixto de Cooperación Triangular Chile-España, mecanismo de financiamiento internacional para el desarrollo, que ha permitido realizar 4 proyectos en temas de fortalecimiento institucional, desarrollo social, desarrollo regional, ordenamiento territorial y cooperación descentralizada, beneficiando a Ecuador, El Salvador y República Dominicana. Igualmente, se ha mantenido una línea de trabajo bilateral con Chile para el desarrollo nacional, el fortalecimiento institucional, cuidados y atención a la dependencia y para apoyar el primer Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas.

En relación con la meta 16.9 sobre proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos, como se señala en el ítem de indicadores, Chile presenta un alto porcentaje de niños y niñas menores de 5 años cuyo nacimiento se ha registrado ante una autoridad civil (96% al 2015). Aun así, se destaca el hecho de que el país copatrocina la resolución bienal del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre “Registro de nacimiento y el derecho al reconocimiento ante la ley”. Por otra parte, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos publicó un proyecto de ley (Boletín N° 12018-07) que modifica la Ley N° 4.808, que Reforma la Ley Sobre el Registro Civil e Identificación, para establecer un catastro nacional de mortinatos y facilitar su individualización y sepultación.

Respecto a las metas 16.a, en torno a fortalecer las instituciones nacionales pertinentes con miras a crear capacidad para prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia, y 16.10 sobre garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, en abril del presente año, se publicó la Ley N° 21.154, que designa al INDH, el cual está regido por los Principios de París, como el mecanismo nacional de prevención de la tortura. Dentro de sus funciones, el INDH deberá realizar un examen periódico de las condiciones de detención de las personas privadas de libertad, visitas periódicas y no programadas a los centros de privación de libertad, solicitudes de información para el ejercicio de su mandato, emisión de recomendaciones a las autoridades respectivas y propuestas reglamentarias en materia de tortura y malos tratos.

Respecto a estas metas y a la meta 16.8, relacionada con ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial, el Ministerio de Relaciones Exteriores destaca tres iniciativas:

- Cooperación Sur-Sur Chile-Colombia. Apoyo al proceso de paz colombiano mediante intercambio de experiencias y un programa de voluntariado para la reactivación económica de los territorios en conflicto. Además, otros tres proyectos: Programa de Cuidados Paliativos, Manos a la Paz y una intervención colectiva para la construcción de viviendas sociales.
- Cooperación Triangular (cooperación realizada entre países en desarrollo (socio y beneficiario) con la participación de un tercer socio (donante)). Chile contribuye al Sistema de Cooperación Internacional articulando su acción de cooperación con países desarrollados y Organismos Internacionales a fin de implementar sus labores al interior de esta modalidad de cooperación. Uno de los proyectos es la implementación de instrumentos de desarrollo regional y ordenamiento territorial en la República Dominicana, así como también el apoyo para una efectiva incorporación sostenible de los recicladores a la nueva realidad de mercado con énfasis en el nivel municipal, con España como país socio.
- Proyecto Programa de Gestión de Conflictos Locales en Ciudad de Panamá. Este proyecto llevó asistencia técnica especializada desde Chile para la implementación de un plan piloto que será ejecutado por el Ministerio de Gobierno de Panamá y otros actores relevantes que han participado durante años recientes en el levantamiento de información sobre conflictividad comunitaria a nivel local.

En el ámbito internacional, Chile participa en instancias vinculadas con el objetivo de reducir la violencia y crear instituciones fuertes y eficaces. Por ejemplo, el país copatrocina las resoluciones anuales “Acelerando los esfuerzos para la eliminación de toda forma de violencia contra la mujer: Prevención y respuesta contra la violación y otras formas de violencia sexual”, relacionada con el Estado de derecho, la democracia y los derechos humanos, y la referida a “El negativo impacto de la no repatriación de fondos ilícitos en el disfrute de los derechos humanos”, ambas presentadas ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Además, el país integra el Grupo de Amigos ante el Consejo de Derechos Humanos de la Resolución sobre la Promoción y Respeto de los Derechos humanos y la Implementación de la Agenda 2030 sobre ODS.

#### **6.5.2.2. Acciones de actores no gubernamentales**

A continuación, se presenta la información relacionada con iniciativas y acciones provenientes desde actores no gubernamentales vinculadas a las metas acordadas internacionalmente respecto del ODS N° 16. Las experiencias presentadas son ejemplos o síntesis de una multiplicidad de acciones que están llevando adelante organizaciones no gubernamentales, entidades privadas y otros actores, y que están contribuyendo de manera significativa en que Chile logre avanzar en las diferentes metas que se plantean. De esta forma, lo que se despliega constituye una muestra, fruto de un trabajo colaborativo de levantamiento de información realizado en el marco del Informe Nacional Voluntario.

Respecto de la meta 16.2 sobre el fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños y niñas, se destacan dos iniciativas que emergen desde organizaciones de la sociedad civil. En primer lugar, el proyecto “Vigilantes por la Infancia”, de la Comunidad de Organizaciones Solidarias, Fundación Ciudadanía Inteligente y el Observatorio para la Confianza, con el apoyo de la Fundación Colunga, que tiene por objetivo monitorear el cumplimiento de los compromisos en el marco del Acuerdo Nacional por la Infancia. De esta forma

se constituye en una plataforma que le permite a la ciudadanía ejercer control social sobre tomadores de decisiones en materia de políticas de infancia.

Destaca además el Programa Semilla, desarrollado por el Fundación Semilla durante el año 2018. Se trata de un trabajo directo con jóvenes, docentes y profesionales de la educación con el propósito de aumentar la participación e integración de los estudiantes en el proceso educativo. Para ello, se trabaja directamente con las escuelas a fin disminuir el “adultocentrismo” en la lógica del proceso educativo.

Respecto de la meta 16.4, especialmente sobre reducir significativamente las corrientes de armas ilícitas y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada, es posible distinguir el proyecto de Destrucción de Armas desarrollado por Gerdau, empresa dedicada a la producción y abastecimiento de productos de acero. El proyecto, que se ha desarrollado desde el año 2004 en su planta de Colina (Región Metropolitana), se dedica a la destrucción de armas incautadas a la delincuencia. Desde su inicio, más de 100 mil armas han sido fundidas y convertidas en acero nuevo para la construcción. El programa se desarrolla en alianza con la Dirección General de Movilización Nacional. La apropiada destrucción de este armamento hace que no vuelvan a la circulación y que no puedan ser reutilizadas en el mercado negro. Además, el reutilizar dicho acero también hace que la empresa colabore en el proceso de lucha contra el cambio climático gracias a la apropiada gestión de residuos.

En relación con la meta 16.5 acerca de la reducción de la corrupción y el soborno en todas sus formas, es preciso destacar la iniciativa desarrollada por Polpaico, “Modelo de prevención de delitos”, el código de conducta en los negocios y la línea de integridad desarrollada por la empresa. Estas medidas tienen por objeto establecer la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo, cohecho y receptación, ayudar a los colaboradores (trabajadores) de la empresa a tomar distintas decisiones dentro de sus labores diarias, para desempeñarse de la mejor manera posible; y, por último, reportar información que tenga relación a prácticas o conductas de negocio no éticas en la empresa o que constituyan ilícitos o una infracción a las leyes, especialmente los delitos de la Ley N° 20.393 (sobre responsabilidad penal de personas jurídicas).

Respecto de la meta 16.6 instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas, es posible destacar el proyecto “Metodología de Transparencia y Rendición de Cuentas para el Tercer Sector” de la Fundación Lealtad Chile. Este consiste en realizar análisis con base en estándares de transparencia y buenas prácticas de gestión, con el fin de promover mejoras en la actividad de las organizaciones de la sociedad civil y fortalecer la confianza de sus donantes. Sus destinatarios son organizaciones de la sociedad civil, corporaciones y fundaciones.

Por otra parte, la iniciativa FECU Social de la Comunidad de Organizaciones Solidarias (COS), entidad que agrupa a más de 150 entidades orientadas a la superación de la pobreza y la exclusión social, ha puesto a disposición de estas organizaciones una “FECU Social” o Ficha Estadística Codificada Uniforme, herramienta de rendición de cuentas estandarizada que incorpora parte de la memoria anual y los estados financieros de cada organización social, además de otros antecedentes relevantes (formación e impulsores, gestores, remuneraciones, proyectos e indicadores de gestión).

En relación con la meta 16.7 sobre garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas, es posible destacar la iniciativa “Con Causa”, desarrollada por ONU, CEPAL y la organización social América Solidaria, con auspicio del preuniversitario Pedro de Valdivia. Esta busca conocer y difundir proyectos de innovación social impulsados por adolescentes y jóvenes de América, con directa relación de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y sus Objetivos de Desarrollo sostenible. En particular, su objetivo es impulsar la participación de los jóvenes, y que se integren como actores de cambio. Sus destinatarios son jóvenes entre 13 y 17 años. En 2019 se desarrollará su cuarta convocatoria, desde que comenzara en 2016.

En tercer lugar, cabe relevar el Programa de Gobierno Abierto Local (Municipal) desarrollado por la Fundación Tribu. En noviembre del año 2018, la Municipalidad de Renca (Región Metropolitana), en conjunto con la Fundación Tribu, inicia la elaboración del primer Plan de Acción Comunal de Gobierno Abierto de la comuna. Esta es la primera vez que se elabora un plan de acción a nivel comunal siguiendo los estándares internacionales de participación y cocreación, generando así un mayor involucramiento de los vecinos en la toma de decisiones de la comuna con mayor transparencia e innovación. Dicho programa tiene por objetivo la activación de la ciudadanía, para elevar los niveles de participación, generando así espacios de control y seguimiento ciudadano a los compromisos adquiridos por el municipio en el marco del Gobierno Abierto.

Respecto del objetivo 16.10 de garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales es posible destacar la alianza que genera la Red de Lenguaje Claro, instancia que agrupa 7 instituciones con el objetivo que se implemente y utilice “lenguaje claro” en organismos del Estado. Su objetivo central es promover la utilización de este tipo de lenguaje en documentos, relevar su uso al interior de las instituciones y desarrollar estándares asociables. Participan de esta red la Corte Suprema de Chile, Cámara de Diputados, Contraloría General de la República, Consejo para la Transparencia, Universidad Católica de Valparaíso, Biblioteca del Congreso Nacional y Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Este trabajo se ha desarrollado desde el año 2017, impactando con sus acciones a legisladores, ciudadanos, escolares, personas privadas de libertad y funcionarios públicos.

Por último, y sobre la meta 16.b sobre promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible, es posible destacar el proyecto “Transformarse” de la Fundación Ronda, un modelo pionero en Chile y Latinoamérica de desarrollo psicosocial de personas con discapacidad y su red de apoyo que, a través de recursos motivacionales y herramientas de autogestión, comunicación y liderazgo, ayuda a sus beneficiarios a trabajar sus habilidades y motivación y a fomentar su autonomía, inclusión y calidad de vida. El programa, comenzó a realizarse en sus primeras etapas entre octubre 2018 y febrero de 2019, cuenta con módulos de *mentoring*, *coaching*, *storytelling*, acompañamiento y apresto laboral.

### **6.5.3. Desafíos**

#### **6.5.3.1. Lecciones aprendidas**

Relevando el carácter convocante de la Agenda 2030, en abril de 2019 se hizo un levantamiento de información de metas ODS N° 16 que consideró no solo las iniciativas públicas, sino también iniciativas provenientes de la sociedad civil. El Taller “Comprometidos con la Promoción de Paz,

Justicia e Instituciones Fuertes”, convocó a una serie de actores que dialogaron en torno a los desafíos ODS N° 16.

El aprendizaje más relevante de dicha instancia fue la necesidad de articular un trabajo colaborativo con las organizaciones de la sociedad que trabajan temas relacionados con la Agenda, tanto a nivel nacional como a nivel regional. Dichas entidades pueden aportar datos, insumos y propuestas que logran construir y fortalecer políticas públicas. Junto con ello, esta colaboración responde también a la necesidad de profundizar una cultura democrática en la que los actores de la sociedad civil sean partícipes de las iniciativas públicas.

También fue posible notar que la recepción de la Agenda y del ODS N° 16 es diversa. Ella tiene relevancia para los actores involucrados, pero también los actores dieron cuenta de las dificultades inherentes a la falta de coordinación entre ellas y el sector público. Esta discusión reportó como conclusión que la colaboración con las organizaciones de la sociedad puede potenciar la implementación eficaz de la Agenda.

### **6.5.3.2. Desafíos nacionales**

Chile ha transitado durante las últimas décadas por uno de los periodos de mayor prosperidad económica y estabilidad política de su historia republicana. En el presente, figura como parte del grupo de países que muestran un nivel de desarrollo humano muy alto, ubicándose en el puesto número 44 de la clasificación mundial, según el Índice de Desarrollo Humano.

Sin embargo, junto a este exitoso proceso de crecimiento y desarrollo, el país ha transitado por diversos escenarios sociopolíticos que han abierto debates acerca de cómo este desarrollo impacta en las comunidades, familias y personas. De esta forma, han surgido voces críticas que han puesto en la esfera pública la preocupación acerca de cómo los efectos de esta bonanza económica son redistribuidos de manera equitativa en sociedad, además de señalar un débil vínculo de confianza entre ciudadanía e instituciones públicas y privadas.

En particular, el Ministerio Secretaría General de la Presidencia tiene como tarea principal facilitar y coordinar el desarrollo y cumplimiento de la agenda programática y legislativa del Gobierno, la cual incluye la profundización de aspectos necesarios para el buen funcionamiento del Estado y la credibilidad de sus instituciones, como la probidad y la transparencia. Ello implica que dicho Ministerio debe supervisar al propio Gobierno y, por eso, en cierto sentido su tarea es similar a la de una ciudadanía activa: velar por el buen desempeño de las instituciones políticas. Pero, al mismo tiempo, se observa un contexto en que hay desconfianza en las instituciones públicas. Así, el Ministerio Secretaría General de la Presidencia y la ciudadanía avanzan en una misma dirección en cuanto a las demandas de transparencia y probidad.

No obstante, las metas del ODS N° 16 requieren de compromisos gubernamentales transversales. Por ejemplo, en materias como la reducción de todas las formas de violencia y la protección de la vida de los niños y niñas ante el maltrato, la explotación y la trata. Estos compromisos, sin embargo, aunque recaen principalmente en el Estado, no pueden ser responsabilidad exclusiva de él.

En referencia al levantamiento de datos y seguimiento de los indicadores, el primero de los desafíos que surge es el déficit de indicadores para medir el logro de algunas de las metas. Un ejemplo de

ello es que para el ítem 16.1.3 de violencia física, psicológica o sexual, se dispone información limitada hasta el año 2015.

Un segundo desafío es que cabe la necesidad de realizar seguimiento sistemático de ejecución de los programas que apuntan al cumplimiento de las metas del ODS N° 16. Aunque se tengan los indicadores, puede ocurrir que el levantamiento de información sea poco eficiente, dificultándose así la gestión de la misma. Por ello, una medida remedial consiste en la creación de órganos especializados que supervisen la ejecución de programas relacionados con las metas de este ODS. Estos órganos pueden sistematizar eficazmente la información, con lo cual su disponibilidad no solo se vuelve útil para evaluar el cumplimiento de los desafíos, sino también para observar el avance de Chile en relación con otros países. En la línea de la meta 16.a, cabe también evidenciar la necesidad de fortalecer las instituciones ya creadas a fin de fomentar la prevención de la violencia y combatir la delincuencia.

Por todo lo anterior, y considerando el aprendizaje adquirido en diálogo con entidades no gubernamentales, es posible concluir que el desafío principal que se presenta hoy es la cooperación público-privada. Esto no solo porque así podría remediarse en algún grado la desconfianza en las instituciones, sino sobre todo porque dicha cooperación tiende al bien común. Un trabajo público-privado es fundamental para construir vínculos de confianza entre las instituciones, para de ese modo llevar a cabo una implementación eficiente y eficaz de todas aquellas propuestas tendientes a superar los desafíos planteados por la Agenda 2030 en materia de probidad y transparencia, reducción de la violencia en general y contra los niños y niñas en particular, creación de instituciones fuertes, garantía de decisiones inclusivas, protección de libertades fundamentales, entre otros. De este modo, el ODS N° 16 puede convertirse en un espacio de convergencia que potencie una cultura democrática en Chile, con la cual será posible proyectar un país integrado, inclusivo, sostenible y con paz social.

## 7. Próximos pasos

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible establece una hoja de ruta que representa oportunidades sin precedentes para todos los países. Las dimensiones del desarrollo sostenible (social, ambiental y económica) representan desafíos temáticos y metodológicos sobre los cuales Chile está trabajando. El Estado no tiene el monopolio de las soluciones a los complejos problemas que enfrenta la sociedad de hoy, por lo cual el ODS N° 17 sobre Alianzas para lograr los objetivos es fundamental para avanzar hacia esta aspiración global.

El trabajo asociado al Informe Nacional Voluntario aquí presentado, da cuenta del compromiso de todos los sectores del país para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este informe muestra diversas acciones públicas orientadas a estos objetivos, que forman parte sustantiva del Programa de Gobierno 2018-2022, las que se ven complementadas con las importantes iniciativas de la sociedad civil y el sector privado. El levantamiento de esta información ha tenido el apoyo transversal del Sistema de Naciones Unidas en Chile, mediante una colaboración continua en el proceso de la implementación de la Agenda 2030 en el país.

Realizada la recopilación de información y preparación de este informe, que ha incluido la identificación de los principales desafíos del país en cada una de las materias analizadas, se inicia una nueva etapa, la cual se continuará desarrollando bajo una metodología de alianzas. Los próximos pasos están orientados a consolidar el proceso de implementación de la Agenda 2030 de manera concreta en tres grandes ejes: i) implementación, ii) medición, y iii) seguimiento y evaluación.

En implementación, se consideran tres líneas de trabajo: i) fortalecer los procesos de difusión y apropiación de la Agenda 2030 a nivel regional (o subnacional) y local; ii) operacionalizar los cambios institucionales actuales y consolidar un trabajo continuo con los diversos sectores vinculados a estas materias; y iii) analizar las acciones públicas vinculadas a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Respecto de las políticas públicas, se espera avanzar en la asociación entre los desafíos identificados y las acciones colaborativas que pueden conducir a alcanzar estos retos. Esto requerirá identificar los actuales obstáculos, definir las metas de mediano y largo plazo, pertinentes al contexto nacional, revisar las políticas públicas vigentes, y adoptar decisiones sobre eventuales modificaciones y/o adaptaciones o nuevas intervenciones.

En relación con la “medición”, se está fortaleciendo la labor del Grupo de Trabajo de Indicadores, liderado por la Secretaría Técnica del Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 y con la participación del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), continuando así con la tarea desarrollada, adaptándose a los nuevos requerimiento técnicos y metodológicos definidos a nivel mundial y regional, incorporando nuevas tareas, en línea con las áreas de desarrollo prioritarias del país.

Por último, el seguimiento y evaluación de la implementación de la Agenda 2030 forma parte de este compromiso global. Chile se encuentra implementando acciones destinadas a abordar los tres ejes descritos de una manera integral, mediante el proceso de desarrollo de una Estrategia Nacional de Implementación de la Agenda 2030 a fin de asegurar un adecuado cumplimiento y ejecución de las acciones necesarias para el desarrollo sostenible.

## **8. Anexos**

### **8.1. Anexo estadístico**

#### **8.1.1. Introducción**

Para el diagnóstico, monitoreo y evaluación del cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se ha establecido un marco general de 244 indicadores a medir y seguir a través del tiempo.

Con el objetivo de coordinar el proceso de construcción, recopilación y análisis de la información estadística y georreferenciada requerida para el seguimiento de los indicadores de la Agenda en Chile, se mantiene en funcionamiento un Grupo Técnico sobre Indicadores, integrado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF), Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (MINECON), el Ministerio de Medio Ambiente (MMA), el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL) y el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

A través de la gestión del Grupo Técnico, el proceso de recopilación estadística se organizó en torno a subcomisiones, a cargo de obtener, sistematizar y validar los indicadores respectivos, distribuidos en tres áreas temáticas: a) social (coordinada por el MDSF); b) económica (coordinada por el MINECON); y c) ambiental (coordinada por el MMA).

Son funciones específicas de cada subcomisión las siguientes:

1. Entregar los insumos de información requeridos por el resto de las subcomisiones y compartir toda la información recopilada con todos los integrantes del Grupo de Trabajo.
2. Estimular la coordinación entre instituciones y facilitar la entrega de información actualizada a la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Implementación de la Agenda 2030.
3. Asistir al INE entregando todos los antecedentes técnicos requeridos para el proceso de sistematización y documentación metodológica de indicadores.

El MINREL ha apoyado de manera especializada la recopilación de información vinculada al seguimiento de compromisos internacionales suscritos por el país, interactuando con las respectivas subcomisiones en los ámbitos pertinentes.

A su vez, el INE ha tenido bajo su responsabilidad la tarea de sistematizar, compilar, ordenar y revisar toda la información y documentación metodológica recabada por las subcomisiones, pronunciándose respecto de la adecuación de los indicadores a las metodologías oficiales establecidas por las agencias custodias de Naciones Unidas.

#### **8.1.2. Conceptos básicos para orientar el proceso de recopilación estadística**

Como es sabido, la estructura en la que se organizan y presentan los ODS incluye tres niveles:

1. Objetivos (17): definiciones de los propósitos generales consensuados en la Agenda 2030;
2. Metas (169): resultados específicos esperados de política;
3. Indicadores (244): métrica para la cuantificación de los resultados de las políticas.

En este contexto, un indicador puede ser entendido como un dato que busca representar el estado de una situación o de algún aspecto particular vinculado al logro de cada meta, que puede ser

observado en un momento dado y que describe a una población y/o a un territorio determinado. Típicamente corresponde a un dato estadístico (número, proporción o porcentaje, razón, promedio, cantidad o monto) que sintetiza información de una o más variables básicas. No obstante, algunos indicadores asociados a los ODS son de tipo nominal o categórico, como aquellos que refieren a la presencia o ausencia de algún atributo o bien a la falta o existencia de una determinada política, plan o acción.

En su mayor parte, los indicadores de los ODS están vinculados a una o más metodologías que son reconocidas en términos de un estándar internacional. Conforme al trabajo realizado por el Grupo Inter-Agencial de Expertos de las Naciones Unidas, los indicadores propuestos para el seguimiento de los ODS pueden ser distinguidos en tres categorías:

- **Tier I:** indicadores para los que existe metodología y datos ampliamente disponibles;
- **Tier II:** indicadores para los que existe metodología, pero los datos no están disponibles fácilmente; y
- **Tier III:** indicadores para los que debe desarrollarse metodología.

De modo de asegurar la calidad, coherencia y continuidad en el tiempo de la información empleada para el monitoreo de los indicadores, esta debe vincularse preferentemente a fuentes estadísticas regulares y de alcance nacional, además de ajustarse a los estándares de calidad y a las metodologías de referencia que han sido recomendados por el Grupo Inter-Agencial de Expertos de las Naciones Unidas.

En atención a estos requerimientos, la información estadística ha de encontrarse debidamente documentada, sistematizada y validada por las instituciones que participan de su producción. Considerando lo anterior, se hace necesario disponer de un conjunto de antecedentes de respaldo en los que se describan las características, propiedades y limitaciones relacionadas a los indicadores y a las variables básicas de información que los componen. Estos antecedentes, traducidos en un conjunto ordenado de campos de información, conforman la “metadata” de cada indicador y facilitan su clasificación y análisis, además de permitir la identificación de brechas y espacios de mejora para la producción de estadísticas que respondan de modo adecuado a los estándares internacionales.

Adicional a la estructura de objetivos, metas e indicadores, también resulta relevante identificar, documentar y medir un conjunto de variables básicas (VB) que componen o son requeridas para la construcción de un indicador. Una VB hace referencia una o más características del fenómeno que busca representar cada indicador, o bien remite a los componentes primarios que permiten construir el indicador (sean estos un numerador y un denominador, por ejemplo, u otros elementos).

Las VB y los indicadores mismos provienen de múltiples fuentes estadísticas, sean estas, encuestas, censos, catastros o registros administrativos con diferentes características, cobertura y periodicidad, las que son levantadas y generadas tanto por organismos públicos como privados.

En el contexto nacional, es pertinente reconocer que la información de variables básicas se produce de acuerdo a fines propios de tales organismos y, por tanto, su frecuencia, cobertura, desagregación y demás especificaciones pueden no corresponder a las necesidades estadísticas ni a las de política según la Agenda 2030. Ello obliga a transparentar las discrepancias de orden metodológico y/o de

cobertura de la información que pueden reportarse entre la información disponible en el país, por contraste con la metodología recomendada por Naciones Unidas.

### 8.1.3. Desagregación de la información

Las estadísticas oficiales se han centrado tradicionalmente en las medias o promedios nacionales. Asimismo, con frecuencia las fuentes estadísticas convencionales (sea por razones de diseño metodológico, de costo o por la falta de exhaustividad en los procesos de levantamiento y recolección de información) suelen excluir a ciertas categorías, como es el caso de población residente en instituciones, personas en situación de calle, entre otros.

Lo anterior no solo implica potenciar la inclusión en las acciones públicas y medidas implementadas por los países para alcanzar los ODS, sino también realizar un esfuerzo especial por incorporar el análisis de la situación de grupos tradicionalmente excluidos o desfavorecidos en las estadísticas nacionales, explorar y aprovechar las posibilidades de desagregación que ofrece la información disponible, además de reconocer las limitaciones de base que puedan existir en los propios indicadores y diagnósticos levantados.

Bajo esta premisa, Chile ha asumido el desafío por incluir desagregaciones que permitan describir con detalle la situación de colectivos y territorios específicos vinculada a los indicadores y estadísticas que se consoliden para monitorear los ODS. De acuerdo a lo planteado por el Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, los datos deben desagregarse teniendo en cuenta todos los motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos, tal y como se recogen en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y que han sido elaborados posteriormente por los mecanismos internacionales de derechos humanos. Estos motivos incluyen la etnicidad, el sexo, la edad, los ingresos, la ubicación geográfica, la discapacidad, la religión, la condición migratoria o de desplazamiento, el estado civil, la orientación sexual y la identidad de género.

Si bien algunos criterios básicos de desagregación deben ser comunes a todos los países y seguir definiciones estándar (tales como el sexo, la edad o la discapacidad), las categorías precisas que deben incluirse en relación con motivos tales como el origen étnico, la ubicación geográfica y la religión variarán según las circunstancias nacionales.

En virtud de estos elementos, se ha trabajado sobre una tipología básica de desagregaciones demográficas y territoriales (ver Tabla N° 8.1) a promover en la construcción y análisis de indicadores para Chile, sin perjuicio de la cual cabe potenciar la inclusión de otras desagregaciones o análisis adicionales y pertinentes a cada uno de los indicadores a analizar.

**Tabla N° 8.1. Tipología básica de desagregaciones demográficas y territoriales**

1. Sexo biológico (hombre / mujer): variable básica que puede ser complementada con el análisis de desagregaciones basadas en la orientación sexual o en la identidad de género, cuando ello sea factible.
2. Grupos de edad: al menos, cabe considerar el reconocimiento de indicadores pertinentes a la situación de niños, niñas y adolescentes, jóvenes y adultos mayores. Como categorización general, se propone la siguiente descomposición: 0 a 17 años; 18 a 29 años; 30 a 44 años; 45 a 59 años; y, 60 y más años. Esta clasificación puede ser complementada y especificada con otras desagregaciones etarias en función de su relevancia para cada indicador.

<p>3. Pertenencia a pueblos indígenas: debe reconocerse la especificidad de grupos de población pertenecientes a pueblos indígenas u originarios, con especial foco en aquellos reconocidos por la Ley N° 19.253. Un aspecto a potenciar en este sentido es el desarrollo de otras desagregaciones étnicas y culturales, incluyendo a etnias originarias de otros países y población afrodescendiente.</p>
<p>4. Discapacidad: cabe tener en cuenta la identificación de personas en situación de discapacidad, ampliando su concepto más allá de definiciones basadas exclusivamente en deficiencias o condiciones de salud y evitando el uso de conceptos discriminatorios o estigmatizadores. En este aspecto, es relevante que las estadísticas produzcan transparenten el tipo de definición o instrumento utilizado para la identificación de población en situación de discapacidad.</p>
<p>5. Migración: Deben reconocerse las particularidades de la población según su situación migratoria, con especial atención a población inmigrante internacional y explicitando la definición utilizada (sea esta basada en el lugar de nacimiento, nacionalidad o lugar de residencia anterior). El análisis de los grupos migrantes puede también ser complementado con el análisis de la migración interna (entre regiones o entre comunas, por ejemplo).</p>
<p>6. Grupos socioeconómicos y población en situación de pobreza: Cabe incluir variables que faciliten la desagregación de los indicadores según la condición socioeconómica del hogar o de la población, poniendo de relieve la importancia de análisis que caractericen a población en situación de pobreza y/o que reflejen diferencias relacionadas con el ingreso. En esta línea, puede ser recomendable la entrega de información según quintiles de ingreso autónomo, según línea de pobreza u otra medida del nivel de ingreso del hogar.</p>
<p>7. División político-administrativa: cabe establecer si el indicador puede ser descompuesto para describir a la población o el territorio de los tres niveles principales de la administración del Estado, incluyendo a regiones, provincias y comunas. Como elemento básico de desagregación cabe considerar a la región.</p>
<p>8. Características territoriales: la información debe poder ser diferenciada y desagregada al menos para distinguir a territorios urbanos y rurales (considerando la definición establecida por el INE o alguna definición alternativa, que requerirá ser precisada). Junto a ello, cabe evaluar la posibilidad de disponer de otras desagregaciones territoriales de interés, incluyendo ciudades, sistemas o agrupaciones urbanas y metropolitanas o bien estableciendo zonificaciones basadas en condiciones geográficas o bioclimáticas.</p>

#### **8.1.4. Proceso de recopilación de información estadística para la preparación del Informe**

Para el proceso de actualización de información estadística llevado a cabo previo al INV, a instancias de la gestión del Grupo de Trabajo, se requirió de la colaboración de 25 servicios públicos participantes de la Red Gubernamental.

En el marco de dicha solicitud, se planteó un especial énfasis en el fortalecimiento de la calidad y nivel de detalle de la información a entregar, estableciendo cuatro orientaciones estratégicas: a) actualizar información de indicadores reportados en primer informe nacional (2017); b) disponer de la mayor cantidad de desagregaciones (a nivel territorial y por grupos de población) para todos los indicadores a reportar; c) aumentar la cantidad de indicadores medidos y monitoreados por Chile, priorizando el uso de metodología internacional estándar; y d) identificar brechas y principales limitaciones en relación con indicadores que Chile no haya podido medir o reportar.

Considerando la información validada al mes de mayo de 2019, se tiene el siguiente cuadro (ver Tabla N° 8.2) que permite dar cuenta del estado de avance del país en relación con el proceso de recopilación estadística de información para el reporte de los indicadores de seguimiento obligatorio de la Agenda 2030.

Según se aprecia en Tabla N° 8.2, Chile cuenta con información disponible para la medición de 134 de los 244 indicadores de seguimiento obligatorio, equivalente a un 55% del total. Entre los indicadores que disponen de información, cabe distinguir entre aquellos que han sido reportados mediante el uso de metodología conforme al estándar internacional (91 indicadores, equivalente al 68% del total de indicadores medidos) de aquellos que solo cuentan con aproximaciones o adaptaciones validadas a nivel nacional (43 indicadores, equivalente al restante 32%).

**Tabla N° 8.2. Situación actual (balance preliminar<sup>74</sup>) de Chile en relación con reporte de indicadores de seguimiento obligatorio de la Agenda 2030 al mes de mayo de 2019**

Objetivo	Situación actual (a mayo de 2019)				Total indicadores (e)	N° indicadores reportados (a+b)	% indicadores reportados (a+b/e)
	(a) Reportado, conforme a estándar internacional	(b) Reportado, con metodología nacional	(c) No reportado, con metodología definida	(d) No reportado, sin metodología definida o indicador no aplica para Chile <sup>75</sup>			
1	7	4	1	2	14	11	79%
2	6	0	6	1	13	6	46%
3	18	2	5	2	27	20	74%
4	5	1	2	3	11	6	55%
5	5	4	5	0	14	9	64%
6	4	3	4	0	11	7	64%
7	3	0	2	1	6	3	50%
8	11	3	1	2	17	14	82%
9	5	0	6	1	12	5	42%
10	1	2	5	3	11	3	27%
11	5	2	2	6	15	7	47%
12	3	6	1	3	13	9	69%
13	3	4	0	1	8	7	88%
14	1	4	3	2	10	5	50%
15	2	0	9	3	14	2	14%
16	6	6	6	5	23	12	52%
17	6	2	12	5	25	8	32%
<b>Total general</b>	<b>91</b>	<b>43</b>	<b>70</b>	<b>40</b>	<b>244</b>	<b>134</b>	<b>55%</b>

Fuente: Revisión preliminar realizada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia en base a información disponible al 24 de mayo de 2019 (entregada por contrapartes de la Red Gubernamental)

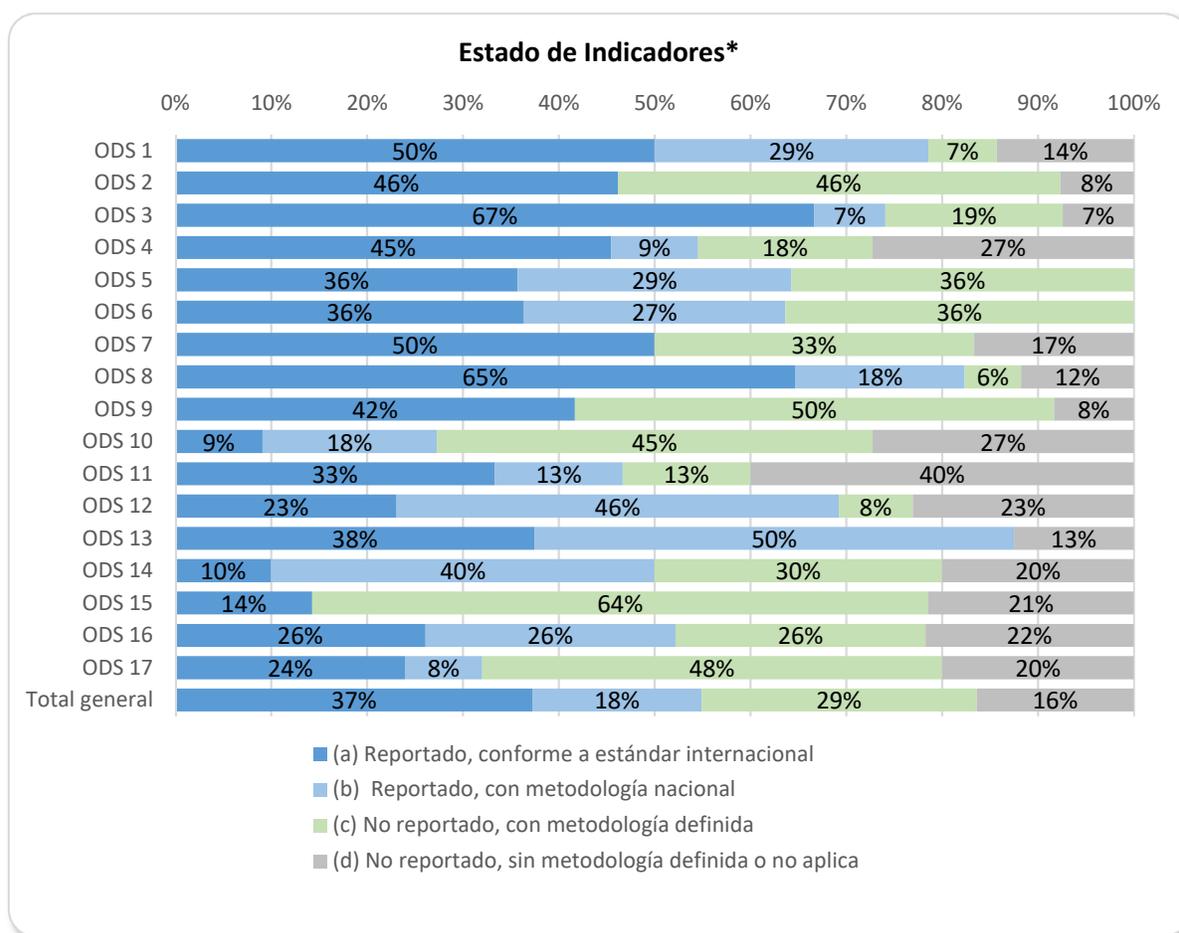
<sup>74</sup> Cabe señalar que la información de los indicadores correspondientes a los 6 objetivos priorizados para el INV cuenta con la validación del Grupo Técnico de Indicadores y del Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Para los restantes objetivos, se considera información parcial y de carácter preliminar, por lo que está sujeta a modificaciones.

<sup>75</sup> En esta categoría se incluyen dos indicadores que, conforme a la evaluación realizada por las instituciones competentes, se estima que no son aplicables para Chile, a saber:

- 3.3.5. Número de personas que requieren intervenciones contra enfermedades tropicales desatendidas
- 13.b.1 Número de países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo que reciben apoyo especializado

Con base en la información incluida en la tabla anterior, el Gráfico N° 8.1 permite analizar en términos relativos el nivel de avance alcanzado en la medición de indicadores para cada uno de los 17 objetivos. Según se observa, Chile ha logrado un alto nivel de cobertura de información en algunos de los objetivos, destacando los casos de los objetivos N° 1, 3, 8 y 13, en los que se identifica un porcentaje superior al 70% de los indicadores obligatorios que el país ha medido al menos en una oportunidad. Inversamente, algunas áreas en las que se advierte la necesidad de realizar mayores esfuerzos se refieren a los objetivos N° 10, 15 y 17, que presentan una baja proporción de indicadores reportados.

**Gráfico N° 8.1: Distribución de indicadores de seguimiento obligatorio de la Agenda 2030, total 17 objetivos (balance preliminar<sup>76</sup>) según situación de reporte al mes de mayo de 2019**



Fuente: Revisión preliminar realizada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en información disponible al 24 de mayo de 2019 (entregada por contrapartes de la Red Gubernamental)

\*Nota: Entre los indicadores no reportados se incluyen algunos que no tienen metodología internacional definida (Tier III), indicadores de seguimiento a nivel mundial, e indicadores no aplicables para Chile en atención a diferentes razones

<sup>76</sup> Cabe señalar que la información de los indicadores correspondientes a los 6 objetivos priorizados para el INV cuenta con la validación del Grupo Técnico de Indicadores y del INE. Para los restantes objetivos, se considera información parcial y de carácter preliminar, por lo que está sujeta a modificaciones.

Del total de indicadores que hasta ahora no han podido ser reportados por Chile (110), cabe precisar que más de un tercio de ellos (40 indicadores) permanece sin una referencia metodológica (indicadores clasificados en categoría Tier III). No obstante, Chile ha hecho esfuerzos por desarrollar metodologías propias para aproximarse a la medición de algunos de ellos, mientras que en otros casos las instituciones responsables a nivel nacional han preferido esperar a que se disponga de una metodología estándar previo a avanzar en la medición.

Por otro lado, existen algunos casos de indicadores que no tienen aplicabilidad para Chile, lo que se asocia a diferentes causales, entre las que se destacan los siguientes casos: a) indicadores referidos a fenómenos que no tienen prevalencia en el país (por ejemplo, enfermedades tropicales desatendidas); b) indicadores pertinentes para determinadas categorías de países de las que Chile no forma parte (como aquellos que se relacionan con países menos adelantados o insulares o con países que integran el Comité de Asistencia al Desarrollo); y c) indicadores que son medidos a nivel mundial y que no requieren ser medidos a escala nacional.

Otro aspecto a relevar se refiere al grado de actualización de los datos. Según se constata en Tabla N° 8.3, del total de indicadores que al menos han sido medidos en una oportunidad (134), un total de 65 indicadores cuentan con información reciente (vale decir, actualizada en el año 2017 o fecha posterior). De los restantes indicadores, 56 fueron medidos por última vez entre los años 2015 y 2016, mientras que 13 de ellos cuentan con información actualizada en una fecha anterior al año 2015.

**Tabla N° 8.3. Grado de actualización de información reportada (balance preliminar<sup>77</sup>) por Chile en relación con indicadores de seguimiento obligatorio de la Agenda 2030 al mes de mayo de 2019**

Objetivo	Situación actual (a mayo de 2019)			Total indicadores reportados	% Indicadores reportados con actualización 2017 o posterior
	Actualización anterior a 2015	2015-2016	2017 o posterior		
1	0	0	11	11	100%
2	0	4	2	6	33%
3	5	11	4	20	20%
4	0	6	0	6	0%
5	2	3	4	9	44%
6	0	5	2	7	29%
7	0	3	0	3	0%
8	2	2	10	14	71%
9	0	4	1	5	20%
10	0	0	3	3	100%
11	0	2	5	7	71%
12	1	4	4	9	44%
13	0	0	7	7	100%
14	0	1	4	5	80%
15	0	1	1	2	50%
16	3	5	4	12	33%
17	0	5	3	8	38%
<b>Total general</b>	<b>13</b>	<b>56</b>	<b>65</b>	<b>134</b>	<b>49%</b>

Fuente: Revisión preliminar realizada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en información disponible al 24 de mayo de 2019 (entregada por contrapartes de la Red Gubernamental)

#### 8.1.5. Información detallada de indicadores por objetivo de desarrollo sostenible

En páginas siguientes se presenta el detalle con la información recopilada para cada uno de los indicadores de seguimiento de los 17 objetivos de desarrollo sostenible.

Para cada objetivo se presenta primero una tabla resumen y luego estadísticas desagregadas. Por razones de concisión y homogeneidad, se incluyen solo desagregaciones de los indicadores por sexo, zona de residencia (urbana / rural) y regiones.

<sup>77</sup> Cabe señalar que la información de los indicadores correspondientes a los 6 objetivos priorizados para el INV cuenta con la validación del Grupo Técnico de Indicadores y del INE. Para los restantes objetivos, se considera información parcial y de carácter preliminar, por lo que está sujeta a modificaciones.

# 1 FIN DE LA POBREZA



## Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

Indicador	Categoría	Situación	Anterior a 2015	2015	2016	2017	2018	2019
1.1.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de pobreza, desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana o rural)	Tier I	Reportado, conforme a estándar internacional	0,9	1,3		0,7		
1.2.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de pobreza, desglosada por sexo y edad	Tier I	Reportado, conforme a estándar internacional	14,4	11,7		8,6		
1.2.2 Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza, en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales	Tier II	Reportado, conforme a estándar internacional		20,9		20,7		
1.3.1 Proporción de la población cubierta por sistemas o niveles mínimos de protección social, desglosada por sexo, distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo, los pobres y los vulnerables	Tier II	Reportado, con metodología nacional				88,2		
1.4.1 Proporción de la población que vive en hogares con acceso a los servicios básicos	Tier II	Reportado, con metodología nacional		96,5		93,7		
1.4.2 Proporción del total de la población adulta con derechos seguros de tenencia de la tierra: a) que posee documentación reconocida legalmente al respecto y b) considera seguros sus derechos, desglosada por sexo y tipo de tenencia	Tier II	Reportado, con metodología nacional		87,3		86,2		

**Objetivo 1 (continuación): Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo**

Indicador	Categoría	Situación	Anterior a 2015	2015	2016	2017	2018	2019
1.5.1 Número de personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 habitantes	Tier II	Reportado, conforme a estándar internacional	209,8	251,9	3,6	85,0	0	
1.5.2 Pérdidas económicas directas atribuidas a los desastres en relación con el producto interno bruto (PIB) mundial	Tier II	No reportado						
1.5.3 Número de países que adoptan y aplican estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030	Tier I	Reportado, conforme a estándar internacional			Sí	Sí	Sí	Sí
1.5.4 Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias locales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres	Tier II	Reportado, conforme a estándar internacional	11,0	20,3	22,0	29,9	53,3	
1.a.1 Proporción de los recursos generados a nivel interno que el gobierno asigna directamente a programas de reducción de la pobreza	Tier III	Reportado, con metodología nacional				20,8		
1.a.2 Proporción del gasto público total que se dedica a servicios esenciales (educación, salud y protección social)	Tier II	Reportado, conforme a estándar internacional				65,5		
1.a.3 Suma del total de las subvenciones y asignaciones no generadoras de deuda dedicadas directamente a programas de reducción de la pobreza en proporción al PIB	Tier III	No reportado						
1.b.1 Proporción de los gastos públicos periódicos y de capital que se dedica a sectores que benefician de forma desproporcionada a las mujeres, los pobres y los grupos vulnerables	Tier III	No reportado						

## Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

### 1.1.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de pobreza, desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana o rural)

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
Total	0,9	1,3		0,7			

### 1.2.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, desglosada por sexo y edad

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
Total	14,4	11,7		8,6			
Hombre	13,7	11,2		8,2			
Mujer	15,0	12,1		9,0			
Zona Urbana	12,4	10,2		7,4			
Zona Rural	27,9	22,1		16,5			
Arica y Parinacota	14,6	9,7		8,4			
Tarapacá	8,2	7,1		6,4			
Antofagasta	4,0	5,4		5,1			
Atacama	7,3	6,9		7,9			
Coquimbo	16,2	13,8		11,9			
Valparaíso	15,6	12,0		7,1			
Metropolitana	9,2	7,1		5,4			
O'Higgins	16,0	13,7		10,1			
Maule	22,3	18,7		12,7			
Ñuble	-	-		16,1			*Región creada en 2017
Biobío	22,3	17,6		12,3			
Araucanía	27,9	23,6		17,2			
Los Ríos	23,1	16,8		12,1			
Los Lagos	17,6	16,1		11,7			
Aysén	6,8	6,5		4,6			
Magallanes	5,6	4,4		2,1			

**1.2.2 Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza, en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales**

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>		20,9		20,7			
Hombre		21,4		21,3			
Mujer		20,4		20,1			
Zona Urbana		18,8		18,3			
Zona Rural		35,2		37,4			
Arica y Parinacota		21,0		21,8			
Tarapacá		20,5		24,9			
Antofagasta		17,2		16,4			
Atacama		26,3		23,2			
Coquimbo		23,9		22,6			
Valparaíso		18,2		19,0			
Metropolitana		20,1		20,0			
O'Higgins		23,0		18,5			
Maule		22,4		22,5			
Ñuble		-		24,6			*Región creada en 2017
Biobío		19,2		17,4			
Araucanía		29,2		28,5			
Los Ríos		22,6		22,2			
Los Lagos		23,2		25,5			
Aysén		16,9		19,0			
Magallanes		9,1		10,8			

**1.3.1 Proporción de la población cubierta por sistemas o niveles mínimos de protección social, desglosada por sexo, distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo, los pobres y los vulnerables**

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>				88,2			

#### 1.4.1 Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>		96,5		93,7			*Indicador en revisión, pues cambió de categoría a Tier II
Hombre		96,2		93,4			
Mujer		96,8		94,0			
Zona Urbana		99,0		97,1			
Zona Rural		79,3		70,3			
Arica y Parinacota		93,4		92,3			
Tarapacá		98,5		92,2			
Antofagasta		99,1		91,9			
Atacama		97,2		96,0			
Coquimbo		95,5		91,7			
Valparaíso		97,2		95,5			
Metropolitana		99,2		97,4			
O'Higgins		96,0		93,4			
Maule		95,6		92,1			
Ñuble		-		89,6			
Biobío		96,2		94,8			
Araucanía		85,2		81,4			
Los Ríos		90,5		86,1			
Los Lagos		89,8		82,0			
Aysén		94,3		95,0			
Magallanes		99,2		94,5			

**1.4.2 Proporción del total de la población adulta con derechos seguros de tenencia de la tierra que posee documentación reconocida legalmente al respecto y considera seguros sus derechos, desglosada por sexo y tipo de tenencia**

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>		87,3		86,2			*Indicador en revisión, pues cambió de categoría a Tier II
Hombre		88,4		88,4			
Mujer		85,5		83,1			
Zona Urbana		87,8		86,3			
Zona Rural		83,8		85,6			
Arica y Parinacota		93,4		89,4			
Tarapacá		92,2		89,2			
Antofagasta		87,1		83,6			
Atacama		91,0		86,7			
Coquimbo		87,8		89,4			
Valparaíso		87,9		85,7			
Metropolitana		85,4		84,5			
O'Higgins		84,4		88,2			
Maule		88,6		87,6			
Ñuble				86,8			
Biobío		90,7		88,0			
Araucanía		89,2		88,3			
Los Ríos		88,2		86,0			
Los Lagos		84,8		84,6			
Aysén		94,9		91,3			
Magallanes		90,9		89,3			

**1.5.1. Número de muertes, personas desaparecidas y afectados por desastres por cada 100.000 personas**

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>	209,8	251,9	3,6	85,0	0		

**1.5.3. Número de países que adoptan y aplican estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030**

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>			Sí	Sí	Sí	Sí	Política Nacional para Gestión de Riesgo de Desastres aprobada mediante el Decreto Supremo N° 1512 (2016) y el Plan Estratégico Nacional para gestión de desastres Decreto Exento. N° 3.453 (también se había incorporado el Plan Estratégico Nacional para gestión de desastres Decreto Exento N° 3.453)

**1.5.4 Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias locales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres**

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>	11,0	20,3	22,0	29,9	53,3		Información elaborada por el Ministerio de Medio Ambiente en base a datos plataforma de monitoreo a la implementación del Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres, Oficina Nacional de Emergencias (ONEMI)

**1.a.1 Proporción de los recursos generados a nivel interno que el gobierno asigna directamente a programas de reducción de la pobreza**

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>				20,8			

**1.a.2 Proporción del gasto público total que se dedica a servicios esenciales (educación, salud y protección social)**

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>				65,5			

## 2 HAMBRE CERO



### Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

Indicador	Categoría	Situación	Anterior a 2015	2015	2016	2017	2018	2019
2.1.1 Prevalencia de la subalimentación	Tier I	Reportado, conforme a estándar internacional		<5				
2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria	Tier II	Reportado, conforme a estándar internacional		14,5				
2.2.1 Prevalencia del retraso del crecimiento (estatura para la edad, desviación típica < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la Organización Mundial de la Salud (OMS)) entre los niños menores de 5 años	Tier I	Reportado, conforme a estándar internacional	1,9	2,0	2,0			
2.2.2 Prevalencia de la malnutrición (peso para la estatura, desviación típica > +2 o < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la OMS) entre los niños menores de 5 años, desglosada por tipo (emaciación y sobrepeso)	Tier I	Reportado, conforme a estándar internacional	9,9	10,6	10,8	11,2		
2.3.1 Volumen de producción por unidad de trabajo desglosado por tamaño y tipo de explotación (agropecuaria/ganadera/forestal)	Tier II	No reportado						
2.3.2 Media de ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, desglosada por sexo y condición indígena	Tier II	No reportado						
2.4.1 Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible	Tier III	No reportado						
2.5.1 Número de recursos genéticos vegetales y animales para la alimentación y la agricultura preservados en instalaciones de conservación a medio y largo plazo	Tier I	No reportado						

**Objetivo 2 (continuación): Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible**

Indicador	Categoría	Situación	Anterior a 2015	2015	2016	2017	2018	2019
2.5.2 Proporción de razas y variedades locales consideradas en riesgo de extinción, sin riesgo o con un nivel de riesgo desconocido	Tier I	No reportado						
2.a.1 Índice de orientación agrícola para el gasto público	Tier II	Reportado, conforme a estándar internacional		0,6				
2.a.2 Total de corrientes oficiales de recursos (asistencia oficial para el desarrollo más otras corrientes oficiales) destinado al sector agrícola	Tier I	No reportado						
2.b.1 Subsidios a la exportación de productos agropecuarios	Tier I	Reportado, conforme a estándar internacional				No se entregan subsidios a la exportación		
2.c.1 Indicador de anomalías en los precios de los alimentos	Tier II	No reportado						

### 2.1.1 Prevalencia de la subalimentación

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
Total		<5					

### 2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria

	Categoría	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
Total	FI moderada o grave		14,5					
Total	Nacional FI grave		3,8					

### 2.2.1 Prevalencia del retraso del crecimiento (estatura para la edad, desviación típica < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la Organización Mundial de la Salud (OMS)) entre los niños menores de 5 años

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>	1,88	1,96	2,02				
Hombre							
Mujer							
Zona Urbana							
Zona Rural							
Arica y Parinacota	1,46	1,10	1,43				
Tarapacá	2,20	2,35	2,26				
Antofagasta	2,47	2,43	1,98				
Atacama	2,06	2,39	2,21				
Coquimbo	1,90	1,85	2,00				
Valparaíso	2,05	2,25	2,24				
Metropolitana	2,07	2,15	2,32				
O'Higgins	1,74	1,72	1,87				
Maule	1,25	1,27	1,24				
Ñuble							
Biobío	1,66	1,79	1,84				
Araucanía	1,25	1,36	1,30				
Los Ríos	1,70	1,75	1,65				
Los Lagos	2,16	2,35	2,41				
Aysén	1,90	1,72	2,14				
Magallanes	1,89	1,90	1,68				

**2.2.2 Prevalencia de la malnutrición (peso para la estatura, desviación típica > +2 o < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la OMS) entre los niños menores de 5 años, desglosada por tipo (emaciación y sobrepeso)**

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>	9,89	10,62	10,81	11,23			
Nacional, tasa de malnutrición por exceso (peso excesivo)		10,30					
Nacional, tasa de malnutrición por déficit (emaciación)		0,30					
Hombre							
Mujer							
Zona Urbana							
Zona Rural							
Arica y Parinacota	8,90	9,68	10,20	11,3			
Tarapacá	8,78	9,79	10,00	10,6			
Antofagasta	7,96	8,23	9,01	9,3			
Atacama	9,08	10,15	10,07	9,4			
Coquimbo	9,85	10,46	10,27	10,8			
Valparaíso	9,36	9,76	10,16	10,6			
Metropolitana	9,03	9,62	9,49	9,9			
O'Higgins	9,49	10,50	11,09	11,2			
Maule	9,88	11,01	11,17	12,2			
Ñuble							
Biobío	10,82	11,97	12,31	12,9			
Araucanía	11,71	12,93	13,17	13,1			
Los Ríos	12,47	12,67	13,31	13,1			
Los Lagos	12,19	13,12	14,43	14,8			
Aysén	15,50	15,56	14,11	15,5			
Magallanes	13,48	12,46	12,27	13,0			

**2.a.1 Índice de orientación agrícola para el gasto público**

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>		0,56					



## Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

Indicador	Categoría	Situación	Anterior a 2015	2015	2016	2017	2018	2019
3.1.1 Tasa de mortalidad materna	Tier I	Reportado, conforme a estándar internacional	10,7	15,5	9,0			
3.1.2 Proporción de partos atendidos por personal sanitario especializado	Tier I	Reportado, conforme a estándar internacional	99,8	99,7	99,7			
3.2.1 Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años	Tier I	Reportado, conforme a estándar internacional	8,4	7,9	8,1			
3.2.2 Tasa de mortalidad neonatal	Tier I	Reportado, conforme a estándar internacional	5,2	5,1	5,2			
3.3.1 Número de nuevas infecciones por el VIH por cada 1.000 habitantes no infectados, desglosado por sexo, edad y poblaciones clave	Tier II	Reportado, conforme a estándar internacional	22,9	23,9	27,1	31,7	37,5	
3.3.2 Incidencia de la tuberculosis por cada 100.000 habitantes	Tier I	Reportado, conforme a estándar internacional	13,4	14,2	14,0	15,6		
3.3.3 Incidencia de la malaria por cada 1.000 habitantes	Tier I	Reportado, conforme a estándar internacional	0,04					
3.3.4 Incidencia de la hepatitis B por cada 100.000 habitantes	Tier II	Reportado, conforme a estándar internacional	6,8	5,7	6,1	6,4	6,0	
3.3.5 Número de personas que requieren intervenciones contra enfermedades tropicales desatendidas	Tier I	No reportado, no aplica para Chile						

**Objetivo 3 (continuación): Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades**

Indicador	Categoría	Situación	Anterior a 2015	2015	2016	2017	2018	2019
3.4.1 Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas	Tier I	Reportado con metodología nacional	226,5	226,3	218,0			
3.4.2 Tasa de mortalidad por suicidio	Tier I	Reportado, conforme a estándar internacional	10,0	10,2	10,2			
3.5.1 Cobertura de los tratamientos (farmacológicos y psicosociales y servicios de rehabilitación y postratamiento) de trastornos por abuso de sustancias adictivas	Tier III	No reportado						
3.5.2 Consumo nocivo de alcohol, definido según el contexto nacional como el consumo de alcohol per cápita (a partir de los 15 años de edad) durante un año civil en litros de alcohol puro	Tier I	Reportado, conforme a estándar internacional	10,9					
3.6.1 Tasa de mortalidad por lesiones debidas a accidentes de tráfico	Tier I	Reportado, conforme a estándar internacional	6,8	6,9	7,0			
3.7.1 Proporción de mujeres en edad de procrear (entre 15 y 49 años) que cubren sus necesidades de planificación familiar con métodos modernos	Tier I	Reportado, conforme a estándar internacional			64,9			
3.7.2 Tasa de fecundidad de las adolescentes (entre 10 y 14 años y entre 15 y 19 años) por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad	Tier II	Reportado, conforme a estándar internacional	44,7	39,3	32,3			

**Objetivo 3 (continuación): Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades**

Indicador	Categoría	Situación	Anterior a 2015	2015	2016	2017	2018	2019
3.8.1 Cobertura de los servicios de salud esenciales (definida como la cobertura media de los servicios esenciales entre la población general y los más desfavorecidos, calculada a partir de intervenciones trazadoras como las relacionadas con la salud reproductiva, materna, neonatal e infantil, las enfermedades infecciosas, las enfermedades no transmisibles y la capacidad de los servicios y el acceso a ellos)	Tier II	No reportado						
3.8.2 Proporción de la población con grandes gastos sanitarios por hogar como porcentaje del total de gastos o ingresos de los hogares	Tier II	Reportado con metodología nacional	4,0					
3.9.1 Tasa de mortalidad atribuida a la contaminación de los hogares y del aire ambiente	Tier I	Reportado, conforme a estándar internacional		20,7		19,0		
3.9.2 Tasa de mortalidad atribuida al agua insalubre, el saneamiento deficiente y la falta de higiene (exposición a servicios insalubres de agua, saneamiento e higiene para todos (WASH))	Tier I	No reportado						
3.9.3 Tasa de mortalidad atribuida a intoxicaciones involuntarias	Tier I	Reportado, conforme a estándar internacional	1,179					
3.a.1 Prevalencia del consumo actual de tabaco a partir de los 15 años de edad (edades ajustadas)	Tier I	Reportado, conforme a estándar internacional	40,6					
3.b.1 Proporción de la población inmunizada con todas las vacunas incluidas en cada programa nacional	Tier II	No reportado						
3.b.2 Total neto de asistencia oficial para el desarrollo destinado a los sectores de la investigación médica y la atención sanitaria básica	Tier I	No reportado						

**Objetivo 3 (continuación): Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades**

Indicador	Categoría	Situación	Anterior a 2015	2015	2016	2017	2018	2019
3.b.3 Proporción de centros de salud que disponen de un conjunto básico de medicamentos esenciales asequibles de manera sostenible	Tier III	No reportado						
3.c.1 Densidad y distribución del personal sanitario	Tier I	Reportado, conforme a estándar internacional			30,3			
3.d.1 Capacidad prevista en el Reglamento Sanitario Internacional (RSI) y preparación para emergencias de salud	Tier I	Reportado, conforme a estándar internacional		78,1				

### 3.1.1 Tasa de mortalidad materna

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>	10,7	15,5	9,0				
Arica y Parinacota	28,1	0,0	31,2				
Tarapacá	17,1	17,3	0,0				
Antofagasta	29,3	20,1	10,8				
Atacama	0,0	0,0	23,6				
Coquimbo	8,6	18,1	0,0				
Valparaíso	33,0	16,9	9,0				
Metropolitana	6,8	14,8	11,3				
O'Higgins	40,2	33,1	0,0				
Maule	6,9	7,1	7,5				
Ñuble							
Biobío	10,8	18,6	12,0				
Araucanía	7,4	7,5	0,0				
Los Ríos	39,5	21,4	0,0				
Los Lagos	8,7	8,9	9,2				
Aysén	0,0	0,0	0,0				
Magallanes	0,0	49,0	0,0				

### 3.1.2 Proporción de partos atendidos por personal sanitario especializado

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>	99,8	99,75	99,7				
Arica y Parinacota	99,7	99,6	99,4				
Tarapacá	98,3	98,5	98,7				
Antofagasta	99,8	99,8	99,8				
Atacama	99,8	99,7	99,7				
Coquimbo	99,6	99,7	99,6				
Valparaíso	99,7	99,5	99,5				
Metropolitana	99,8	99,8	99,8				
O'Higgins	99,8	99,8	99,8				
Maule	99,9	99,8	99,9				
Ñuble							
Biobío	99,8	99,8	99,8				
Araucanía	99,7	99,7	99,8				
Los Ríos	99,6	99,7	99,7				
Los Lagos	99,9	99,8	99,8				
Aysén	99,6	99,5	99,4				
Magallanes	99,7	99,8	99,7				

### 3.2.1 Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>	8,4	7,9	8,1				
Arica y Parinacota	8,2	8,5	8,4				
Tarapacá	8,4	6,2	8,0				
Antofagasta	8,8	8,3	9,3				
Atacama	8,7	8,3	11,8				
Coquimbo	8,5	7,5	8,6				
Valparaíso	6,9	7,9	7,6				
Metropolitana	7,9	7,4	7,6				
O'Higgins	9,1	7,4	9,0				
Maule	9,8	8,1	7,4				
Ñuble							
Biobío	8,2	8,7	8,1				
Araucanía	10	9,5	8,1				
Los Ríos	9,5	10,0	9,0				
Los Lagos	10	7,8	9,4				
Aysén	9,7	7,8	7,8				
Magallanes	8	9,8	8,0				

### 3.2.2 Tasa de mortalidad neonatal

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>	5,2	5,1	5,2				
Zona Urbana	5,1						
Zona Rural	6,8						
Arica y Parinacota	4,2	5,3	5,3				
Tarapacá	5,3	3,5	4,7				
Antofagasta	5,3	5,5	6,0				
Atacama	3,2	4,3	6,8				
Coquimbo	5	4,4	6,1				
Valparaíso	4,2	4,8	4,2				
Metropolitana	5	4,8	5,0				
O'Higgins	5,8	4,6	5,3				
Maule	6,2	5,2	5,0				
Ñuble							
Biobío	5,1	5,8	5,3				
Araucanía	7,2	6,6	5,7				
Los Ríos	4,9	7,0	7,0				
Los Lagos	5,9	5,4	6,0				
Aysén	7,1	5,6	5,6				
Magallanes	7,1	4,9	3,7				

### 3.3.1 Número de nuevas infecciones por el VIH por cada 1.000 habitantes no infectados

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>	22,9	23,9	27,1	31,7	37,5		
Hombre	39,2	42,1	47,6	55,0	62,6		
Mujer	6,6	5,8	6,7	8,7	12,8		
Arica y Parinacota	32,3	44,7	44,0	51,0	61,3		
Tarapacá	31,9	38,6	40,0	40,3	51,0		
Antofagasta	26,1	27,3	35,9	44,0	48,2		
Atacama	18,5	18,2	23,4	21,8	20,9		
Coquimbo	18,6	19,1	18,8	18,6	26,6		
Valparaíso	20,7	21,0	22,4	26,5	30,0		
Metropolitana	33,3	32,4	38,4	45,1	52,6		
O'Higgins	10,5	10,9	13,8	17,2	24,1		
Maule	8,9	11,2	11,1	16,4	20,6		
Ñuble							
Biobío	12,4	14,2	15,2	15,6	19,7		
Araucanía	6,7	12,0	11,7	13,6	18,9		
Los Ríos	10,7	13,6	11,8	19,3	19,4		
Los Lagos	17,0	22,1	23,2	26,2	29,4		
Aysén	13,0	14,8	10,1	18,1	18,9		
Magallanes	28,7	28,5	21,7	31,9	34,7		

### 3.3.2 Incidencia de la tuberculosis por cada 100.000 habitantes

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>	13,4	14,2	14	15,6			
Hombre	15,7	17	17,9	20,6			
Mujer	8,8	9,6	10,2	10,8			
Arica y Parinacota				27,9			
Tarapacá				36,0			
Antofagasta				23,9			
Atacama				17,5			
Coquimbo				14,9			
Valparaíso				13,2			
Metropolitana				16,2			
O'Higgins				10,8			
Maule				10,6			
Ñuble							
Biobío				16,0			
Araucanía				10,9			
Los Ríos				14,0			
Los Lagos				14,7			
Aysén				15,5			
Magallanes				15,0			

### 3.3.3 Incidencia de la malaria por cada 100.000 habitantes

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>	0,04						

### 3.3.4 Incidencia de la hepatitis B por cada 100.000 habitantes

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>	6,8	5,7	6,1	6,4	6,0		
Hombre	11,8	10,2	10,8	10,7	9,4		
Mujer	1,8	1,3	1,5	2,1	2,5		
Arica y Parinacota	8,1	7,9	5,8	4,5	8,0		
Tarapacá	11,3	10,4	13,1	9,4	8,6		
Antofagasta	8,2	8,2	10,9	12,3	10,9		
Atacama	4,5	2,9	3,8	7,5	6,8		
Coquimbo	3,4	5,8	5,2	4,0	5,1		
Valparaíso	4,0	4,1	5,4	6,2	5,7		
Metropolitana	10,9	8,4	7,5	7,8	6,8		
O'Higgins	4,1	3,9	5,3	5,6	5,5		
Maule	1,6	2,4	4,2	3,5	4,1		
Ñuble							
Biobío	4,2	3,6	6,1	5,3	5,3		
Araucanía	1,6	1,2	1,7	2,2	3,5		
Los Ríos	2,5	1,5	1,0	3,9	1,7		
Los Lagos	2,4	2,0	3,1	4,9	2,7		
Aysén	3,7	4,6	1,8	0,9	0,9		
Magallanes	5,5	3,6	3,0	6,6	14,4		

### 3.4.1 Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>	226,5	226,3	218,0				
Hombre	265,8	262,5	251,4				
Mujer	188,3	190,9	185,3				
Arica y Parinacota	199,5	194,8	211,0				
Tarapacá	222,9	205,1	191,3				
Antofagasta	252,4	249,8	228,2				
Atacama	192,5	210,7	205,0				
Coquimbo	209,8	207,7	208,7				
Valparaíso	251,7	253,6	235,6				
Metropolitana	210,4	203,2	200,4				
O'Higgins	224,8	243,2	219,1				
Maule	237,6	255,1	235,7				
Ñuble							
Biobío	252,8	253,3	239,4				
Araucanía	237,8	247,2	244,8				
Los Ríos	250,2	233,9	241,0				
Los Lagos	224,5	241,0	227,7				
Aysén	193,7	200,0	219,0				
Magallanes	271,2	265,3	264,3				

### 3.4.2 Tasa de mortalidad por suicidio

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>	10,0	10,2	10,2				
Hombre	16,7	16,3	17,1				
Mujer	3,5	4,2	3,4				
Arica y Parinacota	8,5	4,6	8,6				
Tarapacá	4,3	6,8	10,4				
Antofagasta	7,2	6,7	7,9				
Atacama	11,7	7,7	11,4				
Coquimbo	7,9	9,1	10,2				
Valparaíso	10,0	10,4	11,0				
Metropolitana	9,0	9,6	9,1				
O'Higgins	13,9	11,6	11,0				
Maule	12,1	11,9	11,9				
Ñuble							
Biobío	10,6	9,7	9,6				
Araucanía	12,3	13,7	12,9				
Los Ríos	13,4	12,1	11,8				
Los Lagos	12,3	14,0	13,1				
Aysén	10,2	14,8	20,1				
Magallanes	12,8	12,1	9,1				

### 3.5.2 Consumo nocivo de alcohol, definido según el contexto nacional como el consumo de alcohol per cápita (a partir de los 15 años) durante un año civil en litros de alcohol puro

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>	10,9						

### 3.6.1 Tasa de mortalidad por lesiones debidas a accidentes de tráfico

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
Total	6,8	6,9	7,0				
Hombre	10,8	11,1	11,1				
Mujer	2,8	2,9	2,9				
Arica y Parinacota	13,2	11,7	8,6				
Tarapacá	9,7	8,9	8,7				
Antofagasta	9,0	6,9	8,1				
Atacama	10,1	8,0	11,4				
Coquimbo	9,2	7,8	7,4				
Valparaíso	5,1	5,6	5,5				
Metropolitana	5,1	4,7	4,6				
O'Higgins	7,9	10,2	9,0				
Maule	7,1	9,1	11,2				
Ñuble							
Biobío	8,9	8,9	7,8				
Araucanía	8,6	12,0	12,1				
Los Ríos	5,7	8,4	10,6				
Los Lagos	6,7	7,8	9,3				
Aysén	5,6	8,3	4,6				
Magallanes	11,6	5,5	9,7				

### 3.7.1 Proporción de mujeres en edad de procrear (entre 15 y 49 años) que cubren sus necesidades de planificación familiar con métodos modernos

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
Total			64,9				
Arica y Parinacota			53,1				
Tarapacá			52,9				
Antofagasta			87,1				
Atacama			44,5				
Coquimbo			64,0				
Valparaíso			65,5				
Metropolitana			62,5				
O'Higgins			64,8				
Maule			70,8				
Ñuble							
Biobío			72,4				
Araucanía			53,4				
Los Ríos			85,2				
Los Lagos			60,7				
Aysén			67,2				
Magallanes			68,8				

**3.8.2 Proporción de la población con grandes gastos sanitarios por hogar como porcentaje del total de gastos o ingresos de los hogares**

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>	4,0						

**3.9.1 Tasa de mortalidad atribuida a la contaminación de los hogares y del aire ambiente**

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>		20,7		19,0			

**3.9.3 Tasa de mortalidad atribuida a intoxicaciones involuntarias**

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>	1,179						
Hombre	1,882						
Mujer	0,489						
Arica y Parinacota	0,000						
Tarapacá	0,304						
Antofagasta	1,793						
Atacama	0,973						
Coquimbo	0,263						
Valparaíso	0,498						
Metropolitana	0,042						
O'Higgins	0,549						
Maule	0,773						
Ñuble							
Biobío	0,857						
Araucanía	2,034						
Los Ríos	0,249						
Los Lagos	1,917						
Aysén	103,416						
Magallanes	1,221						

### 3.a.1 Prevalencia del consumo actual de tabaco a partir de los 15 años (edades ajustadas)

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
Total	40,6						
Arica y Parinacota	42,4						
Tarapacá	30,7						
Antofagasta	42,8						
Atacama	41,7						
Coquimbo	43,9						
Valparaíso	38,2						
Metropolitana	46,6						
O'Higgins	32,1						
Maule	34,4						
Ñuble							
Biobío	33,6						
Araucanía	32,4						
Los Ríos	26,5						
Los Lagos	40,1						
Aysén	48,5						
Magallanes	41,5						

### 3.c.1 Densidad y distribución del personal sanitario

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
Total			30,3				

### 3.d.1 Capacidad prevista en el Reglamento Sanitario Internacional (RSI) y preparación para emergencias de salud

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
Total		78,1					

# 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



**Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos**

Indicador	Categoría	Situación	Anterior a 2015	2015	2016	2017	2018	2019
4.1.1 Proporción de niños, niñas y adolescentes que, a) en los cursos segundo y tercero, b) al final de la enseñanza primaria y c) al final de la enseñanza secundaria inferior, han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en i) lectura y ii) matemáticas, desglosada por sexo	Tier III (a)/ Tier II (b,c)	Reportado, conforme a estándar internacional						
i. Matemáticas								
a) en los cursos segundo y tercero,			89,31	77,80				
b) al final de la enseñanza primaria			97,97					
c) al final de la enseñanza secundaria inferior, han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en i) lectura y ii) matemáticas, desglosada por sexo			48,97					
ii. Lenguaje								
a) en los cursos segundo y tercero,			93,08					
b) al final de la enseñanza primaria			93,82					
c) al final de la enseñanza secundaria inferior, han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en i) lectura y ii) matemáticas, desglosada por sexo			66,98	71,56				
4.2.1 Proporción de niños menores de 5 años cuyo desarrollo es adecuado en cuanto a la salud, el aprendizaje y el bienestar psicosocial, desglosada por sexo	Tier III	No reportado						
4.2.2 Tasa de participación en el aprendizaje organizado (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria), desglosada por sexo	Tier I	Reportado, conforme a estándar internacional	95,2	95,7	97,5			

**Objetivo 4 (continuación): Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos**

Indicador	Cate-goría	Situación	Anterior a 2015	2015	2016	2017	2018	2019
4.3.1 Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza y formación académica y no académica en los últimos 12 meses, desglosada por sexo	Tier II	Reportado, conforme a estándar internacional		47,1				
4.4.1 Proporción de jóvenes y adultos con competencias en tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), desglosada por tipo de competencia técnica	Tier II	No reportado						
4.5.1 Índices de paridad (entre mujeres y hombres, zonas rurales y urbanas, quintiles de riqueza superior e inferior y grupos como los discapacitados, los pueblos indígenas y los afectados por los conflictos, a medida que se disponga de datos) para todos los indicadores educativos de esta lista que puedan desglosarse	Tier I/II/III depending on indice	No reportado						
4.6.1 Proporción de la población en un grupo de edad determinado que ha alcanzado al menos un nivel fijo de competencia funcional en a) alfabetización y b) nociones elementales de aritmética, desglosada por sexo	Tier II	Reportado, conforme a estándar internacional						
a) alfabetización				79,6				
b) nociones elementales de aritmética, desglosada por sexo				69,2				
4.7.1 Grado en que i) la educación para la ciudadanía mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible, incluida la igualdad de género y los derechos humanos, se incorporan en todos los niveles de a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes	Tier III	No reportado						

**Objetivo 4 (continuación): Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos**

Indicador	Cate-goría	Situación	Anterior a 2015	2015	2016	2017	2018	2019
4.a.1 Proporción de escuelas con acceso a a) electricidad, b) Internet con fines pedagógicos, c) computadoras con fines pedagógicos, d) infraestructura y materiales adaptados a los estudiantes con discapacidad, e) suministro básico de agua potable, f) instalaciones de saneamiento básicas separadas por sexo y g) instalaciones básicas para el lavado de manos (según las definiciones de los indicadores WASH)	Tier II	No reportado						
4.b.1 Volumen de la asistencia oficial para el desarrollo destinada a becas, desglosado por sector y tipo de estudio	Tier I	Reportado, conforme a estándar internacional		3,3	4,3	3,2		
4.c.1 Proporción del profesorado de educación a) preescolar, b) primaria, c) secundaria inferior y d) secundaria superior que ha recibido al menos la mínima formación docente organizada previa al empleo o en el empleo (por ejemplo, formación pedagógica) exigida para impartir enseñanza a cada nivel en un país determinado	Tier II	Reportado, conforme a estándar internacional		94,3				

**4.1.1 Proporción de niños, niñas y adolescentes que, a) en los cursos segundo y tercero, b) al final de la enseñanza primaria y c) al final de la enseñanza secundaria inferior, han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en matemáticas, desglosada por sexo**

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total (A)</b>	89,3	77,8					
<b>Total (B)</b>	98,0						
<b>Total (C)</b>	49,0						
Hombre (A)	88,63	76,93					
Mujer (A)	90,06	78,7					
Hombre (B)	98,16						
Mujer (B)	90,06						
Hombre (C)	54,18	66,88					
Mujer (C)	43,56	59,09					

**4.1.1 Proporción de niños, niñas y adolescentes que, a) en los cursos segundo y tercero, b) al final de la enseñanza primaria y c) al final de la enseñanza secundaria inferior, han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en lenguaje, desglosada por sexo**

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total (A)</b>	93,1						
<b>Total (B)</b>	93,8						
<b>Total (C)</b>	67,0	71,6					
Hombre (A)	91,31						
Mujer (A)	95,07						
Hombre (B)	92,67						
Mujer (B)	95,07						
Hombre (C)	60,76	68,96					
Mujer (C)	72,83	74,18					

**4.2.2 Tasa de participación en el aprendizaje organizado (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria)**

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>	95,2	95,7	97,5				
Hombre	95,2	95,8	97,8				
Mujer	95,1	95,6	97,2				

**4.3.1 Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza y formación académica y no académica en los últimos 12 meses, desglosada por sexo**

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>		47,1					
Hombre		52,5					
Mujer		41,7					

**4.6.1 Proporción de la población en un grupo de edad determinado que ha alcanzado al menos un nivel fijo de competencia funcional en a) alfabetización y b) nociones elementales de aritmética, desglosada por sexo**

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total (A)</b>		79,6					
<b>Total (B)</b>		69,2					

**4.b.1 Volumen de la asistencia oficial para el desarrollo destinada a becas por sector y por tipo de estudio**

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>	3,3	4,3	3,2				

**4.c.1 Proporción del profesorado de educación a) preescolar, b) primaria, c) secundaria inferior y d) secundaria superior que ha recibido al menos la mínima formación docente organizada previa al empleo o en el empleo (por ejemplo, formación pedagógica) exigida para impartir enseñanza a cada nivel en un país determinado**

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>		94,3					
Hombre		89,6					
Mujer		95,9					
Zona Urbana		94,2					
Zona Rural		95,1					
Arica y Parinacota		95,1					
Tarapacá		92,2					
Antofagasta		90,8					
Atacama		90,6					
Coquimbo		94,8					
Valparaíso		93,6					
Metropolitana		94,9					
O'Higgins		94,7					
Maule		94,4					
Ñuble							
Biobío		95,5					
Araucanía		96,2					
Los Ríos		89,2					
Los Lagos		92,0					
Aysén		94,1					
Magallanes		91,0					



## Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Indicador	Categoría	Situación	Anterior a 2015	2015	2016	2017	2018	2019
5.1.1 Determinar si existen o no marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por razón de sexo	Tier II	No reportado						
5.2.1 Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia física, sexual o psicológica a manos de su actual o anterior pareja en los últimos 12 meses, desglosada por forma de violencia y edad	Tier II	Reportado con metodología nacional	11,7					
5.2.2 Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia sexual a manos de personas que no eran su pareja en los últimos 12 meses, desglosada por edad y lugar del hecho	Tier II	Reportado, conforme a estándar internacional	4,0					
5.3.1 Proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 años y antes de cumplir los 18 años	Tier II	Reportado, conforme a estándar internacional		0,2				
5.3.2 Proporción de niñas y mujeres de entre 15 y 49 años que han sufrido mutilación o ablación genital femenina, desglosada por edad	Tier II	No reportado						
5.4.1 Proporción de tiempo dedicado al trabajo doméstico y asistencial no remunerado, desglosada por sexo, edad y ubicación	Tier II	Reportado, conforme a estándar internacional		15,3				
5.5.1 Proporción de escaños ocupados por mujeres en a) los parlamentos nacionales y b) los gobiernos locales	Tier I (a)/ Tier II (b)	Reportado, conforme a estándar internacional						
a) los parlamentos nacionales			15,8			22,6		
b) los gobiernos locales			12,5		11,9			
5.5.2 Proporción de mujeres en cargos directivos	Tier I	Reportado, conforme a estándar internacional		27,4	27,7	25,8	27,1	

**Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas**

Indicador	Cate- goría	Situación	Anterior a 2015	2015	2016	2017	2018	2019
5.6.1 Proporción de mujeres de entre 15 y 49 años que toman sus propias decisiones informadas sobre las relaciones sexuales, el uso de anticonceptivos y la atención de la salud reproductiva	Tier II	No reportado						
5.6.2 Número de países con leyes y reglamentos que garantizan a los hombres y las mujeres a partir de los 15 años de edad un acceso pleno e igualitario a los servicios de salud sexual y reproductiva y a la información y educación al respecto	Tier II	No reportado						
5.a.1 a) Proporción del total de la población agrícola con derechos de propiedad o derechos seguros sobre tierras agrícolas, desglosada por sexo; y b) proporción de mujeres entre los propietarios o los titulares de derechos sobre tierras agrícolas, desglosada por tipo de tenencia	Tier II	No reportado						
5.a.2 Proporción de países cuyo ordenamiento jurídico (incluido el derecho consuetudinario) garantiza la igualdad de derechos de la mujer a la propiedad o el control de las tierras	Tier II	Reportado con metodología nacional				Sí		
5.b.1 Proporción de personas que poseen un teléfono móvil, desglosada por sexo	Tier I	Reportado con metodología nacional	83,05	84,34		84,97		
5.c.1 Proporción de países con sistemas para el seguimiento de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y la asignación de fondos públicos para ese fin	Tier II	Reportado con metodología nacional		Sí				

**5.2.1 Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia física, sexual o psicológica a manos de su actual o anterior pareja en los últimos 12 meses**

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>	11,7						

**5.2.2 Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia sexual a manos de personas que no eran su pareja en los últimos 12 meses**

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>	4,0						

**5.3.1 Proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 años y antes de cumplir los 18 años**

Menores de 18 años	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
Total	0,18						
Arica y Parinacota	0,23						
Tarapacá	0,19						
Antofagasta	0,14						
Atacama	0,13						
Coquimbo	0,12						
Valparaíso	0,16						
Metropolitana	0,13						
O'Higgins	0,23						
Maule	0,3						
Ñuble							
Biobío	0,25						
Araucanía	0,27						
Los Ríos	0,23						
Los Lagos	0,31						
Aysén	0,23						
Magallanes	0,11						

#### 5.4.1 Proporción de tiempo dedicado al trabajo doméstico y asistencial no remunerado

Menores de 15 años	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
Total		15,3					Los valores a nivel regional corresponden a población residente en zona urbana
Hombre		9,9					
Mujer		22,1					
Zona Urbana		16,3					
Zona Rural							
Arica y Parinacota		15,4					
Tarapacá		20,3					
Antofagasta		17,2					
Atacama		18,7					
Coquimbo		17,5					
Valparaíso		17,2					
Metropolitana		16,2					
O'Higgins		17,1					
Maule		12,1					
Ñuble							
Biobío		15,8					
Araucanía		14,8					
Los Ríos		19,7					
Los Lagos		15,5					
Aysén		16,2					
Magallanes		15,1					

#### 5.5.1 Proporción de escaños ocupados por mujeres en a) los parlamentos nacionales y b) los gobiernos locales

Menores de 15 años	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
Total (A)	15,8			22,6			
Total (B)	12,5		11,9				

### 5.5.2 Proporción de mujeres en cargos directivos

Menores de 15 años	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
Total		27,4	27,7%	25,8%	27,1%		
Arica y Parinacota	52,8	24,2			23,7%		
Tarapacá	28,3	23,4			36,9%		
Antofagasta	33,7	25,9			11,3%		
Atacama	35,0	33,9			24,9%		
Coquimbo	37,0	42,3			37,3%		
Valparaíso	34,4	28,2			36,0%		
Metropolitana	23,5	26,2			25,3%		
O'Higgins	21,9	21,9			46,8%		
Maule	34,7	34,5			21,2%		
Ñuble					21,2%		
Biobío	25,0	20,9			12,6%		
Araucanía	27,0	33,0			37,1%		
Los Ríos	41,0	48,2			57,6%		
Los Lagos	24,9	26,6			17,2%		
Aysén	27,7	38,8			6,6%		
Magallanes	34,6	35,9			43,6%		

### 5.b.1 Proporción de personas que poseen un teléfono móvil

Menores de 15 años	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
Total				85,48			
Hombre				84,64			
Mujer				86,23			
Zona Urbana				85,70			
Zona Rural				83,97			
Arica y Parinacota				83,29			
Tarapacá				83,25			
Antofagasta				83,42			
Atacama				83,39			
Coquimbo				85,53			
Valparaíso				86,09			
Metropolitana				85,07			
O'Higgins				85,20			
Maule				87,16			
Ñuble				87,30			
Biobío				86,26			
Araucanía				85,15			
Los Ríos				85,44			
Los Lagos				86,11			
Aysén				87,57			
Magallanes				89,13			

# 6 AGUA LIMPA Y SANEAMIENTO



## Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

Indicador	Categoría	Situación	Anterior a 2015	2015	2016	2017	2018	2019
6.1.1 Proporción de la población que utiliza servicios de suministro de agua potable gestionados sin riesgos	Tier II	Reportado, conforme a estándar internacional		97,9				
6.2.1 Proporción de la población que utiliza: a) servicios de saneamiento gestionados sin riesgos y b) instalaciones para el lavado de manos con agua y jabón	Tier II	Reportado, conforme a estándar internacional		96,7				
6.3.1 Proporción de aguas residuales tratadas de manera adecuada	Tier II	No reportado						
6.3.2 Proporción de masas de agua de buena calidad	Tier II	Reportado, con metodología nacional			67,0			
6.4.1 Cambio en el uso eficiente de los recursos hídricos con el paso del tiempo	Tier II	Reportado, conforme a estándar internacional		2,2				
6.4.2 Nivel de estrés hídrico: extracción de agua dulce en proporción a los recursos de agua dulce disponibles	Tier I	Reportado, con metodología nacional		8,9				
6.5.1 Grado de implementación de la gestión integrada de los recursos hídricos (0-100)	Tier I	Reportado, conforme a estándar internacional				13,5		
6.5.2 Proporción de la superficie de cuencas transfronterizas sujetas a arreglos operacionales para la cooperación en materia de aguas	Tier II	No reportado						
6.6.1 Cambio en la extensión de los ecosistemas relacionados con el agua con el paso del tiempo	Tier II	Reportado, con metodología nacional (*No hay un valor nacional, sino sólo reportes individuales por cuerpos de agua).						

**Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos**

Indicador	Categoría	Situación	Anterior a 2015	2015	2016	2017	2018	2019
6.a.1 Volumen de la asistencia oficial para el desarrollo destinada al agua y el saneamiento que forma parte de un plan de gastos coordinados por el gobierno	Tier I	No reportado						
6.b.1 Proporción de dependencias administrativas locales que han establecido políticas y procedimientos operacionales para la participación de las comunidades locales en la gestión del agua y el saneamiento	Tier I	No reportado						

**6.1.1 Proporción de la población que utiliza servicios de suministro de agua potable gestionados sin riesgos**

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>		97,9					
Hombre		97,8					
Mujer		98,1					
Zona Urbana		99,6					
Zona Rural		86,8					
Arica y Parinacota		94,4					
Tarapacá		99,2					
Antofagasta		99,4					
Atacama		97,6					
Coquimbo		96,5					
Valparaíso		98,3					
Metropolitana		99,7					
O'Higgins		99,2					
Maule		97,7					
Ñuble							
Biobío		97,8					
Araucanía		90,4					
Los Ríos		91,7					
Los Lagos		94,5					
Aysén		92,8					
Magallanes		99,3					

**6.2.1 Proporción de la población que utiliza: a) servicios de saneamiento gestionados sin riesgos y b) instalaciones para el lavado de manos con agua y jabón**

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
Total		96,7					
Hombre		96,4					
Mujer		97,0					
Zona Urbana		99,2					
Zona Rural		79,4					
Arica y		93,4					
Tarapacá		98,6					
Antofagasta		99,1					
Atacama		97,5					
Coquimbo		95,6					
Valparaíso		97,8					
Metropolitana		99,2					
O'Higgins		96,1					
Maule		95,8					
Ñuble							
Biobío		96,3					
Araucanía		85,4					
Los Ríos		90,8					
Los Lagos		90,3					
Aysén		94,3					
Magallanes		99,2					

**6.3.2 Proporción de masas de agua de buena calidad**

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
Total			67,0				

**6.4.1 Cambio en el uso eficiente de los recursos hídricos con el paso del tiempo**

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
Total		2,2					

**6.4.2 Nivel de estrés hídrico: extracción de agua dulce en proporción a los recursos de agua dulce disponibles**

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>		8,9					*Corresponde a dato DGA

**6.5.1 Grado de implementación de la gestión integrada de los recursos hídricos (0-100)**

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>				13,5			

# 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



**Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos**

Indicador	Categoría	Situación	Anterior a 2015	2015	2016	2017	2018	2019
7.1.1 Proporción de la población que tiene acceso a la electricidad	Tier I	Reportado, conforme a estándar internacional		99,8				
7.1.2 Proporción de la población cuya fuente primaria de energía son los combustibles y tecnologías limpios	Tier I	No reportado						
7.2.1 Proporción de energía renovable en el consumo final total de energía	Tier I	Reportado, conforme a estándar internacional	23,2	22,5	21,1			
7.3.1 Intensidad energética medida en función de la energía primaria y el PIB	Tier I	Reportado, conforme a estándar internacional	3,4	3,4	3,5			
7.a.1 Corrientes financieras internacionales hacia los países en desarrollo para apoyar la investigación y el desarrollo de energías limpias y la producción de energía renovable, incluidos los sistemas híbridos	Tier II	No reportado						
7.b.1 Inversiones en eficiencia energética en proporción al PIB y a la cuantía de la inversión extranjera directa en transferencias financieras destinadas a infraestructura y tecnología para servicios de desarrollo sostenible	Tier III	No reportado						

### 7.1.1 Proporción de la población que tiene acceso a la electricidad

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>		99,8					
Hombre		99,8					
Mujer		99,8					
Zona Urbana		99,9					
Zona Rural		99,0					
Arica y Parinacota		99,4					
Tarapacá		99,5					
Antofagasta		99,8					
Atacama		99,4					
Coquimbo		99,6					
Valparaíso		99,8					
Metropolitana		99,9					
O'Higgins		99,9					
Maule		99,8					
Ñuble							
Biobío		99,8					
Araucanía		99,2					
Los Ríos		99,5					
Los Lagos		99,8					
Aysén		99,1					
Magallanes		100,0					

### 7.2.1 Proporción de energía renovable en el consumo final total de energía

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>	23,2	22,5	21,1				

### 7.3.1 Intensidad energética medida en función de la energía primaria y el PIB

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>	3,4	3,4	3,5				

# 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



**Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos**

Indicador	Categoría	Situación	Anterior a 2015	2015	2016	2017	2018	2019
8.1.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real per cápita	Tier I	Reportado, conforme a estándar internacional	0,7	1,2	0,6	0,3	3,0	
8.2.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada	Tier I	Reportado, conforme a estándar internacional		0,72	0,58	-0,69	2,61	
8.3.1 Proporción de empleo informal en el sector no agrícola, desglosada por sexo	Tier II	Reportado, conforme a estándar internacional				28,3	28,1	
8.4.1 Huella material en términos absolutos, huella material per cápita y huella material por PIB	Tier III	Reportado con metodología nacional						
a) País			711,0	749,0	776,0			
b) Huella material por PIB			1935,9	1993,4	2039,5			
c) Huella material per cápita			39,9	41,6	42,7			
8.4.2 Consumo material interno en términos absolutos, consumo material interno per cápita y consumo material interno por PIB	Tier I	Reportado, conforme a estándar internacional						
a) País			896,3	932,3	954,0			
b) Metales			805,7	843,1	861,4			
c) Biomasa			60,6	59,9	58,9			
d) Minerales			8,8	9,4	14,4			
e) Combustible			21,2	19,8	19,3			
f) DMC/PIB			2440,4	2481,1	2507,2			
g) DMC per cápita			50,3	51,8	52,4			
8.5.1 Ingreso medio por hora de empleadas y empleados, desglosado por ocupación, edad y personas con discapacidad	Tier II	Reportado, conforme a estándar internacional		3.071		3.459		

Indicador	Categoría	Situación	Anterior a 2015	2015	2016	2017	2018	2019
8.5.2 Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad	Tier I	Reportado, conforme a estándar internacional	6,4	6,2	6,5	6,6	7,0	
8.6.1 Proporción de jóvenes (entre 15 y 24 años) que no cursan estudios, no están empleados ni reciben capacitación	Tier I	Reportado, conforme a estándar internacional	17,2	16,4		17,2		
8.7.1 Proporción y número de niños de entre 5 y 17 años que realizan trabajo infantil, desglosados por sexo y edad	Tier II	Reportado, conforme a estándar internacional	6,6					
8.8.1 Tasas de frecuencia de las lesiones ocupacionales mortales y no mortales, desglosadas por sexo y estatus migratorio	Tier II	Reportado, conforme a estándar internacional	5,1					
8.8.2 Nivel de cumplimiento nacional de los derechos laborales (libertad de asociación y negociación colectiva) con arreglo a las fuentes textuales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la legislación interna, desglosado por sexo y estatus migratorio	Tier III	No reportado						
8.9.1 PIB generado directamente por el turismo en proporción al PIB total y a la tasa de crecimiento	Tier II	Reportado, conforme a estándar internacional	2,9	4,5	3,1	5,1		
8.9.2 Proporción de empleos en el sector del turismo sostenible respecto del total de empleos del turismo	Tier III	Reportado, conforme a estándar internacional	3,2	3,2	3,3	3,4		
8.10.1 a) Número de sucursales de bancos comerciales por cada 100.000 adultos y b) número de cajeros automáticos por cada 100.000 adultos	Tier I	Reportado, conforme a estándar internacional						
a) Número de sucursales de bancos comerciales por cada 100.000 adultos y		Reportado, conforme a estándar internacional	16,0	15,7	14,9	14,1	13,9	
b) número de cajeros automáticos por cada 100.000 adultos		Reportado, conforme a estándar internacional	56,3	55,6	53,2	51,9	50,3	49,7

**Objetivo 8 (continuación): Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos**

Indicador	Categoría	Situación	Anterior a 2015	2015	2016	2017	2018	2019
8.10.2 Proporción de adultos (a partir de 15 años de edad) que tienen una cuenta en un banco u otra institución financiera o un proveedor de servicios de dinero móvil	Tier I	Reportado con metodología nacional			96,4	97,0	96,0	
8.a.1 Compromisos y desembolsos en relación con la iniciativa Ayuda para el Comercio	Tier I	No reportado						
8.b.1 Existencia de una estrategia nacional organizada y en marcha para el empleo de los jóvenes, como estrategia independiente o como parte de una estrategia nacional de empleo	Tier III	No reportado						

### 8.1.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real *per cápita*

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>	0,7	1,2	0,6	0,3	3,0		

### 8.2.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>		0,72	0,58	-0,69	2,61		

### 8.3.1 Proporción de empleo informal en el empleo no agrícola, desglosada por sexo

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>				28,3	28,1		
Hombre				26,3	26,3		
Mujer				30,9	30,5		
Arica y Parinacota				36,3	33,8		
Tarapacá				31,5	34,5		
Antofagasta				20,8	21,3		
Atacama				29,6	28,4		
Coquimbo				33,3	33,0		
Valparaíso				30,3	30,2		
Metropolitana				26,7	26,1		
O'Higgins				28,7	29,5		
Maule				33,0	31,3		
Ñuble				34,7	36,1		
Biobío				27,6	26,4		
Araucanía				32,4	32,9		
Los Ríos				33,1	34,9		
Los Lagos				25,5	28,2		
Aysén				28,6	27,8		
Magallanes				19,8	19,3		

**8.4.1 Huella material en términos absolutos, huella material per cápita y huella material por PIB**

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
Huella material por PIB	711,0	749,0	776,0				
Huella material per cápita	1935,9	1993,4	2039,5				
Huella material por PIB	39,9	41,6	42,7				

**8.4.2 Consumo material interno en términos absolutos, consumo material interno per cápita y consumo material interno por PIB**

	Categoría	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
Nacional	País	896,3	932,3	954,0				
Total	Metales	805,7	843,1	861,4				
Total	Biomasa	60,6	59,9	58,9				
Total	Minerales	8,8	9,4	14,4				
Total	Combustible	21,2	19,8	19,3				
Total	DMC/PIB	2.440,4	2.481,1	2.507,2				
Total	DMC per cápita	50,3	51,8	52,4				

**8.5.1 Ingreso medio por hora de mujeres y hombres ocupados, desglosado por ocupación, edad y personas con discapacidad.**

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>		3.071		3.459			
Hombre		3.230		3.611			
Mujer		2.840		3.232			
Zona Urbana		3.159		3.570			
Zona Rural		2.381		2.523			
Arica y		2.680		2.857			
Tarapacá		3.390		3.609			
Antofagasta		4.075		4.502			
Atacama		3.130		3.231			
Coquimbo		2.595		3.101			
Valparaíso		2.831		3.323			
Metropolitana		3.463		3.905			
O'Higgins		2.303		2.787			
Maule		2.389		2.526			
Ñuble							
Biobío		2.557		2.848			
Araucanía		2.615		2.805			
Los Ríos		2.628		2.941			
Los Lagos		2.879		3.109			
Aysén		3.613		4.320			
Magallanes		4.223		4.363			

**8.5.2 Tasa de desocupación, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.**

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
Total	6,4	6,2	6,5	6,6	7,0		
Hombre	6,0	5,8	6,1	6,0	6,4		
Mujer	6,9	6,8	7,0	7,5	7,7		
Zona Urbana	6,7	6,4	6,8	6,9	7,3		
Zona Rural	4,6	4,7	4,4	4,5	5,0		
Arica y	6,2	5,2	5,5	6,3	6,6		
Tarapacá	6,0	7,2	7,4	8,7	8,1		
Antofagasta	6,1	6,7	7,7	7,8	9,0		
Atacama	6,7	5,6	7,8	7,9	8,1		
Coquimbo	7,0	7,4	7,7	7,8	7,0		
Valparaíso	7,3	6,9	7,2	7,7	7,4		
Metropolitana	6,4	6,2	6,8	6,9	7,3		
O'Higgins	5,5	5,4	6,0	4,8	7,1		
Maule	6,0	5,7	4,6	4,1	5,8		
Ñuble					8,2		
Biobío	8,1	7,5	7,1	6,8	7,0		
Araucanía	6,1	6,9	6,7	9,0	6,9		
Los Ríos	4,8	4,4	4,3	4,6	5,0		
Los Lagos	3,9	3,1	2,7	2,4	3,3		
Aysén	3,8	3,5	2,9	4,3	3,4		
Magallanes	2,6	3,5	4,0	3,9	3,2		

**8.6.1 Proporción de jóvenes (entre 15 y 24 años) que no cursan estudios, no están ocupados ni reciben capacitación**

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
Total		16,4		17,2			
Hombre		12,7		13,9			
Mujer		20,1		20,6			
Zona Urbana		16,0		16,9			
Zona Rural		19,1		20,0			
Arica y Parinacota		21,3		20,7			
Tarapacá		22,4		21,4			
Antofagasta		21,2		19,5			
Atacama		20,9		18,7			
Coquimbo		21,1		23,3			
Valparaíso		15,4		17,4			
Metropolitana		17,8		16,0			
O'Higgins		16,3		16,4			
Maule		18,3		16,0			
Ñuble				17,9			
Biobío		18,1		17,5			
Araucanía		16,7		18,7			
Los Ríos		15,3		16,8			
Los Lagos		12,7		17,2			
Aysén		12,8		14,8			
Magallanes		14,4		18,5			

**8.7.1. Proporción y número de niños de entre 5 y 17 años que realizan trabajo infantil, desglosada por sexo y edad**

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
Total	6,6						
Hombre	9,5						
Mujer	3,9						

**8.8.1 Tasas de frecuencia de las lesiones ocupacionales mortales y no mortales**

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>	5,1						
Hombre	8,1						
Mujer	0,9						

**8.9.1 PIB generado directamente por el turismo en proporción al PIB total y a la tasa de crecimiento**

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>	2,9	4,5	3,1	5,1			

**8.9.2 Proporción de empleos en el sector del turismo sostenible respecto del total de empleos del turismo**

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>	3,2	3,2	3,3	3,4			

**8.10.1.a. Número de sucursales de bancos comerciales por cada 100.000 adultos**

Forma b	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
Total	16,0	15,7	14,9	14,1	13,9		
Arica y	9,7	10,0	9,3	10,7	10,5		
Tarapacá	18,8	18,7	17,2	15,7	15,3		
Antofagasta	19,9	19,8	17,9	17,2	16,6		
Atacama	17,0	17,1	16,1	15,1	14,9		
Coquimbo	12,0	11,9	11,7	11,3	11,1		
Valparaíso	16,6	16,5	15,9	15,4	15,2		
Metropolitana	25,1	22,6	20,2	21,6	20,7		
O'Higgins	18,9	18,4	17,2	15,9	15,7		
Maule	12,6	12,9	12,6	12,1	12,0		
Ñuble							
Biobío	12,2	11,9	11,3	11,1	11,0		
Araucanía	11,6	11,3	10,9	10,2	10,2		
Los Ríos	11,7	11,7	11,6	11,6	11,4		
Los Lagos	12,9	12,5	12,1	12,0	11,6		
Aysén	14,5	14,5	13,5	13,7	13,4		
Magallanes	19,1	17,7	17,5	18,4	18,2		

**8.10.1.b Número de cajeros automáticos por cada 100.000 adultos.**

Forma a	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>	56,3	55,6	53,2	51,9	50,3	49,7	
Arica y Parinacota	49,3	47,3	45,9	43,6	45,9	45,1	
Tarapacá	63,1	61,1	57,4	57,1	55,8	52,0	
Antofagasta	76,9	72,7	69,5	65,7	64,5	62,3	
Atacama	68,6	64,7	65,7	59,9	57,5	56,8	
Coquimbo	51,7	51,3	48,4	48,9	47,0	46,4	
Valparaíso	60,7	59,1	56,6	54,7	52,2	51,0	
Metropolitana	75,8	72,9	67,8	67,4	70,6	71,7	
O'Higgins	63,2	62,0	59,4	58,3	55,2	55,0	
Maule	48,1	47,7	47,2	46,5	45,0	44,4	
Ñuble							
Biobío	39,5	40,3	38,4	38,6	38,5	38,6	
Araucanía	41,3	42,3	40,0	38,2	38,5	37,8	
Los Ríos	43,9	45,6	41,2	40,1	41,3	41,0	
Los Lagos	42,7	41,9	43,0	43,3	42,6	42,9	
Aysén	54,1	57,1	53,8	50,9	51,0	49,6	
Magallanes	61,7	59,7	56,6	53,5	52,9	52,3	

**8.10.2 Proporción de adultos (15 años o más) con una cuenta en un banco u otra institución financiera con un proveedor móvil de servicios monetarios.**

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>			96,4	97,0	96,0		

# 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS



## Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Indicador	Categoría	Situación	Anterior a 2015	2015	2016	2017	2018	2019
9.1.1 Proporción de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año	Tier III	No reportado						
9.1.2 Volumen de transporte de pasajeros y carga, desglosado por medio de transporte	Tier I	No reportado						
9.2.1 Valor añadido del sector manufacturo en proporción al PIB y per cápita	Tier I	Reportado, conforme a estándar internacional	10,9	10,7				
9.2.2 Empleo del sector manufacturero en proporción al empleo total	Tier I	Reportado, conforme a estándar internacional	11,3	11,3	10,9	10,8	10,3	
9.3.1 Proporción del valor añadido total del sector industrial correspondiente a las pequeñas industrias	Tier II	No reportado						
9.3.2 Proporción de las pequeñas industrias que han obtenido un préstamo o una línea de crédito	Tier II	No reportado						
9.4.1 Emisiones de CO2 por unidad de valor añadido	Tier I	Reportado, conforme a estándar internacional	0,21	0,22	0,22			
9.5.1 Gastos en investigación y desarrollo en proporción al PIB	Tier I	Reportado, conforme a estándar internacional	0,38	0,38	0,36			
9.5.2 Número de investigadores (en equivalente a tiempo completo) por cada millón de habitantes	Tier I	Reportado, conforme a estándar internacional	526	455	495			
9.a.1 Total de apoyo internacional oficial (asistencia oficial para el desarrollo más otras corrientes oficiales de recursos) destinado a la infraestructura	Tier I	No reportado						

**Objetivo 9 (continuación): Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación**

Indicador	Categoría	Situación	Anterior a 2015	2015	2016	2017	2018	2019
9.b.1 Proporción del valor añadido por la industria de tecnología mediana y alta en el valor añadido total	Tier I	No reportado						
9.c.1 Proporción de la población con cobertura de red móvil, desglosada por tecnología	Tier I	No reportado						

**9.4.1 Emisiones de CO2 por unidad de valor agregado**

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>	0,205	0,217	0,221				

**9.5.2 Investigadores (en Jornadas Completas Equivalentes) por millón de habitantes.**

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>	526	455	495				

**9.5.1 Gasto en investigación y desarrollo como proporción del PIB.**

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>	0,375	0,381	0,362				

**9.2.2 Ocupación del sector manufacturero en proporción de la ocupación total.**

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>	11,3	11,3	10,9	10,8	10,3		

# 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



## Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países

Indicador	Categoría	Situación	Anterior a 2015	2015	2016	2017	2018	2019
10.1.1 Tasas de crecimiento per cápita de los gastos o ingresos de los hogares del 40% más pobre de la población y la población total	Tier II	Reportado, conforme a estándar internacional						
a) 40% inferior				7,2		4,0		
b) Total				6,0		3,7		
10.2.1 Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad	Tier III	Reportado con metodología nacional		19,3		19,7		
10.3.1 Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente discriminada o acosada en los últimos 12 meses por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos	Tier III	Reportado con metodología nacional		12,1		11,2		
10.4.1 Proporción del PIB generada por el trabajo, que comprende los salarios y las transferencias de protección social	Tier II	No reportado						
10.5.1 Indicadores de solidez financiera	Tier III	No reportado						
10.6.1 Proporción de miembros y derechos de voto de los países en desarrollo en organizaciones internacionales	Tier I	No reportado						
10.7.1 Costo de la contratación sufragado por el empleado en proporción a los ingresos anuales percibidos en el país de destino	Tier III	No reportado						
10.7.2 Número de países que han aplicado políticas migratorias bien gestionadas	Tier III	No reportado						

**Objetivo 10 (continuación): Reducir la desigualdad en y entre los países**

Indicador	Categoría	Situación	Anterior a 2015	2015	2016	2017	2018	2019
10.a.1 Proporción de líneas arancelarias que se aplican a las importaciones de los países menos adelantados y los países en desarrollo con arancel cero	Tier I	No reportado						
10.b.1 Corrientes totales de recursos para el desarrollo, desglosadas por país receptor y país donante y por tipo de corriente (por ejemplo, asistencia oficial para el desarrollo, inversión extranjera directa y otras corrientes)	Tier I (ODA)/ Tier II (FDI)	No reportado						
10.c.1 Costo de las remesas en proporción a las sumas remitidas	Tier II	No reportado						

**10.1.1 Tasas de crecimiento de los gastos o ingresos de los hogares per cápita entre el 40% más pobre de la población y la población total.**

40% más pobre de los hogares	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
40% inferior		7,2		4,0			
Total		6,0		3,7			

**10.2.1 Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad**

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>		19,3		19,7			
Hombre		18,7		18,9			
Mujer		19,8		20,3			
Zona Urbana		17,4		17,7			
Zona Rural		32,3		33,2			
Arica y Parinacota		16,5		20,1			
Tarapacá		14,1		19,2			
Antofagasta		8,8		11,3			
Atacama		13,2		17,1			
Coquimbo		23,4		29,4			
Valparaíso		19,6		17,6			
Metropolitana		13,7		13,4			
O'Higgins		22,5		23,6			
Maule		27,9		27,6			
Ñuble				31,2			
Biobío		26,4		26,2			
Araucanía		34,3		33,4			
Los Ríos		24,3		26,7			
Los Lagos		25,6		25,8			
Aysén		10,5		10,0			
Magallanes		6,7		6,6			

**10.3.1 Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente discriminada o acosada en los últimos 12 meses por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos.**

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
Total		12,1		11,2			
Hombre		10,5		9,8			
Mujer		14,4		13,1			
Zona Urbana		12,6		11,7			
Zona Rural		8,6		7,6			
Arica y Parinacota		14,3		8,7			
Tarapacá		11,9		14,4			
Antofagasta		10,4		9,3			
Atacama		9,8		9,1			
Coquimbo		8,8		6,3			
Valparaíso		11,4		12,1			
Metropolitana		15,1		14,1			
O'Higgins		10,1		7,2			
Maule		9,8		9,5			
Ñuble		11,9		8,7			
Biobío		9,1		9,2			
Araucanía		11,7		9,1			
Los Ríos		9,4		6,6			
Los Lagos		8,7		7,9			
Aysén		7,8		7,4			
Magallanes		6,7		6,3			

# 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



**Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles**

Indicador	Categoría	Situación	Anterior a 2015	2015	2016	2017	2018	2019
11.1.1 Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas	Tier I	Reportado, con metodología nacional		20,2		22,5		
11.2.1 Proporción de la población que tiene fácil acceso al transporte público, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad	Tier II	Reportado, con metodología nacional		95,3		94,1		
11.3.1 Relación entre la tasa de consumo de tierras y la tasa de crecimiento de la población	Tier II	No reportado						
11.3.2 Proporción de ciudades que cuentan con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbanas y funcionan con regularidad y democráticamente	Tier III	No reportado						
11.4.1 Total de gastos (públicos y privados) per cápita destinados a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural, desglosado por tipo de patrimonio (cultural, natural, mixto y reconocido por el Centro del Patrimonio Mundial), nivel de gobierno (nacional, regional y local o municipal), tipo de gastos (gastos de funcionamiento o inversiones) y tipo de financiación privada (donaciones en especie, financiación procedente del sector privado sin fines de lucro y patrocinio)	Tier III	No reportado						

**Objetivo 11 (continuación): Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles**

Indicador	Categoría	Situación	Anterior a 2015	2015	2016	2017	2018	2019
11.5.1 Número de personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 personas	Tier II	Reportado, conforme a estándar internacional	209,8	251,9	3,6	85,0		
11.5.2 Pérdidas económicas directas en relación con el PIB mundial, daños en la infraestructura esencial y número de interrupciones de los servicios básicos atribuidos a desastres	Tier I	No reportado						
11.6.1 Proporción de desechos sólidos urbanos recogidos periódicamente y con una descarga final adecuada respecto del total de desechos sólidos urbanos generados, desglosada por ciudad	Tier II	Reportado, conforme a estándar internacional		77,6	76,5			
11.6.2 Niveles medios anuales de partículas finas en suspensión (por ejemplo, PM2.5 y PM10) en las ciudades (ponderados según la población)	Tier I	Reportado, conforme a estándar internacional	29,0	27,8	25,8			
11.7.1 Proporción media de la superficie edificada de las ciudades que se dedica a espacios abiertos para uso público de todos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad	Tier III	No reportado						
11.7.2 Proporción de personas que han sido víctimas de acoso físico o sexual en los últimos 12 meses, desglosada por sexo, edad, grado de discapacidad y lugar del hecho	Tier III	No reportado						
11.a.1 Proporción de la población residente en ciudades que aplican planes de desarrollo urbano y regional que tienen en cuenta las previsiones demográficas y las necesidades de recursos, desglosada por tamaño de ciudad	Tier III	No reportado						

**Objetivo 11 (continuación): Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles**

Indicador	Categoría	Situación	Anterior a 2015	2015	2016	2017	2018	2019
11.b.1 Número de países que adoptan y aplican estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030	Tier I	Reportado, conforme a estándar internacional			Sí	Sí	Sí	Sí
11.b.2 Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias locales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres	Tier II	Reportado, conforme a estándar internacional	11,0	20,3	22,0	29,9	53,3	
11.c.1 Proporción del apoyo financiero a los países menos adelantados que se asigna a la construcción y el reacondicionamiento con materiales locales de edificios sostenibles, resilientes y eficientes en el uso de recursos	Tier III	No reportado						

**11.1.1 Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas**

Categoría	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>		20,2		22,5			
Hombre		19,9		22,4			
Mujer		20,4		22,6			
Zona Urbana		20,2		22,5			
Zona Rural							
Arica y Parinacota		23,6		26,4			
Tarapacá		33,0		34,9			
Antofagasta		29,9		32,4			
Atacama		22,1		21,2			
Coquimbo		18,2		22,1			
Valparaíso		18,0		18,7			
Metropolitana		21,6		25,2			
O'Higgins		17,2		17,5			
Maule		16,0		15,8			
Ñuble				16,7			
Biobío		16,8		18,2			
Araucanía		18,6		18,4			
Los Ríos		17,4		20,0			
Los Lagos		17,6		20,2			
Aysén		16,8		16,7			
Magallanes		14,9		19,1			

**11.2.1 Proporción de la población que tiene fácil acceso al transporte público, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad**

Categoría	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>		95,3		94,1			
Hombre		95,1		93,9			
Mujer		95,5		94,3			
Zona Urbana		98,3		98,1			
Zona Rural		74,5		66,4			
Arica y Tarapacá		92,8		95,8			
Tarapacá		96,8		94,0			
Antofagasta		96,3		95,6			
Atacama		97,4		90,9			
Coquimbo		94,0		91,9			
Valparaíso		93,9		94,3			
Metropolitana		98,2		97,7			
O'Higgins		94,3		92,4			
Maule		93,3		91,1			
Ñuble		-		86,9			
Biobío		95,1		94,3			
Araucanía		87,7		87,3			
Los Ríos		87,6		84,7			
Los Lagos		90,0		86,5			
Aysén		87,6		91,2			
Magallanes		97,8		95,9			

**11.5.1 Número de muertes, personas desaparecidas y afectados por desastres por cada 100.000 personas (igual a 1.5.1 y 13.1.1)**

Categoría	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>	209,8	251,9	3,6	85,0			

**11.6.1 Proporción de residuos sólidos urbanos recolectados regularmente y con descarga final adecuada del total de residuos sólidos urbanos generados, desglosada por ciudad**

Categoría	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>		77,6	76,5				
Arica y Parinacota		15,5	2,2				
Tarapacá		99,6	96,1				
Antofagasta		9,4	7,9				
Atacama		96,0	96,4				
Coquimbo		58,2	59,3				
Valparaíso		56,5	65,4				
Metropolitana		97,7	94,7				
O'Higgins		94,6	94,4				
Maule		95,8	88,8				
Ñuble							
Biobío		86,0	87,8				
Araucanía		24,2	20,0				
Los Ríos		10,7	0,0				
Los Lagos		2,9	34,4				
Aysén		66,5	69,7				
Magallanes							

**11.6.2 Niveles medios anuales de partículas finas en suspensión (por ejemplo, PM2.5 y PM10) en las ciudades (ponderados según la población)**

Categoría	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>	29,0	27,8	25,8				

**11.b.1 Número de países que adoptan y aplican estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030**

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>			Sí	Sí	Sí	Sí	Política Nacional para Gestión de Riesgo de Desastres aprobada mediante el Decreto Supremo 1512 (2016) y el Plan Estratégico Nacional para gestión de desastres Decreto Exento N° 3.453 (también se había incorporado el Plan Estratégico Nacional para Gestión de Desastres Decreto Exento N° 3.453)

**11.b.2 Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias locales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres**

Categoría	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>	11,0	20,3	22,0	29,9	53,3		

# 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



## Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

Indicador	Categoría	Situación	Anterior a 2015	2015	2016	2017	2018	2019
12.1.1 Número de países que incluyen como prioridad o meta en las políticas nacionales planes de acción nacionales sobre el consumo y la producción sostenibles	Tier II	Reportado, conforme a estándar internacional			Sí	Sí	Sí	Sí
12.2.1 Huella material en términos absolutos, huella material per cápita y huella material por PIB	Tier III	Reportado con metodología nacional						
a) País			711,0	749,0	776,0			
b) Huella material por PIB			1935,9	1993,4	2039,5			
c) Huella material per cápita			39,9	41,6	42,7			
12.2.2 Consumo material interno en términos absolutos, consumo material interno per cápita y consumo material interno por PIB	Tier I	Reportado, conforme a estándar internacional						
a) País			896,3	932,3	954,0			
b) Metales			805,7	843,1	861,4			
c) Biomasa			60,6	59,9	58,9			
d) Minerales			8,8	9,4	14,4			
e) Combustible			21,2	19,8	19,3			
f) DMC/PIB			2440,4	2481,1	2507,2			
g) DMC per cápita			50,3	51,8	52,4			
12.3.1 Índice mundial de pérdidas de alimentos	Tier III	No reportado						

**Objetivo 12 (continuación): Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles**

Indicador	Categoría	Situación	Anterior a 2015	2015	2016	2017	2018	2019
12.4.1 Número de partes en los acuerdos ambientales multilaterales internacionales sobre desechos peligrosos y otros productos químicos que cumplen sus compromisos y obligaciones de transmitir información como se exige en cada uno de esos acuerdos	Tier I	Reportado, conforme a estándar internacional						Chile ha ratificado 4 de los 5 convenios
12.4.2 Desechos peligrosos generados per cápita y proporción de desechos peligrosos tratados, desglosados por tipo de tratamiento	Tier III	Reportado con metodología nacional	0,025	0,029	0,035			
12.5.1 Tasa nacional de reciclado, en toneladas de material reciclado	Tier III	Reportado con metodología nacional		17,3	22,4			
12.6.1 Número de empresas que publican informes sobre sostenibilidad	Tier III	Reportado con metodología nacional						
a) Total			78					
b) Grandes Empresas que publican informes sobre sostenibilidad			67					
c) ONGs que publican informes sobre sostenibilidad			2					
d) Pequeñas y medianas empresas que publican informes sobre sostenibilidad (Pymes)			6					
e) Universidades que publican informes sobre sostenibilidad			3					
12.7.1 Número de países que aplican políticas y planes de acción sostenibles en materia de adquisiciones públicas	Tier III	Reportado con metodología nacional	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

**Objetivo 12 (continuación): Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles**

Indicador	Categoría	Situación	Anterior a 2015	2015	2016	2017	2018	2019
12.8.1 Grado en que i) la educación para la ciudadanía mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible (incluida la educación sobre el cambio climático) se incorporan en a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes	Tier III	No reportado						
12.a.1 Cantidad de apoyo en materia de investigación y desarrollo prestado a los países en desarrollo para el consumo y la producción sostenibles y las tecnologías ecológicamente racionales	Tier III	Reportado con metodología nacional		77.970	46.905	130.020		
12.b.1 Número de estrategias o políticas de turismo sostenible y de planes de acción aplicados que incluyen instrumentos de seguimiento y evaluación convenidos	Tier III	No reportado						
12.c.1 Cuantía de los subsidios a los combustibles fósiles por unidad de PIB (producción y consumo) y en proporción al total de los gastos nacionales en combustibles fósiles	Tier II	No reportado						

**12.1.1 Número de países con planes de acción nacionales de consumo y producción sostenibles incorporados como prioridad o meta en las políticas nacionales**

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>			Sí	Sí	Sí	Sí	Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentables (PNCS)

**12.2.1 Huella material en términos absolutos, huella material per cápita y huella material por PIB.**

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>a) País</b>	711,0	749	776				
<b>b) Huella material por PIB</b>	1.935,9	1.993,4	2.039,5				
<b>c) Huella material per cápita</b>	39,9	41,6	42,7				

**12.2.2 Consumo material interno en términos absolutos, consumo material interno per cápita y consumo material interno por PIB (igual a 8.4.2)**

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>a) País</b>	896,3	932,3	954,0				
<b>b) Metales</b>	805,7	843,1	861,4				
<b>c) Biomasa</b>	60,6	59,9	58,9				
<b>d) Minerales</b>	8,8	9,4	14,4				
<b>e) Combustible</b>	21,2	19,8	19,3				
<b>f) DMC/PIB</b>	2.440,4	2.481,1	2.507,2				
<b>g) DMC per cápita</b>	50,3	51,8	52,4				

**12.4.1. Número de partes en los acuerdos ambientales multilaterales internacionales relacionados con los desechos peligrosos y otros productos químicos, que cumplen sus compromisos y obligaciones de transmitir información como lo exige cada acuerdo pertinente**

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>						Sí	Chile ha ratificado 4 de los 5 acuerdos de los acuerdos que se mencionan en la metodología del indicador. Sin embargo, en relación con el quinto acuerdo denominado "Convenio de Minimata sobre Mercurio", Chile suscribió el convenio en octubre del 2013, pero no se ha enviado el proyecto de ley al congreso para que lo ratifique.

**12.4.2 Desechos peligrosos generados per cápita y proporción de desechos peligrosos tratados, desglosados por tipo de tratamiento.**

**Proporción de residuos peligrosos tratados**

	Categoría	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
Total		0,025	0,029	0,035				

**12.5.1 Tasa nacional de reciclado, toneladas de material reciclado**

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>		17,3	22,4				

### 12.6.1 Número de empresas que publican informes sobre sostenibilidad

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
a) Total	78						
b) Grandes Empresas que publican informes sobre sostenibilidad	67						
c) ONGs que publican informes sobre sostenibilidad	2						
d) Pequeñas y medianas empresas que publican informes sobre sostenibilidad (Pymes)	6						
e) Universidades que publican informes sobre sostenibilidad	3						

### 12.7.1 Número de países que aplican políticas de adquisiciones públicas y planes de acción sostenibles

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sistema de compras públicas - Responsabilidad social - Avance en el despliegue de la política de las compras públicas sustentables - Preparación para la incorporación masiva de la Responsabilidad social en la contratación pública - Proyecciones - Implementación de la política

### 12.a.1 Cantidad de apoyo en materia de investigación y desarrollo prestado a los países en desarrollo para el consumo y la producción sostenibles y las tecnologías ecológicamente racionales

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>		77.970	46.905	130.020			

# 13 ACCIÓN POR EL CLIMA



## Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

Indicador	Categoría	Situación	Anterior a 2015	2015	2016	2017	2018	2019
13.1.1 Número de personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 personas	Tier II	Reportado, conforme a estándar internacional	209,8	251,9	3,6	85,0	0	
13.1.2 Número de países que adoptan y aplican estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030	Tier I	Reportado, conforme a estándar internacional			Sí	Sí	Sí	Sí
13.1.3 Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias locales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres	Tier II	Reportado, conforme a estándar internacional	11,0	20,3	22,0	29,9	53,3	
13.2.1 Número de países que han comunicado el establecimiento o la puesta en marcha de una política, estrategia o plan integrado que aumente su capacidad para adaptarse a los efectos adversos del cambio climático y que promueven la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero sin comprometer por ello la producción de alimentos (por ejemplo, un plan nacional de adaptación, una contribución determinada a nivel nacional, una comunicación nacional o un informe bienal de actualización)	Tier III	Reportado con metodología nacional	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

**Objetivo 13 (continuación): Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos**

Indicador	Categoría	Situación	Anterior a 2015	2015	2016	2017	2018	2019
13.3.1 Número de países que han incorporado la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana en los planes de estudios de la enseñanza primaria, secundaria y terciaria	Tier III	Reportado con metodología nacional					Sí	Sí
13.3.2 Número de países que han comunicado una mayor creación de capacidad institucional, sistémica e individual para implementar actividades de adaptación, mitigación y transferencia de tecnología, y medidas de desarrollo	Tier III	Reportado con metodología nacional				Sí	Sí	Sí
13.a.1 Suma anual, en dólares de los Estados Unidos, movilizada entre 2020 y 2025 como parte del compromiso de llegar a 100.000 millones de dólares	Tier III	Reportado con metodología nacional	300.000					
13.b.1 Número de países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo que reciben apoyo especializado, y cantidad de apoyo, en particular financiero, tecnológico y de creación de capacidad, para los mecanismos de desarrollo de la capacidad de planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático, incluidos los centrados en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas	Tier III	No reportado, no aplica para Chile						

**13.1.1 Número de muertes, personas, desaparecidas, y afectados por desastres por cada 100.000 personas (igual 1.5.1 y 11.5.1)**

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>	209,8	251,9	3,6	85,0	0		

**13.1.2 Número de países que adoptan y aplican estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030**

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>			Sí	Sí	Sí	Sí	Política Nacional para Gestión de Riesgo de Desastres aprobada mediante el Decreto Supremo 1512 (2016) y el Plan Estratégico Nacional para Gestión de Desastres Decreto Exento N° 3.453

**13.1.3 Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias locales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres**

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>	11,0	20,3	22,0	29,9	53,3		

**13.2.1 Número de países que han comunicado el establecimiento o la puesta en marcha de una política, estrategia o plan integrado que aumente su capacidad para adaptarse a los efectos adversos del cambio climático y que promueven la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero sin comprometer por ello la producción de alimentos (por ejemplo, un plan nacional de adaptación, una contribución determinada a nivel nacional, una comunicación nacional o un informe bienal de actualización)**

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	1) Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, Plan de Acción Nacional de Cambio Climático, Planes de Adaptación Sectoriales elaborados y aprobados (7): Silvoagropecuario, Biodiversidad, Pesca y Acuicultura, Salud, Infraestructura, Ciudades y Energía 2) Contribución Determinada a nivel Nacional (NDC) 3) Tercera Comunicación Nacional de Chile ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático 4) Tercer Informe Bienal de Actualización de Chile sobre Cambio Climático

**13.3.1 Número de países que han incorporado la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana en los planes de estudios de la enseñanza primaria, secundaria y terciaria**

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>					Sí	Sí	1) Los contenidos de cambio climático están incluidos en las bases curriculares de enseñanza básica. 2) Los contenidos de cambio climático están incorporados en las bases curriculares de enseñanza media, excepto para tercero y cuarto medio 3) Se han incorporado contenidos de cambio climático en la enseñanza terciaria.

**13.3.2 Número de países que han comunicado una mayor creación de capacidad institucional, sistémica e individual para implementar actividades de adaptación, mitigación y transferencia de tecnología, y medidas de desarrollo**

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>				Sí	Sí	Sí	En la Comunicación Nacional se detalla el avance del país en materia de creación de capacidad institucional, en torno a las áreas de mitigación, adaptación y desarrollo y transferencia de tecnología que son los temas explicitados en el título del presente indicador. En el eje de Medios de implementación del PANCC 2017-2022 se proponen medidas a implementar relativas a la temática.

**13.a.1 Suma en dólares de los Estados Unidos movilizada por año a partir de 2020 como parte del compromiso de los 100.000 millones de dólares**

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>	300.000						Chile aportó con 300.000 USD al Fondo Verde para el Clima en 2014.

# 14 VIDA SUBMARINA



## Objetivo 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

Indicador	Categoría	Situación	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019
14.1.1 Índice de eutrofización costera y densidad de detritos plásticos flotantes	Tier III	No reportado						
14.2.1 Proporción de zonas económicas exclusivas nacionales gestionadas mediante enfoques basados en los ecosistemas	Tier III		4,4	4,4	13,0	13,4	30,1	
a) Parque marino			4,3	4,3	13,0	13,0		
b) Area Marina Costera Protegida			0,0	0,0	0,0	0,4		
c) Santuario de la Naturaleza			0,0	0,0	0,0	0,0		
d) Reserva Marina			0,0	0,0	0,0	0,0		
14.3.1 Acidez media del mar (pH) medida en un conjunto convenido de estaciones de muestreo representativas	Tier III	Reportado con metodología nacional	7,9	7,9	8,0			
14.4.1 Proporción de poblaciones de peces cuyos niveles son biológicamente sostenibles	Tier I	Reportado con metodología nacional				34,62		
14.5.1 Cobertura de las zonas protegidas en relación con las zonas marinas	Tier I	No reportado						
14.6.1 Progresos realizados por los países en el grado de aplicación de los instrumentos internacionales cuyo objetivo es combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada	Tier II	Reportado con metodología nacional					Cumplimiento del 95%	

**Objetivo 14 (continuación): Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible**

Indicador	Categoría	Situación	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019
14.7.1 Proporción del PIB correspondiente a la pesca sostenible en los pequeños Estados insulares en desarrollo, en los países menos adelantados y en todos los países	Tier III	No reportado						
14.a.1 Proporción del presupuesto total de investigación asignada a la investigación en el campo de la tecnología marina	Tier II	No reportado						
14.b.1 Progresos realizados por los países en el grado de aplicación de un marco jurídico, reglamentario, normativo o institucional que reconozca y proteja los derechos de acceso para la pesca en pequeña escala	Tier II	Reportado, conforme a estándar internacional						Cumplimiento del 90%
14.c.1 Número de países que, mediante marcos jurídicos, normativos e institucionales, avanzan en la ratificación, la aceptación y la implementación de los instrumentos relacionados con los océanos que aplican el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar para la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos	Tier III	Reportado con metodología nacional						Sí

**14.2.1. Proporción de zonas económicas exclusivas nacionales gestionadas mediante enfoques basados en los ecosistemas (Total Áreas Protegidas Marinas)**

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>	4,4	4,4	13,0	13,4	30,1		

**14.2.1.a Proporción de zonas económicas exclusivas nacionales gestionadas mediante enfoques basados en los ecosistemas (Parque Marino)**

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>	4,3	4,3	13,0	13,0			

**14.2.1.b Proporción de zonas económicas exclusivas nacionales gestionadas mediante enfoques basados en los ecosistemas (Área Marina Costera Protegida)**

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>	0,0	0,0	0,0	0,4			

**14.2.1.c Proporción de zonas económicas exclusivas nacionales gestionadas mediante enfoques basados en los ecosistemas (Santuario de la Naturaleza)**

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>	0,0	0,0	0,0	0,0			

**14.2.1.d Proporción de zonas económicas exclusivas nacionales gestionadas mediante enfoques basados en los ecosistemas (Reserva Marina)**

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>	0,0	0,0	0,0	0,0			

**14.3.1 Acidez media del mar (pH) medida en un conjunto convenido de estaciones de muestreo representativas**

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>	7,9	7,9	8,0				

**14.4.1 Proporción de poblaciones de peces cuyos niveles son biológicamente sostenibles**

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
Total	s/i			34,62			

**14.6.1 Progresos realizados por los países en el grado de aplicación de los instrumentos internacionales cuyo objetivo es combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada**

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
Total					Cumplimiento del 95%		

**14.b.1 Progresos realizados por los países en el grado de aplicación de un marco jurídico, reglamentario, normativo o institucional que reconozca y proteja los derechos de acceso para la pesca en pequeña escala**

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
Total						Cumplimiento del 90%	

**14.c.1 Número de países que, mediante marcos jurídicos, normativos e institucionales, avanzan en la ratificación, la aceptación y la implementación de instrumentos relacionados con los océanos que aplican el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar para la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos**

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
Total						Sí	

# 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



**Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad**

Indicador	Categoría	Situación	Anterior a 2015	2015	2016	2017	2018	2019
15.1.1 Superficie forestal en proporción a la superficie total	Tier I	Reportado, conforme a estándar internacional	23,2%	23,4%				
15.1.2 Proporción de lugares importantes para la biodiversidad terrestre y del agua dulce incluidos en zonas protegidas, desglosada por tipo de ecosistema	Tier I	No reportado						
15.2.1 Avances hacia la gestión forestal sostenible	Tier I	No reportado						
15.3.1 Proporción de tierras degradadas en comparación con la superficie total	Tier II	No reportado						
15.4.1 Lugares importantes para la biodiversidad de las montañas incluidos en zonas protegidas	Tier I	No reportado						
15.4.2 Índice de cobertura verde de las montañas	Tier I	No reportado						
15.5.1 Índice de la Lista Roja	Tier I	No reportado						
15.6.1 Número de países que han adoptado marcos legislativos, administrativos y normativos para asegurar una distribución justa y equitativa de los beneficios	Tier I	Reportado, conforme a estándar internacional						No
15.7.1 Proporción de especímenes de flora y fauna silvestre comercializados procedentes de la caza furtiva o el tráfico ilícito	Tier II	No reportado						

**Objetivo 15 (continuación): Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad**

Indicador	Categoría	Situación	Anterior a 2015	2015	2016	2017	2018	2019
15.8.1 Proporción de países que han aprobado la legislación nacional pertinente y han destinado recursos suficientes para la prevención o el control de las especies exóticas invasoras	Tier II	No reportado						
15.9.1 Avances en el logro de las metas nacionales establecidas de conformidad con la segunda Meta de Aichi para la Diversidad Biológica del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020	Tier III	No reportado						
15.b.1 Asistencia oficial para el desarrollo y gasto público destinados a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas	Tier I/III	No reportado						
15.c.1 Proporción de especímenes de flora y fauna silvestre comercializados procedentes de la caza furtiva o el tráfico ilícito	Tier II	No reportado						

**15.1.1 Superficie forestal en proporción a la superficie total**

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
Total	23,2	23,4					

**15.6.1 Número de países que han adoptado marcos legislativos, administrativos y normativos para asegurar una distribución justa y equitativa de los beneficios**

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
Total						No	

# 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



## Objetivo 16: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas

Indicador	Categoría	Situación	Anterior a 2015	2015	2016	2017	2018	2019
16.1.1 Número de víctimas de homicidios intencionales por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo y edad	Tier I	Reportado, conforme a estándar internacional	4,7					
16.1.2 Muertes relacionadas con conflictos por cada 100.000 habitantes, desglosadas por sexo, edad y causa	Tier III	Reportado, conforme a estándar internacional	0,0					
16.1.3 Proporción de la población que ha sufrido a) violencia física, b) violencia psicológica y c) violencia sexual en los últimos 12 meses	Tier II	No reportado						
a) violencia física								
b) violencia psicológica								
c) violencia sexual en los últimos 12 meses								
16.1.4 Proporción de la población que se siente segura al caminar sola en su zona de residencia	Tier II	Reportado, conforme a estándar internacional		42,8	27,8			
16.2.1 Proporción de niños de entre 1 y 17 años que han sufrido algún castigo físico o agresión psicológica a manos de sus cuidadores en el último mes	Tier II	Reportado, conforme a estándar internacional				62,5		
16.2.2 Número de víctimas de la trata de personas por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo, edad y tipo de explotación	Tier II	Reportado, conforme a estándar internacional		0,04				
16.2.3 Proporción de mujeres y hombres jóvenes de entre 18 y 29 años que sufrieron violencia sexual antes de cumplir los 18 años	Tier II	No reportado						

**Objetivo 16 (continuación): Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas**

Indicador	Categoría	Situación	Anterior a 2015	2015	2016	2017	2018	2019
16.3.1 Proporción de víctimas de violencia en los últimos 12 meses que han notificado su victimización a las autoridades competentes u otros mecanismos de resolución de conflictos reconocidos oficialmente	Tier II	Reportado, conforme a estándar internacional		47,6	41,6			
16.3.2 Proporción de detenidos que no han sido condenados en el conjunto de la población reclusa total	Tier I	Reportado con metodología nacional	26,3	27,5	29,8	29,5		
16.4.1 Valor total de las corrientes financieras ilícitas entrantes y salientes (en dólares corrientes de los Estados Unidos)	Tier III	No reportado						
16.4.2 Proporción de armas incautadas, encontradas o entregadas cuyo origen o contexto ilícitos han sido determinados o establecidos por una autoridad competente, de conformidad con los instrumentos internacionales	Tier III	No reportado						
16.5.1 Proporción de personas que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a las que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses	Tier II	Reportado con metodología nacional	0,1					
16.5.2 Proporción de negocios que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a los que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses	Tier II	No reportado						

**Objetivo 16 (continuación): Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas**

Indicador	Categoría	Situación	Anterior a 2015	2015	2016	2017	2018	2019
16.6.1 Gastos primarios del gobierno en proporción al presupuesto aprobado originalmente, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares)	Tier I	No reportado						
16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos	Tier III	No reportado						
16.7.1 Proporciones de plazas (desglosadas por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población) en las instituciones públicas (asambleas legislativas nacionales y locales, administración pública, poder judicial), en comparación con la distribución nacional	Tier III	No reportado						
16.7.2 Proporción de la población que considera que la adopción de decisiones es inclusiva y responde a sus necesidades, desglosada por sexo, edad, discapacidad y grupo de población	Tier III	No reportado						
16.8.1 Proporción de miembros y derechos de voto de los países en desarrollo en organizaciones internacionales	Tier I	No reportado						
16.9.1 Proporción de niños menores de 5 años cuyo nacimiento se ha registrado ante una autoridad civil, desglosada por edad	Tier I	Reportado con metodología nacional		95,9				
16.10.1 Número de casos verificados de asesinato, secuestro, desaparición forzada, detención arbitraria y tortura de periodistas, miembros asociados de los medios de comunicación, sindicalistas y defensores de los derechos humanos, en los últimos 12 meses	Tier II	Reportado con metodología nacional		0,0				

**Objetivo 16 (continuación): Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas**

Indicador	Categoría	Situación	Anterior a 2015	2015	2016	2017	2018	2019
16.10.2 Número de países que adoptan y aplican garantías constitucionales, legales o normativas para el acceso público a la información	Tier II	No reportado						
16.a.1 Existencia de instituciones nacionales independientes de derechos humanos, en cumplimiento de los Principios de París	Tier I	Reportado, conforme a estándar internacional	Sí	Sí	Sí			
16.b.1 Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente discriminada o acosada en los últimos 12 meses por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos	Tier III	Reportado con metodología nacional		12,1		11,2		

**16.1.1 Número de víctimas de homicidios intencionales por cada 100.000 habitantes**

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>	4,7						
Hombre	8,3						
Mujer	1,1						
Arica y Parinacota	2,6						
Tarapacá	5,2						
Antofagasta	3,4						
Atacama	4,5						
Coquimbo	2,8						
Valparaíso	4,0						
Metropolitana	6,1						
O'Higgins	2,1						
Maule	3,9						
Ñuble							
Biobío	4,1						
Araucanía	3,6						
Los Ríos	4,2						
Los Lagos	4,4						
Aysén	4,7						
Magallanes	1,8						

**16.1.2 Muertes relacionadas con conflictos por cada 100.000 habitantes, desglosadas por sexo, edad y causa**

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>	0,0						

#### 16.1.4 Proporción de la población que se siente segura al caminar sola en su zona de residencia

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>		42,8	27,8				
Hombre		51,9	35,9				
Mujer		34,2	20,1				
Arica y Parinacota		52,6	29,8				
Tarapacá		38,7	20,4				
Antofagasta		35,2	23,7				
Atacama		43,4	26,1				
Coquimbo		52,8	27,2				
Valparaíso		47,5	31,1				
Metropolitana		37,7	25,5				
O'Higgins		49,4	31,5				
Maule		53,6	31,0				
Ñuble							
Biobío		39,8	25,1				
Araucanía		57,1	34,8				
Los Ríos		54,8	35,8				
Los Lagos		45,1	33,2				
Aysén		59,5	51,0				
Magallanes		59,4	44,1				

#### 16.2.1 Proporción de niños de entre 5 a 12 años que han sufrido algún castigo físico o agresión psicológica a manos de sus cuidadores en el último mes

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>				62,5			
Hombre				63,9			
Mujer				61,1			

#### 16.2.2 Número de víctimas de la trata de personas por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo, edad y tipo de explotación

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>		0,04					
Hombre		0,03					
Mujer		0,04					

**16.3.1 Proporción de víctimas de violencia en los últimos 12 meses a que han notificado su victimización a las autoridades competentes u otros mecanismos de resolución de conflictos reconocidos oficialmente**

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>		47,6	41,6				
Hombre							
Mujer							
Zona Urbana							
Zona Rural							
Arica y Parinacota		53,1	57,0				
Tarapacá		43,6	35,3				
Antofagasta		36,3	48,0				
Atacama		63,1	50,9				
Coquimbo		60,3	41,4				
Valparaíso		52,4	51,0				
Metropolitana		44,0	38,3				
O'Higgins		51,2	52,1				
Maule		73,9	65,4				
Ñuble							
Biobío		51,2	37,6				
Araucanía		56,4	47,6				
Los Ríos		41,2	38,2				
Los Lagos		37,1	39,6				
Aysén		66,5	100,0				
Magallanes		56,4	43,5				

**16.3.2 Proporción de detenidos que no han sido condenados en el conjunto de la población reclusa total**

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>	26,3	27,5	29,8	29,5			

**16.5.1 Proporción de personas que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a las que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses**

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>	0,1						

**16.9.1 Proporción de niños menores de 5 años cuyo nacimiento se ha registrado ante una autoridad civil, desglosada por edad**

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>		95,9					

**16.a.1 Existencia de instituciones nacionales independientes de derechos humanos, en cumplimiento de los Principios de París**

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>		Sí	Sí	Sí			

**16.b.1 Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente discriminada o acosada en los últimos 12 meses por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos**

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>		12,1		11,2			
Zona Urbana		10,5		9,8			
Zona Rural		14,4		13,1			
Arica y Parinacota		12,6		11,7			
Tarapacá		8,6		7,6			
Antofagasta		14,3		8,7			
Atacama		11,9		14,4			
Coquimbo		10,4		9,3			
Valparaíso		9,8		9,1			
Metropolitana		8,8		6,3			
O'Higgins		11,4		12,1			
Maule		15,1		14,1			
Ñuble		10,1		7,2			
Biobío		9,8		9,5			
Araucanía		11,9		8,7			
Los Ríos		9,1		9,2			
Los Lagos		11,7		9,1			
Aysén		9,4		6,6			
Magallanes		8,7		7,9			

# 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



## Objetivo 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Indicador	Cate- goría	Situación	Anterior a 2015	2015	2016	2017	2018	2019
17.1.1 Total de ingresos del gobierno en proporción al PIB, desglosado por fuente	Tier I	No reportado						
17.1.2 Proporción del presupuesto nacional financiado por impuestos internos	Tier I	No reportado						
17.2.1 Asistencia oficial para el desarrollo neta, total y para los países menos adelantados en proporción al ingreso nacional bruto (INB) de los donantes del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)	Tier I	No reportado						
17.3.1 Inversión extranjera directa, asistencia oficial para el desarrollo y cooperación Sur-Sur en proporción al presupuesto nacional total	Tier I	No reportado						
17.3.2 Volumen de remesas (en dólares de los Estados Unidos) en proporción al PIB total	Tier I	No reportado						
17.4.1 Servicio de la deuda en proporción a las exportaciones de bienes y servicios	Tier I	No reportado						
17.5.1 Número de países que adoptan y aplican sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados	Tier III	No reportado						

**Objetivo 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible**

Indicador	Categoría	Situación	Anterior a 2015	2015	2016	2017	2018	2019
17.6.1 Número de acuerdos y programas de cooperación en materia de ciencia o tecnología suscritos por los países, desglosado por tipo de cooperación	Tier III	Reportado con metodología nacional		57			57	
17.6.2 Número de abonados a internet de banda ancha fija por cada 100 habitantes, desglosado por velocidad	Tier I	Reportado, conforme a estándar internacional	14,0	15,2	16,0			
a) 256Kbit/s a 2Mbit/s			3,0	2,2	1,5			
b) 2Mbits/s a 10Mbits/s			6,7	6,7	5,7			
c) más de 10 Mbits/s			4,4	6,2	8,8			
17.7.1 Total de los fondos aprobados para los países en desarrollo a fin de promover el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías ecológicamente racionales	Tier III	No reportado						
17.8.1 Proporción de personas que utilizan internet	Tier I	Reportado, conforme a estándar internacional	65,6	76,6				
17.9.1 Valor en dólares de la asistencia financiera y técnica (incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular) prometida a los países en desarrollo	Tier I	Reportado, conforme a estándar internacional		15.160.551	15.159.349	16.447.849		
17.10.1 Promedio arancelario mundial ponderado	Tier I	No reportado						

**Objetivo 17 (continuación): Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible**

Indicador	Categoría	Situación	Anterior a 2015	2015	2016	2017	2018	2019
17.11.1 Participación de los países en desarrollo y los países menos adelantados en las exportaciones mundiales	Tier I	No reportado						
17.12.1 Promedio de los aranceles que enfrentan los países en desarrollo, los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo	Tier I	No reportado						
17.13.1 Tablero macroeconómico	Tier III	No reportado						
17.14.1 Número de países que cuentan con mecanismos para mejorar la coherencia de las políticas de desarrollo sostenible	Tier III	No reportado						
17.15.1 Grado de utilización de los marcos de resultados y las herramientas de planificación de los propios países por los proveedores de cooperación para el desarrollo	Tier II	No reportado						
17.16.1 Número de países que informan de sus progresos en los marcos de múltiples interesados para el seguimiento de la eficacia de las actividades de desarrollo que apoyan el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Tier II	No reportado						
17.17.1 Suma en dólares de los Estados Unidos prometida a las: a) alianzas público-privadas y b) alianzas con la sociedad civil	Tier III	Reportado con metodología nacional		1.656.328		1.666.102		

**Objetivo 17 (continuación): Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible**

Indicador	Categoría	Situación	Anterior a 2015	2015	2016	2017	2018	2019
17.18.1 Proporción de indicadores de desarrollo sostenible producidos a nivel nacional, con pleno desglose cuando sea pertinente para la meta, de conformidad con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales	Tier III	No reportado						
17.18.2 Número de países cuya legislación nacional sobre estadísticas cumple los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales	Tier II	Reportado, conforme a estándar internacional	Sí	Si	Sí	Sí	Sí	Sí
17.18.3 Número de países que cuentan con un plan estadístico nacional plenamente financiado y en proceso de aplicación, desglosado por fuente de financiación	Tier I	Reportado, conforme a estándar internacional	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
17.19.1 Valor en dólares de todos los recursos proporcionados para fortalecer la capacidad estadística de los países en desarrollo	Tier I	No reportado						
17.19.2 Proporción de países que a) han realizado al menos un censo de población y vivienda en los últimos diez años; y b) han registrado el 100% de los nacimientos y el 80% de las defunciones	Tier I	Reportado, conforme a estándar internacional				Sí	Sí	Sí

**17.6.1 Número de acuerdos y programas de cooperación, en materia de ciencia o tecnología, suscritos por los países, desglosado por tipo de cooperación**

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>		57			57		

**17.6.2 Número de abonados a Internet de banda ancha fija por cada 100 habitantes, desglosado por velocidad (total)**

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>	14,0	15,2	16,0				

**17.6.2 Número de abonados a Internet de banda ancha fija por cada 100 habitantes, desglosado por velocidad (256Kbit/s a 2Mbit/s)**

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>	3,0	2,2	1,5				

**17.6.2 Número de abonados a Internet de banda ancha fija por cada 100 habitantes, desglosado por velocidad (2Mbits/s a 10Mbits/s)**

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>	6,7	6,7	5,7				

**17.6.2 Número de abonados a Internet de banda ancha fija por cada 100 habitantes, desglosado por velocidad (más de 10 Mbits/s)**

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>	4,4	6,2	8,8				

**17.8.1 Proporción de personas que utilizan Internet**

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>	65,6	76,6					

**17.9.1 Valor en dólares de la asistencia financiera y técnica (incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular) prometida a los países en desarrollo**

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>		15.160.551	15.159.349	16.447.849			

**17.17.1 Suma en dólares de los Estados Unidos comprometida a las alianzas público-privadas y de la sociedad civil**

	Último dato (anterior a 2015)	2015	2016	2017	2018	2019	Observaciones
<b>Total</b>		1.656.328		1.666.102			

## 8.2. Anexo instituciones

### 8.2.1 Aporte de la Contraloría General de la República para la implementación de la Agenda 2030 en Chile

Mediante las Resoluciones A/66/209<sup>78</sup> de 2011 y A/69/228<sup>79</sup> de 2014, la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció que las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) son un aliado estratégico para el logro de las metas de desarrollo acordadas internacionalmente. Ello, atendido que pueden apoyar a los gobiernos para: fortalecer la responsabilidad y rendición de cuentas; contribuir a que los recursos financieros utilizados para la implementación de la Agenda se utilicen de manera eficiente, efectiva y transparente; y, proporcionar información independiente de los planes, programas y acciones realizadas para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Bajo esa lógica, y luego de la creación del Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, la Contraloría General de la República (CGR), alineada con el ODS N° 17, solicitó formalmente<sup>80</sup> que se la considerara en los esfuerzos del país para la consecución de la Agenda. En ese contexto y luego de la favorable acogida por parte del gobierno de Chile, la CGR ha venido trabajando colaborativamente, desde el rol que le compete, apoyando los esfuerzos nacionales por alcanzar los ODS, utilizando como parámetro las cuatro líneas de acción que las EFS a nivel mundial han definido para apoyar la implementación de la Agenda 2030<sup>81</sup>, a saber:

#### 8.2.1.1. Proceso de implementación de la Agenda 2030 y los ODS

Entre 2016 y 2019 la CGR ha llevado adelante cinco auditorías para apreciar (tres concluidas y dos en curso) desde distintos ámbitos las acciones realizadas para implementar la Agenda 2030, enfocándose en la existencia y el funcionamiento de estructuras de gobernanza, tales como institucionalización, estrategia, coordinación (interinstitucional, con la sociedad civil, la academia y el sector privado), monitoreo, reportes y transparencia.

Mediante las tres auditorías finiquitadas se ha revisado la estructura de gobernanza general que se ha implementado para impulsar la agenda en el país<sup>82</sup>; la preparación para implementar el ODS N° 2 meta 4, sobre sistemas sostenibles de producción de alimentos<sup>83</sup>; y la preparación para implementar el ODS N° 5, sobre igualdad de género<sup>84</sup>.

En el informe de la auditoría que analizó transversalmente la implementación de los ODS en Chile se concluyó que el país presenta un alto grado de desarrollo en temas como internalización, involucramiento del gobierno y las partes interesadas externas, sensibilización y monitoreo de la

---

<sup>78</sup> Ver Resolución A/66/209 de 2011 [https://www.un.org/en/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=A/RES/66/209&Lang=S](https://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/66/209&Lang=S)

<sup>79</sup> Ver Resolución A/69/228 de 2014 <https://undocs.org/es/A/RES/69/228>

<sup>80</sup> Ver anexo: carta CG 117/16

<sup>81</sup> Ver plan estratégico de INTOSAI, pag. 12 y sig.

[http://www.intosai.org/fileadmin/downloads/downloads/1\\_about\\_us/strategic\\_plan/SP\\_INTOSAI\\_Strategic\\_Plan\\_2017\\_22.PDF](http://www.intosai.org/fileadmin/downloads/downloads/1_about_us/strategic_plan/SP_INTOSAI_Strategic_Plan_2017_22.PDF)

<sup>82</sup> Informe final 824/2017, cuyo período auditado abarca desde el inicio de la implementación de la Agenda 2030 hasta el 30 de septiembre de 2017

<sup>83</sup> Informe final 824/2017, cuyo período auditado abarca desde el inicio de la implementación de la Agenda 2030 hasta el 30 de septiembre de 2017

<sup>84</sup> Informe final 876/2018, cuyo período auditado abarca desde octubre de 2015 al 30 de junio de 2018

Agenda 2030. Se reconocieron posibilidades de mejora en la necesidad de formalización de las instancias de coordinación interministerial, en la generación de una planificación nacional a mediano y largo plazo que aseguren la continuidad de las acciones necesarias para la consecución de los ODS, y en la configuración, con una definición de responsables, de una estructura organizacional e instancias para la obtención de información utilizada en la elaboración de los informes nacionales.

En el caso de la revisión del ODS N° 2 meta 4 (2018), se constató que no hay evidencia que permita demostrar la existencia de mecanismos de alineación, de coordinación ni de monitoreo para todas las políticas públicas relacionadas con dicha meta. Por ello se formularon recomendaciones orientadas a reducir los riesgos en la implementación y en el reporte del avance de esta meta.

Como resultado de la auditoría sobre implementación del ODS N° 5 (2019), analizados los ejes de planificación, financiamiento y seguimiento, se concluyó que el gobierno ha adoptado procesos y mecanismos que permiten situar el país en etapa de desarrollo respecto de la implementación de la Agenda 2030. En esa línea, se recomendó continuar con la identificación de recursos y capacidades necesarias para asegurar su disponibilidad en la implementación de este Objetivo. Además, se sugirió que las modificaciones que se llevan a cabo para redefinir la implementación de la Agenda se efectúen de manera integral considerando todos los actores relevantes, tanto del sector público como de la sociedad civil. Asimismo, se planteó la importancia de definir e implementar lineamientos a nivel nacional para disponer de registros institucionales periódicos y actualizados que permitan calcular de manera oportuna los indicadores de seguimiento al avance del ODS N° 5.

#### **8.2.1.2. Realizar auditorías a los programas de gobierno que contribuyan a los ODS**

En línea con la idea de apoyar el trabajo vinculado con la Agenda 2030, la CGR se comprometió con la difusión e implementación de los ODS, a través de sus auditorías regulares. Bajo esa lógica emitió un lineamiento de auditoría<sup>85</sup> que dispone que:

- Los ODS serán un insumo en el proceso de planificación anual de auditorías;
- Los informes de auditoría considerarán en su justificación un párrafo que ponga de manifiesto que dicho trabajo busca contribuir a la implementación y cumplimiento de los ODS, enmarcando siempre el trabajo en torno al ODS N°16 e identificando el/los ODS particulares que se vinculen con esa auditoría;
- También deberán indicar si las acciones desarrolladas por el auditado están alineadas o no a los compromisos nacionales respecto de la Agenda 2030;
- Asimismo, llevarán en sus portadas la imagen de/del ODS con el que ese trabajo tenga relación.

---

<sup>85</sup> Ver anexo: Lineamiento n1 CGR - ODS

### 8.2.1.3 Transparencia y de rendición de cuentas

Con el propósito de contribuir a la mejora interinstitucional y las relaciones con las partes relacionadas externas, la CGR ha elevado voluntariamente sus estándares en estas materias.

Es así como se ha incrementado el detalle de la información que entrega en cumplimiento de la ley de transparencia vigente. Creó además un portal de transparencia proactiva (que va más allá de las exigencias legales) donde se presenta a la ciudadanía el detalle del presupuesto de la CGR, de cuánto y cómo lo ha gastado, pormenorizando también los costos asociados a viajes de sus funcionarios, así como información sobre su dotación de personal (cargo, grado, sueldo, horas extras pagadas). Así también, se ha puesto a disposición de la ciudadanía un sistema de consulta en línea sobre el estado de trámite de las presentaciones/consultas realizadas.

Para facilitar el manejo financiero estatal la CGR creó una herramienta informática que permite a los servicios públicos efectuar la rendición de cuentas de sus transferencias de recursos utilizando documentación electrónica y digital, incrementando la transparencia y oportunidad en la entrega de esta información.

Además, ha generado dos modelos para acompañar a los auditados en las acciones que derivan de los informes de auditoría. Por una parte, se creó un escritorio virtual para que cada ente auditado tenga a la vista las observaciones formuladas e informe, en línea sobre los avances que se hacen para subsanarlos. Así también se creó un sistema de apoyo al cumplimiento en el que la CGR acuerda con los auditados un programa integral de cooperación para que estos trabajen en la mejora de ciertos procesos internos.

### 8.2.1.4. Apoyar la aplicación del ODS 16

En este punto se destaca la existencia de la Alianza Anticorrupción UNCAC Chile<sup>86</sup>, liderada por la CGR y el PNUD. Esta, agrupa a 26 instituciones del sector público, privado y de la sociedad civil con el objetivo de implementar en Chile los principios de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC). Para ello, se realizan acciones en cuatro áreas:

- Promoción de la integridad, impulsando la creación de códigos de ética en el sector municipal y la articulación de medidas de *compliance* en *PyMEs* proveedoras del Estado, y desarrollado un programa de integridad para empresas estatales;
- Capacitación y difusión, ejecutando actividades formativas para el sector público y a la sociedad civil, alineadas con un plan comunicacional;
- Iniciativas legislativas, formulando propuestas de reforma normativas destinadas a fortalecer el cumplimiento de la Convención en Chile;
- Buenas prácticas y revisión de estándares, impulsando internamente el cumplimiento de los estándares UNCAC y premiando a entidades del sector público y privado que han implementado iniciativas de integridad al interior de sus organizaciones.

Vale destacar que el trabajo de la Alianza opera bajo una lógica participativa y cooperativa. Por ello es que se ha consolidado como la principal plataforma de encuentro entre los actores vinculados

---

<sup>86</sup> Ver sitio web: <http://www.alianzaanticorrupcion.cl/AnticorrupcionUNCAC/>

con el fortalecimiento de la integridad en Chile, lo que ha permitido enfrentar de manera transversal y multisectorial los temas anticorrupción.

## 8.2.2. Listado de instituciones participantes del proceso del Informe

### 8.2.2.1. Agencias de Naciones Unidas que participaron en talleres de preparación del Informe Nacional Voluntario

Se presenta a continuación los nombres de las agencias del Sistema de Naciones Unidas en Chile que apoyaron metodológicamente los talleres abiertos para la preparación del Informe Nacional Voluntario Chile 2019, así como también la realización de una presentación sobre el estado de los indicadores en el país.

N°	Institución
1	Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
2	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
3	Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH)
4	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
5	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
6	Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres)
7	Organización Internacional del Trabajo (OIT)
8	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
9	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (ONU Medio Ambiente)
10	Programa Mundial de Alimentos (PMA)

### 8.2.2.2. Instituciones que participaron en talleres de preparación del Informe Nacional Voluntario

A continuación, se presenta el listado de instituciones representadas en los talleres de partes interesadas, realizados en abril de 2019, en el marco de la elaboración del Informe Nacional Voluntario Chile 2019.

N°	Nombre	Taller	Clasificación
1	Centro de Educación Especial Coocende	Taller ODS 10	Academia/Institución educacional
2	Centro de Estudios de Primera Infancia	Taller ODS 4	Academia/Institución educacional
3	Centro de Investigación para la Educación Inclusiva	Taller ODS 4	Academia/Institución educacional
4	Colegio Francés de La Pintana	Taller ODS 4	Academia/Institución educacional
5	Colegio Jorge Hunneus Zegers	Taller ODS 13	Academia/Institución educacional
6	Corporación de Educación de San Bernardo	Taller ODS 4	Academia/Institución educacional
7	Observatorio Sostenibilidad, Facultad de Economía y Negocios, Universidad de Chile	Taller ODS 16	Academia/Institución educacional

N°	Nombre	Taller	Clasificación
8	Universidad de Chile	Taller ODS 13	Academia/Institución educacional
9	Universidad de las Américas (UDLA)	Taller ODS 4	Academia/Institución educacional
10	Universidad de Santiago (USACH)	Taller ODS 4	Academia/Institución educacional
11	Universidad del Desarrollo (UDD)	Taller ODS 13	Academia/Institución educacional
12	Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE)	Taller ODS 4	Academia/Institución educacional
13	Universidad Santo Tomás (UST)	Taller ODS 4	Academia/Institución educacional
14	Organización Internacional para las Migraciones (IOM)	Taller ODS 13	Agencia Internacional
15	Chile Alimentos	Taller ODS 13	Asociación Gremial
16	Confederación de la Producción y el Comercio (CPC)	Taller ODS 8 y 13	Asociación Gremial
17	Confederación Nacional de Comercio, Servicios y Turismo (CNC)	Taller ODS 8	Asociación Gremial
18	Confederación Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de Chile (CONAPYME)	Taller ODS 8	Asociación Gremial
19	Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA)	Taller ODS 8	Asociación Gremial
20	Sociedad Nacional de Minería (SONAMI)	Taller ODS 13	Asociación Gremial
21	Central Autónoma de Trabajadores de Chile (CAT)	Taller ODS 8	Asociación Sindical
22	Central Unitaria de Trabajadores (CUT)	Taller ODS 8	Asociación Sindical
23	Unión Nacional de Trabajadores de Chile (UNT)	Taller ODS 8	Asociación Sindical
24	Sociedad Geológica de Chile	Taller ODS 16	Comunidad científica y tecnológica
25	Contraloría General de la República (CGR)	Taller ODS 16	Entidad Fiscalizadora Superior
26	Comunidades de Aprendizaje, Natura Chile	Taller ODS 4	Entidad Privada
27	Consultora AHA Inclusión	Taller ODS 16	Entidad Privada
28	Consultora ECOED	Taller ODS 13	Entidad Privada
29	Consultora Educa Switch	Taller ODS 4	Entidad Privada
30	Consultora Educación Ejecutiva en Sustentabilidad	Taller ODS 13	Entidad Privada
31	Consultora Focus	Taller ODS 4	Entidad Privada
32	Consultora Grupo Educativo	Taller ODS 4	Entidad Privada
33	Gestación Consultores	Taller ODS 4	Entidad Privada
34	Tecnipak	Taller ODS 10	Entidad Privada
35	WSP Group Chile	Taller ODS 13	Entidad Privada
36	Comisión Chilena de Energía Nuclear	Taller ODS 13	Entidad Pública
37	Municipalidad de Peñalolén	Taller ODS 16	Gobierno Local
38	Dirección General de Aguas, Ministerio de Obras Públicas (MOP)	Taller ODS 16	Gobierno Nacional
39	División de Organizaciones Sociales, Ministerio Secretaría General de Gobierno (MSGG)	Taller ODS 16	Gobierno Nacional
40	Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF)	Taller ODS 16	Gobierno Nacional

N°	Nombre	Taller	Clasificación
41	Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA)	Taller ODS 10	Gobierno Nacional
42	Subsecretaría del Deporte, Ministerio del Deporte (MINDEP)	Taller ODS 16	Gobierno Nacional
43	Comité Nacional de Educación Evangélica	Taller ODS 4	Grupos Confesionales/Religiosos
44	Pastoral Social Caritas Chile	Taller ODS 10 y 13	Grupos Confesionales/Religiosos
45	Vicaría de la Pastoral Social	Taller ODS 8 y 10	Grupos Confesionales/Religiosos
46	Consejo para la Transparencia	Taller ODS 16	Instituciones Públicas
47	Corporación de Asistencia Judicial	Taller ODS 16	Instituciones Públicas
48	Defensoría Penal Pública	Taller ODS 16	Instituciones Públicas
49	Instituto de Seguridad Laboral (ISL)	Taller ODS 16	Instituciones Públicas
50	Acción Empresas	Taller ODS 13	ONG / Organización de la Sociedad Civil
51	American Field Service (AFS Chile)	Taller ODS 10	ONG / Organización de la Sociedad Civil
52	Asociación Chilena de Organismos no Gubernamentales Acción AG	Taller ODS 16	ONG / Organización de la Sociedad Civil
53	Asociación de Guías y Scouts de Chile	Taller ODS 10	ONG / Organización de la Sociedad Civil
54	Asociación de Padres y Apoderados de Liceos Emblemáticos y Bicentenarios, Emblemáticos Unidos	Taller ODS 4	ONG / Organización de la Sociedad Civil
55	Asociación Inmigrante Feliz	Taller ODS 16	ONG / Organización de la Sociedad Civil
56	Centro de Desarrollo Sustentable	Taller ODS 13	ONG / Organización de la Sociedad Civil
57	Centro de Iniciativas para el Desarrollo	Taller ODS 4,10 y 16	ONG / Organización de la Sociedad Civil
58	Centro General de Padres y Apoderados Instituto Nacional Barros Arana	Taller ODS 4	ONG / Organización de la Sociedad Civil
59	Chile Transparente	Taller ODS 16	ONG / Organización de la Sociedad Civil
60	Colegio de Bibliotecarios de Chile	Taller ODS 4	ONG / Organización de la Sociedad Civil
61	Comité de Adelanto y Seguridad Beaucheff - Club Hípico	Taller ODS 16	ONG / Organización de la Sociedad Civil
62	Comité para la Democratización de la Informática Chile	Taller ODS 10	ONG / Organización de la Sociedad Civil
63	Comunidad de la Casa	Taller ODS 4	ONG / Organización de la Sociedad Civil
64	Comunidad de Organizaciones Solidarias (COS)	Taller ODS 10	ONG / Organización de la Sociedad Civil
65	Confederación de Padres y Apoderados de Colegios Particulares Subvencionados de Chile	Taller ODS 16	ONG / Organización de la Sociedad Civil
66	Confederación de Padres y Apoderados de Colegios Particulares Subvencionados de Chile	Taller ODS 4	ONG / Organización de la Sociedad Civil
67	Corporación Aptus	Taller ODS 4	ONG / Organización de la Sociedad Civil

N°	Nombre	Taller	Clasificación
68	Corporación Calidem	Taller ODS 13	ONG / Organización de la Sociedad Civil
69	Corporación Chile Crece	Taller ODS 4	ONG / Organización de la Sociedad Civil
70	Corporación Chile Derechos	Taller ODS 10	ONG / Organización de la Sociedad Civil
71	Corporación Ciudadanos en Acción	Taller ODS 16	ONG / Organización de la Sociedad Civil
72	Corporación Educacional Escuelas del Cariño	Taller ODS 4	ONG / Organización de la Sociedad Civil
73	Corporación Emprender con Alas	Taller ODS 16	ONG / Organización de la Sociedad Civil
74	Corporación Empresas del Maipo	Taller ODS 4	ONG / Organización de la Sociedad Civil
75	Corporación Entornos	Taller ODS 13	ONG / Organización de la Sociedad Civil
76	Corporación Familias Atrofia Muscular Espinal (FAME Chile)	Taller ODS 10	ONG / Organización de la Sociedad Civil
77	Corporación Fiscalía del Medio Ambiente (FIMA)	Taller ODS 13y 16	ONG / Organización de la Sociedad Civil
78	Corporación Juntos e.V.	Taller ODS 10	ONG / Organización de la Sociedad Civil
79	Corporación Opción	Taller ODS 16	ONG / Organización de la Sociedad Civil
80	Corporación Simón de Cirene	Taller ODS 4	ONG / Organización de la Sociedad Civil
81	Federación de Estudiantes Universidad de los Andes	Taller ODS 4	ONG / Organización de la Sociedad Civil
82	Federación de Estudiantes Universidad del Desarrollo	Taller ODS 4	ONG / Organización de la Sociedad Civil
83	Federación de Instituciones de Educación Particular	Taller ODS 4	ONG / Organización de la Sociedad Civil
84	Fondo Esperanza	Taller ODS 10	ONG / Organización de la Sociedad Civil
85	Foro Juventudes	Taller ODS 4	ONG / Organización de la Sociedad Civil
86	Fundación 99	Taller ODS 4	ONG / Organización de la Sociedad Civil
87	Fundación Amanoz	Taller ODS 10	ONG / Organización de la Sociedad Civil
88	Fundación América Solidaria Internacional	Taller ODS 16	ONG / Organización de la Sociedad Civil
89	Fundación Amigos de Jesús	Taller ODS 10	ONG / Organización de la Sociedad Civil
90	Fundación Amme	Taller ODS 10	ONG / Organización de la Sociedad Civil
91	Fundación Aula Cívica	Taller ODS 10	ONG / Organización de la Sociedad Civil
92	Fundación Basura	Taller ODS 13	ONG / Organización de la Sociedad Civil

N°	Nombre	Taller	Clasificación
93	Fundación Chile Dual	Taller ODS 4	ONG / Organización de la Sociedad Civil
94	Fundación Ciudad del Niño	Taller ODS 16	ONG / Organización de la Sociedad Civil
95	Fundación Co-incidimos	Taller ODS 10	ONG / Organización de la Sociedad Civil
96	Fundación Conciencia	Taller ODS 10	ONG / Organización de la Sociedad Civil
97	Fundación Crecer	Taller ODS 10	ONG / Organización de la Sociedad Civil
98	Fundación Descúbreme	Taller ODS 10	ONG / Organización de la Sociedad Civil
99	Fundación Down Up	Taller ODS 10	ONG / Organización de la Sociedad Civil
100	Fundación Emma	Taller ODS 10	ONG / Organización de la Sociedad Civil
101	Fundación Esperanza Previene	Taller ODS 4	ONG / Organización de la Sociedad Civil
102	Fundación Familias Mundi Chile	Taller ODS 4	ONG / Organización de la Sociedad Civil
103	Fundación Forja Chile	Taller ODS 4	ONG / Organización de la Sociedad Civil
104	Fundación Fútbol Más	Taller ODS 10	ONG / Organización de la Sociedad Civil
105	Fundación Gesta Marista por la Solidaridad	Taller ODS 16	ONG / Organización de la Sociedad Civil
106	Fundación Ilumina	Taller ODS 4	ONG / Organización de la Sociedad Civil
107	Fundación Itaca	Taller ODS 10	ONG / Organización de la Sociedad Civil
108	Fundación Junto al Barrio	Taller ODS 10	ONG / Organización de la Sociedad Civil
109	Fundación Lealtad Chile	Taller ODS 16	ONG / Organización de la Sociedad Civil
110	Fundación Los Robles	Taller ODS 4	ONG / Organización de la Sociedad Civil
111	Fundación Luksic	Taller ODS 4	ONG / Organización de la Sociedad Civil
112	Fundación Misión Batuco	Taller ODS 10	ONG / Organización de la Sociedad Civil
113	Fundación ONG Tancu	Taller ODS 16	ONG / Organización de la Sociedad Civil
114	Fundación Pensamiento Verde	Taller ODS 13	ONG / Organización de la Sociedad Civil
115	Fundación por una Carrera	Taller ODS 10	ONG / Organización de la Sociedad Civil
116	Fundación Pro Bono	Taller ODS 16	ONG / Organización de la Sociedad Civil
117	Fundación Protectora de la Infancia	Taller ODS 16	ONG / Organización de la Sociedad Civil

N°	Nombre	Taller	Clasificación
118	Fundación Reforestemos	Taller ODS 13	ONG / Organización de la Sociedad Civil
119	Fundación Reforestemos Patagonia	Taller ODS 13	ONG / Organización de la Sociedad Civil
120	Fundación Rodelillo	Taller ODS 10	ONG / Organización de la Sociedad Civil
121	Fundación Ronda	Taller ODS 8 y 16	ONG / Organización de la Sociedad Civil
122	Fundación San Carlos de Maipo	Taller ODS 10	ONG / Organización de la Sociedad Civil
123	Fundación Santa Ana	Taller ODS 10	ONG / Organización de la Sociedad Civil
124	Fundación Semilla	Taller ODS 16	ONG / Organización de la Sociedad Civil
125	Fundación Sentido	Taller ODS 10	ONG / Organización de la Sociedad Civil
126	Fundación Superación de la Pobreza	Taller ODS 16	ONG / Organización de la Sociedad Civil
127	Fundación TEA	Taller ODS 4	ONG / Organización de la Sociedad Civil
128	Fundación Techo - Chile	Taller ODS 10	ONG / Organización de la Sociedad Civil
129	Fundación Tierra Esperanza	Taller ODS 4	ONG / Organización de la Sociedad Civil
130	Fundación Tribu	Taller ODS 16	ONG / Organización de la Sociedad Civil
131	Fundación Verde	Taller ODS 10	ONG / Organización de la Sociedad Civil
132	Fundación Ludovico Rutten	Taller ODS 4	ONG / Organización de la Sociedad Civil
133	Ingenieros sin Fronteras	Taller ODS 10	ONG / Organización de la Sociedad Civil
134	Liga de la Lactancia Materna	Taller ODS 10	ONG / Organización de la Sociedad Civil
135	Movimiento Anti Tomas	Taller ODS 4	ONG / Organización de la Sociedad Civil
136	Observatorio Ciudadano	Taller ODS 10	ONG / Organización de la Sociedad Civil
137	Observatorio de Gasto Fiscal	Taller ODS 16	ONG / Organización de la Sociedad Civil
138	ONG inGEA	Taller ODS 13	ONG / Organización de la Sociedad Civil
139	Red Chilena de Evaluación	Taller ODS 10, 13 y 16	ONG / Organización de la Sociedad Civil
140	Red Voluntarios de Chile	Taller ODS 13	ONG / Organización de la Sociedad Civil
141	World Vision	Taller ODS 4	ONG / Organización de la Sociedad Civil
142	Consejo de la Sociedad Civil San Felipe	Taller ODS 16	Otros
143	Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (BCN)	Taller ODS 16	Congreso

### 8.2.3.3. Instituciones que enviaron iniciativas/buenas prácticas

A continuación, se presentan las instituciones que hicieron envío por distintos canales de iniciativas vinculadas al logro de los objetivos de desarrollo sostenible, con énfasis en aquellos que fueron priorizados en el Informe Nacional Voluntario de Chile 2019.

N°	Nombre	Clasificación
144	Centro de Innovación UC Anacleto Angelini	Academia/Instituciones educacionales
145	Centro Interactivo de Ciencias, Artes y Tecnologías, Universidad de Concepción	Academia/Instituciones educacionales
146	Instituto de Enlace en Aprendizaje (IDEA)	Academia/Instituciones educacionales
147	Universidad Andrés Bello	Academia/Instituciones educacionales
148	Universidad Bernardo O'Higgins	Academia/Instituciones educacionales
149	Universidad Pedro de Valdivia	Academia/Instituciones educacionales
150	Universidad Tecnológica de Chile, Instituto Profesional y Centro de Formación Técnica INACAP	Academia/Instituciones educacionales
151	Voluntariado Jóvenes por la Salud, Universidad Católica del Norte, sede Coquimbo	Academia/Instituciones educacionales
152	Confederación de la Producción y del Comercio (CPC)	Asociación Gremial
153	Consejo de Competencias Mineras (CCM)	Asociación Gremial
154	Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA)	Asociación Gremial
155	Sociedad Nacional de Minería (SONAMI)	Asociación Gremial
156	Embajada de la República Federal de Alemania en Santiago de Chile	Embajada
157	Adecco	Entidad Privada
158	Aguas Andinas	Entidad Privada
159	Alianza Valor Minero	Entidad Privada
160	Antofagasta Minerals, Los Pelambres	Entidad Privada
161	Asociación de Emprendedores de Chile (ASECH)	Entidad Privada
162	Asociación Gremial de Cervecerías Costa Araucanía	Entidad Privada
163	Aza	Entidad Privada
164	Banco Estado	Entidad Privada
165	BHP Billiton	Entidad Privada
166	Bolsa de Santiago	Entidad Privada
167	Caja de Compensación de Asignación Familiar Los Héroes	Entidad Privada
168	Cámara Chilena de la Construcción AG	Entidad Privada
169	CAP Minería	Entidad Privada
170	CMPC Celulosa	Entidad Privada
171	Colbún	Entidad Privada
172	Compañía Minera doña Inés de Collahuasi	Entidad Privada
173	Consultora AHA Inclusión	Entidad Privada

N°	Nombre	Clasificación
174	Corporación Alta Ley	Entidad Privada
175	Easy	Entidad Privada
176	Enel Distribución Chile	Entidad Privada
177	Entel	Entidad Privada
178	Esval	Entidad Privada
179	Everis Chile	Entidad Privada
180	Falabella	Entidad Privada
181	Grupo Komatsu Cummins	Entidad Privada
182	Grupo Polpaico	Entidad Privada
183	Imperial	Entidad Privada
184	Inversiones EcoChile	Entidad Privada
185	IST Group	Entidad Privada
186	L'Oreal Chile	Entidad Privada
187	LATAM Airlines	Entidad Privada
188	LuEduca	Entidad Privada
189	Masisa	Entidad Privada
190	Metrogas	Entidad Privada
191	Nestlé Chile	Entidad Privada
192	París	Entidad Privada
193	PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA	Entidad Privada
194	Pacto Global Chile	Entidad Privada
195	Scotiabank	Entidad Privada
196	SmartCity SPA	Entidad Privada
197	Sodimac	Entidad Privada
198	Tecnipak	Entidad Privada
199	Telefónica I+D	Entidad Privada
200	Transportes Bolívar	Entidad Privada
201	Tresmontes Lucchetti	Entidad Privada
202	Vías Chile	Entidad Privada
203	Viña Concha y Toro	Entidad Privada
204	Viña San Pedro	Entidad Privada
205	Virtus Partners	Entidad Privada
206	Walmart Chile	Entidad Privada
207	Compañía de Jesús	Grupos Confesionales/Religiosos
208	Ministerio Universitario Adventista (MUA)	Grupos Confesionales/Religiosos
209	Vicaría para la Educación, Arzobispado de Santiago	Grupos Confesionales/Religiosos
210	Canal 13c	Medio de comunicación
211	Televisión Nacional de Chile (TVN)	Medio de comunicación
212	Asociación Chilena de Seguridad (ACHS)	Mutualidad
213	Mutual de Seguridad de la Cámara Chilena de la Construcción	Mutualidad

N°	Nombre	Clasificación
214	Agrupación Arcoiris	ONG / Organización de la Sociedad Civil
215	Agrupación de Promoción en Matronería de la Salud Sexual y Reproductiva (PROMASSER)	ONG / Organización de la Sociedad Civil
216	American Field Service (AFS Chile)	ONG / Organización de la Sociedad Civil
217	Arica Inspira Limpio	ONG / Organización de la Sociedad Civil
218	Asociación Chilena de Organismos No Gubernamentales Acción AG	ONG / Organización de la Sociedad Civil
219	Asociación de Guías y Scouts de Chile	ONG / Organización de la Sociedad Civil
220	Asociación Geoduca	ONG / Organización de la Sociedad Civil
221	Asociación Mesa Coordinadora Nacional por los Derechos de las Personas Mayores	ONG / Organización de la Sociedad Civil
222	BHP Billiton Foundation	ONG / Organización de la Sociedad Civil
223	Centro de Equitación Terapéutico Integral Santa Teresa	ONG / Organización de la Sociedad Civil
224	Colegio de Bibliotecarios de Chile A.G.	ONG / Organización de la Sociedad Civil
225	Comunidad de Organizaciones Solidarias (COS)	ONG / Organización de la Sociedad Civil
226	Comunidad Indígena Leufu Pilmaiquén Maihue	ONG / Organización de la Sociedad Civil
227	Corporación CreceChile	ONG / Organización de la Sociedad Civil
228	Corporación de Ayuda a los Animales y al Medioambiente	ONG / Organización de la Sociedad Civil
229	Corporación Estadio Nacional Memoria Nacional Ex Prisioneros Políticos	ONG / Organización de la Sociedad Civil
230	Corporación Kayten	ONG / Organización de la Sociedad Civil
231	Corporación Norte Grande	ONG / Organización de la Sociedad Civil
232	Creando Alegrías	ONG / Organización de la Sociedad Civil
233	Desafío Levantemos Chile	ONG / Organización de la Sociedad Civil
234	Educleta	ONG / Organización de la Sociedad Civil
235	Escuela Comunitaria	ONG / Organización de la Sociedad Civil
236	Federación de Estudiantes, Universidad Andrés Bello (UNAB), sede Concepción - Talcahuano	ONG / Organización de la Sociedad Civil
237	Fundación Alianza Eco Chile	ONG / Organización de la Sociedad Civil
238	Fundación América Solidaria Internacional	ONG / Organización de la Sociedad Civil
239	Fundación Basura	ONG / Organización de la Sociedad Civil
240	Fundación Ciudad Nuestra	ONG / Organización de la Sociedad Civil
241	Fundación CMPC	ONG / Organización de la Sociedad Civil
242	Fundación Diides, Discapacidad, Investigación y Desarrollo	ONG / Organización de la Sociedad Civil
243	Fundación Educacional Collahuasi	ONG / Organización de la Sociedad Civil
244	Fundación Eres	ONG / Organización de la Sociedad Civil
245	Fundación Espacio Mejor	ONG / Organización de la Sociedad Civil
246	Fundación Fe y Ciudadanía	ONG / Organización de la Sociedad Civil
247	Fundación Fútbol Más	ONG / Organización de la Sociedad Civil
248	Fundación Iluminare	ONG / Organización de la Sociedad Civil

<b>N°</b>	<b>Nombre</b>	<b>Clasificación</b>
249	Fundación InteliGENTE	ONG / Organización de la Sociedad Civil
250	Fundación Juan Carlos Kantor	ONG / Organización de la Sociedad Civil
251	Fundación Libera contra la Trata de Personas y la Esclavitud en Todas sus Formas	ONG / Organización de la Sociedad Civil
252	Fundación Los Pelambres	ONG / Organización de la Sociedad Civil
253	Fundación Minga Valpo	ONG / Organización de la Sociedad Civil
254	Fundación Nueva Semilla	ONG / Organización de la Sociedad Civil
255	Fundación Padre Hurtado	ONG / Organización de la Sociedad Civil
256	Fundación Panal	ONG / Organización de la Sociedad Civil
257	Fundación Portas	ONG / Organización de la Sociedad Civil
258	Fundación Relaciones Inteligentes	ONG / Organización de la Sociedad Civil
259	Fundación Soy Más	ONG / Organización de la Sociedad Civil
260	Fundación Superación de la Pobreza	ONG / Organización de la Sociedad Civil
261	Fundación Todo Mejora	ONG / Organización de la Sociedad Civil
262	Fundación Todo Mejora Araucanía	ONG / Organización de la Sociedad Civil
263	Fundación Voluntariado Realidades	ONG / Organización de la Sociedad Civil
264	Jowen UFRO	ONG / Organización de la Sociedad Civil
265	Junta Vecinos Villa Santa Bárbara	ONG / Organización de la Sociedad Civil
266	ONG Atribu	ONG / Organización de la Sociedad Civil
267	ONG Ceus Chile	ONG / Organización de la Sociedad Civil
268	ONG Conciencia Social	ONG / Organización de la Sociedad Civil
269	ONG Formación y Convergencia	ONG / Organización de la Sociedad Civil
270	ONG Greenlab	ONG / Organización de la Sociedad Civil
271	ONG Map8	ONG / Organización de la Sociedad Civil
272	Organización Comunitaria Araucanía	ONG / Organización de la Sociedad Civil
273	Organización Eumayen	ONG / Organización de la Sociedad Civil
274	Red de Voluntarios de Chile	ONG / Organización de la Sociedad Civil
275	Santiago+B	ONG / Organización de la Sociedad Civil
276	Voluntariado Santo Tomás de Aquino	ONG / Organización de la Sociedad Civil
277	YMCA Temuco	ONG / Organización de la Sociedad Civil
278	Sistema B	Otros

### 8.3. Siglas y acrónimos

AChM	Asociación Chilena de Municipalidades	Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros
ACHS	Asociación Chilena de Seguridad	CMNUCC Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
ACNUDH	Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos	CNC Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chile
AGCID	Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo	CONADI Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
AMUCH	Asociación de Municipalidades de Chile	COP Conferencia de las Partes
APEC	Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico	CORECC Comités Regionales de Cambio Climático
APL	Acuerdo de Producción Limpia	CORFO Corporación de Fomento de la Producción
AVAC	Acreditación de Vocación Ambiental Comunal	COS Comunidad de Organizaciones Solidarias
AUGE	Acceso Universal a Garantías Explícitas	COSOC Consejo de la Sociedad Civil
BCN	Biblioteca del Congreso Nacional	COSUDE Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación
BID	Banco Interamericano de Desarrollo	CPC Confederación de la Producción y el Comercio
CAD	Comité de Ayuda para el Desarrollo	CPEIP Centro de Perfeccionamiento de la Enseñanza e Innovación Pedagógica
CASEN	Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional	CREAD Centros de Reparación Especializada de Administración Directa
CAT	Central Autónoma de Trabajadores	CUT Central Unitaria de Trabajadores
CChC	Cámara Chilena de la Construcción	DESA Departamento de Asuntos Económicos y Sociales
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe	DIPRES Dirección de Presupuestos
CET	Centro de Educación y Trabajo de Gendarmería del Chile	DMC <i>Domestic Material Consumption</i>
CGLU	Ciudades y Gobiernos Locales Unidos	ENUSC Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana
CGR	Contraloría General de la República	EANNA Encuesta de Actividades de Niñas, Niños y Adolescentes
CIFTA	Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de	

ENVIF	Encuesta Nacional de Violencia Intrafamiliar contra la Mujer y Delitos Sexuales	INDH	Instituto Nacional de Derechos Humanos
ERCE	Estudio Regional Comparativo y Explicativo	INE	Instituto Nacional de Estadísticas
ERNC	Energías Renovables no Convencionales	INJUV	Instituto Nacional de la Juventud
ETICC	Equipo Técnico Interministerial de Cambio Climático	INV	Informe Nacional Voluntario
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura	IPG	Iniciativa de Paridad de Género
FCM	Asociación Canadiense de Municipalidades	IUS	Innovación Urbana Sustentable
FCPF-II	Fondo Cooperativo del Carbono Forestal	JUNJI	Junta Nacional de Jardines Infantiles
FiIS	Festival Internacional de Innovación Social	LGBTI	Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales
FONASA	Fondo Nacional de Salud	LGE	Ley General de Educación
FOSIS	Fondo de Solidaridad e Inversión Social	MC	Marco de Cualificaciones
FTP	Formación Técnico-Profesional	MDSF	Ministerio de Desarrollo Social y Familia
GEF	<i>Global Environment Facility</i>	MINAGRI	Ministerio de Agricultura
GEI	Gas de Efecto Invernadero	MINECON	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
GES	Garantías Explícitas en Salud	MINEDUC	Ministerio de Educación
GPS	Oficina de Gestión de Proyectos Sustentables	MinMujeryEG	Ministerio de la Mujer y Equidad de Género
HC	Humanístico-Científica	MINREL	Ministerio de Relaciones Exteriores
IEA	Asociación Internacional para la Evaluación del Logro Educativo	MINTRAB	Ministerio del Trabajo y Previsión Social
IIED	Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo	MMA	Ministerio de Medio Ambiente
INAPI	Instituto Nacional de Propiedad Industrial	NAMA	Acción Nacional de Mitigación Apropiaada
INDERE	Índice de Desarrollo Regional	NDC	Contribución Nacionalmente Determinada (por sus siglas en inglés)
		NEE	Necesidades Educativas Especiales
		OAT	Objetivos de Aprendizaje Transversal
		OCC	Oficina de Cambio Climático

OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos	SCAM	Sistema de Certificación Ambiental Municipal
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible	SEGPRES	Ministerio Secretaría General de la Presidencia
OIT	Organización Internacional del Trabajo	SENADIS	Servicio Nacional de la Discapacidad
OLACEFS	Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores	SENAMA	Servicio Nacional del Adulto Mayor
ONEMI	Oficina Nacional de Emergencia	SENAME	Servicio Nacional de Menores
ONG	Organización No Gubernamental	SENCE	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo
OPEN	Oficina de Competitividad y Productividad Nacional	SENDA	Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol
OTIC	Organismo Técnico Intermedio de Capacitación	SEP	Subvención Escolar Preferencial
PANCC	Plan de Acción Nacional de Cambio Climático	SERCOTEC	Servicio de Cooperación Técnica
PENGRD	Plan Estratégico Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	SEREMI	Secretaría Regional Ministerial
PIAAC	Evaluación de Competencias de Adultos	SERNAC	Servicio Nacional del Consumidor
PIB	Producto Interno Bruto	SERNATUR	Servicio Nacional de Turismo
PISA	Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes	SES	Subsecretaría de Evaluación Social
PMA	Programa Mundial de Alimentos	SIMCE	Sistema de Medición de la Calidad de la Educación
PMR-II	<i>Partnership for Market Readiness</i>	SIPS	Sistema Integrado de Protección Social
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	SLE	Servicios Locales de Educación
PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas	SNCAE	Sistema Nacional de Certificación Ambiental para Establecimientos Educativos
RESIES	Reporte y Evaluación de la Sustentabilidad en Instituciones de Educación Superior	SNPC	Sistema Nacional de Protección Civil
RETI	Resolución de Estadísticas sobre Trabajo Infantil	SOFOFA	Sociedad de Fomento Fabril
RMC	<i>Raw Material Consumption</i>	STEM	<i>Science, Technology, Engineering and Mathematics</i>
		STOP	Sistema Táctico de Operación Policial
		TCN	Tercera Comunicación Nacional

TIMSS Estudio Internacional de Tendencias  
en Matemática y Ciencias

TP Técnico-Profesional

UNCAC Convención de las Naciones Unidas  
contra la Corrupción

UNESCO Organización de las Naciones  
Unidas para la Educación, la Ciencia y  
la Cultura

UNICEF Fondo de las Naciones Unidas para la  
Infancia

UNT Unión Nacional de Trabajadores

VB Variable Básica

VIF Violencia Intrafamiliar

WASH *Water Sanitation and Hygiene*

WEF *World Economic Forum*

#### 8.4. Bibliografía

Gobierno de Chile (2017). “Informe de diagnóstico e implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Chile” [En Línea]. Consulta mayo 2019. Disponible en: [http://www.chileagenda2030.gob.cl/storage/docs/Diagnostico-Inicial\\_2.0\\_Agenda2030-ODS\\_2017.pdf](http://www.chileagenda2030.gob.cl/storage/docs/Diagnostico-Inicial_2.0_Agenda2030-ODS_2017.pdf)

Gobierno de Chile (2017). “Informe Nacional Voluntario”. [En Línea]. Consulta mayo 2019. Disponible en: [http://www.chileagenda2030.gob.cl/storage/docs/PNV\\_Chile.pdf](http://www.chileagenda2030.gob.cl/storage/docs/PNV_Chile.pdf)

Gobierno de Chile (2017). “Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas de Chile”. [En Línea]. Consulta mayo 2019. Disponible en: [https://minrel.gob.cl/minrel/site/artic/20170821/asocfile/20170821145507/plan\\_de\\_accio\\_n\\_nacional\\_de\\_derechos\\_humanos\\_y\\_empresas.pdf](https://minrel.gob.cl/minrel/site/artic/20170821/asocfile/20170821145507/plan_de_accio_n_nacional_de_derechos_humanos_y_empresas.pdf)

Gobierno de Chile (2018). “Acuerdo Nacional por el Desarrollo y la Paz en La Araucanía. [En Línea]. Consulta mayo 2019. Disponible en: [https://cdn.digital.gob.cl/filer\\_public/60/d4/60d4404f-7a81-4753-8dc8-08b2cc2f3c13/acuerdo\\_nacional\\_por\\_el\\_desarrollo\\_y\\_la\\_paz\\_en\\_la\\_araucania.pdf](https://cdn.digital.gob.cl/filer_public/60/d4/60d4404f-7a81-4753-8dc8-08b2cc2f3c13/acuerdo_nacional_por_el_desarrollo_y_la_paz_en_la_araucania.pdf)

Gobierno de Chile (2018). “Acuerdo Nacional por la Infancia”. [En línea]. Consulta mayo 2019. Disponible en: <http://losninosprimero.cumplimiento.gob.cl/documents/AcuerdoInfancia.pdf>

Guía *Housing First* Europa (2016). [En línea]. Consulta mayo 2019. Disponible en: <https://housingfirsteurope.eu/assets/files/2016/11/Gui%CC%81a-Housing-First-Europa.pdf>

Instituto Nacional de Estadísticas (2018). “XV Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana” (ENUSC). [En línea]. Consulta mayo 2019. Disponible en: <https://www.ine.cl/estadisticas/sociales/encuesta-de-seguridad-ciudadana>

Ministerio de Desarrollo Social y Familia (2017). “Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional” (CASEN). [En línea]. Consulta mayo 2019. [http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen-multidimensional/casen/casen\\_2017.php](http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen-multidimensional/casen/casen_2017.php)

Ministerio de Desarrollo Social y Familia (2019). “Compromiso País: Un primer acercamiento a las soluciones” (2019). [En línea]. Consulta mayo 2019. Disponible en: [http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/COMPROMISO\\_PAI%CC%81S\\_-1.pdf](http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/COMPROMISO_PAI%CC%81S_-1.pdf)

Ministerio de Desarrollo Social y Familia (2019). “Encuesta Longitudinal de Primera Infancia, Tercera ronda” (ELPI)

Ministerio de Educación (2019). Cuenta Pública Participativa. “Educación Pública hacia una política de Estado”. [En Línea]. Consulta mayo 2019. Disponible en: <https://inclusionyparticipacion.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/113/2019/05/CUENTA-PUBLICA-MINEDUC-2019.pdf>

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2018). “Plan Nacional de Derechos Humanos”, [En Línea]. Consulta mayo 2019. Disponible en: <https://planderechoshumanos.gob.cl/files/plan.pdf>

Ministerio de Relaciones Exteriores (2016). Decreto Supremo N° 49.

Ministerio del Interior y Seguridad Pública (2017). “Tercera Encuesta Nacional de Violencia Intrafamiliar contra la Mujer y Delitos Sexuales” (ENVIF).

Ministerio del Medio Ambiente (2014). “Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático”. [En Línea]. Consulta mayo 2019. Disponible en: <https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2016/02/Plan-Nacional-Adaptacion-Cambio-Climatico-version-final.pdf>

Ministerio del Medio Ambiente (2015). “Contribución Nacional Tentativa de Chile (INDC) para el Acuerdo Climático París 2015”. [En Línea]. Consulta mayo 2019. Disponible en: <https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2016/05/2015-INDC-web.pdf>

Ministerio del Medio Ambiente (2016). “Tercera Comunicación Nacional de Chile ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático”. [En Línea]. Consulta mayo 2019. Disponible en: <https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2017/12/TCN-2016b1.pdf>

Ministerio del Medio Ambiente (2017). “Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022”. [En Línea]. Consulta mayo 2019. Disponible en: [https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2017/07/plan\\_nacional\\_climatico\\_2017\\_2.pdf](https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2017/07/plan_nacional_climatico_2017_2.pdf)

Ministerio del Medio Ambiente (2018). “Tercer Informe Bienal de Actualización de Chile Sobre Cambio Climático”. [En Línea]. Consulta mayo 2019. Disponible en: <https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2018/12/3rd-BUR-Chile-SPanish.pdf>

Ministerio del Trabajo y Previsión Social (2019). Cuenta Pública [En Línea]. Consulta mayo 2019. Disponible en: [http://www.mintrab.gob.cl/wpcontent/uploads/2019/04/PRESENTACION\\_CUENTA\\_PUUBLICA2018\\_VF.pdf](http://www.mintrab.gob.cl/wpcontent/uploads/2019/04/PRESENTACION_CUENTA_PUUBLICA2018_VF.pdf)

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2016). “Para que nadie se quede atrás: el enfoque basado en los derechos humanos para la recopilación y análisis de datos”. [En línea]. Consulta mayo 2019. Disponible en: [https://www.ohchr.org/Documents/Issues/MDGs/Post2015/DataDisaggregation\\_sp.pdf](https://www.ohchr.org/Documents/Issues/MDGs/Post2015/DataDisaggregation_sp.pdf).

Oficina Nacional de Emergencia (2016). “Política Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres” [En línea]. Consulta mayo 2019. Disponible en: [http://repositoriodigitalonemi.cl/web/bitstream/handle/2012/1710/POLITICA\\_NAC\\_2016\\_ESP.pdf?sequence=6&isAllowed=y](http://repositoriodigitalonemi.cl/web/bitstream/handle/2012/1710/POLITICA_NAC_2016_ESP.pdf?sequence=6&isAllowed=y)

Oficina Nacional de Emergencia (2017). Decreto Supremo N° 1512.

Piñera, S. (2017). Programa de gobierno 2018-2022 “Construyamos tiempos mejores para Chile.” [En línea]. Consulta mayo 2019. Disponible en: <http://www.sebastianpinera.cl/images/programa-SP.pdf>

Piñera, S (2018). Discurso de S.E. el Presidenta de la República, Sebastián Piñera Echenique, 11 marzo. [En línea]. Consulta mayo 2019. Disponible en: <https://prensa.presidencia.cl/discurso.aspx?id=71722>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2018). “Índice Desarrollo Humano 2018”.

Red Campus Sustentable. “Reporte y Evaluación de la Sustentabilidad en Instituciones de Educación Superior (RESIES)”. [En línea]. Consulta mayo 2019. Disponible en: <https://redcampussustentable.cl/wp-content/uploads/2019/01/Manual-RESIES-1.pdf>